



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 75

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles, 23 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Comisión: Transición Ecológica
(Núm. exp. 621/000042)

6.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Comisión: Educación y Formación Profesional
(Núm. exp. 621/000043)

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario.
(Núm. exp. 671/000105)
Autor: GPP

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado.
(Núm. exp. 671/000106)
Autor: GPV

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un Pacto de Estado sobre migraciones y la distribución solidaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
(Núm. exp. 662/000108)
Autor: GPIC

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 76

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes ante la situación de emergencia derivada de los costes de explotación, que garanticen la actividad de la flota pesquera y eviten interrupciones en el suministro de productos del mar.**
(Núm. exp. 662/000110)
Autor: GPP
- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a legislar por decreto de manera urgente determinadas medidas para apoyar a las empresas e industrias afectadas por el aumento de precios de la energía y las materias primas.**
(Núm. exp. 662/000109)
Autor: GPMX
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la moción 5.1., que se debatió en la sesión de ayer.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Comisión: Transición Ecológica 96
(Núm. exp. 621/000042)

La señora Moreno Duque, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de veto.

El señor Marín Gascón defiende la Propuesta de veto n.º 1, del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora. Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate de las enmiendas.

El señor Marín Gascón defiende las enmiendas 82 a 108 y 110 a 120, de los señores González-Robatto, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Muñoz Lagares defiende las enmiendas 51 a 57, 59 a 62, 64 a 70, 72 a 75 y 77, de los señores Sánchez López y Muñoz Lagares y de la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Clavijo Batlle defiende las enmiendas 2 a 16, de los señores Cleries i González y Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Rivero Segalàs defiende las enmiendas 229 a 237, 240 a 249, 251 a 254, 256 a 262, 264 a 275, 277 a 281, 283 a 287, 289 a 292 y 294, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 121 a 126, 128 a 132, 134 a 176 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 340.

El señor Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 178 a 186, 188, 190 a 197.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 78

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas las enmiendas 198 a 200.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 201 a 225.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 226 a 228.

La señora Garmendia Bereciartu defiende las enmiendas 17 a 19, 21 a 39, 41 a 46, 48 a 50, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Bideguren Gabantxo da por defendidas las enmiendas 78 a 80, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, presentadas inicialmente por la propia senadora Bideguren Gabantxo.

El señor Castellana Gamisans defiende las enmiendas 493 a 505, 507 a 519 y 521 a 562, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, presentadas inicialmente por el propio señor Castellana Gamisans.

El señor Martínez Mus defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado 295, 296, 298 a 305, 307 a 333, 335, 337 a 339, 341 a 363, 365 a 369, 371 a 386, 388 a 390, 393 a 401, 403, 405 a 421, 423 a 478, 480, 481, 484 a 492 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la Propuesta de modificación formulada sobre la base de la enmienda 575, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Miranda Martínez defiende las enmiendas 565, 566, 568 a 574, 576 a 579 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de modificación formulada sobre la base de las enmiendas 293, del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y 479, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores y senadoras: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Mus, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para minimizar el impacto que la inflación está produciendo en la economía familiar. (Proclamación del resultado de la votación).**.....

134

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 139; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 79

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.2. **Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
Comisión: Educación y Formación Profesional 134
(Núm. exp. 621/000043)

El señor Asensi Sabater, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene la señora Santana Dumpiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aclara que intervendrá en el turno de defensa de las enmiendas.

En turno de portavoces interviene el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza el debate de las enmiendas.

El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 32 a 58.

El señor Marín Gascón defiende las enmiendas 124 a 187, del señor González-Robatto Perote, suyas y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 21 a 24.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 25 a 31.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 62.

La señora González Modino da por defendidas las enmiendas 63 a 80 y 82 a 86, del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 91 a 110.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 269 a 313.

La señora Cortès Gès defiende las enmiendas 111 a 123, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Adrados Gautier defiende las enmiendas 188 a 268, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Mínguez Sierra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores y senadoras: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Adrados Gautier, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Granados Galiano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Gobierno interviene la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Contín).

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las quince horas y veinte minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario.

(Núm. exp. 671/000105)

Autor: GPP..... 161

El señor Viso Diéguez defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.

El señor Fernández Viadero defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Rufà Gràcia defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Mulet García defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Macías Mateos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Viso Diéguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria) y las enmiendas 3 y 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario

Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Viso Diéguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

El señor presidente abre a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos el plazo de dos horas para todas las votaciones telemáticas reglamentariamente previstas para proyecto de ley del punto 6.1.1.

- 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado. (Núm. exp. 671/000106)**

Autor: GPV..... 181

La señora Etxano Varela defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Bailac Ardanuy defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Etxano Varela expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Roldán Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un Pacto de Estado sobre migraciones y la distribución solidaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. (Núm. exp. 662/000108)**

Autor: GPIC 193

El señor Chinae Correa defiende la moción.

El señor Cervera Pinart y el señor Clavijo Batlle defienden las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Ramos Acosta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Pérez García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Chinae Correa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario

Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martín Palop, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las dieciocho horas y cuarenta minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción y de las mociones consecuencia de interpelación que constan como puntos 7.1. y 7.2.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.2. Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

Comisión: Educación y Formación Profesional 208
(Núm. exp. 621/000043)

El señor presidente proclama el resultado de la votación de las enmiendas por bloques, que se distribuyen del siguiente modo:

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 1: Enmiendas números 124 a 128, 134, 135, 139 a 141, 146, 148, 149, 153, 155, 157, 159, 162, 164, 165, 167, 168, 170, 174, 176, 178, 179, 187.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 2: Enmiendas números 129 a 131, 133, 136, 137, 142, 145, 147, 150 a 152, 154, 156, 158, 160, 163, 169, 172, 173, 175, 177, 180 a 182, 184 a 186.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 3: Enmiendas números 132, 138, 143, 144, 161, 166, 171, 183.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 1: Enmiendas números 32, 40, 50, 58.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 2: Enmiendas números 33, 56.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 3: Enmiendas números 34, 47, 54.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 4: Enmiendas números 35, 44.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 5: Enmienda número 36.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 6: Enmiendas números 37, 45.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 7: Enmiendas números 38, 48, 49, 51, 53.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 8: Enmiendas números 39, 42, 57.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 9: Enmienda número 41.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 10: Enmienda número 43.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 11: Enmienda número 46.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 83

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 12: Enmienda número 52.

Del señor Catalán Higuera (GPM), bloque 13: Enmienda número 55.

Del señor Fernández Viadero (GPD), bloque 1: Enmiendas números 21, 23, 24.

Del señor Fernández Viadero (GPD), bloque 2: Enmienda número 22.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 1: Enmienda número 25.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 2: Enmiendas números 26, 29.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 3: Enmienda número 27.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 4: Enmiendas números 28, 30.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 5: Enmienda número 31.

Del señor Martínez Urionabarrenetxea (GPIC), bloque 1: Enmienda número 62.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 1: Enmienda número 63.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 2: Enmiendas números 64 a 70, 72, 73, 75, 77 a 80, 82 a 84, 86.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 3: Enmienda número 71.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 4: Enmienda número 74.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 5: Enmienda número 76.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 6: Enmienda número 85.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 91 a 93, 95 a 97, 99 a 101, 103, 105 a 110.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 2: Enmienda número 94.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 3: Enmienda número 98.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 4: Enmienda número 102.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 5: Enmienda número 104.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 269 a 273, 275, 277, 283, 284, 289, 290, 292, 294, 296 a 300, 302 a 305, 308 a 312.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 2: Enmienda número 274.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 3: Enmiendas números 276, 281.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 4: Enmiendas números 278 a 280, 282, 291, 293, 313.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 5: Enmiendas números 285, 286, 307.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 6: Enmiendas números 287, 288, 301, 306.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 7: Enmienda número 295.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 84

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 1: Enmiendas números 111 a 113, 116 a 123.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 2: Enmiendas números 114, 115.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 1: Enmiendas números 188, 191, 192, 194, 200, 203 a 207, 209 a 211, 221, 222, 224, 227 a 230, 235, 236, 241, 243 a 246, 248, 250, 252, 256, 262, 263, 266 a 268.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 2: Enmiendas números 189, 190, 195 a 198, 201, 214 a 220, 223, 226, 231, 232, 234, 242, 253 a 255, 260, 264, 265.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 3: Enmiendas números 193, 202, 208, 225, 233, 238 a 240, 249, 251.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 4: Enmiendas números 199, 212, 213.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 5: Enmiendas números 237, 247, 257.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 6: Enmiendas números 258 a 259, 261.

Tras proclamar el resultado de la votación del resto del proyecto de ley, el señor presidente anuncia a la Cámara que este ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

8. MOCIONES

8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes ante la situación de emergencia derivada de los costes de explotación, que garanticen la actividad de la flota pesquera y eviten interrupciones en el suministro de productos del mar.**

(Núm. exp. 662/000110)

Autor: GPP..... 212

La señora Landín Díaz de Corcuera defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y suya.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora González Modino defiende las catorce enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Fernández Leiceaga defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Landín Díaz de Corcuera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda 4 del Grupo Parlamentario Mixto y la enmienda 6 del Grupo Parlamentario Democrático.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea,

por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Landín Díaz de Corcuera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora González Bayo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (Proclamación del resultado de las votaciones).

Comisión: Transición Ecológica 228
(Núm. exp. 621/000042)

Tras proclamar el resultado de la votación del veto número 1, el señor presidente proclama el resultado de la votación de las enmiendas por bloques, que se distribuyen del siguiente modo:

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 1: Enmienda número 82.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 2: Enmiendas números 83, 97, 106, 117, 118.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 3: Enmiendas números 84, 98, 99, 101, 105, 110, 111, 113 a 115, 119, 120.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 4: Enmienda número 85.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 5: Enmienda número 86.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 6: Enmiendas números 87 a 92, 104.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 7: Enmiendas números 93 a 95, 102, 103, 108, 112.

De los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares (GPM), bloque 8: Enmiendas números 96, 100, 107.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 1: Enmiendas números 51, 77.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 2: Enmienda número 52.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 3: Enmienda número 53.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 4: Enmiendas números 54, 56, 61, 62, 64, 70, 73.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 86

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 5: Enmiendas números 55, 57, 60, 65, 75.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 6: Enmienda número 59.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 7: Enmiendas números 66, 67.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 8: Enmienda número 69.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 9: Enmienda número 72.

Del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López (GPD), bloque 10: Enmienda número 74.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 1: Enmiendas números 2, 6, 10.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 2: Enmienda número 3.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 3: Enmiendas números 4, 11, 14.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 4: Enmiendas números 5, 7, 9.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 5: Enmienda número 8.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 6: Enmienda número 12.

Del señor Clavijo Batlle y el señor Cleries i González (GPN), bloque 7: Enmienda número 16.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 1: Enmiendas números 230, 231, 273, 284.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 2: Enmiendas números 232, 258, 259, 265.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 3: Enmienda número 233.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 4: Enmiendas números 234, 266.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 5: Enmienda número 235.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 6: Enmiendas números 236, 251, 287.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 7: Enmiendas números 237, 278.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 8: Enmiendas números 240, 260, 267, 269, 270.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 9: Enmiendas números 242, 252, 289.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 10: Enmienda número 244.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 11: Enmienda número 245.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 87

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 12: Enmiendas números 246, 264.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 13: Enmienda número 249.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 14: Enmienda número 253.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 15: Enmiendas números 254, 268, 271, 272.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 16: Enmiendas números 256, 283.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 17: Enmiendas números 257, 291, 292.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 18: Enmienda número 261.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 19: Enmienda número 262.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 20: Enmienda número 274.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 21: Enmiendas números 275, 277.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 22: Enmienda número 286.

Del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs (GPN), bloque 23: Enmienda número 290.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 121, 126, 130, 132, 134 a 138, 140, 150, 152, 173 a 175.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 2: Enmiendas números 122, 124, 139, 143, 145 a 148, 166 a 168.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 3: Enmiendas números 123, 142, 155, 158.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 4: Enmiendas números 125, 131, 141, 151.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 5: Enmienda número 128.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 6: Enmienda número 129.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 7: Enmiendas números 144, 149, 153, 154, 165.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 8: Enmiendas números 159 a 161.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 9: Enmienda número 163.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 10: Enmienda número 169.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 11: Enmiendas números 170, 171.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 12: Enmienda número 172.

Del señor Vidal Matas (GPIC), bloque 13: Enmienda número 176.

Del señor Chinae Correa (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 178, 185.

Del señor Chinae Correa (GPIC), bloque 2: Enmienda número 179.

Del señor Chinae Correa (GPIC), bloque 3: Enmienda número 180.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 88

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 4: Enmienda número 181.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 5: Enmiendas números 182, 193, 196.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 6: Enmienda número 183.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 7: Enmiendas números 184, 192.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 8: Enmienda número 186.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 9: Enmienda número 186.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 10: Enmienda número 188.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 11: Enmiendas números 190, 191.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 12: Enmienda número 194.

Del señor Chinaea Correa (GPIC), bloque 13: Enmienda número 197.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 226, 227.

De la señora González Modino (GPIC), bloque 2: Enmienda número 228.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 1: Enmiendas números 201, 215, 216, 220.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 2: Enmiendas números 202, 223.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 3: Enmiendas números 203 a 205, 218, 219, 224, 225.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 4: Enmiendas números 206, 210.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 5: Enmienda número 207.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 6: Enmiendas números 208, 212.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 7: Enmienda número 209.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 8: Enmienda número 211.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 9: Enmienda número 213.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 10: Enmienda número 214.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 11: Enmienda número 217.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 12: Enmienda número 221.

Del señor Gómez Perpinyà (GPIC), bloque 13: Enmienda número 222.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 1: Enmienda número 198.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 2: Enmienda número 199.

Del señor Mulet García (GPIC), bloque 3: Enmienda número 200.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 1: Enmiendas números 18, 26, 27, 30.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 2: Enmienda número 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 89

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 3: Enmienda número 22.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 4: Enmienda número 23.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 5: Enmiendas números 24, 25.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 6: Enmienda número 28.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 7: Enmienda número 29.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 8: Enmiendas números 31, 42, 49.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 9: Enmienda número 32.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 10: Enmienda número 33.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 11: Enmiendas números 34, 35, 38, 39, 48.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 12: Enmienda número 36.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 13: Enmiendas números 37, 41.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 14: Enmienda número 43.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 15: Enmiendas números 44, 45.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), bloque 16: Enmienda número 50.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 1: Enmienda número 78.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 2: Enmienda número 79.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 3: Enmienda número 493.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 4: Enmienda número 494.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 5: Enmiendas números 495, 505, 521, 553.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 6: Enmiendas números 496, 538 a 541.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 7: Enmiendas números 496, 538 a 541.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 8: Enmiendas números 498 a 503, 532, 534, 535, 556.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 9: Enmiendas números 504, 531.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 10: Enmienda número 507.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 11: Enmienda número 508.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 12: Enmiendas números 509, 510, 512, 515, 523.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 90

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 13: Enmiendas números 511, 513.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 14: Enmiendas números 514, 526, 527, 537, 560.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 15: Enmienda número 516.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 16: Enmienda número 517.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 17: Enmienda número 518.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 18: Enmienda número 519.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 19: Enmienda número 522.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 20: Enmienda número 522.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 21: Enmienda número 528.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 22: Enmienda número 529.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 23: Enmienda número 542.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 24: Enmienda número 543.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 25: Enmiendas números 544 a 546.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 26: Enmiendas números 547, 548.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 27: Enmienda número 549.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 28: Enmienda número 550.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 29: Enmienda número 551.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 30: Enmienda número 552.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 31: Enmienda número 554.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 32: Enmienda número 555.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 33: Enmienda número 557.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 34: Enmienda número 558.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 35: Enmienda número 559.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 36: Enmienda número 561.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 37: Enmienda número 562.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 1: Enmienda número 295.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 2: Enmiendas números 296, 298, 305.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 91

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 3: Enmienda número 299.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 4: Enmiendas números 301, 321, 378, 383, 401.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 5: Enmienda número 302.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 6: Enmiendas números 303, 310, 328, 355, 405, 426, 431, 432, 467, 489.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 7: Enmiendas números 307, 309, 314 a 316, 322, 413, 481.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 8: Enmiendas números 308, 350, 388.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 9: Enmiendas números 311 a 313, 320, 323, 332, 333, 342, 351, 356, 357, 360, 369, 400, 409, 437, 438, 480, 486.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 10: Enmienda número 317.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 11: Enmiendas números 318, 326, 344, 358, 385, 386, 390, 398, 462.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 12: Enmiendas números 319, 349, 359, 374, 415, 417, 451 a 453, 455, 458, 459, 477, 490.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 13: Enmiendas números 324, 327, 341, 361, 362, 365, 399, 408, 468, 469.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 14: Enmienda número 325.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 15: Enmienda número 329.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 16: Enmienda número 330.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 17: Enmienda número 331.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 18: Enmienda número 335.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 19: Enmiendas números 337, 373, 442.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 20: Enmienda número 338.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 21: Enmienda número 339.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 22: Enmiendas números 343, 354, 421.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 23: Enmienda número 345.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 24: Enmienda número 346.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 25: Enmienda número 347.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 26: Enmienda número 348.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 27: Enmienda número 352.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 28 Enmienda número 353:

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 92

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 29: Enmiendas números 363, 394, 416, 445, 454, 485.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 30: Enmienda número 366.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 31: Enmiendas números 367, 460, 478, 491, 492.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 32: Enmienda número 368.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 33: Enmienda número 371.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 34: Enmiendas números 372, 440, 450, 456.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 35: Enmienda número 375.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 36: Enmienda número 376.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 37: Enmienda número 377.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 38: Enmienda número 379.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 39: Enmienda número 380.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 40: Enmiendas números 381, 382, 447, 448, 457.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 41: Enmienda número 384.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 42: Enmienda número 393.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 43: Enmienda número 395.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 44: Enmienda número 396.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 45: Enmienda número 397.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 46 Enmienda número 403.:

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 47: Enmienda número 406.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 48: Enmienda número 407.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 49: Enmienda número 410.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 50: Enmienda número 411.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 51: Enmienda número 412.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 52: Enmienda número 414.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 53: Enmiendas números 418 a 419.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 54: Enmienda número 420.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 55: Enmienda número 423.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 56: Enmienda número 427.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 93

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 57: Enmiendas números 428, 429.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 58: Enmienda número 430.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 59: Enmienda número 433.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 60: Enmiendas números 434 a 436.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 61: Enmienda número 439.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 62: Enmienda número 443.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 63: Enmienda número 444.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 64: Enmienda número 446.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 65: Enmiendas números 449, 473.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 66: Enmienda número 461.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 67: Enmienda número 466.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 68: Enmienda número 470.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 69: Enmienda número 471.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 70: Enmienda número 474.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 71: Enmienda número 475.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 72: Enmienda número 476.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 73: Enmienda número 484.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 74: Enmienda número 487.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, bloque 75: Enmienda número 488.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 1: Enmienda número 565.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 2: Enmienda número 566.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 3: Enmienda número 568.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 4: Enmienda número 569.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 5: Enmienda número 570.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 6: Enmienda número 571.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 7: Enmienda número 572.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 8: Enmienda número 573.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 9: Enmienda número 574.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 10: Enmienda número 576.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 11: Enmienda número 577.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 12: Enmienda número 578.

Del Grupo Parlamentario Socialista, bloque 13: Enmienda número 579.

Tras proclamar el resultado de las demás votaciones, el señor presidente comunica a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. MOCIONES

8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a legislar por decreto de manera urgente determinadas medidas para apoyar a las empresas e industrias afectadas por el aumento de precios de la energía y las materias primas.**

(Núm. exp. 662/000109)

Autor: GPMX..... 249

El señor presidente informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción, ha presentado una enmienda de modificación que se entiende incorporada al texto original de la moción.

La señora Goñi Sarries defiende la moción con la enmienda incorporada.

La señora Merelo Palomares defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y suya.

La señora González Modino da por defendidas las catorce enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Fernández Molina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Goñi Sarries expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la 3, la 7, la 8 y la 9 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro y la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Frago Martiñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Blanco Ángel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las veintiuna horas y treinta y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la moción 8.2. y de la moción que se acaba de debatir. Asimismo, informa a la Cámara de que el resultado de ambas votaciones será comunicado a sus señorías, publicado en la página web del Senado y proclamado al inicio de la próxima sesión plenaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 95

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario. (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 671/000105)

Autor: GPP..... 262

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 139; abstenciones, 126.

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado. (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 671/000106)

Autor: GPV..... 262

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un Pacto de Estado sobre migraciones y la distribución solidaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 662/000108)

Autor: GPIC 262

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 158; en contra, 105; abstenciones, 2.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Señorías, les recuerdo que resta por votar una de las mociones que fue debatida en el día de ayer: moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para minimizar el impacto que la inflación está produciendo en la economía familiar, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada 136954. Por tanto, se abre el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, que son las nueve y dos minutos, hasta las once horas y dos minutos.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.

COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
(Núm. exp. 621/000042)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transición Ecológica, la señora senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

El proyecto de ley que hoy presentamos pretende romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medioambiente asociados a la generación de residuos. Se tramita mediante el procedimiento ordinario.

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 579 enmiendas, de las cuales nueve fueron retiradas. Asimismo, se inadmitió por la Mesa del Senado la enmienda 250, de los senadores del Grupo Parlamentario Nacionalista, por falta de congruencia con el proyecto de ley de referencia, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y, en consecuencia, dicha enmienda quedó excluida del debate.

La comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada por don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; doña María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Don Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; doña Mercedes Garmendia Bereciartu, del Grupo Parlamentario Vasco; don Xavier Castellana Gamisans, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; don Juan Manuel Juncal Rodríguez y don Vicente Martínez Mus, del Grupo Parlamentario Popular, y don Fernando Lastra Valdés, doña María Teresa Macías Mateos y don Manuel Miranda Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La propuesta de veto contó con 1 voto a favor, solo 1 voto a favor, y 28 votos en contra, con lo que quedó desestimada.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley emitió un informe que introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la aprobación por mayoría de cinco enmiendas y de quince propuestas de modificación y con la inclusión de las correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por la letrada de la comisión, que nos acompaña en esta sesión de Pleno, doña Raquel Marañón, a la que me van a permitir que agradezca su especial dedicación y eficacia.

Las enmiendas presentadas se dieron por defendidas en comisión y tras el turno de portavoces se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe. Aprobado el texto por 16 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones, se entendieron desestimadas las enmiendas no incorporadas, quedando dictaminado el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular en sesión de la Comisión de Transición Ecológica el día 2 de este mismo mes.

Presidente, termino recordando que han presentado votos particulares todos los grupos parlamentarios; todos los grupos, por una u otra razón, han pedido su vuelta al Congreso. Mejorar técnicamente esta necesaria iniciativa legislativa compatibilizando las mejoras técnicas con exigencias estrictamente políticas ha sido el objetivo de la ponencia, de todos los integrantes de la ponencia. El trabajo del legislador en el Senado, aunque haya quienes nieguen su función revisora a la Cámara Alta, cuando es serio y esmerado, como en el caso de todas las ponencias de la Comisión de Transición Ecológica, invariablemente redundará en una mejora sustancial de las normas.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidenta.

A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares.

Para su defensa, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, se trata de un proyecto de ley que pretende trasponer la directiva marco de residuos, Directiva 2018/851, que a su vez modificaba otras directivas europeas, pero la citada directiva marco deja un amplio margen de recomendaciones, y este proyecto de ley desarrolla un modelo de gestión de los residuos que se caracteriza por más dirigismo estatal y supraestatal, más trabas burocráticas a las empresas y más impuestos, que afectarán al crecimiento económico. Se trata de una ley confusa que pretende ocultar sus verdaderos objetivos bajo un lenguaje hipertécnico y una desmesurada regulación. Además, provocará nuevos incrementos a la presión fiscal que restarán competitividad a las empresas y terminarán repercutiendo sobre el bolsillo de los consumidores, dañando especialmente a los de menos recursos al tratarse de impuestos indirectos, directos y tasas.

La ley contiene constantes invocaciones a la sociedad del reciclado y a la resiliencia, pero bajo esta retórica se disimula el mantenimiento de órganos burocráticos innecesarios, organismos y empresas sostenidas por dinero público creados por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, así como una conciencia social construida a base de campañas intencionadas, que no evita el daño, sino que lo permite, para mercadear posteriormente con él.

Uno de los principios básicos de una filosofía conservacionista sensata debe ser: el mejor residuo es el que no se produce. El título II está dedicado a la prevención de la generación de residuos, pero se trata de poco más que una declaración de principios, pues no han sido previstos mecanismos serios de control y cumplimiento. El título V se dedica a los plásticos, y el VII, a medidas fiscales que pretenden incentivar la economía circular, que incluye la introducción de un impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

Es un proyecto de ley que grava repetidamente a las empresas y autónomos y lesiona la libertad de mercado y de emprendimiento. La ley propuesta es un festival de intervencionismo y prohibiciones. En el texto se prohíbe que los materiales y los procedimientos de producción, triaje, valorización y tratamiento de residuos sean limitados por los departamentos de I+D+i de las empresas. Por el contrario, es la Administración la que establecerá las medidas productivas adecuadas, las prohibiciones en el diseño y procesos, las penalizaciones fiscales y la cualificación técnica de los productos que se deben retirar y los que se pueden poner de nuevo en el mercado.

Para mayor arbitrariedad y confusión, las comunidades autónomas dispondrán de discrecionalidad en las autorizaciones; se avanzará así un paso más en la quiebra de la unidad de mercado y el ahondamiento de la desigualdad entre españoles. Sirva como ejemplo de esto la consideración de residuo: deberían regularse de forma uniforme en todo el territorio nacional los criterios a aplicar y los materiales a los que se considera residuos o no; no se entiende que el mismo material tenga consideración diferente en una región de España que en otra.

No se contempla la valorización energética por incineración de los residuos no peligrosos más que en último lugar y con unas cargas impositivas inasumibles. La incineración produce quemados como dioxinas y furanos que hoy en día se filtran en las propias bocas de las chimeneas antes de ser emitidos a la atmósfera y convierte cada kilo de residuo en 14 gramos de ceniza inocua. Por contra, año tras año, década tras década, los vertederos se extienden convertidos en focos de hedor y plagas.

Los cambios introducidos por este proyecto de ley implican un coste de transformación, encareciendo productos y procesos y obligando a crear puestos de trabajo no sostenibles en

un mercado artificioso. El modelo de tratamiento europeo privilegia a los sistemas integrados de gestión de residuos —los conocidos como SIG—; obliga a la venta de materias primas secundarias para gravar estas ventas y destinar este dinero a los poderosos SIG disfrazándolo de coste de gestión de los residuos; obliga a nuevas recogidas selectivas en origen para ahorrar gasto a los SIG e imputar el gasto a los ayuntamientos, es decir, a los vecinos del municipio, y utilizar el paraguas de poder fabricar materias primas secundarias de calidad. Es el inmenso poder de los monopolios de cada tipología de residuo.

Es una ley que dice avanzar en los principios de la economía circular. La filosofía de la economía circular, pretendiendo que los residuos vuelvan a tener una nueva vida o que se extraiga de ellos lo que pueda ser introducido de nuevo en el mercado, termina perdiéndose entre inexactitudes, indefiniciones, la perversión del lucro, el desconocimiento de los políticos y la mala fe de los que pretenden un mercado artificioso que, malentendido por esta ley, termina no siendo bueno para el medioambiente ni para la salud; no es ni socialmente beneficioso ni moralmente aceptable ni rentable.

La circularidad impuesta por esta ley es en realidad un carrusel impositivo sin fin que penaliza a productores, pequeños empresarios, autónomos y consumidores. El dictamen del Consejo de Estado sobre este proyecto de ley alertaba precisamente sobre el riesgo de que esas nuevas cargas puedan conllevar un coste inasumible para muchos agentes económicos. Destaca entre los nuevos impuestos el que se aplicará a los plásticos de un solo uso, siendo particularmente desafortunada la ofensiva contra el plástico emprendida por este proyecto de ley.

Es un texto que, a base de parches, ha creado un monstruo de hiperregulación, exigiendo una burocracia desmedida cuya gestión solo las grandes multinacionales pueden soportar, pero que aplasta al autónomo y a la pequeña empresa, que son la base de la industria del reciclaje. La normativa sobre estas materias es ya muy densa y esta ley viene a multiplicarla.

El proyecto de ley no distribuye competencias claras de control o fiscalización, aunque sí establece un régimen sancionador. No queda clara la delimitación de responsabilidades entre ayuntamientos y comunidades autónomas, un desbarajuste del que cabe quizá inferir que se pretende realmente su aplicación. En todo caso, el legislador no debe sembrar la inseguridad jurídica con leyes que sean mera pretenciosidad propagandística.

En un momento en que han tenido que cerrar cientos de miles de empresas, en que la deuda pública se ha disparado hasta un aplastante 125 % sobre el PIB comprometiendo el futuro de nuestros hijos, en que cientos de miles españoles en ERE ignoran si podrán recuperar sus empleos, el proyecto de ley siembra confusión, crea inseguridad jurídica, multiplica cargas fiscales inasumibles, deteriora la competitividad de las empresas y pone en peligro el futuro de sectores productivos completos. Atribuyendo amplias competencias regulatorias a las comunidades autónomas, pone las bases para una nueva normativa autonómica dispar que agravará la ruptura de la unidad de mercado. Al penalizar la incineración, dificulta el tipo de tratamiento de residuo, que tiene cada vez más predicamento en países avanzados de nuestro entorno. Todo esto se hace a mayor gloria de las credenciales verdes de este Gobierno y sin ningún impacto real en auténticos problemas mundiales, como el vertido de plásticos en los océanos, que es perpetrado por países asiáticos africanos y en particular por China.

Por todo lo expresado, presentamos nuestro veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra del veto.

¿Grupos que desean intervenir? *(Pausa)*.

¿Algún otro grupo desea intervenir? *(Pausa)*. Según la información de que dispongo, el Grupo de Izquierda Confederada también iba a tomar la palabra en el turno en contra del veto. ¿Desea intervenir? *(Pausa)*.

Intervendrán posteriormente.

Pues entonces, para el turno en contra del veto, tiene la palabra su señoría Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LASTRA VALDÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, contestamos a un veto, al rechazo de una ley que responde a una obligación, a la obligación de trasponer una norma comunitaria, una norma de la Unión Europea, en este caso

dos, al derecho español. En realidad, después de haber escuchado la intervención, considero que el veto no es más que un pretexto, es un intento de instrumentalización política de una institución representativa, en este caso el Senado, para exponer la bisutería ideológica, la quincalla ideológica del partido Vox. (*Aplausos*). Es un alarde de negacionismo: niegan la Unión Europea, niegan el proyecto de cooperación, de paz y de progreso más importante de la historia contemporánea, y tampoco aceptan los compromisos internacionales, los que nos vinculan, los que vinculan a España internacionalmente, y también niegan aquellos que se presentan como la lucha más efectiva o, por lo menos, el intento de lucha más efectiva contra el hambre, contra la desigualdad, contra la exclusión y en defensa de la paz. ¿Y para defender qué? Para defender un modelo autárquico y una falsa idea de autosuficiencia, cuando en realidad es una propuesta de aislacionismo energético, alimentario y económico.

Niegan el cambio climático, y eso no sería muy importante, y estaría en el mismo nivel de los que creen que la tierra es plana. El problema sería si alguien con estas posiciones tuviera la responsabilidad de asumir una política ambiental en nuestro país o en cualquier otro sitio. (*Aplausos*). Chocar con la ciencia no supone para muchos un grave problema, ahora bien, ponerse enfrente de los compromisos internacionales de nuestro país supondría un grave problema para nuestro país y especialmente para los ciudadanos de nuestro país.

Niegan la organización territorial de España en la idea de que la descentralización supone un inconveniente. En realidad, no es un debate sobre si hay más o si debe haber más o si ustedes son más o menos constitucionales; al fin y al cabo, están ustedes amparados por la misma Constitución no militante, que les permite a ustedes no ser autonomistas o no ser partidarios de la descentralización, como les permite a otros ser monárquicos o republicanos, independentistas o federales. Es la propia Constitución la que defiende la posibilidad de que ustedes tengan esta posición política. (*Aplausos*).

También niegan la fiscalidad, el recurso a la fiscalidad como elemento de redistribución. En el debate de la fiscalidad hay algo más que una discusión económica, hay un debate moral, y aquí se trata de ver si en función del reparto que establece la fiscalidad, que no en todos los casos tiene un carácter recaudatorio, como es el caso en relación con los residuos, se dirige también a modificar el comportamiento y las buenas prácticas en la dirección adecuada. En ese sentido, ustedes tienen que saber, todos tenemos que saber que cuando hablamos de fiscalidad hablamos de que se nos trate de una manera o de otra. Si lo que estamos defendiendo son servicios universales, que sea progresivo el importe de la fiscalidad, seremos tratados como ciudadanos. En caso contrario, si defendemos la idea de que cada uno tenga el servicio que pueda pagar, seremos tratados como clientes. Hay una gran diferencia entre una posición y otra. (*Aplausos*).

En todo caso, esta oportunidad y no solo esta sino algunas otras, como las que vemos en las sesiones de orientación y de control político en esta Cámara, permiten a muchos senadores utilizar la tribuna o su capacidad para lanzar graves acusaciones o grandes improperios. Ayer fue un caso más en el que se oyó desde la tribuna improperios muy serios a las más altas representaciones del Estado. A mí se me viene a la cabeza algo que contaba Salustio en relación con Calígula: organizó un concurso de elocuencia grecolatina y lo que proponía era que los perdedores limpiaran la tablilla con la lengua.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces de la propuesta de veto.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, señor presidente.

Me va a permitir un momento, presidente, que me he dejado los papeles en el escaño. (*Pausa*).

Perdón, a veces uno pierde los papeles en el sentido literal de la palabra. Muchas gracias. (*Risas.— Aplausos*).

El Partido Aragonés comparte la finalidad y los objetivos del proyecto de ley, compartimos la necesidad de sentar los principios de economía circular mediante legislación básica en materia de residuos, así como la oportunidad de contribuir al cambio climático y proteger el medio marítimo. Con ello, sin duda, se contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, en particular el cumplimiento de los objetivos 12, producción y consumo sostenibles; 13, acción por el clima; y 14, vida submarina.

Las medidas contempladas en la ley para el cumplimiento de tales objetivos son oportunas y necesarias, pero en algunos casos, y esto nos preocupa, pueden ser ineficaces, y no tanto por su contenido sino por las limitaciones técnicas para su cumplimiento. Está bien plantear una ley de máximos, lo apoyamos, pero hay que ser posibilistas; hay que tener en cuenta la imposibilidad a veces de cumplimiento de algunas de las medidas que se pretenden adoptar con la mejor voluntad. Dada su complejidad y afección a usuarios, a empresas y a administraciones públicas, creemos que su contenido se puede mejorar.

Necesitamos, señorías, y esa es nuestra obligación, una norma eficaz y real que pueda cumplirse y no una mera declaración de intenciones voluntaristas y bien intencionadas que pueden suponer una compleja y difícil aplicación. El Senado, como Cámara de representación territorial, pero además como Cámara de segunda lectura, por una vez ha hecho su trabajo y ha cumplido su misión de mejorar el texto remitido por el Congreso. Queremos felicitar a los grupos parlamentarios por su implicación y su dedicación, lo que se ha traducido en numerosas mejoras y transacciones que, desde luego, suponen un impulso a una ley ya de por sí compleja y difícil. Les puedo asegurar que, sin ser experto en estas materias, este humilde senador que les habla ha aprendido mucho de ustedes. Gracias a todos los portavoces de los distintos grupos con los que he tenido la oportunidad de hablar porque me han enseñado mucho, y también he aprendido de muchas empresas y de muchos sectores que nos han ayudado a entender los problemas.

Estamos todavía a tiempo, y así se lo he transmitido a alguno de los portavoces —de ahí mi intervención en este momento—, de introducir nuevas mejoras. Tras escuchar a los sectores afectados protagonistas de los efectos y consecuencias de la ley, creemos que, entre otras, deben tenerse en cuenta varias cuestiones. Primero, hay que insistir en la conveniencia de introducir una nueva categoría en el anexo II, operaciones de valoración, para el uso de residuos de madera para fabricación de tableros de madera. Es necesario reconocer esta operación específica, ya que casi la totalidad de los residuos de madera que se generan se reciclan en plantas de tableros para producir nuevos tableros de madera. Somos conscientes de que sobre esta cuestión se ha llegado a una transacción, la número 11, pero, quizás, como le he transmitido al portavoz del Grupo Socialista, se debería dar un paso más y establecer un código específico para generar mayor seguridad y certidumbre.

Segundo, además, debemos reflexionar sobre la posibilidad de establecer un periodo transitorio para la aplicación de la definición del plástico, que establezca un calendario de limitación del contenido máximo de plásticos que podrían contener determinados productos, como, por ejemplo, los vasos de papel que utilizamos para tomar café. En la actualidad, técnicamente, por lo que yo he podido aprender por lo que he escuchado y estudiado, es imposible la fabricación de vasos solo con papel y cartón y es necesario introducir un mínimo revestimiento polimérico precisamente para garantizar la evolución. Me consta que las empresas afectadas por el sector tienen voluntad de avanzar hacia un vaso totalmente de cartón, pero hoy en día hay un 10 % que se tiene que cubrir con ese plástico por una cuestión higiénico-sanitaria. Vamos a darles tiempo para que puedan avanzar hacia ese objetivo.

Por eso nos parece muy adecuada la enmienda 299, del Grupo Popular, que propone la delimitación de un umbral de peso en proporción con la totalidad de los productos por debajo del cual los revestimientos de plástico no se consideran componente estructural de producto final. Hay que tener en cuenta, por otra parte, la regulación, porque con la misma directiva, en Francia e Italia se les permite a las empresas del sector mayor competitividad, pero las nuestras, si llegáramos a la aplicación estricta y maximalista de la ley en este punto, podrían tener un problema de competitividad, y eso yo creo que lo podemos evitar. ¿Cómo se puede evitar? Buscando una solución intermedia a través de una solución transitoria, que es una técnica frecuente en nuestra legislación.

Y tercero, también merece la pena reflexionar sobre los plásticos compostables que, por sus propiedades y su capacidad de gestionarse con los biorresiduos y la fracción para crear compost, tienen un papel clave en un contexto de economía circular, de sostenibilidad y de reducción de residuos, ya que ofrecen una solución a situaciones de gestión de residuos complicadas. En el texto no se contempla el valor de los biocom en el marco de la sostenibilidad y la circularidad, lo que restará eficacia al objetivo.

Por ello, señorías, habría que plantearse la posibilidad de que los envases compostables que cumplan con la norma EN 13432 deberían quedar exentos del impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables, debido fundamentalmente a los numerosos beneficios que generan para

el medioambiente y la economía circular, al ser una alternativa sostenible diseñada para mejorar la gestión de los diferentes flujos de residuos. Por otro lado, sería muy positivo que la recogida en depósitos de envases compostables se realice, en cualquier caso, junto con los biorresiduos, ya que no es adecuado dejar esta cuestión a criterio de cada entidad local. Un material compostable siempre tiene que ir con la ley orgánica.

En definitiva —y vamos terminando—, respetando, por supuesto, la posición de cada grupo, no podemos apoyar el veto, entre otras cosas, porque nuestro criterio siempre es intentar facilitar la tramitación de cualquier norma y el debate correspondiente. Sí apoyaremos la ley, y además apoyaremos las enmiendas en el sentido que he expuesto, esperando que todavía haya posibilidad de alcanzar más transacciones —me consta que los distintos portavoces de los diferentes grupos están trabajando en esa línea— y que el Gobierno sea sensible a la posibilidad de que hay cuestiones que se pueden mejorar para que sea una ley que podamos cumplir en sus exactos términos y no sea una ley de intenciones y que luego genere más problemas de los que quieren evitar. Estamos convencidos de que el texto se puede mejorar y que ahora podemos hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático hará uso de la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Únicamente intervengo para decir que Junts per Catalunya va a votar en contra del veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: (*El señor senador comienza su intervención en catalán*).

Hoy solo coincido con Vox en la máxima que ha expresado: el mejor residuo es ese que no se produce. Por tanto, nos podríamos haber ahorrado el contenido de este veto. Simple y directo: el mejor residuo que no se produce es el que no se genera. Este veto es un residuo por su contenido, básicamente por las barbaridades que concentra en tan poco texto. Además, han aplicado las grandes cuatro máximas que siempre aplica Vox: el negacionismo, los chiringuitos, el patriotismo de pulserita y el racismo, y me voy a explicar.

Aplican el negacionismo a la Agenda 2030, a principios tan básicos como luchar contra el hambre y llevar el agua potable, luchar por el desarrollo sostenible y evitar el cambio climático. Criminalizan el vocabulario técnico, diciendo que son expresiones y jerga para liarla, y eso es sorprendente. Además, cargan contra el reciclaje y la resiliencia y apuestan claramente por la incineración y, es más, siguen dudando y haciendo apología de los plásticos de un solo uso: un claro ejemplo del negacionismo llevado al extremo sin parangón.

Hablan de chiringuitos, expresión que les encanta, pero tienen un doble discurso: por un lado, los han oído aquí criticar duramente a los SCRAP o a los SIG, diciendo que no pagaban lo que tocaba. Muy bien, estoy de acuerdo con ustedes, señores de Vox, pero después, con sus enmiendas y con su relato en el día a día, lo que están haciendo es dar apoyo a eso que ustedes llaman chiringuitos. Pedirles coherencia sería demasiado.

Y decimos patriotismo de pulserita cuando se ponen la bandera de España, la Constitución y se envuelven en ese debate y después cargan contra el sistema autonómico sin respetar las competencias que tenemos las comunidades autónomas de proteger adicionalmente el medioambiente y de decidir sobre nuestro futuro, porque esto a ustedes les molesta. Y lo que es más singular aún, cargan contra el Estado por intervencionista, y al mismo tiempo le dicen que no interviene. Yo creo, señorías, de Vox que se tendrían que aclarar.

Pero por si todo esto no fuera suficiente, el otro día, en ponencia y en comisión, usted hizo ya un ejercicio de racismo, el racismo en la política medioambiental, el racismo del plástico, porque el problema con los plásticos que van al mar lo generan los plásticos de Argelia, de Marruecos, de África y de todo el resto de países, pero los plásticos españoles no generan ese problema; no tenemos que actuar sobre los plásticos del Estado español, porque, evidentemente, esos plásticos del Estado español conforman su nueva y renovada armada invencible; esa armada invencible

que está conquistando el mar Mediterráneo y que va a hacer que en 2050 haya más plásticos que peces en el mar Mediterráneo.

Por tanto, señorías de Vox, les pediría que retirasen este veto, y les pide que retiren este veto una persona que no está de acuerdo con esta ley, que le pide a esta ley muchos más esfuerzos y que le pide a esta ley más valentía, pero, señorías de Vox, lo que ustedes han presentado hoy aquí con este veto es una indecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿tomará la palabra su señoría Garmendia Bereciartu? (*Denegaciones*). No. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, ¿tomará la palabra su señoría Castellana? (*Denegaciones*). Tampoco. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como venimos diciendo, no vamos a apoyar el veto a esta ley, necesaria porque, como se ha dicho, supone la trasposición de dos directivas europeas y tendremos lógicamente que adaptar nuestra legislación. Por lo tanto, no lo apoyaremos, aunque tendríamos dos motivos para apoyarlo. El primero, por la técnica parlamentaria utilizada para introducir dos enmiendas que nada tienen que ver con el contenido objeto de esta ley. En este sentido, la presidenta de la comisión ha recordado la exclusión por parte de la Presidencia de la Mesa de una enmienda, en este caso de Junts, precisamente porque su contenido no guardaba relación con el objeto de esta ley de residuos y suelos contaminados. Entonces, el Gobierno modifica la Ley de aguas y presenta dos enmiendas para introducir el canon hidroeléctrico en su tramitación como anteproyecto de ley, con la complicidad del PNV, y en este caso —permítame, presidente— yo creo, con toda sinceridad y humildad, que no ha estado a la altura de las circunstancias, porque ya me dirán qué tiene que ver la Ley de aguas —la imposición del canon, de un nuevo impuesto, con la que está cayendo y con la situación en la que está el país— con la Ley de residuos. En cualquier caso, tirar abajo una ley necesaria por la introducción de una norma incoherente con la misma supondría caer en la misma incoherencia que aplica el Gobierno y que criticamos.

Y el segundo motivo, como decía, es la introducción de estas dos enmiendas. En los tiempos que corren, en plena crisis de precios energéticos, introducen un nuevo impuesto al precio de la electricidad, porque, no se engañen, la teoría económica nos enseña que todos los impuestos indirectos que se imponen se trasladan automáticamente al consumidor, y lo que ustedes quieren vender, que es un impuesto al oligopolio de las eléctricas, no es tal; es un nuevo impuesto al consumidor, al ciudadano.

La izquierda siempre tiene que fabricar un enemigo al que culpar de todos los males porque no entiende sus causas o no es capaz de solucionar los problemas. Si hacemos un poco de historia, veremos que sus enemigos fueron multinacionales como la Coca-Cola, hasta que se dieron cuenta de que la gente seguía bebiendo Coca-Cola y lo dejaron; luego fueron las multinacionales del automóvil, y cuando se dieron cuenta de que los ciudadanos querían tener automóviles y que creaban empleo, también lo olvidaron; o la banca, y cuando una parte de la banca —permítanme la expresión— se fue al garete, se dieron cuenta de su necesidad, de la importancia que tiene para el sistema financiero, y a Franco, que llevaba cuarenta años enterrado y olvidado, lo volvieron a poner de actualidad. Y podría seguir poniendo ejemplos.

Ahora les ha tocado el turno a las eléctricas y al oligopolio. Proponen un impuesto extra a las eléctricas, pero las tecnológicas, las telecomunicaciones, el automóvil, la aviación, las farmacéuticas, las constructoras, el textil, la hostelería, las celulosas, etcétera, tienen un Capex y un ROI, índices de recuperación del capital, superiores al de las eléctricas. ¿También se les va a poner a todas las industrias que he citado un nuevo impuesto especial? ¿A las gasistas y a las petroleras, que tienen unos resultados bursátiles impresionantes también se lo van a poner? Como decía, necesitan crear un enemigo, pero no se dan cuenta de que con esta actitud lo único que generan es incertidumbre e inseguridad jurídica. ¿Y cómo pretenden acometer la transición energética con esta situación? ¿Es preferible engordar y alimentar a ese presunto enemigo antes que llevar a cabo la transición? Porque, ¿quién va a desarrollar, instalar y financiar las renovables con las amenazas de regulación cambiante y nuevos impuestos? Estamos en una situación en la

que los fondos están mirando con preocupación a España y se están cuestionando las inversiones en la transición energética.

Sin balances en la mano, perdonen que les diga, como economista, que me niego a hablar de *windfall profits* o beneficios caídos del cielo, pero sí les puedo asegurar que el Gobierno está teniendo auténticos beneficios caídos del cielo. Con este nuevo impuesto, anulado por el Supremo, y con la gasolina, el gasoil y el gas en máximos, la cuenta es fácil de hacer. Cuando llenar un depósito costaba 100 euros, 47 exactamente era el impuesto de hidrocarburos e IVA; con 200 euros, 100 son para el impuesto de hidrocarburos e IVA. Es decir, hay 50 euros de beneficios extraordinarios para el Gobierno y ustedes, sin actuar; los ciudadanos, empresarios y transportistas ahogados, y ustedes haciéndose los suecos esperando hasta el 26 de este mes, momento en que dicen que van a tomar medidas. (*Aplausos*).

Para evitar ese enriquecimiento injusto pueden desde modificar los tipos del impuesto sobre hidrocarburos y el IVA hasta aplicar deducciones en la cuota del impuesto sobre sociedades e IRPF en la proporción que compense por ese enriquecimiento a mayores que están teniendo, para ayudar a hacer frente a la calefacción, al ciudadano, al empresario, al agricultor, al transportista, al taxista, al pescador, etcétera. O como en Francia, que bonifica en función de los consumos de los camiones, etcétera. El ciudadano es sabio y entenderá que si sube el precio en origen del petróleo, la gasolina tiene que subir, pero lo que no entiende ni entenderá es que el Gobierno se enriquezca con esos beneficios caídos del cielo a costa de recaudar y recaudar más vía impuesto sobre hidrocarburos e IVA o a través de un nuevo impuesto a la electricidad, como el que nos ocupa hoy.

Hagan algo efectivo y bien de una vez, porque algunas de las medidas que apuntan —porque el Gobierno en realidad no dice nada— son, cuando menos, de dudosa aplicación y efectividad. ¿Capar el precio del gas? Puede ser, ¿pero han evaluado todos los riesgos, todos los frentes que se abren, como el riesgo de que los contratos se vayan a otros mercados? ¿Quién asume el coste? ¿Un nuevo déficit de tarifa para el sistema? ¿Cerramos la interconexión con Europa, Portugal y Marruecos? Porque si no, la electricidad barata se va a ir de aquí. ¿Nos cargamos el mercado y volvemos al sistema de reconocimiento de costes por tecnología y por unidad de producción, método franquista, por cierto? Hay subastas del megavatio contenidas en el Real Decreto 17 que tuvieron que corregir por los derechos de CO₂ no emitidos, pero las subastas siguen ahí. ¿Vamos a cerrar las interconexiones? Porque si no, va a haber operadores europeos que van a acudir a esa subasta y se van a llevar la electricidad fuera del país. ¿Por qué no abrimos un debate serio sobre la conveniencia de retrasar el cierre de las nucleares? Hasta Holanda, país nada sospechoso, se lo ha planteado esta semana. ¿Se imaginan otra crisis gasista en 2030 con las centrales cerradas? Y no quiero imaginar que el giro dado en política exterior con el Sáhara no esté medido y controlado respecto a Argelia, proveedor del 40 % del gas que consumimos en este país.

Señorías, hasta el MIT, el prestigioso Instituto Tecnológico de Massachusetts, ha puesto a España, a la ministra Ribera, como ejemplo de lo que no se debe hacer, de una mala transición energética, y ahora tenemos la oportunidad de decirle al Gobierno que abrasar al ciudadano a impuestos no es el camino. El PP no va a ser cómplice de ese camino y les pido que digamos que no a esas enmiendas que imponen una nueva carga a la factura eléctrica. Digamos basta, porque no es el camino, y si las aprueban, desde luego no va a ser con los votos del Partido Popular, por lo que todos ustedes, los que voten a favor, serán cómplices del Gobierno y de un nuevo hachazo al bolsillo de los ciudadanos. Y lo siento por el PNV, que ha sido clave en la aprobación y en la tramitación de estas enmiendas. Lo que nos enseñan la historia y la situación actual es que a gobernar hay que venir aprendidos. En mayo va a hacer cuatro años desde la moción de censura y desde que están en el Gobierno y se ve que aún no saben qué hacer. Empiecen hoy.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Es un turno extraño el que nos corresponde en este momento en este debate por el giro que ha planteado el Grupo Popular en relación con el veto de Vox, pero ya que lo plantean, precisemos, porque usted suele ser una persona que —al menos a mí me lo parece— es conocedor de los temas de los que habla. Usted generalmente sabe de lo que habla, se lo voy a reconocer, pero hoy ha hecho usted caso omiso de lo que sabe y ha venido a decir lo que le conviene, curiosamente, y fíjese por dónde voy a empezar.

Ha dicho usted que no se debe crear un impuesto. Señoría, no estamos creando un impuesto; el impuesto lo han creado ustedes. (*Rumores*). En 2012 crearon ustedes un impuesto y hay que arreglar el desaguisado (*Denegaciones del señor Juncal Rodríguez*). Usted ha dicho que hagamos nosotros algo bien. Hagan ustedes algo bien, señorías, (*Aplausos*), porque su error con este impuesto, con este canon que crearon ustedes en la Ley para la sostenibilidad del sistema eléctrico en 2012 ha sido objeto de una sentencia del Tribunal Supremo que obliga a España a devolver por su error, por el error del Gobierno del Partido Popular, 1900 millones de euros, dotados en el Fondo de garantía, a las eléctricas. Señorías, 1900 millones por su error, por haber hecho una norma retroactiva y por no haber derogado una disposición transitoria que exigía un acuerdo entre el concesionario y el responsable de la concesión para cobrar el tributo. Le parecerá bien, ¿verdad? 1900 millones, y dice: es que lo van a repercutir en los consumidores. Señoría, ya lo han repercutido, y usted no se preocupa por los consumidores, se ha preocupado por los beneficios de las eléctricas. (*Aplausos.— Denegaciones del señor Juncal Rodríguez*). Se ha preocupado por eso y no ha visto usted los datos, los resultados de las empresas, que tienen la obligación de hacerlos públicos, como así hicieron en febrero en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Ahí están los datos, ahí están los beneficios de los que usted se preocupa —no de los consumidores—, incluidas las retribuciones obscenas de algunos directivos, que tampoco le preocupan; retribuciones obscenas, señoría.

Lo que ocurre es que ha dicho usted que es por esta razón, por un impuesto que hemos creado nosotros y que dicen que ahora se va a repercutir. Cuando gobiernan ustedes no se repercute, es una cuestión de magia, de realismo mágico; solo se repercute cuando no gobierna el PP. El problema que hay aquí es la contaminación del discurso, porque usted ha dicho que podían aceptar o compartir algunas cuestiones del veto. Cuando se produce una contaminación del discurso, el discurso contaminado retrocede en relación con la obligación democrática que tiene de defender los derechos y las libertades de los ciudadanos, de defender un proyecto de convivencia. Retrocede el proyecto, que se contamina, señoría, y tiene que saber si es lo mismo o es diferente; tiene que saberlo. En este sentido, me viene a la cabeza una anécdota que me contó mi compañero César Mogo a propósito de una conversación de dos vecinos de Galicia sobre una persona que tenía una enfermedad del trastorno alimentario, y en la que uno le dijo al otro: «Tiene lo mismo que mi sobrina, pero es completamente diferente». ¡Cuidado! Igual hay que ser gallego para entender lo que es lo mismo y es completamente diferente, igual hay que serlo. Vayan ustedes entrenando. (*Risas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas

Para la defensa de las enmiendas números 82 a 108 y 110 a 120, de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, como saben, estamos en contra de este proyecto de ley tal y como está redactado —repito, tal y como está redactado—, por eso hemos presentado nuestro veto. Asimismo, con nuestras enmiendas hemos intentado subsanar errores introduciendo modificaciones en algunos artículos, tratando de mejorar la ley para que esta no perjudique ni a las empresas ni a los consumidores. Voy a expresarles solo algunas de ellas. En total, hemos presentado 38 enmiendas que, excepto la 91, que es de supresión del apartado 4 del artículo 4, son de modificación, habiendo sido aceptada la 109, que ha quedado incluida en el informe de la ponencia.

La enmienda 90 es de modificación del apartado 5 del artículo 4. Con la finalidad de lograr una verdadera implantación de la economía circular, es preciso abrir todas las posibilidades de reintroducción de productos útiles en el mercado que de otra forma acabarían siendo eliminados como residuos. Por ello, debe permitirse la posibilidad de que también la evaluación de los subproductos se efectúe por iniciativa privada mediante solicitud de persona interesada. Ello será especialmente importante en aquellos casos de subproductos con un claro alcance supraautonómico, evitando depender de la decisión de si elevar el expediente al ministerio o no por parte de la concreta comunidad autónoma que ha autorizado el subproducto.

La enmienda 96 es de modificación del apartado 2 del artículo 7. Desechamos el término cambio climático, ya que el contenido informativo de este término no es susceptible de

comprobación empírica. El cambio puede ser cualquier cosa, cualquier fenómeno: el aumento de las precipitaciones, pero también su disminución; el aumento de la banquisa polar, pero también su disminución. Por ello, consideramos más apropiado suprimir el término y adoptar medidas coherentes en general con todo tipo de estrategias nacionales.

La enmienda 98 es de modificación del apartado 2 del artículo 9. Se considera necesario incluir una premisa que busque un tratamiento competitivo y que evite la generación de monopolios o prácticas anticompetitivas consentidas o protegidas por las administraciones. Asimismo, a efectos de la valorización energética adquiere especial importancia la cogeneración como tecnología capaz de aprovechar todo el potencial energético, tanto para la generación de energía eléctrica como de energía térmica, que pueden ser usadas por otros procesos. De hecho, esta cogeneración a partir de residuos es habitual en procesos vinculados a las actividades de gestión de residuos urbanos, en los que también se produce biogás. La enmienda propuesta plantea reconocer estas ventajas de la cogeneración mediante la previsión expresa del fomento de esta tecnología en el proyecto de ley. Este impulso debe aplicarse en la valorización de residuos y en el aprovechamiento de la energía generada en las actividades que producen tales residuos o en los procesos de tratamiento tendentes a su eliminación o valoración desde una óptica de funcionamiento de una economía circular. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

La enmienda 100 es de modificación del apartado 1 del artículo 11. Se propone eliminar el texto que hace referencia a los impactos medioambientales y en particular los de las emisiones de gases de efecto invernadero, por considerar que incorpora conceptos indeterminados que se incluirían con más coherencia en otras disposiciones normativas que se relacionasen de forma más directa con los impactos ambientales de la actividad y con los costes asociados a la emisión de gases de efecto invernadero.

La enmienda 107 es de modificación del apartado 1 del artículo 15. Proponemos la supresión de la materia de lucha contra el cambio climático, porque consideramos más propio que la determinación de los objetivos concernientes a los residuos sea coherente con todo tipo de compromisos internacionales asumidos. Adicionalmente, preferimos no usar aquí la expresión cambio climático, ya que su contenido informativo no es susceptible de comprobación empírica.

Enmienda 116 es de modificación del apartado 1 a) 1.º del artículo 43.

Una recogida selectiva de calidad es clave para un tratamiento de residuos adecuado. La responsabilidad ampliada del productor, conocida como RAP, es una fuente importante de financiación para las entidades locales, y con la nueva ley habrá más flujos sometidos a RAP; por tanto, más financiación. Cada RAP tiene la obligación de financiar los costes totales de la recogida separada de residuos y su posterior transporte y tratamiento. No obstante, el artículo 43 se aparta de la trasposición literal de la directiva, alterando los incentivos de trata y la recogida separada, extendiendo la RAP a la fracción, resto o limpieza viaria, sin relación con los objetivos de tratamiento, desincentivando al resto de agentes que juegan algún papel en la cadena del residuo. A este respecto, el dictamen sobre el anteproyecto de ley del Consejo de Estado señala que hubiera sido particularmente importante la realización de un estudio previo de los posibles impactos económicos de esta regulación.

En cuanto a la enmienda 119, modificación del apartado 1 del artículo 55, proponemos los mismos objetivos que ha adoptado Portugal y que consideramos más justos, alcanzables y proporcionados. El hecho de que España asuma el mismo compromiso que el país vecino nos evita una desventaja competitiva, especialmente reseñable por razón de cercanía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 51 a 57, 59 a 62, 64 a 70, 72 a 75 y 77, de los señores Sánchez López y Muñoz Lagares y de la señora Ponce Gallardo, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Ciudadanos ha presentado un total de veinticinco enmiendas, de las cuales una de ellas se ha incorporado al informe de ponencia y otra ha sido transaccionada en la comisión. El resto de las enmiendas van enfocadas a evitar la ruptura de la unidad de mercado a nivel nacional. Debe existir una armonización y homogenización de la normativa vigente en todo el territorio nacional, sin pisar competencias ya atribuidas en materia de medioambiente a las distintas comunidades autónomas.

Hablamos de que exista coherencia en la normativa en todo el territorio y que sea coordinada por el ministerio competente en caso de discordancias. No se podría entender que un subproducto que sale de un residuo sea autorizado por parte de una comunidad autónoma para un uso concreto y que por parte de otra comunidad autónoma obtenga un pronunciamiento desfavorable, con la consiguiente ruptura de la unidad de mercado. Imaginen que un empresario invierte, innova y desarrolla para sacarle un valor añadido a estos residuos y después no puede comercializarlos en el resto de las comunidades autónomas por tener un pronunciamiento desfavorable, o no puede beneficiarse de determinados residuos porque en otra comunidad autónoma se califican de distinta forma. De ahí nuestras enmiendas 51 a 53, ambas inclusive. En estos casos, el ministerio debe actuar homogeneizando y armonizando disparidades.

Nuestras enmiendas 55 a 57, 60 y 61 aseguran la no interferencia en la competencia estatal exclusiva, así como evitar la quiebra injustificada del mercado nacional, evitando interferencias entre las distintas administraciones públicas y su impacto en el mercado, que no beneficia a nadie, ni a los productores, ni a los consumidores, ni a la economía circular que pretendemos.

Con nuestra enmienda 62 buscamos una recogida más eficiente desde un enfoque técnico y económico y que se maximicen las tasas y calidades de recogida. Queremos homogeneizar el sistema de depósitos en todo el territorio a fin de hacerlo más eficiente en su puesta en marcha e implementación, evitando sobreesfuerzos innecesarios en el caso de una implementación de una forma caótica del sistema, que, además, conllevaría un esfuerzo inasumible por parte de las empresas afectadas y confusión al consumidor si en cada una de las comunidades autónomas disponemos de un sistema de recogida diferente. Esto lo intentamos subsanar con nuestra enmienda 64.

La inclusión en el artículo 43.1.a) de que los costes están basados en estudios independientes, periódicos y diferenciados no aporta ni eficiencia ni tampoco transparencia, que es lo que la directiva europea nos está pidiendo que apliquemos. Los estudios independientes que se encarguen por una u otra parte siempre van a tener un sesgo en favor de quien contrate este trabajo, y la actual ley ya plantea que, si en doce meses no existe un acuerdo entre las partes, va a imponer un arbitraje independiente y obligatorio. Realizar un estudio antes de sentarse las partes interesadas a negociar no aporta nada y conlleva más sobrecarga de costes por parte de los actores. De ahí nuestra enmienda número 69.

Entendemos también que es necesario incorporar un nuevo apartado en el artículo 57 para la creación de un grupo de trabajo, con las partes implicadas, para el fomento de un mercado secundario del PET reciclado en España, más aún cuando la propia ley obliga a la utilización de distintos porcentajes de PET reciclado en los envases. De ahí nuestra enmienda 72.

Echamos también en falta la inclusión de algún apartado dedicado a la educación ambiental, independientemente de que venga en la ley educativa de turno. Ya sabemos que en este país, por el bipartidismo, tanto derecha e izquierda, cuando les toca gobernar, cambian la ley educativa sin coherencia ninguna y a su criterio en lugar de buscar un gran pacto de Estado, que es lo que llevamos pidiendo año tras año, legislatura tras legislatura, el Grupo Ciudadanos. Este proyecto de ley debe hacer referencia también a la concienciación y educación en valores medioambientales y de reciclaje a nuestros jóvenes en edad escolar. De ahí nuestra enmienda 73.

Para terminar, quisiera también mencionar la enmienda 75, que busca implantar un único sistema de depósito, de devolución y retorno de envases, garantizando la capilaridad del acceso al sistema por parte de los consumidores finales. No debemos olvidar que la protección del medioambiente debe ser una materia transversal, fuera de la utilización de los partidos, aunque algunos quieren utilizarla para su enfrentamiento personal. Se deben primar las soluciones globales, porque los problemas medioambientales son problemas muy retorcidos, complejos, endiablados, donde entran visiones distintas, y eso es lo que espero que el Grupo Parlamentario Socialista considere, que los actores heterogéneos representados por el resto de grupos de esta Cámara aporten esa visión rica y diversa para mejorar este proyecto de ley de residuos que hoy estamos debatiendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 2 a 16, de los senadores Cleries i González y Clavijo Batlle, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas. Coalición Canaria ha presentado quince enmiendas a esta ley, aunque hoy me voy a centrar aquí en una que consideramos que es la más importante. Espero que sus señorías tengan a bien aprobar esta corrección porque, de lo contrario, el sector industrial en Canarias lo va a pasar francamente mal. Ya es difícil hacer industria en Canarias como para sobrecargarla y restar competitividad.

Me voy a referir a la enmienda número 8, en la que se busca que la responsabilidad ampliada del productor, aquella que a través de la ley quiere cargar al productor con los costes derivados o asociados de la recuperación de residuos, de la fracción resto y la limpieza de la vía pública, en definitiva, un incremento notable de lo que es el punto verde y de los costes, al final no sea asumida por el productor porque se derivará o se repercutirá en el precio y acabará recayendo, en un contexto tan complicado como el que nos está tocando vivir, en el consumidor. Ahora mismo el sector industrial no está pasando por su mejor momento por el precio de la energía, del combustible, de los fletes, etcétera. En Canarias tenemos que importar la materia prima, tenemos que exportar el producto, y en muchas ocasiones asumir el coste de transporte derivado de producir en Gran Canaria o en Tenerife y tener que llevarlo a Lanzarote, a La Gomera, a El Hierro, a La Palma o a Fuerteventura. Por eso, las razones por las que nosotros hemos presentado esta enmienda son varias, y voy a citar cuatro, principalmente.

La primera es que la directiva que se está trasponiendo no contempla estos costes, no los recoge, y ningún otro Estado miembro lo está haciendo. Por lo tanto, nos va a generar una desventaja competitiva a toda la industria española, y especialmente a la canaria.

Los productores no pueden responsabilizarse del comportamiento del consumidor final, es decir, no son responsables de si se recicla o no se recicla ni de qué se hace con esos residuos, es injusto sobrecargarlos.

El alcance de estos costes, además, no viene definido en el texto legislativo, en la ley, con lo cual se va a generar inseguridad jurídica. No sabemos muy bien cuál va a ser el incremento de este coste; por lo tanto, nos podemos encontrar con unas circunstancias de inseguridad jurídica para los productores que van en detrimento, en último lugar, del consumidor.

Además, la propia ley reconoce ya otros tipos de costes, otras obligaciones que van a incrementar los costes y que, en definitiva, insisto, van a encarecer el producto.

Y no debemos obviar, por último, siempre teniendo al medioambiente, pero también al consumidor como nuestro último objetivo, que al final todo esto va a significar un incremento de los costes, costes que van a ir de por sí a un consumidor que está soportando unas tasas de inflación que están poniendo en peligro la recuperación y que pueden, en un momento determinado, como decía, restarle competitividad a nuestra industria; unos costes que no se sabe muy bien cuáles son, porque no vienen definidos, y que, en definitiva, van a perjudicar a la ciudadanía canaria y española.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 229 a 237, 240 a 249, 251 a 254, 256 a 262, 264 a 275, 277 a 281, 283 a 287, 289 a 292 y 294, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Buenos días, señorías.

Tratamos hoy una ley importante que creo que debería haber llegado consensuada desde el Congreso por la envergadura del contenido y por la incidencia que tiene para paliar los efectos del cambio climático. Junts per Catalunya ha intentado enmendar hasta donde ha podido, ya se ha dicho aquí. Hemos presentado setenta y una enmiendas. Una de las enmiendas no fue aceptada porque nos dijeron que era incongruente, que no tenía que ver con el objeto de la ley. Esta ley impone dos nuevos tipos de impuestos, uno de ellos en Cataluña, donde está ampliamente desarrollado, y lo que pedíamos era una modificación de la LOFCA para poder encajar en esta nueva ley esa herramienta dispositiva que tenemos en Cataluña para la gestión de los residuos. Ya les avanzo que nosotros no estamos en contra de que se cree este nuevo impuesto, ya que, de hecho, creemos que tiene que ser así. Europa les apremia a que lo hagan, y nosotros siempre hemos sido europeístas. En este sentido, hace ya dos décadas que estamos trabajando en la línea que pretendemos hoy aprobar aquí para todos los territorios.

Les decía que esta enmienda no se aceptó, y luego nos encontramos en el trámite del Senado con que ustedes se autoenmiendan y cambian la Ley de aguas. Sin abundar sobre el tema que ustedes han enmendado, es clarísimo que no era objeto de esta ley. Aparte de estas irregularidades, a nuestro entender, en el trámite, debo decir que es cierto que en la ponencia ha habido un buen ambiente de trabajo, hemos transaccionado muchas enmiendas, porque esta ley, como les he dicho, ha llegado muy enmendable por poco ambiciosa en sus objetivos, poco clara y muy inconcreta respecto de los horizontes temporales que se deben establecer e incompleta por dejar fuera algunos aspectos que resultan esenciales, y no solo para cumplir con lo que Europa les exige, sino esenciales para tener una buena herramienta para luchar contra el cambio climático. El mejor residuo es el que no se produce, quien contamina paga y la fiscalidad verde debe estar al servicio del objetivo que se persigue.

Hemos incorporado en la ponencia nuestras enmiendas referidas a la prohibición de la destrucción y eliminación mediante depósito en vertedero de excedentes no vendidos; también la gestión de residuos textiles a través de contratos reservados —creemos que era importante que constara en la ley—, el IVA cero para las donaciones a entidades sin fines lucrativos y estamos trabajando en otras muchas enmiendas que van a mejorar aspectos de la ley. Pero a todo esto que les he contado —nuestras enmiendas con voluntad de priorizar la fracción orgánica; abundar en la recogida separada y en sistemas eficientes de recogida separada; en un sistema de depósito, devolución y retorno de envases, incluyendo plásticos, envases metálicos y brik— creemos que debe incorporarse la necesidad de ampliar la responsabilidad a otros sectores. Para nosotros, todo ello se queda en nada si no se contemplan nuestras enmiendas 229, 243 y 248, principalmente, que vienen a proteger el canon de residuos catalán. Para nosotros es una línea roja, señorías. Hace dos décadas que este canon se aplica en Cataluña. Es un método muy sencillo, es un canon no recaudatorio, sino finalista, y con lo que se recauda se ayuda a los ayuntamientos para que financien las infraestructuras para el reciclaje. Además, en el caso de Cataluña retorna a los sectores de la producción y a los sectores industriales para hacer políticas en este sentido. Abundaré más en el turno de portavoces, pero les adelanto que para nosotros esta es una línea roja.

Ciertamente, como suele pasar en los trámites legislativos en estas Cámaras, todo va a última hora. Es cierto que teníamos una voluntad política expresada de forma verbal de salvar el canon catalán, pero hasta hoy no hemos visto las transaccionales propuestas, que se quedan cortas porque la solución, y ustedes lo saben igual que yo, pasaba por la enmienda que nosotros presentamos de modificación de la LOFCA. Nos decían que era muy difícil, pero estamos hablando de una figura impositiva nueva que ustedes van a crear, con lo cual se podían modificar puntualmente. Pero más allá de esta discusión, que no nos va a llevar a nada hoy, queremos pedir el apoyo para estas enmiendas que para nosotros son esenciales, con la voluntad de que otras muchas de las que les he hablado las vayamos a transaccionar. No es de recibo, no me parece bien, que después de haber aplazado la ley, cuando esta norma está en las Cámaras parlamentarias, en manos de los parlamentarios y debemos tenerlas sobre la mesa para mejorarla, se hable de que ha habido voluntad de negociar entre Gobiernos. Pues bienvenida sea, no la deseamos, ya que tendría que ser lo habitual, pero, como siempre, vamos tarde y mal, porque el texto legislativo lo tenemos hoy aquí sobre la mesa. Los grupos parlamentarios catalanes y también los compañeros de Mèsser Mallorca hemos presentado enmiendas para negociar y dejar zanjado el problema de una recentralización malentendida. ¿Por qué les digo esto? Porque nuestro canon se ha demostrado eficiente, funciona. Esta ley la queremos aprobar, más allá de que Europa lo exija, porque van ustedes mal y van ustedes tarde, porque hay una voluntad, una concienciación y un convencimiento de que estas herramientas sobre las que estamos trabajando en esta ley tienen que estar porque nos lo piden, pero tienen que estar para que funcionen.

Hablaban aquí de ciencia. Saben ustedes que la ciencia es empírica, y nosotros lo hemos demostrado, se puede demostrar. Los resultados los tienen ahí y creemos que sería un retroceso que para que ustedes avancen deshagan lo que ya se ha demostrado que funciona y que avanza. Por ello, yo no voy a abundar en el resto de las enmiendas. Ustedes saben que hemos trabajado muchas de ellas y que muchas de ellas están recogidas en algunas transaccionales, o en parte en algunas transaccionales. Continuaremos siendo proactivos para mejorar la ley, intentaremos facilitar el trámite parlamentario de algunas transaccionales que no siendo propuestas nuestras creemos que vienen también a mejorar el texto, pero continuamos diciéndoles que no a esta ley mientras no tengamos salvada la garantía de que el canon de residuos *català* no va a ser tocado

en este trámite parlamentario. A partir de aquí, aceptamos la buena voluntad de las transaccionales que se nos han hecho llegar y en el turno de portavoces ya me extenderé más sobre la apreciación que vamos a hacer de la propuesta que nos han hecho.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 121 a 126, 128 a 132, 134 a 176 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 340, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Cada día generamos residuos, cada día en nuestra actividad cotidiana generamos residuos, cada día generamos impactos y, por tanto, esta ley va de cambiar nuestros hábitos cotidianos, va de cuando nos tomamos el café por la mañana, va de cuando estamos cocinando, va de nuestra compra en el supermercado, va de nuestra realidad de cada día. Por tanto, es importante generar consenso y generar debate; un debate que es importantísimo, y aquí estamos discutiendo enmiendas, estamos discutiendo cómo avanzar en el objetivo común que deberíamos tener todos. Yo tengo que reconocer que mi escuela política viene de discutir los contenedores en la calle, viene de discutir en mi pueblo, Esporles, dónde se tenían que colocar los contenedores, y ese era uno de los debates más profundos con los ciudadanos, porque no querían el contenedor en su casa, pero sí que querían contenedores de reciclaje. De ahí la escuela básica de debatir, y hay mucha experiencia en esta tierra, en España, en el País Vasco, en Cataluña, en les Illes Balears de cómo debemos hacer bien las cosas con residuos. Tenemos experiencias de éxito. Esporles, un pueblo de 5000 habitantes, ha llegado al 76 % de reciclaje este año, con un pago por generación, con una recogida puerta a puerta, con un sistema que está reduciendo los residuos que se producen cada día. ¿Por qué no aprendemos de estas experiencias? Navarra, las Illes Balears, tienen leyes pioneras, leyes donde se prohíbe el plástico de un solo uso, leyes que apuestan por el reciclaje de la materia orgánica, leyes que quieren girar el modelo económico, leyes que quieren hacer un modelo de país muy diferente, un modelo de país más verde, un modelo de país más sostenible, un modelo de país para las generaciones futuras. ¿Por qué renunciamos a esta experiencia? ¿Por qué renunciamos a aprender de quien antes ha recorrido ese camino? Esta ley se queda corta, señorías, esta ley no da el salto que necesitábamos, esta ley no avanza como querríamos que avanzara, y por eso hemos presentado todo un conjunto de enmiendas para mejorar, para avanzar más con los objetivos con los que nos hemos comprometido, porque de hoy es nuestra responsabilidad no decepcionar a las generaciones futuras.

Hoy puede ser un día de inflexión, hoy estamos discutiendo una ley que cambia el futuro de las personas. Sean conscientes de ello y, por tanto, no descafeinemos más esta ley. El Senado tiene que mejorar la ley, no descafeinar esta ley, y me sabe mal, pero la estamos descafeinando en algunos ámbitos, y por eso no queremos parar de insistir hasta el último momento, esforzándonos en plantear todas las transacciones que sean posibles. Queremos, como objetivo básico y prioritario, incorporar la prevención de los residuos. El mejor residuo es aquel que no se produce; hagámoslo, hay mil maneras de hacerlo de forma fácil. Por ejemplo, si ustedes van a un festival de música como el Mallorca Live, en Mallorca, van a encontrar que no utilizarán vasos de plástico, utilizarán vasos reutilizables, es decir, una medida clara de prevenir residuos, no se generarán esos residuos. ¿Por qué esta ley no fuerza a que todos los eventos públicos, con financiación pública, no eviten esa generación de residuos? Es una manera muy fácil de hacerlo a la que estamos renunciando.

Un segundo ejemplo claro. Necesitamos mejorar y reducir el impacto que generan nuestros residuos sobre el medioambiente, sobre la tierra, sobre el agua, sobre nuestra salud. No puede ser que consintamos que en nuestros productos alimentarios siga habiendo tóxicos. En el Congreso se había prohibido el bisfenol A, pero teníamos que avanzar más, tendríamos que prohibir más tóxicos que están en los envases de nuestros productos. Miren a la cara a muchas personas que están enfermas y díganles: Perdona, no, es que claro, esto suponía un incremento de 0,1 en el coste. No podemos avanzar en eso. O díganles que esperemos a la directiva que lo va a prohibir. ¿Por qué no lo prohibimos? ¿O por qué no nos comprometemos a que cuando se aplique la directiva lo vamos a prohibir? Avancemos en ello, porque cuidar la salud humana, poner en el centro a las personas es lo primero que tenemos que hacer en la política, y haber incorporado la enmienda 340 del Partido Popular va totalmente en el sentido contrario.

Medidas también para la reutilización. Tenemos que prepararnos para la reutilización. No basta solo con reducir, no basta solo con reciclar, sino que también tenemos que reutilizar, y para eso tendrán que estar preparados. Tenemos que luchar contra la obsolescencia programada. Seamos claros y contundentes con las industrias, pidámosles garantías de que los productos funcionen durante unos años básicos, que haya recambios, que se pueda generar toda una economía circular de verdad, y no nos quedemos en el titular. Desarrollo sostenible es un concepto que ya no utilizo, porque lo han llevado a la nada. Pues bien, la economía circular va a morir de éxito y va a acabar significando nada si seguimos en este mismo camino.

Tengo que decir que la incorporación de la reserva del 50 % del textil para empresas del tercer sector es de las pocas noticias alegres que hemos dado en esta ley en el Senado. Gracias por eso. Yo creo que la Fundació Deixalles, o muchas otras que trabajan en ese sentido, agradecen ese esfuerzo y reconocimiento a la tarea que han realizado durante tantos años.

Señorías, hagan el ejercicio de mirar los residuos que ustedes producen cada día y verán que el 80 % es materia orgánica. ¿Qué estamos haciendo en esta ley si no nos marcamos objetivos claros de recogida de materia orgánica? ¿Cómo puede ser que aún permitamos que la materia orgánica se recoja de forma conjunta con los demás residuos? ¿Cómo podemos desperdiciar estas materias básicas para evitar la desertificación? ¿Cómo podemos desperdiciar estos recursos naturales claves para un país como España? No lo entendemos. Tendríamos que marcar el objetivo del 75 % de recogida de la materia orgánica con pureza y evitar los impuros en un 10 %. Y no les estoy pidiendo la luna. Hay muchísimos municipios de menos de 5000 habitantes, muchísimas experiencias que ya consiguen este objetivo. ¿Por qué no damos ese paso adelante y nos mantenemos en posiciones conservadoras? Esta ley estatal no tiene que frenar las iniciativas que se están dando, las tiene que apoyar y las tiene impulsar. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, bajen el tono de sus conversaciones. Siga, senador.

El señor VIDAL MATAS: Uno de los principios más básicos que hay es que quien contamina paga. Pero yo les diré que este principio no se cumple. Les diré que cada día, con mis impuestos, yo pago la recogida de residuos de mi pueblo, y les diré que lo que tendrían que pagar los SIG o los SCRAP, esos sistemas de responsabilidad ampliada, lo estamos pagando dos veces, cuando pagamos el punto verde, cuándo pagamos la señal que marca que ya ha pagado el productor, y después pagando el impuesto, porque tienen que limpiar las playas, porque tienen que limpiar las calles, porque tienen que asumir socialmente los costes que la responsabilidad ampliada ha dejado fuera.

Hoy tenemos la tentación de dejar fuera de la responsabilidad ampliada más gastos, y les pido que hagamos todo lo contrario, que la responsabilidad ampliada sea una cosa realista, que controlemos más lo que se hace, la trazabilidad, que todos los gastos que tienen las administraciones sobre los residuos sean incorporados en esa responsabilidad ampliada e incorporemos nuevos flujos. Estamos hablando de envases, estamos hablando de cristal, estamos hablando de cartón; pues miren, en les Illes Balears también queremos hablar de pirotecnia, también queremos hablar de embarcaciones, también queremos hablar de muebles, queremos hablar de responsabilidad ampliada de muchos flujos que se están quedando ahora fuera y sin control. Y eso es lo que tenemos que hacer, y tenemos la oportunidad. En les Illes Balears lo estamos haciendo. No nos paren los pies y acompañennos en ese camino.

Pero, evidentemente, si no cumplimos los objetivos, si los sistemas de recogida que tenemos ahora mismo no están funcionando, si los datos que nos están dando los grandes SCRAP y los grandes SIG no nos convencen, tendremos que adoptar otras medidas, medidas adicionales para cumplir esos objetivos y el sistema de devolución y retorno es una buena iniciativa para ello. Y creo que ahí también hemos hecho una aportación en este trámite —y pido el apoyo a la transacción a la que hemos llegado con el PNV— para conseguir que marquemos claras las reglas del juego, que, si no se consiguen los objetivos en los años marcados, se analice de una forma clara cómo se tiene que determinar el cumplimiento o no cumplimiento de esos objetivos y se actúe en consecuencia, implantando el sistema de devolución o de retorno. Vayamos por objetivos. Si no lo conseguimos, implantémoslos, demos seguridad. También les pido que apoyen las enmiendas que amplían este sistema de devolución y retorno, no nos quedemos solo en los envases de plástico, introduzcamos las latas, introduzcamos otros envases para que sea rentable, para que sea económicamente

sostenible, porque, si no, el sistema fracasará y necesita esa aportación de esos otros materiales para que sea, repito, económicamente viable.

La fiscalidad ambiental. Evidentemente, estamos de acuerdo con la fiscalidad que se plantea, quitaremos los envases de plástico, quitaremos el plástico, pero también el plástico reciclado, que no deja de ser plástico, aunque con una intensidad menor. El plástico es ahora mismo uno de los retos más importantes, y si no hacemos nada, en el futuro el textil va a ser lo mismo. Por tanto, tenemos que hacer este impuesto. Creo que es importante que hagamos esta fiscalidad, pero tiene que ser finalista, tiene que ir dirigida a evitar los impactos de plástico, a evitar que se produzcan y a compensar las situaciones que de ello se derivan.

Y vamos al punto de fiscalidad, el canon. Me pararé en el canon de les Illes Balears. La ley de les Illes Balears de 2019 hacia un canon de depósito de residuos. Ese canon, a diferencia del canon estatal, pretende una virtud, que es provocar cambios de la realidad. Lo que grava no es lo que tu llevas al vertedero, lo que grava es cómo se ha hecho la recogida, es decir, si tú haces una recogida selectiva, si tú haces un pago por generación, te costará menos llevar el resto a vertedero, pero si tú no tienes esas actitudes, tendrás que pagar más cuando vayas al vertedero. Cambio de modelo, cambio de realidad, y eso en esta ley no lo conseguimos. Es más, respeten las competencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respeten el modelo autonómico que tenemos. La Constitución dice que tenemos competencias en protección adicional del medioambiente, y con esos instrumentos estamos luchando contra los residuos, estamos luchando para tener unas Illes Balears más sostenibles, porque tenemos clara nuestra capacidad de carga y que estamos al límite. Por tanto, no nos lleven instrumentos para regular y ordenar nuestra gestión de residuos.

Y, evidentemente, no sería una intervención de este senador si no acabara, como siempre, recordando que les Illes Balears son unas islas y, por tanto, el transporte de residuos es diferente, la gestión de residuos es diferente, porque nuestro territorio es limitado. La ley actual de residuos prevé que se nos compensará por ese hecho a Ceuta, Melilla, Canarias y las Illes Balears en el transporte de residuos. El nuevo borrador a la nueva propuesta de ley lo deja a disposición financiera. No, señorías. Si en 2011 el Estado se había comprometido a colaborar con la gestión de residuos de las Illes Balears, de Ceuta, de Melilla y de Canarias, se tiene que seguir implicando ahora, no podemos dar un paso atrás. Los ciudadanos de las Illes Balears, de Ceuta, de Melilla y de Canarias no son unos ciudadanos de segunda. Si había un compromiso, se tiene que mantener y tiene que ser claro. Por tanto, les pido el apoyo a todas estas enmiendas, porque, evidentemente, queremos un avance, queremos que esta ley dé un salto. Señorías, no hagamos simplemente de correa de transmisión y por imposición cojamos la directiva y la apliquemos al Estado español. Demos un salto, hagamos un cambio de modelo, hagamos que de esta ley estemos orgullosos algunos, porque ahora mismo, así como está, evidentemente, no nos enorgullece.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 178 a 186, 188, 190 a 197, tiene la palabra el senador Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Me voy a detener fundamentalmente en la enmienda número 188, cuyo contenido coincide con el que plantean otros grupos parlamentarios y, por tanto, confío en que seamos capaces de llegar a un acuerdo, dado que se trata de una demanda que cuenta con un importante consenso en territorios de este país. Nosotros, en la Agrupación Socialista Gomera, proponemos una modificación del artículo 43 porque entendemos que el productor ya cumple con esa responsabilidad ampliada haciéndose cargo de los costes de recogida separada de los residuos resultantes de la comercialización y su posterior transporte y tratamiento; una responsabilidad que incluye el tratamiento necesario para cumplir con los objetivos de la gestión de los residuos, ya que asume también esos costes de lo que se conoce comúnmente como punto verde para los sistemas integrados de gestión. Por ello, no tiene ningún sentido, además, que el productor tenga que hacerse cargo de los gastos de esa recuperación de los residuos porque los ciudadanos y ciudadanas de este país los depositen de manera incorrecta. Tal como está planteado este texto, lo que estamos fomentando, parece ser, es que los ciudadanos y las ciudadanas dejen de depositar los envases y los residuos en los contenedores adecuados y, además, cargamos, aun si cabe, a los productores con una responsabilidad financiera que, señorías, no les corresponde y

que va muchísimo más allá de lo que marcan las directivas europeas, porque se les está obligando a asumir una responsabilidad económica de las acciones irresponsables realizadas, como digo, por terceros, sin tener, además, la capacidad de poder intervenir para poder corregirlas.

La petición planteada consiste, por tanto, en eliminar del texto del artículo 43 de la ley cualquier coste que implique, como digo, una responsabilidad ampliada del productor, que, señorías, no le corresponda. Y es que, como nos han trasladado a ASG las empresas, estas no pretenden pagar menos, sino simplemente pagar aquella parte que les corresponda para contribuir, como digo, financieramente al sistema.

Señorías, la sociedad creo que está suficientemente informada y es madura para que actúe, como digo, de manera responsable y deposite todos los envases en los contenedores correspondientes. Por tanto, es el momento de establecer esa responsabilidad de la gente de la cadena y fijar un principio muy básico, como ya ha comentado antes mi compañero de Izquierda Confederal, que es que quien contamina pague, así de simple, trasponiendo, además, las directivas europeas de residuos y plásticos de un solo uso de una forma sostenible y no contradiciendo el propio texto del anteproyecto, que establece, además, que los costes de la responsabilidad ampliada no podrán exceder, y cito textualmente, de los que sean necesarios para que la prestación de esos servicios de gestión de residuos tenga una relación coste-eficiencia, considerando la eficiencia desde una triple incidencia, es decir, económica, social y medioambiental.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 198 a 200, tiene la palabra el senador Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos entonces a la defensa de las enmiendas 201 a 225, del senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Como comprobarán, en mi escaño todavía estamos en negociaciones con las enmiendas. Quizá cabe, de manera preliminar, hacer una pequeña reflexión sobre si esto era verdaderamente necesario, es decir, si teníamos que llegar a este punto en la tramitación de esta ley tan importante en estas condiciones. Intuyo, y no sé si esta será una reflexión que pudiéramos compartir todos y todas, que no, que no era necesario y que podíamos haber hecho un poquito mejor el trabajo entre todas.

Señorías, yo creo que a estas alturas ya nadie duda de que estamos en un punto de inflexión en esta legislatura: la invasión de Ucrania, la subida de precios, las movilizaciones, la subordinación de la política exterior española al plan ilegal de ocupación perpetua del Sáhara Occidental por parte del sátrapa Mohamed VI, el cambio de alianzas en el Gobierno para sacar leyes como la que nos ocupan en el día de hoy... Sinceramente, señorías, tengo la sensación de que este Gobierno se está haciendo literalmente el *harakiri*, que está provocando la mayor crisis respecto del bloque de la investidura en lo que va de legislatura y que el Partido Socialista, lejos de echar el freno en lo que está haciendo, está pisando el acelerador.

Señorías, ustedes creo que tienen el recetario equivocado, y se lo digo con todo el respeto del mundo, pero es así como lo pienso. Tienen una visión del país de hace 20 años, en la que bastaba agitar el miedo a la derecha para sumar mayorías. Creen en un país de dos melodías, de rojos y azules, en el turnismo, en el que todo cambie para que nada cambie. Creen que regalándole las movilizaciones a la extrema derecha lograrán contenerlas, que la dialéctica por la cual quien no comulga con los volantazos del Gobierno es directamente Santiago Abascal funciona, y yo estoy absolutamente en desacuerdo: creo que no funciona en absoluto y que ustedes se equivocan de lleno.

El mensaje que le mandan a la España progresista es dantesco. Si desde el Grupo de Izquierda Confederal resulta que les estamos pidiendo más ambición a la hora de tramitar esta ley tan importante, ustedes, como consecuencia de eso, terminan apoyándose en la derecha, reforzando

esa concepción instrumental de los intereses del Partido Popular por la cual la izquierda se gastaría el crédito cuando gobierna y la derecha acometería posteriormente las reformas para terminar salvando al país. Si resulta que en el momento más importante de la legislatura el Gobierno progresista se aleja de las profundas convicciones del pueblo español respecto del Sáhara Occidental y se sitúa fuera de la legalidad internacional, rompe con la neutralidad y asume como propio el plan de un sátrapa, enemigo de los derechos humanos, ¿qué mensaje se le está mandando desde el Gobierno a la gente? Yo sé que esto les cuesta entenderlo a los partidos del viejo bipartidismo, pero la credibilidad es el vector político fundamental en el siglo XXI, y por eso no se entiende que ustedes hayan decidido pactar la ley de residuos con el Partido Popular, una ley extremadamente urgente, que llegaba una década tarde y que ahora ustedes han amputado de manera incomprensible, y digo incomprensible porque en su trámite en el Congreso logramos un acuerdo suficiente entre las diferentes fuerzas del bloque de la investidura para que hoy pudiera ser votada afirmativamente por todos. Sin embargo, ustedes han querido que la aprobación de una ley, que entronca directamente con los retos de la Agenda 2030, que forma parte del núcleo de las reformas del Gobierno progresista, descansa sobre un partido negacionista del cambio climático como es el Partido Popular de Ayuso y de Feijóo. Los mismos que nos dicen que el ecologismo es incompatible con la industria y con la economía, los del *lobby* de que nada cambie, los que dan la espalda al problema de que España genere más de 130 millones de toneladas de residuos al año y estemos 10 puntos por debajo de la media europea en reciclaje, ellos hoy son los socios de Sánchez para sacar adelante la ley de residuos, por acción o por omisión. Y les preguntamos por qué, señorías. Váyanse a Vallecas —se lo recomiendo—, váyanse a Pinto, váyanse a Colmenar y díganles a los vecinos de estos municipios que los que patentaron el modelo de los vertederos descontrolados, ahora son los aliados del Gobierno más progresista de la historia en materia de residuos; que los que destruyeron Madrid Central ahora llevan sus ideas trasnochadas a las leyes que promueve el Gobierno, que está en la Moncloa gracias a los votos, entre otros, de mi grupo. Señorías, temo decirles que les están comiendo por los pies y no se están dando ni cuenta. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

La enmienda 340 del Partido Popular, aprobada gracias a ustedes en la última sesión de la comisión, es un paso atrás que rompe el apoyo del Congreso a este proyecto de ley. Eliminar la prohibición expresa a tóxicos presentes en algunos envases, como el bisfenol A, es un error que desvirtúa el sentido de una ley que nació para cambiar las cosas, no para adaptarse a ellas, y es algo que en Más Madrid no estamos dispuestos a asumir. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha propuesto rebajar 100 000 veces el valor máximo de ingesta diaria tolerable de esta sustancia tóxica. Por eso, tiene sentido hoy en este proyecto de ley prohibir esta sustancia química en los usos alimentarios, aplicando el principio de precaución, y, además, sin que sea imprescindible esperar a una decisión común para toda la Unión Europea. ¿Por qué no quieren que España vaya a la cabeza de Europa en lugar de ir en el vagón de cola, sobre todo si estamos hablando de prohibir una sustancia química que es un disruptor endocrino y que se asocia con el bajo peso al nacer, con trastornos de neurodesarrollo en los niños, con la obesidad, con la diabetes y con la infertilidad, incluso con el cáncer de próstata o con el cáncer de mama? Ante esto, yo creo que mucha gente, lógicamente, se preguntará por qué el Partido Socialista Obrero Español no quiere prohibirlo si parece una cuestión de sentido común. Pues sencillamente no lo quieren prohibir, señorías, porque hay empresas con intereses económicos que, lógicamente, les han presionado, y desgraciadamente sus presiones han surtido efecto. Ustedes debían elegir entre los intereses de unos pocos o el bienestar y la salud de la mayoría, y desgraciadamente han elegido lo primero. Hacen oídos sordos a las decenas de organizaciones ecologistas que les están diciendo que recapaciten y rompen el acuerdo y el texto consensuado en el Congreso de los Diputados. Una mala noticia para todos y para cada uno de los ciudadanos que vivimos en este país.

Para acabar, señorías, solamente me queda desearles mucha suerte en su nueva relación con el Partido Popular. Preparen a conciencia el camino de la gran coalición porque les hará falta si quieren seguir gobernando España con la agenda de FAES. Para la reducción de residuos, para proteger la salud, para eliminar los tóxicos y para todas esas cosas que formaban parte del acuerdo de investidura, sin ninguna duda pueden llamarnos; tenemos el mismo número de teléfono desde el primer día de la legislatura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Para la defensa de las enmiendas 226 a 228, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Esta ley se llama de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Les hago un mapa en 3 minutos: en Andújar, Jaén, está la antigua mina de uranio con residuos tóxicos y químicos radiactivos enterrados bajo un montículo de tierra; en Palomares, Almería —muchos de ustedes no habían ni nacido—, cuatro bombas termonucleares accidentalmente cayeron allí —recordarán la foto icónica del señor Fraga con las calzonas saliendo del agua— y siguen las hectáreas de suelo contaminado y con residuos en la playa de Palomares; El Cabril, en Hornachuelos, Córdoba, el único almacén de residuos nucleares del conjunto del Estado.

Podríamos hablar de Jaén, Almería y Córdoba, pero la zona cero de los residuos del Estado es Huelva. En la ciudad de Huelva, apenas a 500 metros del núcleo urbano, se encuentran las cuatro balsas de residuos industriales de fosfoyesos de la empresa Fertiberia, acumulados durante medio siglo en plena marisma del río Tinto: 120 millones de toneladas de residuos. Presentan fisuras y existe un riesgo cierto de que se produzcan vertidos y nuevos desastres ecológicos. Por si fuera poco, además de las balsas de fosfoyesos de Huelva está el vertedero de Nerva. ¿Alguien puede pensar que el lugar más razonable para dejar los escombros contaminados de un astillero en Montenegro es un pueblo, una localidad de Huelva que se llama Nerva? Otra vez cerca de los vecinos, a 700 metros de las viviendas, hay varios miles de toneladas —que se han sumado a las que ya estaban— traídas de los Balcanes recientemente. Nosotros nos preguntamos quién se beneficia de estas decisiones, porque a quién perjudica lo tenemos nítidamente claro: a las vecinas y a los vecinos de Nerva, de Huelva y del conjunto de Andalucía. En principio, ese vertedero iba a servir para los residuos tóxicos de la provincia, nada más, pero se acogen también residuos tóxicos del conjunto de Andalucía, de Portugal y de Europa. Ese vertedero es ahora mismo un campo sin vallado, sin ningún tipo de control, y no puede descansar sobre la ciudadanía y su movilización el hecho de paralizar otro traslado de residuos: tiene que haber algún ordenamiento jurídico que evite la zona cero de residuos en el Estado que tenemos en Nerva, Huelva, y en el conjunto de Andalucía. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Hemos presentado muy pocas enmiendas y dirigidas a principios generales de la ley. Una de ellas dice que hay que mantener la coherencia con el objetivo y el espíritu de la propia ley, que es conseguir el mejor resultado medioambiental y no poner por encima la viabilidad económica.

La enmienda que destaco ahora, y termino, hace referencia a que los principios de autosuficiencia y proximidad se deben aplicar a todos los residuos, no solo a los residuos urbanos, con el criterio de minimizar el impacto medioambiental y la huella ecológica en su transporte y en su gestión, y así evitaremos que de terceros países de la Unión Europea, o de cualquier lugar del mundo, vuelvan a llegar toneladas de residuos al vertedero de Nerva.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 17 a 19, 21 a 39, 41 a 46 y 48 a 50, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta.

Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Intervengo muy brevemente para defender globalmente las enmiendas que mi grupo mantiene vivas. En todo el trámite parlamentario nuestro grupo ha logrado transaccionar muchas enmiendas, cuyo objetivo principal ha sido preservar las competencias autonómicas, además de otras centradas en cuestiones materiales, mejorando o intentando mejorar el texto inicial del proyecto. No obstante, hay todavía enmiendas que no han sido admitidas y son las que hemos presentado. Parte de estas enmiendas están orientadas a evitar el exceso de atribuciones a la comisión de coordinación, tal y como está recogido en el texto del proyecto de ley, que incluso llegan a cercenar competencias de las comunidades autónomas en materia de residuos, comisión que, en vez de ser de coordinación, se convierte en una comisión de control.

Otro bloque de enmiendas está dirigido a mejorar el texto desde un punto de vista técnico. Creemos que se puede ser más ambicioso y mejorar aún más este proyecto de ley en aras de la claridad y legibilidad de esta densa norma.

De esta manera, doy por defendidas las enmiendas.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, para la defensa de las enmiendas 78 a 80, presentadas por la senadora Bideguren Gabantxo, tendrá la palabra la senadora.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Las doy por defendidas.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas 493 a 505, 507 a 519 y 521 a 562, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

De entrada, me gustaría decir el porqué de esta ley, porque es importante para centrar el debate que viene a continuación, y es que el Estado español tiene la vergüenza de ocupar una de las peores posiciones en el *ranking* europeo en materia de reutilización y reciclaje, y este *ranking* no es el de un partidillo de fútbol que podríamos jugar el fin de semana. Ese *ranking* es una cosa seria, es una cosa que evalúa nuestra competencia en economía circular. ¿Y qué es economía circular? No es una palabreja. Economía circular es aquello que la humanidad ha hecho durante toda la historia hasta hace pocos años, y es aquello que es imprescindible para no agotar los recursos disponibles en nuestro planeta y para mantener un mínimo de habitabilidad en este planeta nuestro, que es nuestra casa, la única que tenemos. Si no somos capaces de conseguir los objetivos de economía circular que nos hemos planteado, se acabarán los años de progreso en los cuales ha vivido nuestra generación y parcialmente las generaciones que nos han precedido.

Permítanme darles dos datos de qué significa el desarrollo en el que vivimos y lo que se pone en riesgo de no conseguir los objetivos medioambientales. La esperanza de vida en el conjunto del planeta es alrededor de 70 años. Si salimos de la burbuja actual, durante el resto de la historia de la humanidad la media de esperanza de vida ha sido de entre 22 y 35 años, en función de los períodos. Además, aunque ahora vivamos guerras crueles, en este momento vivimos la mayor época de paz de la humanidad. Un niño o niña que nace en nuestro planeta tiene menos de un 1 % de posibilidades de morir de muerte violenta; en el resto de períodos de la historia de la humanidad esta posibilidad era del 15 %. Esto es lo que significa apostar por los objetivos medioambientales. No es una cosa de animalillos y florecillas, es una cuestión de vida o muerte.

Permítanme que les hable de los tres principios inspiradores de nuestras enmiendas. Primero, el mejor residuo es el que no se genera. La prevención debe ser la base de la jerarquía de residuos. Desde los años noventa se apostó por reciclar porque era insostenible. ¿Debemos continuar haciéndolo? Sí. Aunque debe ser nuestra prioridad, aún tenemos que poner dos prioridades por encima: reducir y reutilizar. Segundo principio: quien contamina, paga, y por eso tenemos que cumplir y hacer cumplir el principio europeo de responsabilidad ampliada del productor. Claro que a nadie le gusta pagar, pero tenemos que mantener las condiciones de habitabilidad en nuestro planeta, tenemos que parar este desastre. Tercero, blindar las competencias legislativas propias de las comunidades autónomas, porque esto no es magia, no es un interruptor que alguien pulsa y se hace la luz; es tarea ingente de todas las administraciones a todos los niveles con el compromiso y el juego en equipo. Por lo tanto, lo que no puede hacer ninguna ley que quiera cumplir objetivos es saltarse las competencias de las comunidades autónomas en gestión de residuos.

Hoy nos acompañan el conseller i director general de Gestió de Residus y el conseller de Medi Ambient de les illes. Permítanme que mande un saludo desde aquí a Miquel y a Sebastià.

Hay muchos territorios que hacen muy buen trabajo en este ámbito, como es el caso de las Illes Balears. El despliegue de la Ley de Residuos de las Illes Balears nos demuestra cómo una propuesta valiente y exigente en gestión de residuos puede ser completamente viable. Por nuestra parte, Esquerra Republicana de Catalunya ha asumido en el Ejecutivo catalán la Conselleria d'Acció Climàtica, junto con la Agència Catalana de Residus, con un objetivo claro: el residuo cero.

Permítanme que les haga un recorrido rápido sobre las principales enmiendas de nuestro grupo, que responden a estos tres principios inspiradores. Objetivos más ambiciosos y concretos que permitan su monitorización, enmienda 496, de incremento de objetivos de reducción de residuos del 13 al 20 % el año 2025 y del 15 al 30 % el año 2030. En las enmiendas 498 a 503 establecemos objetivos específicos para la prevención de residuos, tales como plásticos de un solo uso —textil, bolsas de un solo uso o productos sanitarios—. En las enmiendas 537 a 541 establecemos medidas de fomento para la reutilización y reparación, como la reducción del IVA de la reparación o el impulso de puntos de recogida, así como medidas adicionales para la reducción de plásticos de un solo uso. Para proteger las competencias de las comunidades autónomas en materia de residuos y permitir que los territorios puedan legislar más allá de la norma estatal, tenemos, por ejemplo, las enmiendas 527 y 528, con el objetivo de que las comunidades autónomas puedan aprobar normas de protección adicional de medioambiente. Este es un concepto sobre el que volveré más tarde en turno de portavoces, porque al final los objetivos son necesidad de todos, y el éxito de cada uno de nosotros redunda en el beneficio global. Por lo tanto, si tenemos que poner un coche escoba, lo que no podemos hacer, aunque caiga en según qué principios del Estado, es frenar a los que vamos delante. Ponemos especial atención en las enmiendas 530 y 556 a las medidas de diseño de los productos que se ponen a disposición del mercado, con una especial prohibición a esa aberración del capitalismo de consumo que es la obsolescencia programada, y también al fomento del ecodiseño. También, en lo que respecta al trabajo colectivo, al logro de objetivos colectivos y a que hemos de apoyar los esfuerzos de cada uno porque son logros de todo el mundo, queremos garantizar en la enmienda 550 un correcto financiamiento de los residuos generados en las Illes Balears. Todas las islas no pueden tener un centro de tratamiento específico de todas las tipologías de residuos, quizá ninguna de ellas. Por lo tanto, para favorecer que puedan, en condiciones de equidad, hacer el mismo tratamiento de residuos exigible a todo el mundo, tenemos que financiar este sobrecoste. No es igualdad, es equidad.

Finalmente, aunque sobre esto me extenderé más en el turno de portavoces, de nuevo, y esta vez por encima de los objetivos medioambientales, se impone la voluntad recentralizadora del Estado con toda esa arquitectura jurídica que no está pensada para que cada uno de nosotros rememos en beneficio de todos, sino para mantener ese ideal de Estado centralista.

Respecto de lo comentado sobre las enmiendas, permítanme que me refiera a aquellas o a aquellos que lo explican mucho mejor que yo. La Alianza Residuo Cero emitió en una nota de prensa las cinco categorías, los cinco grandes puntos en los cuales esta ley se quedaba corta, muy corta. Permítanme, ya que los cito, agradecer el trabajo hecho durante todos estos años por la consecución de los objetivos —no se trata solamente de objetivos en el mundo de las ideas, sino que son objetivos de vida— y, sobre todo, agradecer a todas estas entidades el compromiso pasado, presente y futuro, que es indispensable para que nuestra sociedad consiga los objetivos medioambientales.

Permítanme que les cite esos cinco puntos. Primero, incorporar objetivos más ambiciosos en la prevención de residuos. Objetivos de reducción, por ejemplo, de los envases de un solo uso, independientemente del material, de un 50 %; reducción de productos sanitarios —menstruales, pañales, toallitas húmedas— de un solo uso. Segundo, algo que debía ser una obviedad porque, al final, ante todo somos personas, por lo que hay que garantizar la protección de la salud de las personas, y, en ese sentido, nos recuerdan la preocupación sobre las sustancias disruptoras endocrinas preocupantes, algunos bisfenoles y ftalatos, por lo cual es prioritario reducir la presencia de este tipo de sustancias en materiales de contactos con alimentos y a partir del 1 de enero de 2023 prohibir la utilización de ftalatos y bisfenoles A, S, F, B y AF en envases. Tercero, recuperar el 75 % de la fracción orgánica para 2025, con una presencia de impropios de un máximo de 5 %. La materia orgánica es viva, somos materia orgánica, demos materia orgánica, devolvámosla a la naturaleza y no a los vertederos, para generar vida y sostener la vida en nuestro planeta. Cuatro, prohibir anillas de plástico de un solo uso y suelta masiva de globos; es una manera bonita de matar el planeta; puede ser bonito, sí, pero matar el planeta al final es comprometer la vida. Y, finalmente, aplicar la responsabilidad de ampliar el producto a más sectores e incluir costes de limpieza en entornos naturales como playas y medio marino, no solo porque la fiscalidad sobre la producción de contaminantes y de residuos debe ser un elemento disuasorio, sino porque si no paga quien produce los contaminantes, ¿quién paga? ¿Las rentas del trabajo debemos pagar la recuperación del medioambiente en otro caso de transferencia infame de recursos?

La información que nos da la Alianza Residuo Cero es explícita de por qué esta ley se queda corta en lo que deben ser los objetivos medioambientales; repito, y permitan la caricatura, no va de animalillos y florecillas, va de vida o muerte. Les he dado los datos, pero quizá, como en la película *Don't look up*, como vivimos en nuestra burbuja, no somos capaces de salir de ella y ver el desastre que se nos avecina.

Y, finalmente, aunque de ello hablaré más en el turno de portavoces, quiero denunciar una vez más que la voluntad recentralizadora del Estado se ponga por encima de la consecución de objetivos medioambientales, que esa identidad de Estado, esa identidad que algunos basan en una estructura jurídica que debería estar al servicio de la solución de problemas y de la consecución de objetivos de desarrollo humano, esa estructura continúa siendo un problema para la consecución de los objetivos medioambientales.

Muchas gracias. Espero que algo de lo que se ha dicho les haya hecho reflexionar. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, los números 295, 296, 298 a 305, 307 a 333, 335, 337 a 339, 341 a 363, 365 a 369, 371 a 386, 388 a 390, 393 a 401, 403, 405 a 421, 423 a 478, 480, 481, 484 a 492, y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de modificación formulada sobre la base de la enmienda 575, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Ninguno de los que estamos aquí hoy, de los que estamos participando en este debate, vamos a generar grandes titulares ni vamos a obtener gran popularidad por participar en él. Es más, es posible que incluso nos cueste conseguir la atención del hemiciclo, porque el Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular es particularmente denso, técnico si se quiere, con un lenguaje propio que puede hacer desconectar con toda normalidad al que no está familiarizado. Pero quiero hacerles ver que lo que hagamos hoy aquí, cada enmienda que aprobemos o rechacemos, va a condicionar, y mucho, la vida de mucha gente, de muchas empresas, de muchos sectores y, en general, de todos los ciudadanos de nuestro país. Por tanto, lo primero que quiero pedirles a todos, señorías, es mucha calma y mucha concienciación.

Son muchas enmiendas, somos conscientes; solo las nuestras, las del Grupo Popular, son casi doscientas, pero cada una de las enmiendas obedece a una petición, a una preocupación, y puede significar puestos de trabajo, puede significar acercarnos o alejarnos de los objetivos que prácticamente todos buscamos o deberíamos buscar en esta ley. Así, les pido a todos ustedes, especialmente a los portavoces para que puedan recomendar el voto a sus compañeros, que voten pensando en las consecuencias, en los puestos de trabajo, en objetivos de prevención y reducción de residuos, en el progreso de la economía circular. Cada una de las enmiendas tiene un objetivo en sí misma y responde a una petición concreta.

Hasta el día de hoy, hemos ido incorporando en esta ley enmiendas muy positivas, fruto del trabajo dedicado de todos los ponentes —y aprovecho para reconocerlo y agradecerlo—, y estoy convencido de que hoy vamos a incorporar algunas más, todavía estamos trabajando en ellas. Como nos propusimos en este grupo, vamos a conseguir que de esta Casa, del Senado, salga una ley bastante mejor que la que entró, y podremos felicitarnos por ello todos. En otras ocasiones hemos tenido que pasar de largo en cuatro días leyes que, tramitadas como urgentes, vienen cargadas de prisas y rodillo y no permiten, no ya incorporar mejoras, sino a veces ni verlas, ni estudiarlas con detenimiento. Probablemente, en este caso, lo que ha sucedido con esta ley sea involuntario y hubiera preferido el partido del Gobierno tener menos injerencias, pero, por una vez, está bien que tengan que sentarse a escuchar y a reconocer las aportaciones de los demás, aunque sea por pura necesidad. Y con ello no quiero hacer ningún reproche, al contrario, a los ponentes del Grupo Socialista, a los que también por supuesto agradezco el clima de trabajo que hemos tenido, pero convendrán conmigo que no es lo habitual, por desgracia. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

En este caso, esta ley entró a tramitarse en el Congreso como pésima, salió del Congreso como mala, y nuestro objetivo —lo dijimos a lo largo de la ponencia y de la comisión— es que salga lo menos mala posible. Vamos a intentarlo porque la ley sigue teniendo defectos muy graves,

y no lo digo yo, lo dicen los números. La ley tiene 118 artículos. Para 118 artículos, nada más y nada menos, que 579 enmiendas, 17 incluso del propio Grupo Socialista. Es obvio, y de cajón, que cada enmienda es un defecto que algún grupo ha encontrado en la ley. Por tanto, solo me tengo que remitir a los números, a ese volumen de enmiendas, para decir que la ley que entró en esta Cámara es mala. Decía que hemos incorporado algunas enmiendas en la ponencia. Creo importante, bueno, que se haya podido incorporar el tipo cero de IVA para las donaciones o los contratos reservados —y también se ha dicho aquí hoy— para las entidades de economía social en los residuos textiles, por ejemplo, y espero que se mantenga ese tipo cero de IVA para las donaciones en el día de hoy y que el Grupo Socialista retire, desista de esa enmienda que pretende volver atrás en ese punto, porque es un avance importante y no tendría ningún sentido volver atrás.

Pero les propongo que incorporemos hoy también algunas enmiendas más, y voy a centrarme en unas pocas. Nuestra enmienda 299 habla de precisar la definición de plástico, tan básico como eso, artículo 2.s); algún senador ya se ha referido a ella antes, y es que resulta conveniente delimitar un umbral de peso en proporción con la totalidad del peso de los productos por debajo del cual los revestimientos de plástico no se consideran componente estructural del producto final. Esto suena bastante denso y pesado, creo que ha sido el senador Sánchez-Garnica quien ha utilizado estas mismas palabras, pero voy a simplificarlo. He traído estos dos vasos que les muestro. Uno es el que hemos utilizado habitualmente, hasta hace relativamente poco, que es un vaso de plástico, y otro que no parece un vaso de plástico pero que según la ley también es un vaso de plástico. ¿Saben cuál es la diferencia entre estos dos? ¿Saben cuál debe ser considerado plástico y cuál no? Nosotros, señorías, podemos permitirnos el lujo de no tenerlo muy claro, pero la ley debe tenerlo claro y debe dejarlo zanjado. Debe dejar claro si este vaso es de plástico o no, y cuánto plástico puede contener para ser considerado plástico a efectos de los objetivos de la ley, porque todos estamos de acuerdo en que preferimos uno más que otro, y no podemos tratar igual a uno y a otro. (*Aplausos*). No debe verse, en ningún caso, esa enmienda como un freno a los objetivos de la ley. Al contrario, es una racionalización lo que estamos pidiendo, es decir, un incentivo para que los vasos que vemos como de papel y de cartón, este tipo de vasos que podrán ser considerados de plástico si se aprueba la ley como está en su definición, contengan cada vez menos material plástico, pero a un ritmo que permita a los fabricantes de esos envases mejorar su composición. Por eso, nuestra enmienda 299 plantea una reducción gradual de cuánto plástico tiene que llevar este vaso. Esta es una de las enmiendas a las que he querido referirme explícitamente, ya lo ha dicho también el senador Sánchez-Garnica, y yo he procurado explicarlo de forma más pedestre, por decirlo así.

Otra de nuestras enmiendas es la 339. El artículo 18.4 de la ley habla de marcar una superficie mínima para la venta a granel en el comercio minorista. Parece una buena medida, en principio, pero todos sabemos que hay sobreembalajes en las ventas de los comercios minoristas; por ejemplo, a veces la compra de dos manzanas conlleva una bandeja, un plástico envolvente y luego la bolsa que usamos. Todos entendemos que eso hay que racionalizarlo, pero la ley conlleva una obligación a todo el comercio minorista para que destine un 20 % de su superficie a la venta a granel. Ya digo, es buena, pero queda demasiado rígida. Eso permite, por ejemplo, que se cumpla la ley simplemente distanciando las estanterías, ocupando más superficie, pero eso no tiene por qué significar que se vendan más productos a granel. Con nuestra enmienda 339 buscamos racionalizar ese criterio y que sea algo lógico, razonable, y que el objetivo que busca la ley, que es incentivar la venta granel, no signifique solo una carga para el comercio minorista, porque todos sabemos que hoy está compitiendo con las plataformas de comercio electrónico en desigualdad de condiciones. Por tanto, ¿para qué vamos a imponerles una obligación que no va a generar ninguna mejora en los objetivos de la ley?

Hay también otras enmiendas bastante razonables, que pediría que consideraran. Por ejemplo, y esta es una petición expresa del sector del automóvil —hemos intentado convencer a los demás grupos, y quiero aprovechar este turno para hacerlo con todos ustedes—, de los fabricantes de automóviles, nuestra enmienda 394. El artículo 49.2 habla de la posibilidad de que algunos productores se agrupen para cumplir determinadas obligaciones sin que tengan que perder su condición de sistemas de responsabilidad individual del productor. El sector del automóvil entiende que es más razonable para su actividad mantener estos sistemas individuales, permitiéndoles llegar a acuerdos con otros sectores para resolver su responsabilidad. La redacción, como está, del artículo impide esa posibilidad, y lo peor es que no tiene ningún beneficio hacerlo. Es decir, todos somos conscientes de que todos los sectores deben trabajar para la mejora, la reducción,

la eliminación, la prevención de residuos, y con los sistemas de responsabilidad ampliada; todos somos conscientes de eso, pero las medidas que se tomen para ello tienen que ser efectivas, y esta, en particular, es una obligación y un ejemplo de aquello que no nos gusta de esta ley, que es que genera en muchos casos obligaciones que no tienen resultado ninguno, ni en la prevención ni en la reducción y, por tanto, son innecesarias. No tiene ningún sentido que se impida esa posibilidad y esta enmienda va en ese sentido.

Por otra parte, entre las enmiendas que proponemos a la ley, algunas incluso se pueden considerar de carácter técnico, y también me gustaría que las revisaran con detenimiento antes de votarla. Por ejemplo, nuestra enmienda 395, que coincide también con alguna de algún otro grupo, persigue algo tan sencillo como que los sistemas de responsabilidad puedan elegir la forma jurídica que quieren usar, bien sean asociaciones, fundaciones o la fórmula que quieran, y que el artículo permita que las mayorías, los cuórum de los que habla ese artículo se adapten a la forma jurídica que elija cada sistema. Son enmiendas lógicas que, si la ley se hubiera trabajado mejor desde el principio, como también se ha dicho aquí hoy, igual no haría falta plantear, pero están. Tenemos la oportunidad de mejorarlo, mírenlas, eso es lo que lo que les pido.

Y también hay enmiendas de otros grupos que vamos a respaldar y que tienen toda la lógica del mundo. Por ejemplo, la número 28 del Grupo Parlamentario Vasco, que busca eximir la obligación de prestar fianza a los transportistas dejando solo esa obligación para negociantes y operaciones de tratamiento. Lógica y razonable. O la enmienda que se ha incorporado a una de las transaccionales y que proponía el Grupo Nacionalista a fin de incluir un nuevo código en las operaciones de valorización que cubra la gasificación y la pirólisis, confinar la obtención de combustibles; o la posibilidad establecida en dos enmiendas de Izquierda Confederal, para que dentro del procedimiento de la restauración de la legalidad del que se habla en los artículos 36 y 108 se pueda ordenar la devolución inmediata de los residuos a gestores autorizados y, si el poseedor no lo hace, sea considerado infracción el hecho de que no lo haga. Eso otorga seguridad jurídica al sector del *pooling* de envases reutilizables y contribuye, por tanto, a los objetivos de la ley, por lo que es lógico y razonable apoyarla.

En definitiva, hemos propuesto muchas enmiendas, pero también hemos visto enmiendas razonables, como digo, en otros grupos que, como ven, no solo manifestamos que vamos a apoyar, sino que incluso defenderíamos como propias porque es nuestra labor. En una ley como esta entendemos que cabe la oportunidad y tiene muchísimo margen de mejora.

Hemos propuesto también transaccionales que esperemos que acaben sometiéndose a la votación de sus señorías y que espero también que apoyen. Pero no se confundan, las enmiendas que a nosotros nos gustaría incorporar supondrían un cambio drástico en la ley, porque la ley no nos gusta. Somos conscientes de que los votos no nos dan para conseguir cambiarla como nos gustaría, pero en una ley que va a tener que ser aplicada por comunidades autónomas y ayuntamientos, gobernados muchos por compañeros de nuestro grupo, tenemos que ser responsables y debemos hacer lo posible para arreglar el entuerto que supuso esta ley desde su inicio. Y respecto a aquellas enmiendas que la mejorarían de verdad y que la convertirían en una ley razonable y útil para los objetivos de prevención y reducción de residuos, es más difícil que salgan aprobadas, pero yo también les reclamo el voto para ellas; les pido el voto para todas las enmiendas que mantenemos vivas. La ley no es buena, pero, como digo, podemos terminar el día hoy aquí, por lo menos, habiendo conseguido hacerla menos mala.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra su señoría Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. El Grupo Socialista en el Senado ha presentado diecisiete enmiendas a este Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con el objetivo obvio de mejorar la ley y de subsanar deficiencias en el articulado. Tres de estas enmiendas ya se incluyen en la ponencia, consistiendo una de ellas, sí, en modificar la Ley de aguas con carácter de urgencia, para aplicar correctamente el canon hidráulico que creó un Gobierno del Partido Popular y que ha conllevado gran litigiosidad y pérdida de sentencias, ocasionando al erario público, como es conocido, más de 1900 millones de euros de coste, señorías. Encima, tenemos

que escuchar aquí esta mañana que van a votar ustedes, señores del Partido Popular, en contra de estas enmiendas, que vienen a corregir un fiasco que hicieron ustedes cuando crearon este impuesto y que aplicaron mal, de forma que, en vez de pagarlo las grandes empresas eléctricas, que parece ser que es lo que a ustedes les preocupa, como ya dijimos aquí en alguna anterior sesión, lo pagan otra vez los españoles y las españolas, y en el momento en el que estamos. Aquí les muestro el titular: El Gobierno reserva 1908 millones de euros para pagar el fiasco del canon hidráulico del PP. Aquí lo tienen. (*Aplausos*). Y nosotros lo asumimos y lo corregimos, y lo que queremos con estas enmiendas a las que hoy ustedes quieren votar en contra —sostenella y no enmendalla— es corregir lo del canon para que lo paguen las eléctricas en vez de la ciudadanía. Ustedes sabrán cómo le explican eso luego a la gente, me imagino que igual que les explicaron por qué se abstuvieron, por ejemplo, en la bajada del IVA del recibo de la luz, señorías, o en otra serie de medidas que vamos implementando para bajar los costes de la energía.

También, se han incluido enmiendas transaccionales, como la que propone la reserva de al menos el 50 % del importe de las adjudicaciones a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social. Es una transaccional que prácticamente firmamos con todos los grupos y que mejora la ley y le da también un carácter más social, si cabe. Como decimos, se incluyeron cinco enmiendas en la ponencia con su texto original y se transaccionaron quince textos con prácticamente todos los grupos que conformaban dicha ponencia. Son enmiendas que trataban sobre el régimen de traslado de residuos, sobre los requisitos de diseño de los recipientes, sobre la eliminación de residuos, y una muy importante, como decíamos, sobre las empresas de inserción.

Hoy, en el Pleno, además, nuestro grupo va a apoyar otras propuestas de modificación que redundan en la restricción y prohibición, por ejemplo, como se ha comentado también esta mañana, de los ftalatos y bisfenoles y haremos una transaccional en ese sentido, acorde, lógicamente y como no puede ser de otra manera, a la normativa comunitaria, o en considerar ciertas operaciones de valorización de materiales para impulsar proyectos, señorías, muy interesantes en varias partes del territorio nacional. Por tanto, nos posicionaremos a favor de otras enmiendas.

En este sentido, sí tengo que decir que, mientras unos grupos pedían más ambición y mayorar los objetivos establecidos en la ley, otros solicitaban en sus enmiendas mayor laxitud y ampliar los plazos de aplicación. Como entendemos que en el término medio está la virtud, queremos decir que, en este sentido de cuantificación de objetivos, en principio no planteamos que el proyecto de ley experimente grandes modificaciones. Por tanto, señorías, sí quiero agradecerles el trabajo a todos los ponentes de todos los grupos, porque, como saben, hemos negociado hasta el límite, hemos hablado mucho y hemos trabajado mucho todos en esta importante ley y, desde luego, quiero poner en valor la aportación que hacen todos los grupos con el objetivo lógico y lícito de mejorar este texto legislativo.

Se ha hecho alguna propuesta —y todavía estamos pendientes de llegar a un acuerdo—, por ejemplo, sobre el caso de aquellas comunidades autónomas que ya tienen establecido ese canon de gestión de residuos. Hacemos una propuesta yo creo que muy asumible que permite a las comunidades autónomas la gestión, la liquidación, la recaudación y la inspección del impuesto. Por tanto, entendemos que la total competencia del impuesto en este sentido, y con esta transaccional que proponemos, queda en manos de las comunidades autónomas y de los gobiernos regionales.

Como decíamos, traemos hoy al Pleno este Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, un proyecto necesario y ambicioso que va a ser una de las principales herramientas para impulsar la economía circular y baja en carbono; una ley que revisa la actual normativa de residuos y suelos contaminados y que, por otra parte, es obligatoria para cumplir con los nuevos objetivos establecidos en las directivas comunitarias, como la Directiva marco de residuos o la Directiva de reducción de plásticos de un solo uso. Es necesaria para cumplir con los objetivos de residuos que nos recomienda y obliga la Unión Europea y con el compromiso asumido en el plan de recuperación —no olvidemos— para acceder a los fondos Next Generation, y a estas alturas supongo que todos estaremos de acuerdo en lo convenientes que son para este país.

El primer objetivo de cualquier política de residuos, por supuesto, es reducir los residuos, pero, también, minimizar los efectos negativos de la generación y gestión de residuos en la salud humana y en el medioambiente, siendo los principales impactos de estos sus efectos contra el cambio climático y las basuras marinas. En España, señorías, el 11 % del peso que se compra va directamente a la basura y se recicla muy por debajo del 50 % exigido por la Unión Europea. Por tanto, de ahí la urgencia de la aplicación de esta ley, ya que la gestión de residuos descansa preponderantemente todavía en vertedero.

En el 2008 se aprobó la Directiva marco de residuos, que establece el principio de jerarquía, que es el que traslada a esta ley el de la prevención, porque, como ya se ha dicho aquí esta mañana por otros ponentes, el mejor residuo, lógicamente, es el que no se genera, seguido de la preparación para la reutilización, el reciclado, otros tipos de valorización, incluida la energética, y, por último, la eliminación de residuos. En 2015 la Comisión Europea aprobó el Plan de acción de economía circular, que contempla normativa sobre residuos, y en 2018 se aprueba la directiva que modifica la Directiva marco de residuos. En esta ley se incrementan los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales, siendo obligatorias nuevas recogidas separadas —importante—, porque hay que separar la recogida de biorresiduos de textiles y de residuos domésticos peligrosos.

También, establece requisitos mínimos obligatorios para sistemas de responsabilidad ampliada y revisa ciertos aspectos de la Ley 22/2011, señorías, de la Ley de residuos del 2011, también aprobada por un Gobierno socialista, porque aquí los únicos que legislamos cuando gobernamos en este país en materia de residuos, porque nos interesa este tema, lógicamente, somos los gobiernos socialistas. Por tanto, esta ley incluye todo el eje del paquete normativo en materia de economía circular y una de las reformas estructurales más importantes incluidas en la componente 12 del plan de recuperación.

Además, la Comunidad Europea identificó, en su Plan de acción sobre economía circular, los plásticos como área prioritaria de intervención. Se recicla menos de una cuarta parte del plástico, señorías, y casi la mitad termina en vertedero. En 2020, en las playas españolas los plásticos alcanzaban el 76 % de los residuos registrados y en 2018 Europa aprobó la estrategia europea para el plástico, donde se establecen las bases para una economía de plástico, aprobándose la directiva sobre el plástico de un solo uso.

Por tanto, esta ley incorpora dicha directiva y establece medidas como reducción, sensibilización y ecodiseño de productos de plástico, así como el uso de determinados instrumentos económicos. Señorías, la lucha activa contra estos desafíos se recoge en esta ley, ya que, por primera vez, aplica limitaciones al uso de plástico de un solo uso, restringiendo la introducción en el mercado de algunos de ellos y estableciendo un impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables para avanzar en la prevención de residuos o introduciendo medidas para otros artículos de plástico no compostable. Hemos de decir que son impuestos sin afán recaudatorio, ni mucho menos; ojalá y no se recaudara ni un solo euro con estos impuestos que se generan.

La norma otorga, como debe ser, un papel protagonista a la prevención de residuos, mediante la inclusión de objetivos concretos, como decíamos, como la reducción en peso de los residuos producidos, además de fijar actuaciones contra el despilfarro de alimentos, señorías, con el fin de reducir los alimentos desechados. En definitiva, es una buena ley que, además de las enmiendas introducidas de muchos de los grupos políticos allí representados tras su debate en el Congreso, incorpora gran número de enmiendas, tanto aceptadas como transadas con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y que mejoran la ley.

Por tanto, señorías, esta es una ley que nace para romper la dinámica inviable de una economía lineal de producción y consumo, una economía inasumible, entre otras cosas porque no nos queda más remedio que pasar a una economía circular. Por ello, por responsabilidad y compromiso con un nuevo modelo económico sostenible y por la obligación que tenemos, sobre todo con las generaciones venideras y con el planeta, les pedimos a todos los grupos, por supuesto, el voto a favor de nuestras enmiendas y, por supuesto, el apoyo al resto del proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Correspondería ahora un turno en contra de las enmiendas. ¿Algún grupo desea hacer uso de este? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto intervendrá su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la Directiva marco de residuos o Directiva 2008/98, que se traspuso posteriormente en la Ley 22/2011, de 28 de julio, indicaba las siguientes acciones por este orden: la prevención, el triaje, la reutilización, el reciclado, la valorización y finalmente la eliminación a vertederos. Dicha ley hace especial hincapié en la prevención, pero en este proyecto de ley no se establecen medidas

ni se defiende que el mejor residuo es aquel que no se genera. Por tanto, no se tiene en cuenta la prevención, tal y como indicaba dicha ley.

Señorías del Partido Socialista, en este proyecto de ley se olvidan de lo que marcaron como una prioridad en la jerarquía de residuos: la prevención. La salvaguarda del medioambiente y la salud de las personas, que debería ser el objetivo principal, ustedes lo han convertido en la inyección de dinero para el mercado artificioso a costa del tejido empresarial español, nuestros autónomos y las clases medias. Este proyecto de ley debería fijar la reducción de residuos en origen como una meta ambiciosa y, asimismo, la reutilización o la eliminación de la toxicidad de los envases en la alimentación, medidas todas ellas imprescindibles para converger de forma real con las políticas que Europa nos indica y que ustedes reivindicaban.

Ustedes, en este texto, obligan a los ayuntamientos a nuevas recogidas separadas, pero sin dotarles de partidas para ello. Además, ustedes obligan a las empresas a diseñar los productos y los envases que ustedes quieren y no los departamentos de I+D+i de las empresas; obligan con penalizaciones e impuestos a garantizar el retorno de los envases; y, además, se empeñan en prohibir los plásticos sin tiempo para que las empresas se adapten a ello e innoven. Es sorprendente que, mientras la Unión Europea pretende homogeneizar criterios entre los Estados miembros, este Gobierno y los reinos de taifas en los que se han convertido las autonomías, provoquen la balcanización del mercado mediante diecisiete desarrollos legislativos distintos.

El dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de ley alertaba sobre el riesgo de que las nuevas cargas podían provocar un coste inasumible para muchos agentes económicos. En Vox creemos que no es momento de más impuestos porque no está España para eso. En Vox estamos en contra de este proyecto de ley, porque es una ley que no prioriza la prevención; porque pretende quebrar las empresas de oxiplásticos sin permitir adaptarse; porque grava repetidamente a empresas y autónomos, lesiona la libertad de mercado y de emprendimiento y es un festival de intervencionismo y prohibiciones; porque, frente a la pretendida armonización de criterios entre los Estados miembros, este proyecto de ley busca la balcanización del mercado y ahonda en la desigualdad entre los españoles; porque se gravan tecnologías como la incineración y penalizan preventivamente a productores y gestores; porque dice buscar la economía circular y ni siquiera la define; porque no diferencia entre los residuos municipales y domésticos y otros conceptos que luego maneja; porque abunda en la hiperregulación y en la burocracia desmedida que solo unas pocas empresas van a poder soportar; porque no agiliza los trámites de autorización ni adelgaza los procedimientos; y porque no distribuye competencias claras entre administraciones ni existen órganos de control o fiscalización. Por todo ello, votaremos en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es una constante que la sociedad actual tiene un reto en relación con nuestra influencia en el medioambiente. El cambio climático está ahí y hay que reconocerlo. Por lo tanto, esta ley era necesaria, más aún cuando es consecuencia de dos directivas europeas del año 2018 y 2019, que habría que haberlas traspuesto ya y que hubiesen tenido que entrar en vigor en julio de 2020 y 2021 respectivamente; por lo tanto, una vez más, vamos con retraso.

Pero otra cuestión es si la literalidad de lo recogido en sus artículos la hacen buena y, efectivamente, independientemente de los cambios introducidos en el Congreso y de manera especial también en el Senado, en estos momentos no, no es una buena ley. El afán recaudatorio de la norma es tan evidente que más de una cuarta parte de los artículos recogidos en la ley hacen referencia a nuevas cargas impositivas. Este Gobierno y los grupos que le apoyan, si por algo se han venido caracterizando a lo largo de estos últimos años, ha sido por su obsesión en subir los impuestos a la clase media y trabajadora de nuestro país. El Gobierno se preocupa más por el hachazo fiscal que por controlar la subida de precios, el déficit o la deuda.

Llama la atención, al observar la documentación recogida en la tramitación del proyecto de ley, que se haga referencia al impacto en las familias o en la competencia y se diga que es nulo. ¿Nulo, señorías, cuando evidentemente se van a incrementar los ingresos presupuestarios y se reconocen nuevas cargas impositivas? En ningún caso va a ser nulo ni para las familias ni mucho menos para las empresas, que tendrán que asumir y padecer el aumento del coste de la

producción e incluso también de los productos de primera necesidad, y hasta de la luz, como se ha dicho, como si no fuese suficiente todo lo que se ha incrementado a lo largo de estos meses el coste de la electricidad. En este caso, el Gobierno recupera el canon hidroeléctrico, como digo, y además lo ha incluido de manera forzosa en esta ley. ¿Dicen que lo pagarán las concesionarias? En ningún caso, señorías. Las concesionarias serán las intermediarias, pero al final quienes lo va a pagar, como siempre ocurre en estas cuestiones, serán las empresas y de manera especial las familias españolas.

El Gobierno no quiere reconocer que la situación de la clase media y trabajadora de nuestro país es insostenible. Es un auténtico escándalo la subida de los precios energéticos y de los productos de primera necesidad que se está padeciendo por parte de los españoles, y el Gobierno sigue sin hacer nada a día de hoy, dilatando cualquier medida a semanas posteriores e incluso yendo por detrás de lo que ocurre en otros países de la Unión Europea. Son meses y meses de subida, y ahora la invasión rusa en Ucrania. ¿Y dónde está el Gobierno a la hora de tomar medidas? En ningún lado. ¿Dónde están aquellos partidos de la extrema izquierda que en su día proclamaban y ponían en duda la decencia del Gobierno anterior cuando el precio de la luz se incrementaba un 10 %? Lo hemos dicho por activa y por pasiva, y lo seguiremos repitiendo: ¿Dónde están esos ministros? Ahora, vergonzosamente, callan.

La ley afecta también a la competitividad de nuestras empresas. Todo ello, en relación con lo que ocurre en otros países de la Unión Europea, que plantean diferentes exigencias tanto en los productos como en sus residuos, y lo hacen además dentro de las propias exigencias que marcan estas directivas europeas. ¿Por qué nosotros tenemos que ser más exigentes con nuestras empresas que lo que se es en otros países de la Unión Europea? Evidentemente, nuestras empresas perderán competitividad. Qué fácil es exigir, por ejemplo, más que en Francia e Italia cuando los que pagan las facturas son otros y sobre todo cuando se pierde una magnífica oportunidad de incentivar el desarrollo de nuevas tecnologías y de dedicar estos ingresos presupuestarios a los fines perseguidos por esta nueva normativa.

Señorías, la Comunidad Foral de Navarra ha sido pionera en el tratamiento de los residuos y también en la depuración de aguas. Lo hemos hecho con responsabilidad y con coherencia, también desde el centro derecha cuando hemos tenido responsabilidades de Gobierno, y se ha hecho también de manera impositiva y con falta de consensos cuando han gobernado la izquierda o el independentismo en nuestra comunidad, algo que consideramos que no es bueno para el fin perseguido.

También, señorías, con esta norma se van a generar agravios comparativos entre las comunidades autónomas, algo que consideramos que no es en ningún caso beneficioso. Al principio de mi intervención decía que quizás esta ley era necesaria, por supuesto que sí, sobre todo a la hora de cumplir las exigencias que nos marca la Unión Europea. Necesaria, sí, pero mal planteada, también. El Gobierno legisla, pero la factura y la subida de los impuestos que la paguen otros, las empresas, las familias, los ciudadanos, y todo ello en unos momentos de incertidumbre y cuando los precios están por las nubes. Señorías, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, así no se puede legislar; así, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

El proyecto de ley que hoy debatimos afecta a un problema de enorme actualidad y ante el que debemos prestar la mayor de las atenciones. La Ley de residuos y suelos contaminados actualiza la legislación actual y traspone las directivas europeas en esta materia, con el objeto de actualizar nuestro marco normativo con relación a la gestión de residuos y la reducción del impacto de los plásticos en el medioambiente. Esta Ley de residuos y suelos contaminados debe ser el marco referente para las normativas regionales de residuos en materia de economía circular, para proteger el medioambiente terrestre y marino, para crear valor añadido de los residuos y reducirlos. En resumen, se trata de crear riqueza y empleo a la vez que se reduce la generación de residuos.

En Ciudadanos nos sigue preocupando que cuando se discuten temas de carácter medioambiental y sostenibilidad en el terreno político no estemos centrados en lo verdaderamente importante. En lugar de debatir cómo lograr esos objetivos de la mejor forma posible o cuáles son las mejores herramientas y vías que tenemos a nuestro alcance, vemos cómo los partidos de uno

y otro lado lo utilizan para atacarse mutuamente y embarcarse en una batalla artificiosa, incluso fetichista, donde cada uno ya ha decidido qué juguete normativo quiere imponer. En un tema tan importante como el que hoy debatimos es imprescindible no caer en una operación de *marketing*. De nada vale poner objetivos poco ambiciosos que en la práctica no supongan cambio alguno, pero tampoco cabe caer en una carrera por quién pone el objetivo más alto, ser líderes mundiales en exigencias que resultan irrealizables.

No olvidemos que hablamos de una ley y que, como toda ley, es de obligado cumplimiento. No se puede pedir lo imposible. En Ciudadanos queremos encontrar ese punto intermedio que sea ambicioso, sin caer en la complacencia, pero realizable. Hacia ahí debemos apuntar. La sostenibilidad del medioambiente es un problema global y requiere, por ello, soluciones globales. En el caso de la ley que hoy debatimos, esto lleva a dos consideraciones. Por un lado, sería inaceptable externalizar los problemas. De nada vale, por ejemplo, prohibir una técnica concreta o un determinado producto si luego permitimos su importación desde el extranjero. Estaríamos destruyendo empleo en España para crearlo en otro país con menos regulaciones y encima sin solucionar la cuestión de fondo. Y por otro, es necesario también que exista una coordinación interna entre España y el resto de la Unión Europea y también entre las comunidades autónomas. El régimen competencial del medioambiente es complejo y su actividad se solapa en varias administraciones públicas. Sin poner en cuestión la competencia de cada una, se debe hacer todo lo posible por lograr la mayor coordinación para garantizar también su mayor efectividad.

Esta ley no puede suponer la jibarización del mercado español. En la gestión de residuos, para lograr la mayor eficiencia posible y alcanzar los objetivos marcados, juega un papel clave la creación de economías de escala. Por eso, consideramos que mantener la unidad de mercado y unas reglas armonizadas en todo el territorio nacional son elementos imprescindibles para crear el caldo de cultivo necesario para la innovación y la transición a una economía circular y por ello más sostenible, sin dejar a las empresas españolas en desventaja frente a los competidores del resto de Europa. La economía circular, que incluye una mejor y más eficiente gestión de los residuos que generamos, debe ir de la mano del progreso científico y el avance técnico en los procesos industriales. Todas las políticas públicas deberían estar basadas en la consecución de objetivos, la evidencia científica y la capacidad técnica. La duda, el escepticismo y la preocupación no son signos de falta de compromiso, sino de compromiso con rigor, y ahí siempre estará mi grupo, Ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

*Els Govern*s de la Generalitat de Catalunya siempre han tenido un carácter europeísta y progresista, y en el tema de la gestión de los residuos hace tiempo que ya mantienen un compromiso firme. En 1991 el *conseller* Vilalta puso las bases para una Junta de aguas y una Junta de residuos. En 2003 se crean la Agencia catalana del agua y la Agencia de residuos de Cataluña. En el último Gobierno del presidente Pujol, cuyas políticas en este sentido hoy en día también son defendidas y reclamadas por la izquierda catalana, crea ya el canon de residuos y se empieza a aplicar en 2004. Por eso, hoy en Cataluña el Gobierno actual, la sociedad y también el mundo económico continúan manteniendo el consenso alrededor del canon de residuos catalán y reclaman que esta ley que hoy estamos tratando aquí lo respete y nos permita continuar gestionándolo. Y no solo gestionándolo en liquidación, recaudación y exención, como se ha dicho —pensamos que eso es mejor que nada—, sino que nosotros queremos continuar conservando la capacidad normativa.

Es cierto que nos han puesto encima de la mesa una propuesta que viene a decirnos que hasta que no se resuelva normativamente esta cuestión podemos continuar manteniendo nuestra capacidad normativa, que nos van a permitir gestionar lo que ya estábamos gestionando, eso sí, queda pospuesta la solución que nosotros queríamos a determinados acuerdos necesarios. Esos acuerdos necesarios para nosotros —ya lo hemos dicho— pasaban por una modificación de la LOFCA que planteamos en esta Cámara, pero no se nos admitió la enmienda porque decían que no era acorde con esta ley. Esos acuerdos necesarios no sabemos si vendrán o no vendrán, o cómo vendrán, por eso entenderán que, a pesar de agradecer el gesto político de haber puesto

encima de la mesa esas transaccionales, en Junts per Catalunya les digamos que nos parecen a todas luces insuficientes.

En Junts per Catalunya somos europeístas. De hecho, gracias a Europa, nuestro *legítim president* Puigdemont hoy nos representa en el Parlamento. Somos europeístas también —ya se lo he comentado— porque estamos en la línea de Europa. En Cataluña, en consonancia con las directivas europeas, ya disponemos de un modelo de gestión de residuos con un canon finalista que aborda la gestión preventiva y que cumple con la jerarquía de gestión de residuos objeto de esta ley; un modelo que ha sido puesto como ejemplo de buena *praxis* a importar a otros países por parte de la Comisión Europea en el programa Virtuous Circles recientemente, pero hoy ustedes van a poner en riesgo este modelo de éxito. Tienen una oportunidad de demostrar su voluntad política. Junts per Catalunya, más allá de la transaccional que nos proponen, ha presentado enmiendas muy concretas con cuya aprobación quedaría resuelto y *falcado* en esta ley el respeto a nuestro canon.

En este sentido, el Govern de Catalunya se lo está pidiendo, se lo ha pedido también el Parlament de Catalunya y de hecho entidades sociales del mundo económico y la mayor parte de las fuerzas políticas también se lo están pidiendo a través de un manifiesto que han firmado. Preserven la gestión de los residuos que hacemos en Cataluña. Hace mucho tiempo que tenemos claro que esto debe hacerse, lo estamos haciendo y lo estamos haciendo bien. Compartimos el objetivo de la lucha contra el cambio climático y, como digo, en Cataluña ya hace dos décadas que lo estamos regulando. No estamos en contra —repito, no estamos en contra— de que apliquen un canon a nivel estatal; lo he dicho ya antes y lo vuelvo a repetir. De hecho, no solo lo decimos nosotros, sino que Europa les dice que van tarde. Entendemos que es necesaria una fiscalidad verde, pero deben dejar que aquellos que han hecho ya el trabajo, aquellas comunidades que disponen de herramientas fiscales en este sentido y se suman de esta manera y facilitan la consecución de objetivos, queden al margen de los objetivos de esta ley.

La política catalana práctica la gestión de residuos con un canon de depósito e incineración que opera con el consenso político, también en su momento, del Partido Socialista catalán. Según Eurostat, España es el país que más residuos municipales deposita en vertederos, un 54 %. Solo se recicla un 35 %, todo ello contando con los resultados que les aporta Cataluña. Anuncian —eso se les da muy bien— 421 millones de fondos Next Generation de inversión, pero ustedes saben que para cumplir los objetivos que fija Europa para 2035, según los expertos, deberían invertir a razón de 1000 millones anuales. Por eso, les hablamos de políticas de prevención y por eso les decimos que van tarde.

El canon de Cataluña funciona, es finalista y se retorna a las entidades locales para financiar las infraestructuras municipales de gestión de residuos y equilibrar el coste de la recogida selectiva. Solo por ello se entiende que en Cataluña tengamos un nivel de recogida selectiva de un 46 %. También se retorna el canon, como he dicho antes, al sector de la construcción y al sector industrial para favorecer la prevención, la generación y la valorización de los residuos. Pero nada de todo esto y nada de lo que decimos aquí parece que pueda servir. En Junts per Catalunya queremos un Estado que no nos vaya a la contra, un Estado que no nos cercene oportunidades, un Estado desacomplejado que haga lo que tiene que hacer y que deje hacer lo que se está haciendo bien, un Estado que permita crecer en bienestar con aquello que generamos, pero parece que con ustedes no es posible, por mucho que se autodenominen Gobierno progresista, por eso mismo nuestro proyecto político se llama independencia. Creemos en la política, que es diálogo y pacto, siempre que delante tengamos interlocutores serios y cumplidores y podamos hablar de todo en libertad. Ahí siempre nos encontrarán, ese es nuestro diálogo.

Es obvio que ustedes han tramitado esta propuesta que nos hacen hoy, pero llega tarde. Esta propuesta tendría que haber sido consensuada por el Govern de la Generalitat y su Gobierno antes de que el proyecto de ley llegara aquí. Vamos siempre con promesas de última hora, pero nunca con la certeza. Y no nos fiamos de ustedes, porque en Cataluña queremos hablar y ustedes hablan de una mesa de negociación y sacan titulares de reencuentro, pero practican la recentralización en un ambiente todavía de represión. Ustedes despistan y van aplicando la fórmula de la inanición política como arma de debilitación, y seguramente lo hacen porque pueden hacerlo y porque tienen socios que les permiten hacerlo, pero ello no nos desanima en nuestro objetivo; al contrario, nos refuerza en la creencia de que es difícil confiar en ustedes. Se lo diré claramente, en Cataluña cada vez que hacemos políticas del bienestar buscando soluciones para los ciudadanos nos

encontramos con una oposición flagrante por parte del Gobierno central, cuando no nos dice que no el gobierno de las togas, y puedo poner ejemplos; no me lo invento. En plena crisis, impuesto a los bancos, y nos dicen que no; igualdad de hombres y mujeres, nos dicen que no; que en Cataluña el catalán sea lengua vehicular, nos dicen que no; impuestos a las nucleares para la protección ambiental, venimos aquí y nos dicen que no, y respecto a las becas universitarias, estamos esperando, porque nos dicen que sí, pero no.

En este marco entenderán que en Junts per Catalunya tengamos cierta desconfianza sobre que estos acuerdos necesarios a los que ustedes nos hacen referencia lleguen a tiempo. En cualquier caso, ya les digo que es mejor esto que nada, pero a nosotros nos parece absolutamente insuficiente, con lo cual nuestro voto a la ley continúa siendo un no, y no es un no porque no seamos conscientes de que esta ley sea necesaria, se lo he dicho, pero llega tarde y llega mal, y si no modifican este acuerdo necesario que tiene que llegar continuará siendo un café para todos, un café que se va a servir frío, deprisa y a última hora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Esta mañana de locos, cuando estábamos interviniendo, una senadora me ha preguntado, Vicenç, ¿qué harás con esta ley, qué votarás? Aún no lo tenía claro, porque esta mañana está siendo una locura y la ley va evolucionando. Pero tenía que explicarle, porque no entendía mi posición, la frustración que a uno le genera esta ley. Y para explicar la frustración que genera esta ley tienes que explicar de dónde vienes tú, cuál es tu realidad. Por tanto, he cambiado mi intervención en el turno de portavoces para intentar explicar la frustración que me genera esta ley, explicando de dónde venimos y cuál es nuestra realidad, y a lo mejor se entenderá un poco mejor mi posicionamiento en toda esta ley.

Cuando les explicaba que en los establecimientos públicos se reducen residuos, les decía que se utilizan estos vasos de plástico reutilizable. En una verbena, en un concierto, en un acto público, tú solo utilizas este vaso en todo el acto, que después se limpia y se vuelve a reutilizar infinitas veces. Por tanto, se ahorra una cantidad increíble de residuos. Miren ustedes la papelera cuando salgan, está llena de esos vasos que, como decía el senador del PP, no sabemos si son de cartón o de plástico.

Partimos de una realidad fácil, como este vaso; pero también partimos del café de la mañana. Le he tenido que pedir a mi asistente que me trajera un café porque me estaba quedando KO, y el café se hace con las famosas cápsulas. Les enseñé una cápsula. Ustedes me dirán: Vicenç, vosotros hacíais el anuncio de quitar las cápsulas a un famoso actor. Y yo les diré: no, porque, si ustedes se fijan en esta cápsula, no es una cápsula de café como las que ustedes utilizan en su casa, que son de aluminio o plástico y, probablemente, muy difíciles de reciclar, se pueden reciclar, pero es muy complejo; esta cápsula que tengo es de compostable. Cuando te haces el café con esta cápsula, después se puede tirar, es orgánica y se recupera el material. Pero lo mejor es no utilizarlas. Si no las utilizas, no generas el residuo, y seguimos avanzando en la prevención y evitando residuos innecesarios.

Me decían: Vicenç, estáis pidiendo cambios imposibles, porque estáis rompiendo la unidad de mercado, diecisiete reinos de taifas. Les invito a venir a nuestro reino de taifas de las Illes Balears, les invito a vivir nuestra realidad. Porque nos decían que no podíamos soñar, y lo soñamos y lo hicimos real en nuestra Ley de residuos. Y cuando nos decían que no podíamos luchar contra las multinacionales, que no se podían cambiar, nosotros les dijimos que sí, y las multinacionales cambiaron. En las Illes Balears cuando te vas a un supermercado te encuentras esto: anillas de latas de cerveza de una multinacional cervecera muy mediterránea en sus anuncios, una multinacional que nos marcó los colores de Papá Noel, que no son de plástico y que en esta ley no se prohíben. Esta es nuestra realidad en las Illes Balears, esto es cambiar la realidad, esto es cambiar el modelo y esta es la ambición que yo pedía en esta ley.

Cuando ustedes nos han visto defender con vehemencia nuestra postura, pidiendo más ambición, nos referimos a esto, a una realidad que es posible y palpable. La Ley de residuos de las Illes Balears causó efectos antes de entrar en vigor. Todas las cadenas hoteleras de les

Illes Balears cambiaron todo lo que te encuentras cuando llegas a la habitación del hotel al día siguiente de iniciar el proceso. Estas multinacionales cerveceras quisieron ser las primeras en cambiar sus anillas de plástico por una cuestión de *marketing*. Las grandes cadenas de distribución nos dijeron que era imposible, y al día siguiente anunciaban que todas sus bolsas se hacían de plástico con más densidad o pasaban a ser bolsas de papel. El mercado está preparado para hacer el cambio, a lo mejor son ustedes los que no están preparados para hacer el cambio que nos piden. Hagámoslo, cambiemos este modelo, cambiemos esta realidad, cambiemos el día a día de muchísimas personas y hagamos algo mejor para nuestra salud, para nuestro medio ambiente, seguro que se lo agradecerán las generaciones futuras. Cambiemos un modelo, cambiemos un país, vivamos otra realidad. Es posible, y hoy lo hacemos posible. Evitemos enfermedades en el futuro. Hoy con su voto pueden reducir la posibilidad de que una persona enferme; es un poder que nunca había pensado que tendría. Utilicemos ese poder, hagamos frente a la emergencia del cambio climático, decir que tenemos una agenda de cambio climático y después hacer una ley de residuos descafeinada no va en sintonía.

Por eso les pido ese esfuerzo, aprobemos todas esas enmiendas en trámite. Vale la pena. Nos dimos quince días para mejorar esta ley, creo que en unas horas esta mañana la hemos mejorado más. ¡Qué lástima! Si hubiéramos aprovechado esos quince días para trabajar con esta intensidad, seguro que habríamos conseguido mejorar esta ley. Todos estaríamos orgullosos y sería una ley que trascendería.

Y estoy de acuerdo con los senadores en que hemos trabajado mucho y hemos mejorado algunos aspectos de esta ley, sin ninguna duda, no hemos llegado donde esperábamos, no hemos llegado a ese punto de ser pioneros, de marcar la diferencia, de no ir en el carro de atrás en las leyes europeas. Cumplir con suficiencia no basta; tenemos que buscar la excelencia. Para eso nos han formado, para eso nos han votado, y para eso estamos aquí. Si no, tendremos que pedir disculpas a todos esos ayuntamientos, a esos concejales que no cobran nada, que lo está haciendo por *hobby*, que están cada día discutiendo en la calle para que se recicle más, para que se reutilice, organizando campañas de concienciación, sin medios, con mucha voluntad, porque no estamos dando la talla. También tendremos que pedir disculpas a los parlamentarios del Parlamento de Navarra o de las Illes Balears, que aguantaron las presiones de todos los *lobbies* habidos y por haber y avanzaron en la legislación, y también a todas esas entidades conservacionistas que nos han abierto un camino y no los hemos escuchado. Ahora, por ejemplo, las energías renovables son una necesidad, hace unos años nos llamaban utópicos a aquellos que queríamos su implantación rápida y efectiva. No volvamos a repetir los errores del pasado.

Esta mañana en mi intervención, que les puedo asegurar que era con un tono muchísimo más duro que el que estoy utilizando y menos constructivo, en les Illes Balears partíamos con un menos tres, partíamos de tres pasos atrás. El primero, la supresión de nuestro canon, y en eso creemos que estamos a medio camino, en algo transitable, y si la ley queda exactamente como está redactada, a las Illes Balears no es que nos quiten nuestro canon, es que con las excepciones que hay, nadie lo va a pagar. Por tanto, miren qué negocio hacemos (*Pronuncia palabras en catalán*), vender por debajo de los costes.

También partimos en negativo, porque la anterior Ley de residuos nos respetaba y nos decía que éramos diferentes de otros territorios, teníamos unos sobrecostes por el traslado de según qué residuos. La ley, como está redactada ahora mismo, no recoge esa singularidad de Canarias, Ceuta, Melilla y les Illes Balears, y les carga esos sobrecostes. Como mínimo, quedémonos igual; si avanzamos, sería espectacular. Por eso les pido el apoyo a la transaccional en la que estamos trabajando con diferentes partidos.

Y para acabar, venía aquí con una prohibición clara. La transaccional que hemos planteado mejora el texto, pero creo que nos quedamos cortos. Aún estamos a tiempo de prohibirlo, pero también les pido su apoyo; a veces pequeños avances marcan la diferencia.

Muchísimas gracias. Espero que hoy marquemos un punto de inflexión para el Estado español. Para muchos ciudadanos hoy cambiará su realidad, avanzarán; para otros, desgraciadamente, como los de las Illes Balears, a lo mejor solo supone unos pasos atrás. Creíamos que era una oportunidad para dar un salto adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Egun on berriz, presidente jauna.* Buenos días a todos otra vez.

Debatimos en este Pleno el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, un proyecto de ley que revisa la actual normativa estatal de residuos y suelos contaminados con el fin, por un lado, de cumplir con los objetivos establecidos en Europa y, por otro, con la obligación de trasponer diversas directivas europeas en esta materia.

Este proyecto de ley incorpora dos de las cuatro normas europeas del llamado paquete de la Directiva de la economía circular, la Directiva marco de residuos y la Directiva relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medioambiente. El texto actualiza ciertos aspectos de la Ley de 2011, como la delimitación de la responsabilidad del productor de residuos de los subproductos, el refuerzo, extensión de la recogida separada, biorresiduos, residuos textiles, y otros, la desaparición de los residuos urbanos y su consideración como residuos domésticos; un nuevo régimen de autorizaciones y la incorporación de la comunicación previa como forma de intervención.

El texto incluye también disposiciones sobre el ciclo integral de los productos y unas potestades para el restablecimiento de la legalidad ambiental. Como novedad, el texto incluye restricciones a los plásticos de un solo uso y marca un calendario de prevención de residuos, siendo la novedad introducida en el texto el inventario de descontaminaciones voluntarias de suelos contaminados.

Señorías, estamos debatiendo una ley importante, pues hay que pasar de extraer, fabricar, usar y tirar a considerar los residuos como un recurso; pasar a diseñar los productos para ser reutilizados, y menciono la enmienda presentada por mi grupo y transaccionada en relación con los productos susceptibles de ser desechados por el inodoro. Me refiero a las toallitas higiénicas, un logro importante pues es una cuestión en la que nuestro grupo viene trabajando en esta Cámara desde el año 2018.

Con la aprobación de esta ley se da un paso hacia delante muy necesario. Vendrán nuevos desafíos cuyas soluciones requerirán nuevas y más ambiciosas herramientas para promover una economía sostenible y una gestión eficaz de los recursos y de los residuos. Les anuncio nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tomará la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Egun on.*

Señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos, la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, cumple por fin, aunque con bastante retraso, con la obligación de trasponer la Directiva europea de residuos y la Directiva de plásticos de un solo uso, pero cumple también con una responsabilidad política porque, señorías, tenemos un problema realmente grave de residuos. Los sistemas actuales de gestión de residuos no son eficientes; nuestra forma de vida, nuestros hábitos de consumo, la cultura de usar y tirar genera toneladas de residuos, y esto, unido a los sistemas de gestión actuales, los que tenemos, afecta gravemente a nuestra salud y a nuestro medioambiente. Por tanto, teniendo en cuenta la situación, el incumplimiento de los objetivos europeos hasta ahora y el retraso respecto a la mayoría de los países de la Unión Europea, Euskal Herria Bildu considera que es una ley necesaria, que debemos ser ágiles, y a estas alturas debemos ser también mucho más ambiciosos.

Euskal Herria Bildu ha tratado de mejorar el texto legislativo en el Congreso y aquí en el Senado también, partiendo de la base de que el mejor residuo es aquel que no se genera. En este sentido, nos hubiese gustado que los objetivos de prevención de residuos y de reducción de los productos de plástico de un solo uso fueran mayores o fueran más ambiciosos, pero consideramos también que es positivo que esta ley salga adelante, porque es una ley necesaria.

Dicho esto, reconocemos como positivo en esta ley que se abra la puerta a la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, aunque consideramos que debería ser de inmediato, sin esperar a los objetivos intermedios, y, además, se debería establecer no solo para envases de plástico de un solo uso, sino también a otro tipo de envases.

Asimismo, Euskal Herria Bildu valora positivamente que la ley regule de forma algo más detallada la responsabilidad ampliada del productor. Para nosotras queda incompleta y no cubre la

totalidad de costes del ciclo de gestión integral de todos los residuos, pero era importante dar este paso porque todos tenemos una responsabilidad, también los productores.

Además, es un avance que la ley contemple el sistema de puerta a puerta como un modelo prioritario. Euskal Herria Bildu, lleva años incidiendo en el sistema de puerta a puerta como uno de los modelos más eficientes. Consideramos también que esta ley da un paso adelante de cara a atajar la situación de los biorresiduos, por ello insistimos en la importancia de dar prioridad al uso de compost frente al digerido.

Por último, me gustaría destacar como positivo también la implantación del impuesto al plástico. Consideramos que no debe ser un impuesto meramente recaudatorio, debería ser finalista, y el objetivo debe ser ayudar a reducir el uso de plástico y, al mismo tiempo, incentivar la transformación del envasado. Sin duda, urgen las medidas de fiscalidad verde para cumplir con el principio de que quien contamina, paga.

Concluyo diciendo que la ley, por supuesto, tiene todavía posibilidades de mejora, y entiendo el posicionamiento de mis compañeros y compañeras de ERC y de Més per Mallorca. Vienen de otra realidad, y lo comparto. Pero también considero que se establece una buena base para hacer frente al problema de los residuos que tenemos en estos momentos y, por lo tanto, Euskal Herria Bildu, por obligación, porque es una necesidad, por responsabilidad y por los avances que hemos conseguido, votará a favor de esta ley.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Bideguren.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Esquerra Republicana votará no a la Ley de residuos del Gobierno. El PSOE ha priorizado su voluntad recentralizadora por encima de las necesidades y objetivos medioambientales. La estatal es una ley insuficiente, que muestra una falta de ambición respecto a una lucha esencial contra el cambio climático y que se queda corta en la consecución de los objetivos medioambientales marcados por Europa.

Se ha negociado hasta última hora para mantener el *cànon català de residus*, una herramienta de éxito de fiscalidad ambiental, pionera, de carácter finalista, que sí cumple con los objetivos. Porque, aunque lo hemos dicho, seguramente habrá que repetirlo: no es una cuestión nominal, es una cuestión de hechos. Permítanme que recuerde una vez más, hechos: del *cànon sobre la disposició de residus municipals*, por ejemplo, los 257 millones de euros dedicados a tratamiento en plantas de compostaje, resto y otros; o, por ejemplo, los más de 121 millones dedicados a la recogida FORM, la fracción orgánica y de otras fracciones, papel, cartón, poda, ropa. Aquello que hablábamos: convertir residuos en materias primas, reducir hasta eliminar los residuos, ganar materias primas para que nuestro planeta no se quede sin recursos. O, por ejemplo, algo que a mí personalmente me toca muy cerca, pero que toca a todo el mundo, como las actuaciones de cierre de depósitos, 32 millones de euros para hacer posible el cierre del depósito del Garraf, Tremp, Cerdanya, Can Planas, Argilera Elena. O actuaciones en depósitos controlados, Pla de l'Estany, Clariana de Cardener, Castellnou de Seana, Berguedá, Mancomunitat Urgellet, Segarra, Beuda (la Garrotxa). U otro hecho más, porque no es cuestión de nombre, es cuestión de hechos, los 20 millones de euros dedicados a las ayudas de utilización de áridos reciclados, que colaboran no solamente a que no se conviertan en residuo y vayan a un vertedero, sino que ayuden a mantener los caminos que nos permiten acceder a nuestras casas en las zonas rurales. Equilibrio territorial.

No obstante, hoy esto no pasará. Esta ley, no será con nuestros votos, por desgracia, sino con los votos del PP. El PSOE ha preferido aprobar la ley en el Senado con los votos del Partido Popular antes que mantener un consenso histórico en Cataluña, como es el canon catalán de residuos. El Gobierno más progresista de la historia, el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos —nombremos a los dos partidos— aprueba una ley más con la cooperación, en forma de abstención, pero con la cooperación del PP, evitando una mayoría transformadora que nos permita acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo humano, tanto es que hablemos de objetivos medioambientales como de objetivos de derechos humanos. Hablemos de desarrollo humano. Una vez más esta mayoría transformadora no es posible.

Defenderemos el canon de residuos catalán, continuaremos trabajando, como hemos hecho siempre y seguiremos haciendo siempre. Iremos hasta donde nos haga falta para defender el canon

catalán de residuos —un modelo con dos décadas de éxito—. Buscaremos todas las posibilidades para mantener y mejorar el nivel de políticas de este ámbito en nuestro país con otro elemento muy importante que debería ser norma en política, que es el máximo consenso político y social, porque no es cuestión de nombres, sino de cosas que pasan. Y permítanme otra vez reiterar esa frase que no deberíamos haber olvidado nunca: las condiciones objetivas materiales, donde vivimos las personas, las condiciones materiales objetivas de vida.

Cataluña ha hecho los deberes y esta Ley de residuos estatal centraliza y penaliza a Cataluña. Defenderemos que el Govern de la Generalitat, con la *consellera* Teresa Jordà, con el *president* Pere Aragonès al frente, tenga la capacidad y las plenas competencias para decidir la política de residuos, como ha hecho hasta ahora y como quiere continuar haciendo, para la consecución de los objetivos medioambientales, que son condición básica para mantener la habitabilidad de nuestro planeta.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidente.

Esta ley —ya se ha dicho aquí, lo hemos dicho durante la mañana— llega tarde y mal. Ya sabemos el retraso acumulado que lleva la trasposición de las directivas —también se ha mencionado—, un retraso que no tiene más responsable que el actual Gobierno, porque las directivas que se trasponen —lo dice la propia exposición de motivos— son de 2018 y de 2019. No hace falta que les recuerde quién gobierna en España desde 2018.

La propia Ley de cambio climático, que es una de esas leyes a las que me refería antes, que pasó por aquí deprisa y corriendo, casi sin tiempo ni para leerla, en su disposición adicional quinta dice: El Gobierno remitirá a las Cortes, en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, un proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, que incluirá como uno de sus principales ejes el impulso a la economía circular, en la línea de lo establecido en la Estrategia española de economía circular-España circular 2030, con el objetivo de contribuir a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Eso es lo que dice la disposición adicional quinta de la Ley de cambio climático.

Pues verán, resulta que, cuando entró en vigor esa disposición, el Gobierno ya había aprobado en el Consejo de Ministros el proyecto de la ley que hoy estamos tramitando aquí, o sea, la Ley de cambio climático se publicó en el *BOE* el 21 de mayo de 2021 y el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley unos días antes. Es una nueva lección, un nuevo ejemplo de coherencia legislativa del Gobierno socialista que hoy estamos palpando. Aprobábamos una ley entonces que llevaba un mandato que días antes había dejado de tener sentido, porque ya estaba el proyecto aprobado. Otra ración más de improvisaciones y apaños. Claro, de aquellos polvos, estos lodos.

Así, la ley se empezó a tramitar y ni siquiera llevaba en el título lo de la economía circular, cuando la disposición adicional que acabo de leer habla expresamente de ella. Fue necesaria una enmienda del Grupo Parlamentario Popular para que al menos en el título se mencionara y, luego, parte de su contenido se tuviera en cuenta. Y entró mal. En el Congreso se presentaron 742 enmiendas —recuerdo lo que he dicho antes— para 118 artículos y aquí, 579. Todas ellas son prueba fehaciente de que la ley no le gustaba ni al propio Gobierno, que presentó bastantes enmiendas allí y aquí.

Cuando vimos por primera vez el texto de esta ley pensamos que el Gobierno trataba de cumplir con el trámite de trasponer esas dos directivas y, de paso, colar dos impuestos nuevos. Tal cual. Y he de decir que tras estos meses de tramitación no hemos hecho sino ratificar esa idea.

Vuelvo a la Ley de cambio climático. Disposición adicional séptima, fiscalidad verde. En el plazo de seis meses desde la aprobación de esta ley el Gobierno constituirá un grupo de personas expertas para evaluar una reforma fiscal que valorará la fiscalidad verde. En todo caso, las modificaciones que se introduzcan en ese ámbito irán acompasadas con la situación económica. Repito, Ley de cambio climático, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 21 de mayo de 2021. El proyecto de ley de residuos, con los impuestos incluidos, de fiscalidad pretendidamente verde, lo aprobó el Consejo de Ministros el 18 de mayo y ese grupo de expertos, esa evaluación de fiscalidad verde, aún está por venir, no la hemos visto. Los impuestos, sí, los impuestos están en esta ley, pero los expertos y el estudio de la fiscalidad verde, no. Y si alguien tiene la tentación de

hacernos ver que ese grupo de expertos vale, el que acaba de emitir ese libro blanco que nosotros llamamos del hachazo fiscal, tendrán que explicarnos cómo manejan la máquina del tiempo, porque la Ley de cambio climático que contenía ese mandato, vuelvo a decir, se publicó el 21 de mayo del 2021 y el comité de expertos del hachazo fiscal se constituyó, según el propio libro blanco dice, por una resolución de 12 de abril de 2021, bastante antes. Es decir, cuando todavía esta ley no se había siquiera votado en esta Cámara, la Ley de cambio climático, ya estaba creado ese grupo de expertos. Por lo tanto, nunca en la vida podremos entender que ese grupo de expertos sea del que habla la ley de cambio climático para evaluar una fiscalidad verde. Si es esa la intención de hacérselo ver, pues ya saben, ya me anticipo y les digo que eso no va a colar.

Desde luego, el libro blanco ese del hachazo fiscal merece un comentario más extenso, que excede del ámbito de esta ley, pero, en todo caso, ya está claro que no va a poder justificar los hechos consumados. Esta ley se planteó con los impuestos que lleva sin esperar a ningún comité ni a ningún libro blanco ni siquiera a la aplicación de la ley que pedía crear ese comité. Y lo peor es que son impuestos que no van a servir ni para prevenir ni para reducir ni para mejorar el progreso en la economía circular, solo van a servir para recaudar, ni más ni menos. Todavía estamos a tiempo, señorías, de menguar eso. Si votamos a favor de las enmiendas que hacen finalistas esos impuestos, que son bastante transversales y que proponemos muchos grupos, tal vez, al menos, garanticemos que esos impuestos puedan ser útiles más allá de la recaudación pura y dura, y si no, pues no nos cuenten cuentos, señores del Grupo Socialista, porque, si no, tampoco esa pretendida finalidad de los impuestos cuele. Tienen enmiendas para ello, veremos qué hacen con ellas.

Yo he podido ver este libro blanco del hachazo fiscal y respecto al apartado de la fiscalidad verde me he quedado con esta frase que les traslado, textual: Este apartado —el apartado de la fiscalidad verde— ofrece propuestas que habrán de ser desarrolladas técnicamente y evaluadas en profundidad de existir en su aplicación práctica. ¡Si ya están aquí, estamos hablando de ellas hoy! Lo he dicho antes y lo reitero ahora. Ha sido muy interesante y muy fructífero el trabajo que hemos llevado a cabo ponentes y portavoces de esta Cámara, y quiero volver a agradecer el trabajo de todos. En nuestro grupo estamos moderadamente satisfechos de las mejoras introducidas hasta el momento, pero ni hemos estado con el veto de Vox ni estamos satisfechos con esta ley. No estamos ni hemos estado con el veto de Vox, porque no trae nada bueno para España no aprobar una ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y es lo que se conseguiría vetando esta ley.

Negar la realidad y la necesidad de avanzar en la prevención y la reducción de residuos no es una opción, hay que aprobar una ley de residuos sí o sí. En estos momentos las mayorías no permiten que sea la ley que necesitamos, no hay alternativa suficiente. Por tanto, podemos discrepar, y lo hacemos, en la forma de hacerlo. No nos gusta esta ley, no nos gustan sus propuestas, pero tenemos que hacer una ley y nuestra labor en estos momentos es procurar que se apruebe la menos mala posible. Es algo a lo que nos hemos dedicado desde que entró en esta casa. Nuestra condición en el Grupo Popular de europeístas convencidos nos hace, además, colaborar activamente en el cumplimiento de la normativa comunitaria como forma más eficaz de defender los intereses de nuestros ciudadanos y también de proteger los fondos europeos. Pero no podemos estar de acuerdo con el resultado de esta ley hasta el momento. Por eso, no la podemos votar a favor.

La ley conlleva obligaciones para ayuntamientos, comunidades autónomas, empresas y sectores enteros que no son razonables, que suponen obligaciones sin frutos —antes he puesto algunos ejemplos, en el turno de enmiendas—, que no van a tener incidencia para los objetivos que debería perseguir esta ley, si se me permite la expresión, sin mejora ambiental neta, sin que sea una mejora palpable. Obligaciones a cambio de ninguna mejora son absurdas. No están los tiempos para que las empresas españolas deban asumir obligaciones o restricciones que no asumen las empresas francesas, las alemanas o las italianas. La carrera de circularidad, la de la prevención, la de la reducción de residuos es una carrera larga, de larga distancia, y las carreras de larga distancia las gana el que mantiene un buen ritmo y un ritmo constante y sin parar, no quien hace esprint, no quién da saltos. Dar saltos en una carrera larga o hacer esprint significa poder quedarse a la mitad porque el cuerpo no lo aguante y, en este caso, en esta ley, el cuerpo es nuestra economía, que necesita pasos firmes y constantes, pero no saltos. Y esta ley propone saltos difíciles de asumir para la economía real. Por otra parte, sigue ignorando esta ley que la realidad cambia cada día, la realidad tecnológica cambia cada día y las innovaciones no pueden tener la puerta cerrada en esta ley.

En definitiva, hemos trabajado mucho —y los ponentes lo saben bien— en el Grupo Popular por contribuir a mejorar esta ley. Entendíamos que como partido de Gobierno en muchas de las administraciones que la van a tener que aplicar era nuestra obligación, y también como partido que aspira a gobernar nuestro país —y pronto— debíamos hacerlo. Creo sinceramente que no ha sido en balde el trabajo, pero, señorías, esta ley sigue sin ser buena ni ser una ley...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ MUS: ... de economía circular que necesita nuestro país. Por tanto, no la apoyaremos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente.

Señorías, yo pensaba, porque me resultaba convincente la opinión de un sociólogo norteamericano que consideraba que la política es insistencia, que había que insistir, insistir hasta que tu propuesta parezca la única posible. Sé que es una pretensión difícil de lograr cuando todo el mundo puede estar en la misma tesitura y considera que su propuesta es la única posible. Pero de este debate sobre la Ley de residuos hemos obtenido una percepción —no una conclusión, pero sí una percepción— que se manifiesta de una manera bastante clara en la Cámara, los que consideran que no hay ambición suficiente, que necesitamos muchísima más ambición, que tenemos un punto de partida tan precario, tan malo que hay que incrementar nuestros objetivos en la medida más amplia posible, frente a los que consideran todo lo contrario, que es demasiado ambicioso el planteamiento que hacemos o, incluso, que vamos demasiado rápido.

No pretendo encontrar la virtud en el término medio, pero la realidad es distinta de la percepción. Posiblemente tengamos muchísimos problemas en relación con el cumplimiento de los objetivos que marca lo que tiene que hacer esta ley, porque nos viene muy bien colocarnos en este punto del que estoy hablando para decir por qué estamos legislando, por qué hacemos una Ley de residuos. Hacemos una Ley de residuos por dos razones especialmente: una, porque hay dos nuevas directivas comunitarias, dos normas de obligado cumplimiento de la Unión Europea que nos dice que tenemos que incorporar al derecho nacional la legislación en relación con los plásticos de un solo uso y las novedades de la Directiva marco de residuos. Y lo hemos hecho en una sola norma. A la vez que tenemos que incorporar la estrategia en relación con la economía circular, lo que significa que hay que incorporar la experiencia de la legislación española, aprobada en 2011.

Con este conjunto de situaciones, traemos una ley, insuficiente, demasiado rápida... Pero es lo que hay. Tengan en cuenta que podíamos haber dedicado una parte de nuestra exposición a explicar a los que nos pueden oír, a aquellos que están interesados, la ciudadanía, que tiene un papel importantísimo en esta cuestión, qué son las nuevas cosas sobre las que legislamos, cuáles son los nuevos objetivos, qué obligaciones van a tener los ciudadanos, las industrias, las empresas en relación con esta legislación. Podíamos haberles dicho que los ayuntamientos, las instituciones que tienen atribuida una parte de la competencia en la gestión de residuos van a tener nuevas obligaciones que trasladan a los ciudadanos, por ejemplo, en recogida separada, en la materia orgánica, en el textil, en el aceite usado o en los voluminosos. Vamos a decirles que en materia de alimentación, en la gestión de los alimentos vamos a tener que hacer las cosas de otra manera, menos desperdicio, más reutilización; que vamos a afianzar los principios y la jerarquía establecida en la directiva europea en relación con la prevención, en relación con la recuperación, en relación con la preparación para la reutilización y en relación con el reciclaje. Vamos a decirles que hay que hacer cambios muy importantes en las costumbres, en la manera de vivir, que tiene que acabarse la cultura de usar y tirar, que los productos electrónicos tienen que tener un uso mayor, que se acabó la obsolescencia programada, que hay que recuperar actividades que van dirigidas a la recuperación y al arreglo de cosas que antes se tiraban y ahora hay que volver a utilizar.

Hemos hablado de fiscalidad desde varios puntos de vista. En un caso, la idea de un rechazo a la fiscalidad como un instrumento útil para modificar comportamientos, la crítica a la fiscalidad verde; la idea de que la Ley de cambio climático remitía a una comisión de expertos la elaboración

de un plan que tuviera, entre otras cosas, la incorporación de la fiscalidad verde. Pero, señorías, no nos hagamos trampas, ustedes, en este caso la bancada del PP, no pueden pensar que están al margen de todo este mecanismo político institucional en el que estamos los demás. Porque los ingresos procedentes de una verdadera fiscalidad verde es un objetivo europeo, un compromiso para llegar a un porcentaje en relación con los ingresos, establecido en la época del Gobierno del Partido Popular, y estamos muy lejos de él. Y los expertos, tanto en el informe Lagares, en la época en que gobernaban ustedes, como ahora, dicen lo que dicen, que hay que mejorar los ingresos procedentes de una fiscalidad verde que internalice los costes, no ficticia, real. Ustedes no pueden obviar esta cuestión, tienen que entender que tenemos que lograr ese objetivo, porque es un compromiso de país, es un compromiso de Europa y de España como país europeo. Pero bueno, pueden seguir haciendo caso omiso.

Tampoco esto es una discusión acerca del tipo de impuesto, autonómico o estatal, porque es verdad que Europa no le dice a ningún país miembro que ponga en marcha una medida fiscal; dice que tiene que haber un plan de recuperación de costes. Y la fiscalidad es un instrumento útil para este objetivo. Hemos puesto en marcha dos impuestos, uno al plástico y otro al vertido. Europa nos ha dicho en los dos avisos de alerta temprana, como país en riesgo de incumplimiento del objetivo 2020, que no íbamos a cumplir el objetivo y que teníamos que poner un impuesto armonizado para el conjunto del Estado, porque hay comunidades que lo hacen y comunidades que no lo hacen. Sí, nos lo ha dicho. Y no solo es que haya comunidades que lo hacen. Han puesto el caso de Cataluña como un ejemplo de buena práctica: tiene un impuesto y mejora sus resultados. Pero tampoco cumple. Aquí hemos escuchado la idea de que hay una arcadía feliz en algún lugar. No la hay; en ninguno. Tampoco cumplen. Y queremos cumplir. No solo una parte del país. El todo, en este caso, señorías, es algo más que la suma de las partes. Tenemos que cumplir como país, y es una buena práctica. Por eso, vamos a generalizarla, porque, si es buena, lo mejor es que los que lo hacen mal lo hagan bien. (*Aplausos*). Esa es la idea.

Hemos hecho un gran esfuerzo, y seguimos haciéndolo, para llegar a una convivencia entre la posibilidad de que los que tienen un impuesto sigan teniéndolo y la generalización del tributo para toda España, para mejorar la situación, es decir, que pueda darse la posibilidad de que haya una voluntariedad para que convivan dos modelos, el de un impuesto autonómico con el de un impuesto estatal. Necesitamos saltar lo que dice la LOFCA. No es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de legalidad. La LOFCA prohíbe hoy por hoy que las comunidades y el Estado tengan el mismo hecho imponible. Lo prohíbe, porque en el momento en que el Estado ocupa el hecho imponible de la comunidad, este, el de la comunidad, deviene en anticonstitucional. Pero necesitamos una voluntad política para superar una situación en donde alguien dice: yo hago esto con un esfuerzo trasladado a mis ciudadanos y quiero que sea un buen ejemplo y seguir haciéndolo. Por eso, damos la posibilidad de que se atribuya a la comunidad la gestión del impuesto de una manera más amplia. Eso es lo que estamos tratando de negociar. Hemos abierto la negociación con todo el mundo. Hemos hecho un esfuerzo, y seguimos haciéndolo, porque hablar, encontrar un acuerdo, es bueno no solo para la gestión fiscal, por supuesto, sino también para la gestión de residuos, que es el objetivo de esta ley, para que este país, para que este mundo sea mejor.

Mientras estamos discutiendo aquí, incluso un veto —que se rechace la posibilidad de hacer esta ley—, en Nairobi se llega a un acuerdo internacional, a un acuerdo sobre el plástico, sobre su producción y sobre su uso, que pretende ser un acuerdo internacional, un compromiso vinculante similar al del Acuerdo de París. Es un gran ejemplo. (*Aplausos*). El plástico ha sido algo muy beneficioso para la humanidad, sin duda alguna; sigue siendo un producto de máxima utilidad, pero es un producto muy contaminante: contamina el agua, el aire, el mar, la tierra. Reducir el uso, encontrar alternativas es...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LASTRA VALDÉS: ... un objetivo deseable.
Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lastra Valdés.

Señorías, la votación de este proyecto de ley se efectuará con posterioridad al debate del siguiente proyecto de ley.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO QUE LA INFLACIÓN ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 671/000104)
AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la proclamación de resultados de la moción consecuencia de interpelación que se debatió en el día de ayer y que sometimos a votación al reinicio de la sesión en la mañana de hoy.

Se ha votado con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático y el resultado ha sido el siguiente.

Votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 139; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
COMISIÓN: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(Núm. exp. 621/000043)

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación y Formación Profesional, su señoría el senador Asensi Sabater.

El señor ASENSI SABATER: Señorías, la creatividad y la innovación no son únicamente resultado del talento de reducidos grupos directivos. El talento, señorías, es una cualidad presente en toda la población, es un patrimonio colectivo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

El señor ASENSI SABATER: Estas palabras alentadoras que figuran en el preámbulo de la ley que hoy debatimos nos ayudan a entender que tanto el dinamismo económico y social de un país como el bienestar de una sociedad democrática dependen de que todo el talento que anida en la población se ponga en valor por medio de una formación cualificada.

La moderna economía del conocimiento requiere la existencia de una población laboral integrada social y profesionalmente, poseedora de las cualificaciones adecuadas a las necesidades que demandan las transformaciones técnicas y económicas de nuestro tiempo.

El proyecto de ley orgánica que se somete hoy a deliberación del Pleno de esta Cámara tiene como objeto, pues, la constitución y ordenación de un sistema de formación profesional que sea capaz de dar una respuesta a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y que al tiempo ayude a hacer realidad la modernización y transformación de nuestro modelo productivo, en consonancia con los requerimientos que trae consigo una economía nueva, digital, verde y sostenible.

Esta ley va a suponer, sin duda, un antes y un después. Va a superar las etapas pretéritas, marcadas por un cierto descrédito, si no desdén, hacia la formación profesional, para convertirse esta en un poderoso instrumento de cambio, de cambio global del modelo de formación profesional,

a la altura de los países europeos avanzados en la materia. La ley va a poner a las personas en el centro del sistema formativo. Supone una apuesta decidida por la formación dual y, por así decirlo, no se nos presenta con las manos vacías, sino sustentada por recursos económicos como nunca antes se habían dispuesto en el plano educativo, debido en parte a la importante contribución de los fondos Nueva Generación.

Quisiera brevemente recordar los puntos esenciales de la tramitación que ha habido hasta ahora en la comisión, en un proyecto que se presentó el día 28 de diciembre en esta Cámara y que ese mismo día se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se han presentado 328 enmiendas a este proyecto de ley orgánica, por parte del señor Muñoz Lagares, de la señora Ponce Gallardo, del señor Sánchez López, de la señora Castellví Auví, del señor Cleries i González, del señor Fernández Viadero, del señor Mulet García, del señor Catalán Higuera, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del señor Vidal Matas, de la señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del señor Gómez Perpinyà y del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. De todas ellas, se han retirado por parte del señor Muñoz Lagares las enmiendas 1 a 6, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López; del señor Vidal Matas, la 81 y de la 87 a la 90, y de la 314 a la 328 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La ponencia —hay que recordarlo— ha estado integrada por doña María Paloma Adrados Gautier, doña Assumptió Castellví Auví, don Alberto Prudencio Catalán Higuera, don Fabián Chinae Correa, doña Adelina Escandell Grases, don José Miguel Fernández Viadero, doña María Granados Galiano, doña María del Carmen Mínguez Sierra, doña María Rosa Peral Díez, don Pablo Ruz Villanueva y doña Saturnina Santana Dumpiérrez. La ponencia, tras reunirse el día 15 de marzo, emitió su informe, en el que se acordó por mayoría no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Se reunió, asimismo, el mismo día 15 de marzo y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A este dictamen, como sus señorías saben, se han presentado por los enmendantes citados al comienzo once votos particulares.

Termino, señor presidente, felicitando en nombre de la Mesa a las y los ponentes de este proyecto de ley y a los senadores y senadoras por el trabajo realizado. Puedo decir con satisfacción que los debates han tenido lugar en un clima de cordialidad, compromiso y responsabilidad por parte de todas y de todos. Hago extensivo el agradecimiento, en nombre de la Mesa, a los servicios de la Cámara por el apoyo prestado y especialmente al eficaz y pulcro desempeño del letrado don Pablo García Mexía.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Correspondería, a continuación, abordar un turno a favor. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*). Por el Grupo Socialista, la senadora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Bienvenida, ministra. Hoy también es un buen día para hablar de educación, siempre lo es.

La Ley Orgánica de ordenación e integración de la FP comienza con este párrafo que paso a leer literalmente: La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear ser requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias profesionales que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como persona como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico. Esa visión de las capacidades se corresponde con la visión de las oportunidades y se convierte en los dos polos sobre los que se ha definido el espacio de la nueva formación profesional.

La ley identifica de forma muy precisa las debilidades actuales del sistema de formación profesional y se propone, por tanto, superar esas debilidades ordenando de una manera diferente los elementos que conforman el sistema, reconociendo en el mismo su fortaleza e identificando con claridad todas las zonas de mejora que debe tener la formación profesional en España.

Los organismos internacionales nos recuerdan cómo la ausencia de capacidades y habilidades en muchas personas o la falta de reconocimiento y certificación en otras es un enorme hándicap para la creatividad, para la innovación, para el dinamismo y la modernización productiva y para el crecimiento de la economía española. Esta ley que tratamos hoy responde a las orientaciones

y recomendaciones de Europa, y ahí estamos en el mismo nivel de formación profesional que cualquier país avanzado en Europa. Esta ley es un instrumento de gran valor para el proceso de recuperación, transformación y resiliencia que va a vivir nuestro país en los próximos años. Su objetivo es la constitución y ordenación de un sistema profesional al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesional que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones que tiene cualquier persona a lo largo de su vida: mejorará su vida personal y mejorará su vida profesional.

Hay dos principios relevantes en esta ley: uno, dar valor a todos los aprendizajes adquiridos en cualquier momento de la vida y, el otro, la individualización. Por tanto, la unión de estos dos principios nos llevará a tener una ley que hará mejorar la vida laboral y personal de cada persona que quiera formarse. Ordena, asimismo, de una forma más adecuada la formación dual y el reconocimiento de las competencias adquiridas en el entorno laboral. Precisamente, en ese reconocimiento de las competencias adquiridas en el entorno laboral, por primera vez se recoge que no hay que estar pendiente de ninguna convocatoria de alguna administración, sino que, de forma permanente y siempre, estará abierta esa posible acreditación.

Es un reto de país legislar por una formación profesional como motor del cambio productivo, dotándonos de un sistema flexible, integrador, sostenible, desterrando desigualdades y con calidad y excelencia, equidad e inclusión, dando respuesta así a las nuevas necesidades emergentes en un mundo tan cambiante. Esta ley que vemos hoy supone un salto de gigante en nuestro modelo de formación profesional, que hasta ahora siempre era una educación de segundo nivel, era para aquellos chicos y chicas que a lo mejor no pueden ir a la universidad. En absoluto, hoy la sociedad necesita de jóvenes, de empleados, de desempleados cada vez mejor formados. Tenemos que dedicar cada vez más tiempo a la formación porque un 49 % de las personas tituladas en formación profesional necesita incorporarse al mundo laboral y, actualmente solo estamos en el 25 %. Esto es un esfuerzo de país, es un esfuerzo de todos y cada uno de nosotros, los que estamos metidos en la política, por arrimar el hombro junto a las entidades sociales, junto a los equipos educativos, junto a las comunidades educativas para que España siga avanzando. Esta ley tiene como centro a las personas, por tanto, estructuradas al servicio de la ciudadanía, porque creemos en ello.

Damos respuesta también a una reivindicación histórica del profesorado de formación profesional, haciendo posible que pueda acceder al cuerpo de enseñanza secundaria todo el profesorado que cuente con la titulación de grado. Se establece así en esta ley un sistema de orientación profesional novedoso en la formación profesional. Regulamos también los proyectos de formación e innovación entre centros españoles y extranjeros, creando alianzas para realizar estancias formativas en terceros países. Se regula también un proceso de evaluación y mejora continua para que permanentemente estemos actualizando la formación profesional y estemos siempre dando respuesta a las dimensiones de mejora en el empleo.

Es necesaria la aprobación de esta ley y es necesario aprobarla hoy, porque es necesario que el próximo curso escolar esta ley esté en vigor y que todos los jóvenes que esperan una oportunidad de tener un mejor futuro puedan cuanto antes avanzar en esa subida de escalones, de peldaños de una escalera en la que nadie les va a poner límite. El esfuerzo y el trabajo personal los llevará a tener una mejor formación y mayores expectativas de mejorar o de adquirir un empleo.

Otro aspecto negociado con los distintos grupos en esta ley ha sido ampliar hasta el año 2028 la posibilidad de mantener las becas. Las becas no están recogidas en ningún sistema europeo, sino que están en el contrato de formación, pero para que las pequeñas pymes puedan ir actualizándose se prevé también alargar hasta el año 2028 la posibilidad de conseguir becas en formación profesional. Por tanto, yo apelo a que todos apoyemos esta ley, porque sabemos que es la ley que necesita España para avanzar en tener esta formación flexible, integradora, generadora de calidad, inclusiva. En multitud de artículos aparece en esta ley la inclusión como un principio.

Termino. En esta ley no sobra nada ni nadie: ni profesorado, ni centros públicos, ni centros concertados, ni centros privados. Todos estamos unidos en una mejora permanente, porque, señorías, para frenar el extremismo y a los sátrapas, lo importante es tener mejor educación, más justicia y valores democráticos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Alguien desea intervenir en el turno en contra? (*Pausa*). Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra el señor Sánchez-Garnica. (*La señora Adrados Gautier pide la palabra*). Disculpe, senador Sánchez-Garnica. Adelante, señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, presidente.

No quería más que hacer una aclaración. Intervendré en el turno de enmiendas porque, según se acordó en Junta de Portavoces, no se haría uso de este turno a la totalidad. Me ha sorprendido que hiciese uso del mismo el Grupo Socialista. Yo acostumbro a cumplir lo pactado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Sánchez-Garnica, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días otra vez, señor presidente.

Señorías, señora ministra, gracias por su asistencia. Es un honor que una aragonesa insigne pueda desempeñar tan importante labor en la Administración General del Estado, en el Gobierno de España. El Partido Aragonés comparte la oportunidad, la finalidad y los objetivos del proyecto de ley, fundamentalmente porque pretende transformar nuestro sistema formativo para dar el protagonismo que merecen a las titulaciones de formación profesional.

Las altas tasas de paro juvenil contrastan con un mercado de trabajo en el que en la actualidad hay puestos de trabajo cualificados que no consiguen cubrirse por falta de mano de obra. Es el momento, ahora, de afrontar la regulación de la formación profesional, una regulación que adapte las necesidades de nuestros jóvenes a la empresa para lograr un marco de condiciones adecuadas para, por un lado, garantizar una educación digna, especializada, moderna, que garantice la debida formación de nuestros jóvenes y, por otro, satisfacer las necesidades de nuestras empresas. La confluencia de los dos factores, formación y empresa, sin duda, redundará en la disminución del empleo juvenil y en la modernización y transformación del modelo productivo de acuerdo con los requerimientos que trae la nueva economía digital verde y azul.

Apoyaremos la ley porque afronta el reto crucial de poner en valor una formación como la profesional lastrada durante años con prejuicios injustificados, porque adapta a la realidad actual una necesidad para la economía moderna que facilita la aproximación de demanda mediante una formación especializada, humanista y técnica con la oferta de empleo, porque apuesta, en definitiva, por algo que a nosotros nos parece crucial, que es la formación dual, formación cualificada y de calidad y prácticas en la empresa, que en realidad es, al final, donde se aprende, se coge experiencia y se puede seguir una actividad profesional, larga y fructífera.

En definitiva, señorías, la ley da los pasos adecuados en la buena dirección, aunque habrá que ir viendo cómo se aplica y desarrolla la formación profesional y si a medio plazo hay que impulsar nuevas reformas normativas. Estamos ante una ley necesaria, que vamos a apoyar, porque la formación profesional creemos que es crucial en estos momentos en los que el mercado nos exige personas cualificadas; y nuestros jóvenes seguro que van a tener la oportunidad que se merecen si somos capaces de llevar esta ley a buena práctica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 32 a 58, tiene la palabra su señoría, Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias señor presidente.

Señorías, señora ministra, muy buenos días. Las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro apuestan, como no puede ser de otra manera, por la formación de nuestros jóvenes y

también de los trabajadores, en este caso, por una formación profesional que permita que cada día sean más los jóvenes que puedan desarrollar un proyecto de futuro, tanto formativo como también personal, y, asimismo, que muchos trabajadores, a través de la formación, puedan seguir mejorando sus expectativas, todo ello en beneficio de estos colectivos y de manera especial también, cómo no, del interés general de la sociedad, disminuyendo eso sí, o al menos intentándolo, las cifras de desempleo juvenil que padecemos en nuestro país y que, señorías, nos sitúan nada más ni nada menos que a la cabeza de los países de la Unión Europea.

Defendemos la apuesta real por la formación profesional dual, pero dando participación y realidad a la formación en las empresas. Si nadie mejor que los propios centros de trabajo saben cuáles son las necesidades reales de las empresas y su vinculación con su entorno natural y productivo, ¿por qué, señorías, no les hacemos más caso? Ellos conocen cuáles son las cualificaciones profesionales que se necesitan, y así, las necesidades también del entorno donde están ubicadas. Debe quedar claro que esta formación no puede tener en ningún caso la consideración de prácticas ni suponer la sustitución de funciones que realizan y corresponden a un trabajador. El alumno, en ningún caso, va a realizar una actividad productiva. Por eso, postulamos que para adecuar el futuro contrato formativo sería conveniente contemplar la posibilidad de que exista vinculación entre la empresa y el alumnado mediante una beca formativa; todo ello con el objetivo de avanzar en la necesaria implantación de una formación profesional, en este caso, de una formación profesional dual.

Junto a ello, las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro hacen especial hincapié, señorías, en potenciar dos principios que, desde nuestro punto de vista, nos parecen fundamentales, esenciales en un sistema educativo que se diga de calidad, y no pueden ser otra cosa que la igualdad de oportunidades y la equidad. Para la consecución de estos es imprescindible, al menos así lo consideramos nosotros, potenciar la atención a la diversidad, un instrumento básico también para combatir el abandono escolar que se da en el sistema educativo español y que también nos hace ser, lamentablemente, líderes en el resto de Europa.

Hay que apostar de manera decidida por la inclusión real y efectiva de este tipo de alumnados, que, por sus condiciones personales o familiares, precisan de una ayuda personalizada; alumnado con necesidades específicas y especiales, alumnos de incorporación tardía con problemas de aprendizaje, que se están dando de manera especial en los centros educativos españoles de una manera muy elevada, de manera especial en los últimos años, también de familias socioeconómicamente desfavorecidas; y alumnado con discapacidad. Y, además, señorías, esta potenciación de esa atención a la diversidad no lo queremos hacer única y exclusivamente por estos alumnos, sino también por sus compañeros de clase, que en estos momentos son los más solidarios del sistema educativo español y que en muchas ocasiones no son atendidos de la manera que se precisa. Es necesario, por lo tanto, señorías, volvemos a insistir una vez más, y no nos cansaremos de repetirlo siempre que tengamos oportunidad, defender la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión. Hay que seguir administrando y reducir los ratios, incrementando también los apoyos educativos y docentes, tanto en las aulas prácticas como en las clases teóricas.

Consideramos imprescindible, asimismo, y por eso hemos planteado alguna enmienda, el respeto a la legalidad constitucional. Queremos que a la hora de referirnos a los más jóvenes tengamos en cuenta también los derechos que tienen y que vienen amparados en la Constitución española, como son circunstancias vinculadas al acoso escolar y al suicidio, del que prácticamente nada se habla ni en esta ley de formación profesional ni lamentablemente en lo que fue la Ley de Educación, la LOMLOE. Queremos hablar también del respeto al diferente, al que tiene otro origen, otro color, otra familia, otro sexo. Las administraciones públicas tampoco pueden permitir que se adoctrine a los alumnos en los centros educativos, como se está haciendo y como se está padeciendo en estos momentos en algunas comunidades autónomas. Nosotros hemos dado claro ejemplo, señora ministra, de lo que está ocurriendo en Navarra, y, por eso, seguimos insistiendo: hay que poner límites, hay que prohibir este adoctrinamiento; y nosotros, en el tema concreto de los libros de texto, no nos cansaremos, señora ministra de insistir.

Apostamos también por que se respeten los derechos de los alumnos a la hora de ser escolarizados en la lengua de su país. Los alumnos españoles no se pueden sentir extranjeros en su propio país y, por lo tanto, el castellano tiene que ser la lengua vehicular en los centros educativos, independientemente de la comunidad autónoma donde uno esté escolarizado. Asimismo, defendemos la apuesta por la formación en lenguas extranjeras y hacemos especialmente hincapié en el inglés; en un mundo tan globalizado, nuestros jóvenes que se van a dedicar a la

formación profesional como a otro tipo de educación, deben estar formados en lenguas extranjeras y, de manera especial, como digo, en el inglés. En el sistema educativo también, y de ahí nuestra enmienda, consideramos que es fundamental, imprescindible, el reconocimiento a la comunidad educativa y de manera especial a los docentes, que juegan un papel fundamental, esencial, en el sistema educativo y, por lo tanto, tienen que ser respetados y reconocidos. De ahí que nosotros consideremos que su labor tiene que ser dignificada y valorada.

Señorías, la Comunidad Foral de Navarra, si en algo se ha destacado a lo largo de las últimas décadas, ha sido por dos funciones principales o dos cuestiones esenciales en el sistema educativo: la atención a la diversidad y, cómo no, también en formación profesional. Nosotros, hoy, queremos reconocer este liderazgo que a lo largo de las décadas han tenido los centros educativos de formación profesional en nuestra comunidad, no solamente los públicos, sino también los concertados, y en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, quiero poner un ejemplo especial, que es el de los salesianos, que no solamente han realizado una labor formativa en formación profesional fundamental, sino que también la han desarrollado, y de manera especial en las últimas décadas, de inclusión real al que era diferente y al que tenía otro origen, otra familia, otra religión. Por lo tanto, nosotros, independientemente de que no viene reconocida esta labor ni se hace ninguna referencia a estos centros concertados, sí que lo queremos dejar en evidencia.

Por otro lado, finalmente, con el respeto que nos merece esta Cámara de representación territorial, tenemos que lamentar y resaltar que, desde nuestro punto de vista, señora ministra, resulta incomprensible el comportamiento que, una vez más, vuelve a tener el Gobierno en el Senado. Esta ley de formación profesional se podría aprobar por unanimidad, porque las leyes educativas deben perdurar en el tiempo. Por eso, es incomprensible el comportamiento que ha tenido el Gobierno con este tipo de leyes y su tramitación en el Senado. Nos ocurrió, lamentablemente, con la LOMLOE, con la ley Celaá, y, tristemente, nos ha ocurrido y lo vamos a padecer con esta ley de formación profesional. ¿Ninguna de las más de trescientas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios era buena? ¿Ninguna se podía haber incorporado al proyecto de ley? Desde nuestro punto de vista, sí, y hubiesen mejorado considerablemente el texto y hubiese podido alcanzarse un acuerdo y una unanimidad que el Gobierno, lamentablemente, no ha querido.

En fin, cada día, señorías, es más evidente que este Senado es una Cámara muerta, al menos desde el punto de vista de la tramitación de las leyes educativas. Una pena, pero una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 124 a 187, de sus señorías González-Robatto, Marín Gascón y Merelo Palomares, tiene la palabra su señoría. Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Ministra, bienvenida a este debate. Señorías, para Vox, España necesita una formación profesional que dé respuesta adecuada a la gran demanda de profesionales existente en estos momentos, por lo que su desarrollo es absolutamente necesario. Un paro juvenil del 30 % y un 50 % de empresas que no encuentran los profesionales adecuados justifican el desarrollo y adaptación de la formación profesional para dar cumplimiento a las demandas que la sociedad, en general, y las empresas, en particular, solicitan.

Esta ley tiene que incidir directamente en el empleo juvenil y en las demandas del sector productivo. En este sentido, las enmiendas que hemos presentado tratan de eliminar todo lo que es superfluo para centrarse exclusivamente en dar respuesta al desempleo juvenil y a las demandas empresariales. Por ello, proponemos quitar todas las referencias al lenguaje inclusivo, por inútil y farragoso, tal y como indica la Real Academia Española de la Lengua, así como todas aquellas que hacen referencia a la eliminación de los estereotipos de género.

Vistas las enmiendas, todo apunta a que esta ley, aunque suena bien, va a ser ineficaz. En nuestra enmienda 140, pedimos el establecimiento de un sistema único de formación profesional de carácter nacional que garantice la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, con independencia de la región de la que provengan o en la que desarrollen su formación. Con esta enmienda lo que pretendemos es hacer efectivo el nombre que lleva la ley, un sistema de formación profesional único, pero tampoco ha sido aceptada.

En la enmienda 148 al artículo 20.3, proponemos que la inscripción en el Registro general de centros de formación profesional tenga validez en todo el territorio nacional y suponga la inscripción

automática del centro en los diferentes registros habilitados por las administraciones competentes y que pudieran corresponder.

Asimismo, en la enmienda 149, proponíamos que en ese registro general costaran todos los centros, públicos o privados, porque una ley única e integradora como esta debe favorecer la creación de un único registro general de centros de formación profesional y no hacer diferenciaciones para la inscripción de actos administrativos en función de la naturaleza o titularidad pública o privada del centro. De esta forma, se favorecería la transparencia de la oferta y la capacidad de elección de los alumnos, pero parece ser que van a continuar las trabas burocráticas, así como las desigualdades entre autonomías y la falta de contacto con el mundo rural. Las empresas vienen denunciando desde hace años que hay diecisiete formaciones profesionales duales diferentes en España, una por cada comunidad, con distintos trámites administrativos, lo que no incentiva a las empresas a sumarse a los proyectos de formación profesional dual.

Respecto al mundo rural, nuestras enmiendas incidían en la necesidad de adaptar los centros de formación profesional a las necesidades particulares de cada comarca o región. En este sentido, una de nuestras enmiendas se incorporó al informe de la ponencia del Congreso, pero nuestra enmienda 167 en el Senado, que también incidía en favorecer la formación en el ámbito rural, ha sido rechazada.

La formación dual, que es fundamental, resulta ilusoria, porque ni el sector docente ni el empresarial están preparados para llevarla a cabo, y, además, existen bastantes lagunas en la ley que a ver cómo se resuelven en el desarrollo normativo. Tampoco queda satisfactoriamente resuelto el tema del profesorado, y es que van a faltar profesores, en particular de las diez especialidades que no tienen grado universitario asociado. Falta profundizar en la problemática de los profesores de formación profesional.

Otro punto en el que todos deberíamos reflexionar es que la formación profesional no dependa de la formación universitaria y se presente como una alternativa atractiva y solvente de formación, como pasa en otros países europeos. Nos felicitamos porque en el Congreso fueron admitidas cuatro de nuestras enmiendas, pero, aquí, en el Senado, como ya vamos viendo a lo largo de esta legislatura, no se ha aceptado ninguna.

En el texto de la ley no faltan las menciones a la ideología de género o a la emergencia climática. Por contra, no aparecen referencias al desarrollo del sector productivo e industrial, tan necesario para España que una ley de formación profesional debería tener. Un problema importante desde hace ya bastante tiempo es la existencia de un gran número de trabajadores que no tienen certificado profesional. Se estima en unos once millones, por lo que los certificados de profesionalidad que contempla esta ley son extremadamente necesarios.

Nosotros creemos que el texto, salvo alguna excepción, en general, ha empeorado en relación con el texto original y va a hacer la ley bastante inoperativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 21 a 24, tiene la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora ministra. En el Partido Regionalista de Cantabria votaremos sí a esta ley. No obstante, hemos presentado cuatro enmiendas a este proyecto centradas en algunos aspectos que, a nuestro parecer, debían ser recogidos.

La primera de nuestras enmiendas, la número 21, establece que se den dos cursos adicionales y no uno, como establece el proyecto de ley, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo compagine esta formación con la actividad laboral. Consideramos que dar únicamente un curso extra es insuficiente, sobre todo en los casos de las personas que hayan de compaginar sus estudios con el ejercicio de un puesto de trabajo. Atendiendo al carácter de esta ley, que pretende ofrecer la posibilidad de que la gente se forme a lo largo de la vida, creemos que es coherente y comprensible tener en cuenta las circunstancias de esas personas que, a la vez de seguir formándose y actualizando sus conocimientos, tienen que continuar ejerciendo su profesión.

Nuestra segunda enmienda, la número 22, se centra en otra cuestión que creemos beneficiosa para el alumnado, como es la posibilidad de que el proyecto intermodular pueda realizarse bien de forma bienal o de forma anual, siempre que se cumpla el requisito de que su duración mínima sea de 50 horas. En este sentido, y en coherencia con el carácter de flexibilidad que puede atribuírsele

a este proyecto de ley, pensamos que sería más conveniente para los estudiantes que puedan decir cómo distribuir la realización de este proyecto integrador de los conocimientos que ha ido adquiriendo a lo largo de su formación.

La tercera de nuestras enmiendas, la 23, propone la modificación del apartado 3 del artículo 70, de forma que se especifique la formación en competencias digitales como esencial para el alumnado con necesidades educativas especiales. El contexto en el que se mueve la sociedad en nuestro tiempo, y parece que en el futuro esa deriva se enfatizará, es el de la digitalización del mercado laboral y de nuestra economía. En este estado de cosas, incidir de forma directa en las competencias digitales como un eje prioritario en la formación a lo largo de la vida de aquellas personas con necesidades especiales es imprescindible, sobre todo porque es un ámbito en el que se ven las mayores brechas sociales. Por ello, como forma de garantizar la inclusión de estas personas, creemos que esta propuesta debería ser incorporada.

Para acabar, la última enmienda que presentamos, la número 24, propone que se fomente el establecimiento de centros de formación profesional en zonas rurales que estén en riesgo de despoblación, atendiendo esta propuesta fundamentalmente a dos objetivos. Por un lado, que se garantice el acceso a las titulaciones de formación profesional a la población de las zonas rurales despobladas, la cual en muchos casos es en parte discriminada al tener que recorrer grandes distancias para poder acudir a estos centros con las dificultades que esto tiene, sobre todo en los costes del transporte. Y, por otro, que se dinamice la vida de los entornos rurales acercando a ellos servicios básicos que hagan posible el mantenimiento de su población. Esperamos contar con su apoyo para estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Viadero.

Para la defensa de las enmiendas 25 a 31, tiene la palabra su señoría Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Bon dia, ministra. Queremos poner en valor la necesidad de dignificar la evolución de la formación profesional que en nuestro Estado se organizó a partir de la LOGSE, a la que se incorporó la FP Dual en 2012 con todo lo que puede venir fruto de las normativas posteriores. Abogamos por impulsar una FP de calidad con los mejores medios materiales y humanos y por un sistema que garantice la promoción personal y profesional de la ciudadanía, pero también del profesorado. Así, reclamamos la integración inmediata de los funcionarios y las funcionarias de carrera y con titulación al nivel retributivo A1 y también no defenestrar al colectivo más práctico de la FP, ya que todo el profesorado técnico de la formación profesional ha demostrado sobradamente su valía más allá de sus titulaciones, lo que debería ser reconocido.

Esa FP, que tiene vocación de adaptarse a las necesidades de nuestra sociedad, no puede dejar por el camino a activos que ha tenido a lo largo de su trayectoria, como es el caso del profesorado técnico, que ha sido siempre piedra angular de la formación profesional desde aquellos tiempos en que los y las profesionales de la empresa se integraron en los centros para impartir sus conocimientos y destrezas, iniciando así un camino que se sigue recorriendo para conseguir que la ciudadanía adquiera las capacidades suficientes para incorporarse y adaptarse a un mundo laboral en constante cambio.

Ahora, cuando la tendencia muestra un claro reconocimiento del mundo empresarial al alumnado de la FP, que el propio Gobierno lanza en campañas enaltecendo la FP, justo ahora nos encontramos con que la nueva Ley de educación y la Ley de ordenación de la FP olvidan a este profesorado, y a ellos dedicamos algunas de nuestras enmiendas, como ya hicimos de forma similar con la situación de las personas interinas durante la tramitación de la Ley para la reducción de la temporalidad.

Pedimos que se encuentre un punto de acuerdo que respete y no discrimine a las y los trabajadores afectados y permita a la Administración seguir contando hasta su jubilación con un personal que cuenta con una amplia experiencia docente y que ha contribuido a un modelo exitoso como es el de la formación profesional. Uno de los argumentos que se utilizó en su momento fue que la implantación de la nueva legislación afectaba apenas al 10 % del profesorado y que no se perderían puestos de trabajo, pero se ha podido comprobar que es mucho más el personal afectado, profesorado funcionarios de carrera e interinos, porque algunos están viendo reforzada su discriminación y algunas de las personas funcionarias interinas han acabado con despido.

En 19 especialidades aquellas personas interinas que no posean titulación universitaria corren un riesgo serio de ser despedidas, hablamos del profesorado al que la LOE protegía y que hoy en día cuenta con edades superiores en su mayoría a los 55 años, personas que han dedicado su vida a la docencia y que ven recompensada su contribución a la FP con una falta de reconocimiento sin precedentes en nuestra legislación. Personas trabajadoras, que son algo más que un simple número en el registro de personal, cada una de ellas con una historia, con una familia, con unas vidas que esta ley puede cambiar drásticamente, mientras vemos que en otros cuerpos docentes se da cobertura a la continuidad del profesorado con estudios diferentes a la titulación de grado o equivalentes.

Nuestras enmiendas intentan dar solución a todo este colectivo, reconociendo su aportación a la formación profesional. No es descabellado garantizar la permanencia de aquellas personas que no posean títulos universitarios; no es ningún despropósito solicitar que vean equiparadas sus condiciones de trabajo y que no exista profesorado de primera y de segunda. Son gente que ha titulado durante décadas a miles y miles de alumnos y alumnas; son gente que se ha ido formando a lo largo de décadas para no quedarse atrás en sus conocimientos; son gente que ha demostrado que pueden adaptarse a los nuevos retos. Quiero recordar, también, que en diferentes familias profesionales no se exigía en su día determinadas titulaciones, puesto que no existían.

Finalizamos expresando nuestro deseo de que la FP pueda seguir siendo una herramienta imprescindible para reducir la tasa de paro entre las personas más jóvenes, también entre las personas más vulnerables, y que puedan adaptarse a las necesidades del mercado con agilidad. Confiamos en que el Gobierno mantenga su palabra y encuentre salidas en su posterior desarrollo para colectivos, como el que hemos explicado, que ven necesaria que una mejora en el texto se pueda desarrollar. Votaremos que sí a esta ley. Esperamos que cumplan sus compromisos durante esa negociación que hemos tenido.

Gracias y adelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mulet.

Para la defensa de la enmienda número 62, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on, ministra andrea.*

Senatari jaun-andreok, egun on. Tras la publicación de la orden ministerial de 14 de junio de 1984, que regula las funciones y competencias de los técnicos superiores sanitarios del laboratorio, radiodiagnóstico, anatomía patológica, medicina nuclear y radioterapia; tras las múltiples reclamaciones de este colectivo de trabajadores sanitarios para aumentar su nivel de formación y ser homologados y equiparados a la mayoría de los países de Europa sobre la base del Espacio Europeo de Educación Superior; y tras las diversas reformas educativas sufridas a lo largo de estos 38 años, estos profesionales sanitarios siguen sin poder circular libremente por Europa ni profesional ni académicamente, al haberseles imposibilitado el reconocimiento automático de sus cualificaciones y, por tanto, su circulación en Europa, la validez de su título y su pleno desarrollo profesional.

Los técnicos superiores sanitarios tienen mermada su formación que se mantiene en el nivel de formación profesional con tan solo 2000 horas, equivalente al nivel 5 EQF, debiendo ser el nivel 6 para la formación base o el nivel 7 para el máster de especialización y 8 para doctorarse en los Estados miembros de la Unión Europea. España es la única excepción en la Unión Europea donde la formación reglada de los técnicos superiores sanitarios tiene tan solo una duración de dos años lectivos no universitarios. Además, a excepción de unas pocas escuelas intrahospitalarias, en la mayoría de los casos, la titulación y cualificación del profesorado tampoco es la más adecuada.

La exigencia que se deriva de la necesidad de adquirir y maximizar las competencias necesarias para dar una respuesta adecuada a la sociedad, así como el grado de responsabilidad que implica interaccionar de forma directa en la salud pública, justifican una formación que solo el ámbito universitario es capaz de ofrecer. Dado que en España no se invierte lo suficiente en la formación adecuada de este personal, desde el año 2011 muchos de estos técnicos se están formando en centros universitarios portugueses, tanto públicos como privados, con el fin de cursar el grado universitario e incrementar su formación y lograr la equiparación europea.

La enmienda que defendemos hoy no hace más que ratificar la PNL aprobada por unanimidad en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados en el año 2018 a instancias, por cierto, del

Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda que presentamos pretende, como digo, suspender transitoriamente la aplicación del sistema general de FP sobre estas profesiones sanitarias porque merecen un trato diferenciado, porque poseen una configuración jurídica específica e impulsar la creación de un marco coordinado de diálogo entre los ministerios implicados.

Por todas estas razones y por otras muchas más que todos ustedes conocen, porque me consta que los representantes de estas agrupaciones de profesionales sanitarios han hablado con todos ustedes, —por cierto, les doy la bienvenida a quienes nos siguen desde la tribuna de invitados— les solicito que voten a favor de esta enmienda.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 63 a 80 y 82 a 86, tiene la palabra su señoría González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Presidente, pensaba dar por defendidas las enmiendas del senador Vidal Matas, que son las que corresponden a las que usted acaba de citar, ya que él no está presente. ¿Es posible?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, se dan por defendidas.

Muchísimas gracias, señoría.

Correspondería, ahora sí, la defensa de las enmiendas 91 a 110 de su señoría González Modino. Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora ministra. La ley hace un diseño del sistema de formación profesional único, pero graduado. Al definir las ofertas formativas y las acreditaciones, certificaciones y titulaciones por grados hace desaparecer la distinción entre formación inicial, formación para el empleo y formación continua. Las ofertas de grado A, B y C vienen a sustituir en gran medida la formación para el empleo y funcionan como un sistema de acumulación de cursillos sin valor académico que no solucionan los problemas de los actuales modelos de inserción social y profesional.

Por lo demás, la ley deja prácticamente intactos esos dispositivos de inserción de las poblaciones en riesgo de exclusión. Aunque estos grados, según el proyecto de ley, no están destinados formalmente solo a esta población con baja cualificación, sino que se hacen extensivos a toda la población que demanda formación profesional, entendemos que es una forma de obligar a una gran cantidad de jóvenes y personas en paro a una situación de precariedad vital, a oscilar entre trabajos precarios y la realización parcial de formaciones profesionales, obligados a ir acumulando créditos, presuntamente capitalizables, y convertibles en certificaciones y titulaciones para acceder a un hipotético empleo. Además es una forma de maquillar las estadísticas de desempleo.

Aunque se diga que es una forma de dejar la puerta abierta a la promoción mediante la acumulación de competencias parciales y módulos, es también la forma de asegurarse una mano de obra poco cualificada. Frente a esto, a todas estas personas se las debería formar profesionalmente en un sistema público de formación para el empleo que pueda abordar seriamente las específicas problemáticas de la población abocada a la exclusión por falta de titulaciones, en lugar de prometer una vía de dudosa inserción a través del acceso a las rutas académicas de los ciclos formativos, y todo ello sin olvidar que es la falta de empleo digno el origen del problema, y no tanto la falta de formación y cualificación.

Si estas ofertas de grado A, B y C se realizan en los centros educativos, deben contar con los apoyos necesarios, para lo cual habrá que dotarles del personal y los medios materiales imprescindibles. Si se contemplan excepciones para la inclusión de personas con diversidad funcional en el artículo 70, también hay que contemplar su inserción laboral con un planteamiento de atención a la diversidad con las herramientas y los centros adecuados.

Otra consecuencia de la graduación del sistema integrado es que también desaparece la formación continua, es decir, la responsabilidad y la inversión de las empresas para actualizar la cualificación de sus plantillas ante los cambios en la organización y los procesos de trabajo. Bajo el mantra de formación a lo largo de toda la vida laboral, se hace recaer toda la responsabilidad sobre las trabajadoras y los trabajadores convertidos en gestores de su propio capital humano. Todo ello

favorece la proliferación de entidades y empresas de formación privadas que recibirán una buena parte de fondos y subvenciones públicas.

En la izquierda andaluza y andalucista recelamos con razón de ese modelo a partir de la experiencia, iba a decir vivida, pero voy a decir sufrida en Andalucía. Estas entidades y empresas de formación privada se han demostrado en algunos casos fraudulentas, fruto de corruptelas, de clientelismo y de uso ilícito del dinero público. Por eso, tenemos un recelo creo que fundado. En la ley no se habla de la responsabilidad de las empresas para contratar al alumnado que reciben una vez superado en los contenidos formativos. Ni en la FP dual intensiva queda contemplado este derecho al empleo, sino que se habla de la empleabilidad y aumento de la capacidad de emprendimiento. La responsabilidad vuelve a recaer sobre las espaldas de las y los jóvenes en formación.

La ley debería contemplar, a nuestro juicio, algún sistema para garantizar el empleo posterior a la formación, sobre todo si la formación en la empresa llega al 30 % del tiempo total. La empresa debe acreditar que tiene puestos de trabajo y que los contratos serán indefinidos, demostrando así que no se utilizarán a los aprendices para renovar la plantilla en caso de que esté obsoleta. La ley contempla un sistema de FP a distancia que se presenta como muy novedoso e inclusivo. Estas modalidades, semipresencial y virtual, deben ser, según nuestra opinión, un último recurso. Lo prioritario sería facilitar el acceso a la formación presencial mediante becas de transporte y residencia o permisos retribuidos de formación.

En cuanto a las herramientas digitales, la formación virtual o semipresencial debería impartirse, en todo caso, con recursos digitales públicos de código abierto, y no recurrir a las plataformas de las grandes corporaciones tecnológicas, que no son ni accesibles ni asequibles para la mayoría de la ciudadanía.

Respecto a algunos temas concretos que hemos planteado en las enmiendas, la ley contempla que en los institutos de enseñanza secundaria con ciclos de grado medio y superior se impartan, además de las enseñanzas que se vienen impartiendo hasta el momento, cursos para el acceso a dichos ciclos, cursos para la acreditación de competencias profesionales y las enseñanzas para la obtención de la certificación profesional. De esta manera se pretende integrar la oferta de FP inicial académica con la oferta de formación para el empleo, aprovechando los centros educativos públicos, pero también, insisto, los privados y otras entidades —digo con retintín lo de entidades— que recibieran subvenciones, en lugar de potenciar el desarrollo de un sistema público de formación para el empleo. Sea como fuere, este aumento de la oferta en los centros públicos de FP tendría que venir acompañado del aumento consiguiente de las plantillas docentes y de la renovación y modernización de las dotaciones de material. Si esto no se hace así y el personal docente disponible tiene que asumir además la carga de estas nuevas tareas, podría ir en su detrimento por abandono o deterioro de las enseñanzas públicas en beneficio de las ofertas privadas.

En concreto, sobre la enmienda que modifica el apartado 5 del artículo 44 queremos resaltar que la relación entre la bajada de ratio orientador/alumnado y la calidad de la educación-formación van directamente relacionadas. Las ratios reducidas permiten dedicar mayor tiempo a la atención individualizada de cada alumna y de cada alumno, especialmente de aquellos y aquellas que necesitan más apoyo. Mejoran además el clima de convivencia del grupo y la interacción entre el alumnado, favoreciendo su mejor rendimiento. Nuestra enmienda introduce la reducción de la ratio orientador/alumno siguiendo las recomendaciones de la Unesco: uno o una profesional de la orientación por cada 250 alumnos y alumnas. De esta forma se podría mejorar e incrementar la tan necesaria orientación personalizada. En Andalucía se ha puesto en marcha hace muy pocos días una iniciativa legislativa popular para la bajada de las ratios en todos los niveles, en la orientación educativa y en la atención a la diversidad. No debemos olvidar que informes recientes realizados por varios organismos internacionales hacen especial hincapié en la importancia de la orientación profesional debido a la gran complejidad del mundo laboral. En esos informes se relaciona la orientación con mejores resultados educativos, formativos y sociales.

La ley proclama que toda la FP es dual para las ofertas formativas de grado C, D y E. es decir, que la formación teórico-práctica en los centros educativos o en otras entidades se acompaña de un aprendizaje o formación en empresa u organismo equiparado. A lo largo de todo el articulado del proyecto de ley se repite la expresión de «empresa u organismo equiparado», que abre la puerta a entidades privadas que organicen aprendizajes sin ser propiamente en puestos de trabajo reales. Todo esto son facilidades para que las empresas organicen la formación de personal a su medida. Esta formación en la empresa no contempla entre sus finalidades la contratación subsiguiente a

la obtención del título, lo cual abre la puerta a la rotación permanente de jóvenes en formación sin garantizarles el acceso al empleo. Por otra parte, se deja abierta la puerta a una negociación de los contenidos de formación en la empresa entre el centro de enseñanza y el centro de trabajo, con lo cual se corre el riesgo de dar lugar a situaciones desiguales y a formaciones desiguales. Pero, además, la ley introduce una distinción entre dos clases de FP dual: una con carácter general, con entre el 25 % y el 35 % del tiempo total de formación que no conlleva contrato de formación, y otra intensiva con al menos el 35 % del tiempo total que lleva asociado un contrato de formación. Esta distinción introduce una división en el alumnado de FP y es una fuente de desigualdades y de competencia dentro de ese colectivo y entre los centros educativos. Si la FP ha de ser dual, al menos debería eliminarse esta distinción y establecer un 30 % de prácticas en empresas con contrato laboral y reconocimiento de tiempos de cotización para la vida laboral, derecho al desempleo y vacaciones. También hay que exigir acreditación académica a los tutores de la empresa, puesto que el proyecto lo deja en una especie de limbo, y así como la Administración está exigiendo titulación universitaria a los profesores técnicos de FP, al personal de formación y tutores de empresa, hay que exigirle un nivel similar al personal docente de los centros de formación profesional.

Este es en síntesis el contenido de nuestras enmiendas, con las que hemos querido, de algún modo, contribuir a paliar algunas de las lagunas y poner en evidencia algunos de los recelos que nos suscita esta ley. No obstante, entendemos que vienen a clarificar el mapa y a mejorar en bastantes aspectos la situación anterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 269 a 313, tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías, y muy buenos días también, señora ministra, y gracias por seguir presencialmente el debate. A menudo los grupos de la oposición somos duros y exigentes con el Gobierno, y yo creo que está bien también reconocer cuándo se acierta y cuándo se hacen gestos de estas características, lo cual yo creo que, por otra parte, es su obligación, pero no siempre se da, por tanto, creo que es importante recalcarlo. En nuestro caso, en Más Madrid hemos presentado un total de 45 enmiendas. Por supuesto que creemos que necesitamos cuanto antes una ley que impulse, que mejore y que ordene la formación profesional en nuestro país, y creo que el texto que se ha propuesto cumple en gran medida las necesidades que tenemos actualmente, pero también pensamos, lógicamente, que el texto es mejorable y con ese espíritu constructivo hemos presentado nuestras enmiendas.

El sistema educativo de nuestro país tiene algunas debilidades históricas que afortunadamente vamos solucionando poco a poco, y una de ellas, sin ninguna duda, es la formación profesional. Si nos comparamos con el resto de Europa ni en el prestigio, ni en el reconocimiento social, ni tampoco en su peso en el conjunto del sistema educativo la formación profesional recibe un trato justo. Muchas veces se trata esta formación como si fuera de segundo nivel y creo que esta nueva ley pretende, entre sus objetivos, sobre todo acabar con esa situación. Si queremos que nuestro país se modernice, si queremos que nuestro país se desarrolle y que se acabe con un paro estructural inaceptable que se ceba especialmente con la gente más joven es muy importante tener la formación profesional a pleno rendimiento.

Nuestro país está a la cabeza de Europa en paro juvenil y abandono escolar. Tenemos una muy baja proporción de matriculados en FP: el 12 % de los jóvenes entre 15 y 19 años frente al 25 % de la media de la OCDE, y paradójicamente tenemos el paro en menores de 25 años más elevado de la Unión Europea junto con Italia, en torno del 30 %, y todo ello a pesar de que los datos nos dicen que el 40 % de las ofertas laborales en el año 2020 estaban dirigidas precisamente a perfiles con esta titulación. Tenemos diagnosticado el problema, conocemos el tratamiento y yo creo que lo único que nos faltaba es voluntad política, y ahí tenemos que reconocer que no todos los partidos con representación en las diferentes cámaras institucionales de este país están igualmente comprometidos con la formación profesional. En Madrid, en el último curso, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso dejó a miles de estudiantes de FP sin una plaza pública para seguir sus estudios. Las consecuencias yo creo que no le pueden sorprender a nadie. Evidentemente las familias y los jóvenes con menos renta son los primeros en quedar fuera del sistema. Señorías, 25 000 personas

se han quedado sin una plaza pública para estudiar FP en Madrid en el curso 2021-2022, 7000 en grados medios y 18 000 en grados superiores. El que pudo, el que tuvo la suerte, se fue a estudiar a un centro privado o concertado pagando entre 6000 y 10 000 euros, y el que no, probablemente se fue a engrosar ese 30 % de desempleados.

Al margen de esto, señorías, creo que tenemos encima de la mesa una buena ley para la formación profesional pública, de calidad, digna y justa para el cuerpo docente y acorde con el cambio de modelo productivo que necesitamos para culminar la transición ecológica que España y Europa necesitan. Pública, porque es nuestro deber y obligación garantizar el acceso de la ciudadanía a la educación y hacerlo además en igualdad de condiciones; digna y justa para el cuerpo docente, porque aborda la mejora de las condiciones del profesorado técnico en cuanto a derechos laborales y equiparación salarial se refiere, y acorde con el cambio de modelo productivo que demanda nuestro país, porque tiene en la transición ecológica y la digitalización de la economía uno de sus principales objetivos.

Espero honestamente que esta ley salga adelante y también espero que las enmiendas que hemos presentado los grupos sean tenidas en cuenta sin exclusiones. En el Congreso se obtuvo un apoyo yo creo que con bastante margen, teniendo solo en contra los votos del Partido Popular, y no parece haber muchos argumentos por parte del Gobierno en estos momentos para no aprobar muchas de las otras enmiendas que han sido puestas encima de la mesa. En nuestras enmiendas hay cuestiones como garantizar una red pública suficiente de centros de formación profesional, acabar con la precariedad de los estudiantes en prácticas o que los centros educativos dispongan de un servicio de orientación.

Para acabar, señorías, solo me queda desear que este proyecto de ley que hoy parece que vamos a aprobar cumpla con todos los objetivos que se ha marcado. No será fácil, pero yo creo que acabar con el enorme paro juvenil es un objetivo que no podemos dejar de intentar solucionar. Pero no quiero finalizar sin hacer un comentario a los compañeros y a las compañeras del Partido Socialista. En este proyecto de ley ustedes han pactado con muchas fuerzas políticas, entre ellas también con Ciudadanos, que parece que hubiese podido plantear la posibilidad de no incluir ninguna enmienda en el Senado del resto de partidos. Yo no sé si esto es totalmente cierto o es solo una especulación, pero me encantaría que nos lo aclararan. En todo caso, ya les digo que si con ello pretendían mandarnos un mensaje, evidentemente lo han conseguido, y yo creo que eso siembra un mal precedente. Les confirmo que en Más Madrid no aceptamos ni aceptaremos en el futuro pactos de exclusión sobre las propuestas de los legítimos representantes de los madrileños en esta Cámara, y que de producirse este tipo de dinámicas en leyes futuras nos veremos abocados inevitablemente a votar en contra. Para llegar a acuerdos y para integrar las diferentes perspectivas que están representadas en esta Cámara siempre, y ustedes lo saben, vamos a estar sentados en la mesa de negociación, pero sin vetos y sin exclusiones, y mucho menos aquellos promovidos por un partido que no tiene ni siquiera representación en la Cámara autonómica que a este senador le ha designado para cumplir con esta función.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Buenos días, ministra. Señorías, Esquerra ha presentado 13 enmiendas al proyecto de ley de FP destinadas a mejorar el texto de la ley, enmiendas que abordan desde la oferta integrada sincrónica, pasando por la consideración del concepto de formación, que no de aprendizaje, hasta la incorporación de la participación igualitaria, que no equilibrada. Con las enmiendas 114 y 115 proponemos que la fase de la formación en la empresa tenga una duración mínima del 15 %, no del 25 %, con el fin de promover la contratación y terminar con el abuso de la no contratación de algunas empresas. Las enmiendas 116, 117 y 119 pretenden frenar la invasión competencial. La 118 trata de dar seguridad jurídica, que los diplomas obtengan reconocimiento en el sistema educativo. La 120, la 121 y la 122 son enmiendas susceptibles de incluirse en el desarrollo normativo. En definitiva, de las 13 enmiendas que Esquerra Republicana ha presentado ninguna de ellas ha sido aceptada. Por todo ello, tenemos que decir que en Esquerra Republicana se nos hace muy difícil poder votar a favor de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 188 a 268 tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su señoría Adrados Gautier.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Señorías, el Grupo Popular ha presentado las enmiendas 188 a 268 con el objetivo de mejorar este proyecto de ley de formación profesional, y señorías, este proyecto de ley presenta como novedades cosas que realmente no lo son porque, ¿es acaso nueva la idea de integración de los dos subsistemas de formación profesional? Pues no, no es una cosa nueva; eso sí, hay muchos cambios de nombre en temas que ya se recogían en la Ley 5/2002. Así, nos encontramos con que ahora la oferta modular se llama Grado B, que el certificado de profesionalidad se llama Grado C, que la unidad de competencia se llama Estándar de Competencia, que a la formación en centros de trabajo se le llama Fase Práctica Dual, y podría continuar con un largo etcétera. En definitiva, la Ley 5/2002 es igual en muchos aspectos a esta ley que hoy estamos tratando, pero lo que pretende esta ley es derogar la Ley 5/2002, de cualificación y formación profesional, que ya recogía la posibilidad de desarrollar aspectos nucleares de la formación profesional y que ahora se quieren presentar como una novedad, pero que no lo son; no lo son; es una pura operación de maquillaje, con mucho, mucho maquillaje.

Pero, además, en la ley hay cosas que quedan en tierra de nadie, y es verdad que, a diferencia de lo que ocurrió con la LOMLOE, aquí se han tenido en cuenta aportaciones de las comunidades autónomas, pero esto nos lleva a una falta de marco común que no solo es importante, sino que creo que es imprescindible al menos en algunos casos. A lo largo del texto se utiliza la expresión «excepcionalmente» innumerables veces. Quiere esto decir que se plantean excepciones a lo reglado en muchísimas ocasiones, de tal manera que en este proyecto no hay un sistema mínimo común para todas las administraciones educativas en España, dejando a las comunidades autónomas que apliquen según qué cosas como consideren. Y una cosa es la necesaria flexibilidad y otra cosa bien distinta es la desorganización de las enseñanzas profesionales, respecto de lo que debería haber pocas diferencias entre las distintas regiones. A eso se refiere nuestra enmienda número 203. Pues bien, esto se agrava especialmente cuando hablamos de un tema tan importante como es la dualidad, porque yo me pregunto, señora ministra, ¿cómo va a operar una empresa nacional con 17 marcos normativos diferentes? No sé cómo lo van a hacer, a mí me parece un verdadero disparate y ya lo avisamos durante la tramitación de la LOMLOE.

Ustedes crearon problemas donde no existían, tal es el caso de los profesores técnicos de formación profesional, y claro, han tenido ustedes que parchear porque no quisieron pactar una sola enmienda en esa tramitación exprés que tuvo la LOMLOE en esta Cámara. ¿Y qué nos encontramos aquí? Que han tenido que modificar una ley orgánica al poco de aprobarla. Nos encontramos que en el caso de los profesores técnicos de formación profesional con título universitario, la LOMLOE los homologó a los profesores de secundaria, pero ahí se ha quedado, en una declaración, porque la homologación real no se ha producido. Vamos, que no han visto un duro y que no lo verán en tanto no haya un desarrollo reglamentario. Han tenido que crear un nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares, otro parche a un error que ya les avisamos, y ahora se recoge en la disposición final del proyecto de ley que, por cierto, es un galimatías, porque todos sabemos que una cosa es el acceso a la docencia y otra cosa muy distinta es acceder a un cuerpo. ¿Cómo van a solucionar esto? ¿Van a modificar la Ley de Función Pública? Porque no veo cuál es la posible solución.

Es verdad que en las disposiciones finales primera y segunda se intenta corregir este limbo que dejó la LOMLOE con los profesores de determinadas especialidades de formación profesional, pero se alejan del pretendido prestigio y consideración social que se quiere dar a la formación profesional, y eso cuando en este año 2022 está pendiente el desarrollo de la profesión docente. Para reglar una reivindicación económica que era lógica montaron un lío de campeonato que ha generado un desajuste muy importante, trastocando la estructura del profesorado de formación profesional, y es que dicen lo que va a ocurrir, pero no cómo, y ahí precisamente está el problema.

Y eso por no hablar de los profesores técnicos de formación profesional a extinguir. Ustedes son especialistas en generar problemas donde no los hay para luego aparecer como solucionadores, pero la metedura de pata es tan brutal que ahora lo que pretenden es que no se hable de este tema, pero todos ustedes saben que todos, absolutamente todos los profesores técnicos de formación profesional están protestando, ayer mismo en la puerta de esta Cámara. En definitiva,

la chapuza que se hizo con la LOMLOE ha tenido que ser parcheada, pero tampoco tiene una solución, tampoco está cerrada, y todos sabemos que los profesores son el alma de la educación.

Hay novedades en la ley, claro que las hay, pero yo creo que no son de suficiente calado para lo que se precisaría. Hay una gran parte de continuidad en el desarrollo de lo existente, pero, más allá de todo ello, hay aspectos que conviene resaltar. Seguimos careciendo de un marco de titulaciones estandarizadas en ocho niveles, y esto es importante porque el proyecto de ley no se ajusta al Marco europeo de cualificaciones, y eso está establecido en todos los países de Europa menos en España. La recomendación era del año 2008, y así seguimos. Creo que es importante para niveles, para correspondencias, para conceptos y para un largo etcétera, pero además es que esto permitiría la internacionalización de la formación profesional de los alumnos españoles que van fuera o de los que vienen aquí a España, y no estoy hablando solo de movilidad internacional, sino también de movilidad nacional; un sistema que, además de las ventajas evidentes, a las que me acabo de referir, evitaría también este galimatías que se produce a lo largo del proyecto de ley para obviar un tema o, mejor dicho, para no afrontarlo, y ahí va nuestra enmienda 198. Vuelven a dejar un roto en miles de profesionales, como ya lo hicieron con los profesores técnicos de formación profesional, por ejemplo, para todos aquellos que en España tienen un grado 5 y que, sin embargo, tienen un grado 6 en Europa; es el caso de los técnicos en radiología y en laboratorio, pero hay muchos más, y aprovecho para saludarles. Por tanto, una oportunidad perdida para solventar algo yo creo que imprescindible y que en este caso hubiera sido realmente una novedad, pero que resulta que se convierte en mirar hacia otro lado; otro roto, sin novedad, ni innovación ni solución.

Otro aspecto importante de la ley sería la anticipación para conocer las necesidades de los sectores productivos, de tal manera que se pueda contar con titulaciones para dar respuesta a dichas necesidades, y es fundamental ir por delante, no por detrás, porque en caso contrario será un desastre, no triunfará, en definitiva, la formación profesional. La anticipación educativa es un elemento nuclear que ni está ni se le espera en el proyecto de ley, y la rapidez en conocer y dar respuesta con agilidad a estas necesidades es fundamental, pues estas son cada vez más cambiantes y más rápidas. La actualización permanente, junto con la anticipación, por tanto, son esenciales en la formación profesional. También es un tema que ha quedado sin resolver porque, francamente, el artículo 13.2 de la ley es un brindis al sol. Se incluye la obligación de un contrato en régimen intensivo, no han mantenido la opción de la beca nada más que con carácter transitorio, con lo que, con la situación económica que tenemos en estos momentos, va a ser poco menos que imposible aplicarlo, sobre todo en el caso de las pymes, que son legión en nuestro país y además la base de nuestro sistema productivo. Tampoco se debe olvidar que la estancia del estudiante en la empresa tiene un carácter formativo, no un carácter laboral, y eso tampoco queda claro porque hay contradicciones entre determinados artículos. En ese sentido, todo lo que se refiere a la beca y a lo que acabo de comentar, van las enmiendas 239 y 241. Huelga recordar que si las empresas no ofrecen formación no existirá la tan cacareada formación dual para toda la formación profesional.

Hay muchísimos temas que nos preocupan: la libertad de elección formativa de alumnos y familias, y ahí van las enmiendas 79, 209 y 249. La determinación de las organizaciones sindicales y empresariales, pues tan solo hablan de las más representativas, no de las del sector, y yo creo que eso incluso podría transgredir la Ley Orgánica de libertad sindical. La exclusión que hacen en los contenidos mínimos de la actividad física en los ciclos formativos de grado básico; creo que eso le hubiera dado un elemento común a toda España, y ahí iba nuestra enmienda 228. La consideración de las personas con necesidades especiales en cada fase del proyecto de ley, y estoy hablando de accesibilidad en todas las fases y también de apoyos; en ese sentido, nuestras enmiendas 210, 212, 230, 243, 257, 258 y 261, porque eso es hablar de igualdad de oportunidades. Pero hay aspectos que cobran una importancia determinante: el texto adolece de falta de seguridad jurídica, entre otras cosas, porque la disposición final tercera del proyecto de ley dispone que la ordenación de las enseñanzas de formación profesional de la LOMLOE se entenderá efectuada de acuerdo con esta ley. Se trata de una ley que se ha aprobado hace poco más de un año y, sin embargo, se modifica sobre lo que se estableció en asuntos tan importantes como la evaluación, por cierto, desoyendo al Consejo de Estado. Igualmente, el proyecto de ley está condicionado por la modificación de la Ley 30/2015, de formación para el empleo, cuyo alcance desconocemos, y lo que puede implicar esta modificación de cara al futuro. Y también pendiente, cómo no, la regulación del estatuto del docente, del estatuto del becario, del contrato de formación para el régimen intensivo, en fin, muchísimas incertidumbres.

Señorías, el PSOE acordó con sus socios a lo largo de todo el texto una serie de enmiendas en la tramitación del Congreso —que siguen aquí, en el texto—, de modo que el proyecto de ley solo garantiza una oferta pública y suficiente de formación profesional y, claro, aquí se rompe el equilibrio de lo que es una formación profesional sostenida en un porcentaje por enseñanza concertada y privada. Dicho de otro modo y mucho más clarito: no se asegura una oferta educativa plural y libre y tampoco se asegura la participación de un sector educativo en la gobernanza de la formación profesional; es decir, que con estas enmiendas se cambió radicalmente el sentido original de la ley que entró en el Congreso, y ahí presentamos cuatro enmiendas: la 190, la 194, la 211 y la 244. Señorías, de nuevo se vulnera, por tanto, la libertad de elección formativa de los alumnos y de sus familias, dejando fuera a una parte importante de la sociedad que opte libremente por una educación concertada y privada, y también a un sector educativo. Por cierto, señor Perpinyà, se lo dije el otro día y se lo repito: en los dos últimos años, en la Comunidad de Madrid se han creado 15 000 plazas de formación profesional. (*Aplausos*). En el año 2019-2020, un 60 % más que la media de toda España, y en el 2020-2021 un 40 % más que la media de España, y para este año se han creado 8800 plazas de formación profesional, por tanto, menos demagogia. En el Grupo Popular apostamos por una educación pública, claro que sí, naturalmente que apostamos por una educación pública, pero esto no debe implicar de ninguna de las maneras dejar fuera a la concertada, y en toda la ley no hay una sola referencia a la educación concertada. Yo creo que tienen una cierta obsesión con esto, la verdad, y yo diría que a esto se le llama miedo a la libertad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la senadora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente, ministra de Educación y Formación Profesional, señorías. Bienvenidos colectivos técnicos superiores sanitarios que nos acompañan en la tribuna de invitados.

Antes de comenzar mi exposición, me gustaría aclarar una cuestión. Cuando comienza el Pleno —no este, todos los Plenos—, se publica en la intranet del Senado, a la que tenemos acceso todos los senadores y senadoras, un guion, y en ese guion se articula el debate del Pleno; ahí se pueden informar sus señorías de cómo se van a debatir las correspondientes leyes, mociones y cómo se van a desarrollar las preguntas. Lo digo a modo de aclaración porque la intervención de la senadora Santana estaba contemplada en dicho guion.

Estamos debatiendo una ley que se remitió desde el Congreso de los Diputados con un gran trabajo de consenso. Hubo más de cien transaccionales y acuerdos con la mayoría de los grupos parlamentarios. Durante la tramitación de la ley en el Senado, el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido reuniones y diálogo abierto con la mayoría de los grupos parlamentarios. Esta es una ley que ha despertado mucha expectación y, por qué no decirlo, también entusiasmo, y acorde con todo ello hay grupos parlamentarios que han estado abiertos al diálogo y al entendimiento y les quiero agradecer la sensibilidad que han demostrado por lo importante que será esta ley para el conjunto de la ciudadanía; con ellos hemos llegado a acuerdos relevantes para el desarrollo de la presente ley. Nuestro agradecimiento a los partidos que han retirado las enmiendas presentadas y con los que hemos podido llegar a acuerdos para el desarrollo normativo que tendrá lugar después de la aprobación de esta Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional: Junts per Cat, Ciudadanos y PNV. También quiero destacar el extraordinario esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de diálogo y clarificación de la ley que hoy nos ocupa. Gracias por su voluntad de diálogo y entendimiento a todos ustedes, aunque en algunos casos no ha sido posible llegar a un acuerdo.

Las enmiendas presentadas a este proyecto de ley que hoy debatimos se pueden agrupar en tres: un grupo serían las enmiendas recogidas en otros apartados de la ley, otro grupo de enmiendas que contemplan contenido no específico de la ley y otro grupo que se encuadraría en un desarrollo normativo posterior. Señorías, la Ley de ordenación e integración de la formación profesional debe ser abierta y flexible para poder adaptarse a las necesidades laborales presentes, pero también a las que puedan surgir en un futuro próximo o lejano, porque ellas serán las que nos dirán qué necesidades tienen nuestros futuros trabajadores para desarrollar el modelo productivo que el país necesita. Algunas consideraciones sobre las enmiendas. En primer lugar, van a quedar

derogadas cuantas disposiciones se opongan a esta ley que contenga la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional. La Ley de empleo está en proceso de modificación y la parte de formación tratada en ella pasa a ser regulada por esta ley. Uno de los principios claros de la ley que hoy debatimos es regular la formación que los trabajadores y trabajadoras deben realizar en su puesto de trabajo para mejorar su empleabilidad. Igualmente les informo que la asignación de docentes a los módulos de las diferentes familias profesionales se realizará en el desarrollo curricular de los diferentes ciclos formativos, que es también donde se ordenan las transversalidades de la digitalización y de la lengua extranjera. La admisión de alumnos —también se ha hablado aquí— debe ser regulada por un real decreto de admisión. Es el Instituto Nacional de Cualificaciones el que trabaja con las empresas más punteras para conocer de cerca las necesidades presentes y sobre todo las futuras para ir adaptando los estudios de formación profesional. La ley vela en su totalidad por el principio de igualdad de trato y de oportunidades al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y verifica que este alumnado cuenta con los recursos y apoyos necesarios. Las ratios no se trabajan ni se regulan en esta ley, se regulan en el Real Decreto de ordenación. Hay que recordar que esta ley no solo es del ámbito educativo, sino también del laboral y que necesitamos que sea flexible para que se pueda adaptar a ambos ámbitos. Esta ley añade a la mochila formativa del trabajador las competencias profesionales que necesita para su desarrollo profesional. También quiero recordar que esta ley asegura que todas las personas tienen derecho a la orientación profesional y gratuita. La formación del profesorado es una competencia transferida, como en el caso del transporte, así como donde se implantan los centros en las diferentes comunidades autónomas. Los centros se deben inscribir en los registros autonómicos, cosa que no sucedía hasta ahora con los centros autorizados para impartir la FP para el empleo.

El Grupo Parlamentario Popular ha hablado de que nos dedicamos a lo público, sí, y ustedes en las enmiendas quitan la palabra público de los centros, pero, eso sí, sostenidos con fondos públicos aparece en todo. También tengo que decir que a veces resultan un poco complicadas las enmiendas que se reenmiendan, como sucede con algunas del Grupo Popular, que modifican la ley que llegaba al Congreso, vienen al Senado con sus enmiendas, nos las vuelven a poner y además se reenmiendan. Aclárense un poquito, señorías. El texto que ha remitido el Congreso es el más oportuno y ajustado porque tiene suficiente flexibilidad para adaptarse a las necesidades presentes y futuras de los trabajadores y trabajadoras y establece un marco único para su formación. Quiero manifestar también que se da respuesta a una reivindicación histórica por parte del profesorado técnico, que es la integración del profesorado técnico y el profesorado de secundaria en un único cuerpo, porque les recuerdo que el acceso para profesores técnicos tiene los mismos requisitos que el acceso para profesor de secundaria; de hecho, pueden comprobar que las listas de interinos se duplican tanto en uno como en otro, y son los mismos interinos los que acceden a las plazas. Es importante remarcar este hecho porque parece que se está legislando en contra de ellos.

Totalmente de acuerdo con la senadora que ha hablado de la masculinización y feminización de los ciclos formativos. Espero que apoyen la moción que hemos registrado en este sentido en la Comisión de Educación. Siempre el Partido Popular habla de que lo anterior fue mejor, pero lo anterior no se sabe cuándo, ¿antes de la pandemia?, ¿antes de que todos los alumnos tuviesen un ordenador en el aula?, ¿antes de qué? El mundo ha cambiado y tenemos que adaptarnos a las realidades; la realidad del aula y la realidad de la escuela debe ser equiparable a la realidad social, porque no podemos ir por caminos separados. Hay que adaptarse y hay que tener flexibilidad.

Me gustaría remarcar también los itinerarios modulares y flexibles que tiene esta ley, partiendo de microformaciones y poniendo a los trabajadores en el eje y en el núcleo de la formación. Quiero decirle a la senadora Modino que ya existen cursos de acceso a ciclos de formación profesional, esto se hace y no es objeto de la ley, habrá un desarrollo posterior donde se podrá comprobar este hecho. Y, puesto que hablamos de una ley de formación profesional, quiero que me permitan poner en valor el trabajo que realizan los profesores técnicos y los profesores de secundaria en formación profesional; están realizando una labor encomiable formando a los profesionales que necesita nuestra sociedad. Pero también quiero tener un recuerdo para los anteriores maestros de taller de maestría industrial, que fueron los precursores de la FP hace unos años (*Aplausos*), porque no siempre fueron reconocidos por el valor que tenían ni por la formación que daban. Esta ley proporciona igualdad de oportunidades, porque nosotros consideramos que la formación y la educación son fundamentales para avanzar en equidad y justicia social. La transformación de la formación profesional es un motor para avanzar en la sostenibilidad y el crecimiento económico

del país. La formación profesional debe ponerse al servicio de la ciudadanía y de las trabajadoras y trabajadores.

Por último, quiero dar las gracias a todas y todos los ponentes de la ley por el tiempo que hemos empleado juntos en intentar que esta ley salga adelante por el bien de nuestro país. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Mínguez Sierra.

Pasamos ahora al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gasón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, según datos de Eurostat de noviembre 2021, el paro juvenil en España es de casi el 30 %, concretamente 29,2 %, siendo la segunda más alta después de Grecia, 39,1 % y casi el doble de la media de la eurozona, 15,5 %. Más de la mitad de las empresas españolas no encuentran a los profesionales que necesitan. España es el segundo país con mayor abandono escolar de toda la Unión Europea y supera en un 60 % el objetivo fijado para 2020. Ante esta situación, tenemos la enorme responsabilidad de realizar políticas que permitan a los jóvenes ilusionarse por la vida; jóvenes que valoren el esfuerzo y se motiven para dar lo mejor de sí mismos a la sociedad y a los demás; jóvenes que, con un trabajo digno y estable, puedan formar una familia en ciudades seguras. Pero legislando en contra de la vida, de la infancia, de la dignidad de la persona y de la igualdad entre españoles, como viene haciendo este Gobierno socialcomunista de forma sistemática, es imposible generar esperanza entre los jóvenes. Ustedes fomentan una juventud resignada, conformista y sin ideales, les crean la falsa ilusión de estar satisfechos con paguitas y bonos para tenerles sometidos. Uno de los problemas que señala esta ley es la ausencia de capacidades entre muchos jóvenes, pero lo que no se menciona es la responsabilidad que tiene en ello el sistema educativo español. El éxito de la formación profesional depende de que la educación previa, la educación obligatoria, se base en la excelencia, el mérito, la capacidad y el esfuerzo, conceptos que se abandonan en la Ley Celaá al permitir que todos puedan pasar de curso con asignaturas suspensas y sin exámenes de recuperación. De esta forma, los españoles que acaban la educación obligatoria y la universidad tienen un nivel inferior al de los jóvenes de los países del entorno; de hecho, el nivel de las generaciones posteriores a 1995 es infinitamente peor y cada vez más. Sin esfuerzo, excelencia y mérito no hay nación que salga adelante. Esta ley está impregnada de sesgo ideológico; en su lugar, esta ley debería ser eminentemente resolutoria del grave problema que afecta a los jóvenes, como es la empleabilidad. En la actualidad, la formación dual, llamada en la ley formación intensiva, no llega al 4 % y, según propone la ley, dudamos mucho que pueda aumentar. Otro de los temas no resueltos en la ley es la formación del profesorado, así como la reindustrialización nacional.

Señorías, necesitamos un modelo de formación profesional acorde con los tiempos en que vivimos, una formación profesional ambiciosa, menos burocrática y rígida. Para nosotros esta ley está inconclusa y creemos que no va a ser operativa. No obstante, creemos que es necesaria, por lo que nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde que Ciudadanos tuvo representación en las Cortes Generales, ya en el año 2015, venimos reclamando y reivindicando una nueva Ley de ordenación de la formación profesional; articular un nuevo marco integral que armonizara los principios, los fines y los mecanismos a través de los cuales se desarrollase la formación profesional era una tarea ineludible si queríamos abordar uno de los mayores problemas que afronta nuestro país y que es el paro estructural. Según los últimos datos, el total de parados en España se sitúa en 3 111 684 personas y esto implica que nuestro país tiene el porcentaje de personas desempleadas más alto de toda la Unión Europea. Nos preocupa especialmente el alto porcentaje de desempleados menores de 25 años, que se sitúa cerca del 40 % y, por tanto, necesitamos leyes que permitan afrontar con mayores garantías la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Es importante destacar que,

gracias a Ciudadanos, con esta ley se va a ampliar el plazo de adaptación de las empresas al nuevo contrato de formación profesional para los estudiantes de FP dual. En cuanto al desacoplamiento existente entre la oferta de estudios y la demanda de los estudiantes, esta ley también da un enorme salto de calidad gracias a mi grupo parlamentario y por primera vez se va a realizar un estudio cada cuatro años sobre el estado del sistema de la formación profesional, sobre esa oferta de los ciclos formativos, sobre su adecuación a la demanda por parte de los estudiantes y el porcentaje de empleabilidad de los estudiantes de FP, así como las necesidades presentes y futuras del capital humano del sector público y del sector privado. Creemos que este análisis, esta evaluación, es muy importante para ver la respuesta que debe dar esta ley a las necesidades actuales y en Ciudadanos también hemos conseguido incorporar un aprendizaje de idiomas para que las comunidades autónomas puedan fijar la asignatura de lengua extranjera técnica que consideren. Esto es así porque hay que tener en cuenta que en España hay regiones que mantienen relaciones económicas muy relevantes con países de habla no inglesa que debemos seguir fomentando; por ejemplo, las comunidades autónomas de Cataluña o Aragón realizan un gran número de exportaciones a Francia y la Comunidad Autónoma de Galicia a Portugal. En Ciudadanos vamos a apoyar este proyecto de ley, pero también recordamos al Gobierno de España que tiene por delante varios retos para garantizar su funcionamiento eficiente y eficaz, entre los que se encuentran acordar en el marco del diálogo social un contrato de formación para el desarrollo de la formación profesional dual que facilite a las empresas su incorporación al sistema, teniendo especialmente en cuenta a las pymes, señorías, y, a su vez, también es absolutamente imprescindible garantizar la ejecución de los créditos europeos de los que dispone el Ministerio de Educación y Formación Profesional para modernizar, digitalizar y ampliar el número de plazas ofertadas de formación profesional con el fin de dar salida a la demanda actual existente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá la señora senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Molt bon dia, president.*

Señorías, señora ministra, agradezco su presencia en el debate de la Ley de formación profesional aquí, en el Senado, pero también quiero dar las gracias a todas esas personas que están en la tribuna: Manel, Marcel, Mercè, Josep, María Jesús, técnicos de radiología, radioterapia y medicina nuclear, y otras asociaciones. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Es una ley de 2002, una ley que tiene veinte años. La sociedad ha cambiado bastante en estos veinte años y, por tanto, es necesario elaborar una nueva ley que dé respuesta a las necesidades actuales y que se ponga en línea con las especificaciones europeas. Como saben, Junts ha trabajado desde el primer momento en este proyecto de ley, tanto en el Congreso como en el Senado. En esta Cámara hemos presentado 17 enmiendas, enmiendas para mejorar la ley, que protegen nuestras competencias y que proyectan diferentes peticiones del sector. Aprovecho para agradecer la colaboración de las diferentes organizaciones que han trabajado con nosotros: entidades educativas, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de técnicos y un largo etcétera. Ayer retiramos estas 17 enmiendas. ¿Por qué? Pues porque el ministerio y el Grupo Socialista del Senado nos han demostrado la posibilidad de llegar a consensos, de negociar y de incorporar en el desarrollo normativo de la ley, vía real decreto, 7 de las enmiendas presentadas en el Senado por Junts, enmiendas que resumiré de manera telegráfica, ya que no tengo mucho tiempo y además ya es hora de comer y todos tenemos hambre. Son enmiendas que mejoran los itinerarios formativos para que sean adecuados al nivel formativo del alumno; enmiendas que aumentan recursos, soporte administrativo y orientación a los centros y a las empresas para que estas puedan asumir de manera efectiva y cualitativa las funciones de la dualidad de la FP; enmiendas que agilizarán la normativa necesaria para poder ampliar el catálogo de másteres de profesionalización. La realidad es cambiante y la formación en nuevas habilidades ha de ser dinámica para poder dar una respuesta ágil a los rápidos cambios socioeconómicos. Respecto a estas enmiendas, quiero dar las gracias, especialmente, a Manel Salas y a Josep Nolla, responsables de la Fundació Vedruna Catalunya Educació, por su implicación en su redacción. Y otras enmiendas, que se incorporarán, autorizarán a los ciclos formativos de grado básico específicos para fomentar la inclusión. Cabe decir que muchos de los artículos de la ley se refieren

a la inclusión, pero en Junts, junto con la escuela inclusiva, pretendemos mejorarlos. Y, además de la incorporación de estas 7 enmiendas, vía desarrollo normativo, hemos pactado con el ministerio trabajo conjunto. ¿Cómo? Negociando, pero dejando los acuerdos de forma escrita. ¿Por qué? Porque muchas veces las palabras se las lleva el viento e ir con el lirio en la mano, como que no. Y nosotros estamos aquí para quedarnos con la letra pequeña, quedarnos con los titulares y quedarnos con hechos tangibles. Por este motivo, hemos plasmado por escrito el establecimiento de un canal permanente de comunicación para informar de todas aquellas gestiones y trámites que se realicen con otros organismos de la Administración General del Estado para el desarrollo de la Ley de formación profesional y, de esta manera, acabar de conseguir que las empresas tengan una bonificación del 100 % del contrato de formación de prácticas en la formación dual. Para Junts esto es esencial. Por estos motivos, votaremos sí a la ley y facilitaremos su tramitación. Es evidente que nos hubiera gustado que las 10 enmiendas restantes presentadas se incorporaran, pero tenemos otras vías. No desistimos, no se preocupen que insistiremos en su incorporación, sobre todo, en la equiparación de titulaciones —y hablo para los radiólogos que están en la tribuna, aquí su titulación es más baja y les cuesta poder ejercer en otros países— o la cuestión de mantener la dualidad del contrato y la beca. Son enmiendas sobre las que insistiremos por otras vías para que se puedan incorporar en la ley o se puedan aprobar mediante otros procesos.

Y voy acabando. A Junts siempre nos encontrarán blindando nuestras competencias y colaborando para que el nuevo modelo de la formación profesional sea inclusivo, prospectivo, integrador y que esté en continua actualización.

Y quiero terminar mi intervención, como no podía ser de otra manera, hablando de la educación catalana, dando apoyo a la *mobilització*, a la *vaga*, a la huelga convocada por la mayoría de los sindicatos de la educación y de estudiantes que hoy se realiza en Cataluña. (*Termina su intervención en catalán.— Aplausos*).

Moltes gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies, senyoria.*

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora ministra. También quiero dar la bienvenida a los invitados que tenemos aquí en el debate de esta Ley de formación profesional. Bienvenidos.

Señorías, debatimos una de las leyes más importantes de esta legislatura, una ley que regula por primera vez la formación profesional y, aunque no haya tenido el impacto mediático de otras leyes, es una excelente noticia para nuestro sistema educativo, para nuestro mercado laboral, para nuestros jóvenes y para aquellas personas que decidan reciclarse y puedan tener una segunda oportunidad o tercera oportunidad en el mercado laboral. El dramático problema del desempleo juvenil que existe en nuestro país, que duplica la media europea y que supera, en el caso de mi tierra, Canarias, el 50 %, no se resuelve con una sola decisión. Si queremos contribuir, señorías, a buscar soluciones que realmente sean eficaces, necesitamos abordarlo con el despliegue de los distintos instrumentos, y uno de esos instrumentos es la ley que debatimos hoy aquí. Una ley que plantea una vinculación mucho más estrecha entre la oferta educativa y la demanda en el mercado laboral o que, por ejemplo, crea esas condiciones para que el aprendizaje de un oficio en este país se desarrolle en colaboración con las mismas empresas que hoy lamentan que no exista una mano de obra con formación suficiente. La formación profesional ha ido ganando peso en nuestro país en los últimos siete años, en los que ha habido un incremento, señorías, de casi el 20 % en el número de alumnas y de alumnos matriculados; sin embargo, estos porcentajes siguen muy por debajo de la media que registra la OCDE. Lamentablemente, este crecimiento en el número de estudiantes no ha ido acompañado de la contratación de profesorado a tiempo completo para cubrir toda esa demanda, y ese es uno de los retos que pretende abordar la ley que hoy debatimos en esta casa. Señorías, dotar la FP de profesorado cualificado y estable requiere, si queremos apostar por una inversión de futuro, un esfuerzo económico que permita revertir esa tasa de abandono, reducir esa ratio de alumnos por aula y lograr que el 75 % de las clases prácticas del currículum estén en condiciones de permitir una atención efectiva e ideal a los estudiantes.

Señorías, con esta ley tenemos la oportunidad de sumar para que la FP deje de ser considerada como una opción de segunda fila y asuma de una vez por todas el papel de liderazgo en la formación y en la creación de empleo que tiene, y para ello esta nueva norma, si cabe la duda, es fundamental,

como comentaba anteriormente, para reducir esa elevada tasa de desempleo juvenil y acelerar esa acreditación de las competencias profesionales de los miles de trabajadores y trabajadoras que, pese a acumular numerosos años de experiencia profesional, carecen de una titulación correspondiente a su puesto de trabajo. Necesitamos, como digo, facilitar que se multipliquen esas alianzas en el sistema educativo y en el sector empresarial de nuestro país si queremos, señorías, ser parte de la solución del que sin duda es uno de los grandes desafíos de este país, que no es otro que el desempleo. Eso sí, es verdad que esta ley no será suficiente si, una vez que entre en vigor, no existe ese trabajo que permita conseguir, por un lado, suficientes empresas participantes para todas y todos los alumnos y, por otro lado, que estas empresas asuman su corresponsabilidad formativa. La clave está en conseguir ese equilibrio, como digo, entre ambas partes.

Señorías, termino haciendo referencia al difícil escenario que se abre en mi tierra, Canarias, con esta nueva Ley de FP. En una comunidad autónoma como la mía, con una alta dependencia del sector turístico, pero con la irrupción de nuevos nichos de mercado que requieren, aún si cabe, de mucha mano cualificada, esta ley es una ocasión que no podemos desaprovechar para facilitar esa contratación de los jóvenes y de las jóvenes canarios y canarias y que las empresas de las islas, las empresas isleñas, no se vean obligadas a importar trabajadores y trabajadoras a las islas; así que, en definitiva, las oportunidades son muchísimas, pero es verdad que el éxito de esta ley va a depender de la implicación de todas las administraciones de este país y del compromiso de las empresas. Ese es el siguiente reto que vamos a tener que afrontar una vez que esta ley se publique en el *Boletín Oficial del Estado*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eguerdi on. Eskerrik asko*, señora presidenta.

Bienvenida, señora ministra. Agradezco también la presencia de las personas que nos acompañan desde la tribuna. Estoy segura de que serán las que más atentas van a estar a este debate.

Hoy votamos el Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional, una ley que hemos aprobado en comisión tal y como llegó del Congreso. Allí se trabajó, consensuó y acordó un texto con los diferentes grupos políticos, un texto que inicialmente no iba a ser rechazado por ningún grupo, pero finalmente el Grupo Popular decidió votar en contra.

En el trámite en el Senado, el Grupo Popular denunció en comisión que no se iba a incluir ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos y que no se iba a poder mejorar el texto. Pues no sé si recordarán sus señorías que hace solo dos semanas la llamada Ley de accesibilidad sí se mejoró en esta Cámara, incorporando diferentes enmiendas tanto en la ponencia como en el Pleno, y el texto fue aprobado por unanimidad. Pues bien, el Grupo Popular, que había votado a favor del texto resultante de la ponencia en la comisión y en el Pleno, solicitó sacar las dos enmiendas de mi grupo incorporadas en ponencia para que fueran votadas de manera separada en el Congreso. Por supuesto, votó en contra de estas dos enmiendas cuando incluso habían apoyado una de ellas para su inclusión en el texto de la ponencia. Esto es coherencia, señorías del Grupo Popular. Quizás es que el Grupo Popular de aquí es diferente del de allí o que entre un Pleno y otro han pasado cosas y han cambiado de forma de pensar, no lo sé, pero por estas actitudes entendemos que en muchos casos no se quiera modificar en esta Cámara el texto que llega del Congreso.

En cuanto a la ley que hoy debatimos, en EAJ-PNV estamos contentos y contentas con el texto resultante del trámite en el Congreso, que por supuesto podría ser mejorable. Ha sido un proceso largo de negociación y de escucha a los grupos y a los diferentes comparecientes en la comisión del Congreso. Es un texto que recoge dos puntos muy importantes y que son clave de esta ley orgánica: por un lado, la formación profesional dual y, por otro, la integración de la formación profesional para la educación y de la formación profesional para el empleo en un único tronco común de competencias profesionales. La formación profesional dual tiene como objetivo principal facilitar la inserción laboral de las personas y proporciona un triple beneficio: para el alumnado, al mejorar su cualificación a través de la experiencia, recibiendo una compensación económica por ello; para las empresas, porque acceden a personal cualificado según sus necesidades; y para los centros, porque conocen las necesidades del tejido productivo y pueden adaptar sus enseñanzas.

En la formación profesional dual es clave el trabajo colaborativo con las empresas previo a la formación dual y durante esta. La crisis demográfica nos acerca cada vez más a una sociedad con problemas de mano de obra, de profesionales con la preparación adecuada, y quizá ahora se ve como un problema encontrar empresas para la formación en alternancia, pero en poco tiempo serán las empresas las que tendrán que venderse para poder captar a las mejores y los mejores estudiantes y profesionales.

En cuanto a la unión de la formación para el empleo y la formación para la educación, hace tiempo que lo estamos haciendo en Euskadi, pero esta ley va a reforzar esta conexión, esa coherencia, esa visión única de la formación de la persona desde su etapa educativa y a lo largo de la vida. Y trabajando en esa visión única, esta ley recoge de una manera más sencilla la transición desde la formación profesional a la universidad. Se mejora la convalidación, de manera que aquellas personas que, concluidos sus estudios de formación profesional, quieran trabajar podrán hacerlo, pero aquellas otras que quieran seguir su formación en la universidad también podrán. Por ejemplo, en Euskadi más del 40 % de los alumnos y alumnas de la formación profesional superior han pasado a la universidad. De esta manera, conseguiremos profesionales mejor preparados, con los conocimientos que brinda la universidad y con la práctica que proporciona la formación profesional.

Pero esta ley incluye otros elementos importantes, como la internacionalización, los idiomas, el emprendimiento y la innovación. No podemos entender la formación profesional sin una cultura emprendedora. En Euskadi, cada año se crean unas 100 empresas desde los centros de formación profesional y la mayoría de estas empresas perduran en el tiempo. No todas las personas van a ser emprendedoras, pero estas competencias les servirán en su vida y en los trabajos a los que accedan. Si algo ha preocupado siempre a EAJ-PNV es la innovación. Aquí los centros de formación profesional toman un papel relevante, porque los mayores problemas para innovar se dan en las pymes y micropymes, y es en ellas donde mayor relación tienen las personas que han estudiado formación profesional. En Euskadi, en concreto, la formación profesional se relaciona con más de 14 000 empresas y más del 90 % son pymes y micropymes. Por eso, tenemos que formar a las mejores y los mejores profesionales, porque van a ser ellas y ellos los que lleven la innovación y, por tanto, la mejora de la competitividad a estas empresas.

La formación profesional tiene que estar preparada para los cambios que se están produciendo en la sociedad, pero también debe propiciarlos. Si la sociedad se transforma, habrá que transformar la formación para conseguir personas más flexibles, con mayor capacidad de adaptación a los cambios que vienen, con mayores competencias y capaces de transformar las empresas. Una de las grandes transformaciones en la que ya estamos inmersos es la transformación digital. La digitalización es el primer paso. Hay que adaptar las aulas, los centros de formación profesional, dotarlos de tecnologías que faciliten la adquisición de conocimientos y permitan la práctica sin riesgos. Inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, robótica son algunas de estas tecnologías que están y estarán en las aulas porque ya están en todos los sectores. El segundo paso es la transformación de los centros, de la forma de gestionar, de las metodologías de enseñanza. No podemos educar a las personas para esta nueva realidad y un futuro tan complejo con las mismas herramientas que hace cuarenta años. También es necesaria la transformación del profesorado, y para ello hay que formarlo adecuadamente, para que pueda sacar el mayor partido posible de las tecnologías y del alumnado, porque sobre todo hay que trabajar con las personas para conseguir las mejor preparadas, las que sean capaces de transformar los procesos productivos, las empresas y la sociedad, y en esta labor habrá que prestar especial atención a todas las personas para lograr una formación profesional inclusiva, con itinerarios más largos para que puedan alcanzar las cualificaciones profesionales y las competencias personales necesarias para iniciar su andadura laboral.

Estamos en tiempos convulsos y necesitamos las mejores y los mejores profesionales, y es ahí donde el papel de la formación profesional es clave y, por ello, reivindicamos su puesta en valor en la sociedad, como llevamos hace tiempo haciéndolo allá donde gobernamos. Les he puesto unos cuantos ejemplos de la formación profesional de Euskadi desde la humildad, para que vean que si las administraciones, las empresas, el sector educativo y la sociedad en general trabajan a una, en cooperación y con consenso, las cosas se pueden conseguir.

Por último, como dije en la comisión, en el texto que vamos a aprobar seguimos viendo en algunos casos el afán habitual recentralizador —el tema de los registros es uno de ellos—, por lo que el Grupo Vasco estará atento al desarrollo reglamentario posterior, esperando que sea un

marco suficientemente amplio para que la formación profesional vasca pueda seguir siendo un referente europeo e internacional.

Votaremos, por supuesto, a favor de este proyecto de ley.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Ministra, señorías, la Ley de FP era una necesidad para abordar el reto de la formación e inserción en el mercado laboral en condiciones dignas de un colectivo como el de los jóvenes, que padece la mayor tasa de paro estructural de los países de la Unión Europea y que cuando accede al mundo laboral lo hace en condiciones de precariedad y temporalidad. Llevamos mucho retraso acumulado justamente en el ámbito de la formación profesional y ya va siendo hora de darle impulso, un impulso que pasa también por garantizar la capacidad de inversión de las administraciones competentes en formación profesional; es decir, implica hablar también del modelo de financiación de las comunidades autónomas, que son las que deben desplegar dichas políticas de inversión, porque el presupuesto destinado a formación profesional es una inversión con un retorno garantizado en progreso social y comunitario, así como en desarrollo personal y vital. Es necesario el talento de nuestros jóvenes para encarar los retos de transición y de desarrollo sostenible de nuestro modelo productivo que marca la Agenda 2030, y nuestra responsabilidad justamente es facilitar las herramientas necesarias para posibilitarlo, y para ello se necesita financiación.

En Cataluña llevamos años trabajando en este horizonte, y ya en el año 2015 se aprobó la *Llei de formació i qualificació professionals*, con un consenso de un 90 %. Dicha ley establece un marco catalán de formación profesional con seis años de experiencia y resultados muy positivos. Esta experiencia justamente es la que nos ha permitido definir las propuestas de enmienda al texto presentado; enmiendas de Esquerra Republicana, como la 114, que estaba destinada a garantizar la calidad y la accesibilidad en la formación dual a partir de un porcentaje razonable de estancia mínima en la empresa. No hablamos de principios teóricos, estamos hablando de la práctica y de las experiencias previas. Para Esquerra Republicana, la fijación de un mínimo de un 25 % es excesivo para el desarrollo efectivo por parte de los centros docentes y las mismas empresas. O la enmienda 112 también, que hace referencia al artículo 24, donde planteamos no solo la planificación, la programación y la coordinación de la oferta, sino también la sincronización para facilitar la integración de todos los caminos en un único proyecto de formación profesional, teniendo en cuenta el territorio, el sector y la situación vital.

Los centros catalanes, con una amplia oferta formativa, flexibilizan y adaptan los currículos mediante la interrelación continua con el tejido empresarial, con el fin de establecer sinergias que permitan adaptar la propuesta formativa a las necesidades que marque el contexto determinado y a las previsiones de nuevos sectores emergentes, de ahí nuestra insistencia en que la ley concrete un marco de referencia que sea lo suficientemente flexible para permitir adaptarse a las realidades de los distintos territorios y de sus necesidades formativas. Pero parece que ustedes optan por un marco gradual y modular que ordena más que integra. La ordenación de la acreditación de competencias, los certificados profesionales y los ciclos formativos son una buena iniciativa; sin embargo, la integración no satisface ni a los gobiernos, que deberían ejecutar las políticas de formación profesional y definir también la prestación del servicio formativo, ni a los agentes sociales y económicos, que son colaboradores imprescindibles. La ley catalana crea un sistema de gobernanza, donde las patronales y los sindicatos más representativos tienen mucho peso en la decisión final de las políticas públicas a desarrollar. ¿Es más lento? Puede que sí, pero también es más seguro.

En Esquerra Republicana entendemos que se ha perdido la oportunidad de mejorar el texto de la ley a través de los conocimientos obtenidos mediante la experiencia previa y, como ya he dicho anteriormente, nosotros no vamos a aprobar esta ley, sino que vamos a abstenernos en la votación final de la Ley de formación profesional. Nos sabe muy mal, pero tampoco se ha recogido ninguna de las enmiendas que nosotros habíamos presentado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el proyecto de ley en el Senado tiene la friolera de 300 enmiendas, que ponen de manifiesto que el proyecto de ley no está tan bien, como estoy escuchando por algunos sitios, sino que es muy mejorable, francamente. En el Congreso, es verdad que a través de enmiendas se corrigieron algunos aspectos, pero otras, las de sus socios, empeoraron el texto, insisto, cambiando el sentido original de la ley tal cómo entró en el Congreso. Le quería decir a la senadora socialista que precisamente ese cambio de enmiendas que ha hecho el Grupo Popular le debería parecer bien porque es el texto que remitió precisamente el ministerio a la Cámara del Congreso.

Quedan demasiadas incertidumbres a lo largo de todo el texto. Es verdad que la señora ministra prometió en comisión una mano tendida, concretamente además al Partido Popular, lo dijo específicamente. De 300 enmiendas presentadas, no han aprobado ni una, ¡pero es que ni una sola!, no solo del Grupo Popular, de ningún grupo. Eso pone de manifiesto algo muy claro, y es que sus palabras se las lleva el viento y que la mano tendida es más bien una mano al cuello a un sector educativo, a unas familias y alumnos que quieren optar libremente por un tipo de enseñanza, concretamente la concertada. También me parece una falta de respeto total al Senado, porque los senadores que han presentado las enmiendas han estado trabajando. ¿De verdad ustedes piensan que ni una sola de esas 300 enmiendas puede mejorar la ley? Francamente, no me lo puedo creer. Me parece una actitud soberbia y poco seria. Tengo que lamentar de nuevo que ustedes se tomen el Senado a broma, porque estamos asistiendo a todo un máster de ninguneo a la Cámara Alta. (*Aplausos*). Ya lo hicieron con la LOMLOE, así que no me debería sorprender mucho, pero mi capacidad de sorpresa es alta. Ahora lo vuelven a hacer con la Ley Orgánica de formación profesional, porque ni siquiera han intentado mantener las formas: lo han despachado en apenas veinte minutos. En ponencia no llegó a veinte minutos, a pesar de que aquí se está hablando de todo ese acuerdo y pacto que ha habido en ponencia y en comisión.

No llegó a veinte minutos en ponencia y no llegó a las dos horas en comisión.

Y, senadora del PNV, no le he entendido muy bien lo que ha querido decir con no sé qué de otra comisión y de unas enmiendas. Mire, *excusatio non petita*..., ya se sabe.

Estamos ante una ley orgánica que es nuclear para España, porque la educación es fundamental y estamos hablando de futuro. (*Rumores*). Y más aún si atendemos a la altísima tasa de paro juvenil que tenemos en nuestro país y al importantísimo nicho de empleo que está sin cubrir, por las carencias de cualificaciones intermedias que demanda y no encuentra el sistema productivo. Por tanto, estamos hablando ni más ni menos que de empleo y de inserción laboral.

Señorías, me hubiese gustado muchísimo, de verdad, mejorar este proyecto de ley, y yo creo que hay más personas que han intervenido en este mismo sentido. Pero insisto en que han decidido no mirar, ni siquiera considerar una sola de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, ochenta de ellas del Grupo Parlamentario Popular. Eso sí, esta profunda falta de respeto al Senado y a los senadores que han presentado enmiendas a mí me parece una profunda contradicción, porque su Gobierno está en manos, entre otros, de los nacionalistas, y ustedes desdennan la labor de la Cámara Alta, que es la Cámara de representación territorial, y no consideran ni una sola de las propuestas de los grupos en el Senado. No se entiende. O tal vez sí: empieza a entenderse cuando algunos grupos, en un breve espacio de tiempo, retiran todas las enmiendas y luego vemos que, casualmente, reciben compensaciones o que, como he podido oír esta tarde, les han garantizado que irán sus enmiendas en desarrollos normativos. De verdad, me parece una broma, es que me parece una broma, porque los hechos tangibles y claros están en las leyes, no en acuerdos para que se retiren unas enmiendas; los hechos tangibles son luz y taquígrafos. Y a ustedes, a nosotros, a todos los que estamos aquí, nos han elegido los ciudadanos para que hagamos nuestra labor aquí, en la cámara legislativa; no retirando enmiendas a cambio de que en el desarrollo parlamentario le voy a meter no sé qué. Parece una broma, de verdad; me parece una broma. Aun así, perviven esas 3000 enmiendas, que yo, insisto, creo que podían corregir, sobre todo, ese cambio que ha habido en el sentido original de la ley.

Quedan muchos temas abiertos y ya estamos viendo lo que está pasando con los desarrollos de la LOMLOE, y también estamos viendo lo que parece que se está cambiando a cambio de retirar enmiendas. Yo, por una vez, voy a estar de acuerdo —y sin que sirva de precedente en

modo alguno— con Pablo Iglesias, que dice que no hay nada más imprudente que fiarse del señor Sánchez. *(Risas)*. Pues lo tengo que extender a toda esta tramitación que estamos sufriendo de forma tremenda. Han conseguido cargar de ideología una ley que era fundamentalmente técnica. Es algo inaudito.

Pero, en todo caso, la formación profesional es una etapa educativa que ha sido regulada por la LOMLOE y se ve afectada por principios y por objetivos que el Grupo Popular no comparte. La señora Alegría dijo, en la única Comisión de Educación a la que ha asistido, que este proyecto de ley es un proyecto de país. Y aprovechando que está usted aquí, señora ministra, me gustaría decirle que el Grupo Popular no comparte su modelo de formación profesional; mucho menos, su modelo de país y, muchísimo menos aún, el modelo de país de sus socios.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granados Galiano.

La señora GRANADOS GALIANO: Presidenta, senadores, senadoras, público que nos acompaña, querida ministra, voy a empezar por la señora Adrados, porque habla del máster de ninguneo y yo creo que el ninguneo se lo hacen ustedes cuando este Gobierno aprueba un aumento del salario mínimo interprofesional, aumenta el importe de las pensiones, el ingreso mínimo vital, y ustedes se quedan solos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Ese es el ninguneo.

Y, fíjese, es que se van a quedar solos. Usted aquí habla de másteres, de ninguneo o de falta de respeto. Pues piense un poco qué ha pasado en esta cámara y qué ha pasado en el conjunto de las Cortes Generales, porque debemos pensar que la tramitación de una ley tiene el inicio en el Congreso de los Diputados y llega aquí, al Senado, después de todo un trabajo, que es el que valoramos aquí. Y resulta que hemos podido llegar a acuerdos con casi todos los grupos parlamentarios, pero ustedes son muy coherentes: no, no, no, no. Y ustedes están diciendo que no a la agenda reformista de progreso que está llevando a cabo este Gobierno, con sus socios y con el conjunto de los grupos parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

A mí me hace mucha ilusión poder intervenir en este debate, porque para los que llevábamos décadas trabajando estos temas mediante el sindicato, la negociación colectiva y los centros de formación profesional, hoy es un día de esos que hacen historia, ministra. Yo le quiero agradecer que tengamos esta ley de ordenación e integración de la formación profesional, porque es el ejemplo de la agenda reformista que Pedro Sánchez dijo que llevaría a cabo. Y hoy ponemos de relieve que esta es la ley que hace la transformación que necesita nuestro sistema de formación profesional y esa integración que los que conocemos el sector sabemos que es tan necesaria entre el empleo y la educación. Precisamente, este es el salto cualitativo que nos trae aquí esta ley.

Para mí, esta ley es uno de los motores del ascensor social; un ascensor social que se averió, que el Partido Popular, mientras estuvo gobernando, definitivamente lo hizo todavía más gripado, pero, gracias a esta ley, tenemos una herramienta de equidad social. Porque hablamos de la educación para el acceso a un empleo de calidad, una ley para el buen empleo, porque la formación profesional es una herramienta clave para mantener el empleo y mejorar la ocupación y también para crear puestos de trabajo de calidad y favorecer la progresión. Y pensemos también en los tránsitos laborales. Hablamos mucho de los cambios disruptivos, de las transformaciones; pues bien, esta ley es la que también va a permitir esos tránsitos laborales.

Con esta ley trabajamos para el futuro que queremos para el país, y lo hacemos casi todos los grupos parlamentarios. Un futuro que queremos para el país, que pasa por transformar España, modernizándola y consolidando la formación profesional como una enseñanza de éxito. Se ha dicho que igual esta ley no ha tenido el foco mediático que necesitaría, pero para nosotros, para los socialistas, la FP es prioritaria, la FP importa, porque mejora la competitividad y la productividad de nuestras empresas y porque hace de la formación profesional una enseñanza de éxito, asociada al talento, a la innovación y a la empleabilidad. Los retos estructurales como los que estamos pasando en estos años demandan reformas estructurales y reformas consensuadas, porque las reformas consensuadas son las que perduran en el tiempo. Y tenemos que ser capaces, ahora que aprobaremos esta ley, de implementarla, de llevarla a cabo garantizando el futuro a todos nuestros estudiantes.

Yo quiero aprovechar mi intervención también para agradecer y felicitarlos por el proceso. La ley que hoy aprobamos aquí es fruto del consenso fuera de las cámaras legislativas; entre los centros de formación, los representantes de los trabajadores, de los empresarios, las comunidades autónomas y de los diversos espacios de participación que hay en el ámbito educativo. Y tenemos que hablar de ese consenso que ha habido fuera de las Cámaras legislativas, pero también quiero agradecer al equipo de las Cortes, a las compañeras y los compañeros que están en el Congreso de los Diputados y a las compañeras que me han acompañado aquí, en el Senado —a María, a Inés, a Carmen, a Nina—, y a todo el equipo técnico que hemos llevado a cabo esa negociación con el conjunto de grupos. Y también quiero manifestar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios, a los del Congreso y a los del Senado, especialmente hoy a los del Senado. Y también —hoy hay que decirlo— al trabajo del Gobierno con los grupos parlamentarios, porque esa es la explicación de que podamos aprobar hoy aquí esta ley: el trabajo incansable de la secretaria general, Clara Sanz, y también de Vicent Bufort, que han hecho posible llegar a acuerdos con muchos grupos parlamentarios en esta Cámara, a los que agradecemos que hayan retirado sus enmiendas.

Tenemos el compromiso de que la ley entre cuanto antes en vigor y que el espíritu de las enmiendas, de manera total o parcial, sean recogidas en el desarrollo normativo. En la misma línea de colaboración, lo hemos hecho con el PNV, con Junts per Catalunya, con Ciudadanos y con otros grupos. Y, como recordaba la senadora de Junts, hemos establecido un canal permanente de comunicación para informar del trabajo conjunto que haga el ministerio con el resto de los organismos de la Administración General del Estado que estarán implicados en el desarrollo de esta ley, porque esta es una ley sistémica, que va a implicar a muchísimas organizaciones y administraciones.

Todas las leyes son importantes, todas contribuyen en algo a ordenar nuestra vida en sociedad, pero yo creo que las leyes educativas tienen un valor superlativo: las leyes educativas son el legado, es el legado que dejamos de una generación a otra. Y, por lo tanto, también es la palanca que tenemos para el crecimiento personal y para la aportación que podemos hacer desde la política, al objeto de mejorar la autonomía y la emancipación de las nuevas generaciones. Esto no es el sistema de pensiones, pero para mí esta ley también es un ejemplo de solidaridad intergeneracional, porque de la capacidad que tengamos de estructurar y de garantizar la formación, de ahí saldrá la capacidad que tengamos, colectivamente, de igualar oportunidades para todos, vengan de donde vengan, del territorio que sea y del barrio que sea. Porque esta ley lo que quiere es enseñar a aprender, a saber hacer, y a lo largo de toda la vida. Yo creo que ahí es donde está la esencia de esta de esta ley.

La inversión en formación es eso, no es gasto. Es la mejor inversión que puede hacer un Estado, una comunidad autónoma, un ayuntamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La inversión en educación contribuye al crecimiento colectivo, pero contribuye a la autonomía personal, y el capital social del país mejora cuando mejora la formación de cada uno de sus integrantes, que es lo que esta ley orgánica va a conseguir.

La regulación que hoy vamos a votar, de aquí a unos minutos, es la combinación —lo decía al principio—, el lazo entre empleo y formación. Bueno, pues esta ley es la combinación de lo que dejamos a las nuevas generaciones, pero también del desarrollo económico y social que necesitamos. Hoy hemos debatido dos leyes estructurales. Están pasando muchas cosas, es un momento convulso y de muchas dificultades por la pandemia, pero el Gobierno no para, el Gobierno está haciendo las reformas que toca. Y hoy sabemos que, si en 2025 casi el 50 % de los empleos van a necesitar una cualificación de formación profesional y ahora estamos en el 25 %, el Gobierno tiene claro lo que tiene que hacer y lo va a hacer, que es aumentar la capacidad de la formación profesional en nuestro país.

Y quiero acabar con cuatro figuras que para mí ejemplifican un poco esta ley. La primera es un triángulo, donde tenemos el centro de formación, donde tenemos la empresa, donde tenemos el territorio, y en el centro está ese estudiante o ese trabajador. Ese triángulo virtuoso en el que la formación dual va a hacer que interaccione un modelo de formación dual nuestro, adaptado a nuestro tejido productivo, que, como decía el senador China, es muy diverso a lo largo del territorio.

Y después tenemos dos figuras, el reloj de arena en el que estamos ahora, en el que tenemos muy poca población con formación profesional, mucha gente con formación básica y personas que tienen formación universitaria. El trabajo de esta ley es convertirlo en un hexágono, en el que tengamos la base más pequeña porque aumentemos la cualificación de muchos trabajadores y de

muchos estudiantes que ahora tienen formación básica, y aumentemos la formación profesional, de manera que demos el resultado que necesita nuestro tejido productivo. Y, por lo tanto, tenemos una ley que es territorialmente equilibrada, que está preparada para las profesiones emergentes y que integra, como decían los senadores. Un sistema articulado, permeable y acumulable.

Y acabo con la cuarta figura, un círculo, que para mí también es un círculo virtuoso, porque cuando hablamos de formación a lo largo de la vida estamos hablando de cómo acreditas competencias de la experiencia profesional que tienes o de la educación formal que has adquirido, cómo te orientas —y ahí tenemos el sistema de orientación también incorporado— y cómo vuelves a la formación. Yo creo que ese círculo virtuoso es el que va a hacer que España pueda tener mejor formación profesional, pero, sobre todo, mejores empleos y que el conjunto de los jóvenes puedan mirar al futuro con esperanza, así como el conjunto de los trabajadores.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra doña Pilar Alegría, ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Contente): Gracias, señora presidenta, por dejarme hacer uso del artículo 84.4 del Reglamento de esta cámara.

Me gustaría utilizar esta breve intervención para agradecer: agradecer a todos los grupos parlamentarios, a todos los grupos que conforman esta Cámara, sus aportaciones y sus distintas reflexiones que he podido escuchar a lo largo de esta mañana. Me enorgullece especialmente poder hablar sobre esta ley, sobre la ley de la formación profesional, porque, efectivamente, confío en que es una ley estratégica y un proyecto de país.

Lo han dicho sus señorías a lo largo de esta mañana; nuestro país tenía una deuda histórica con la formación profesional. Y la aprobación futura de esta ley, que espero que suceda, va en el buen camino. De hecho, por primera vez en la historia de nuestro país, tenemos más de un millón de jóvenes que están matriculados este año en formación profesional. Esos jóvenes son los que vamos a atender fundamentalmente con esta ley. Porque la ley de formación profesional lo que les va a posibilitar es una formación de calidad; una formación de calidad que les va a abrir la puerta a un futuro empleo digno, bien remunerado y un empleo, por tanto, de calidad. Una ley de formación profesional que va a permitir que nuestras empresas, que nuestro tejido productivo, gane en competitividad, porque les vamos a permitir generar esos perfiles profesionales que están siendo tan demandados. Pero también de nuestros trabajadores, porque había que permitir un nuevo modelo mucho más flexible que reconociera la experiencia realizada durante toda su trayectoria profesional.

Pero, sobre todo y ante todo, me enorgullece especialmente que podamos aprobar una ley que ha nacido del debate y de la reflexión. Llevamos varios años negociando esta ley, hablando con los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios, con todas las comunidades autónomas, y hoy, por fin, también con todos los partidos políticos. Fíjense, en el Congreso de los Diputados, con esa pluralidad que está representada en esta cámara y también aquí, nos sentamos veintitrés partidos políticos: veintidós partidos políticos apoyaron positivamente, con su abstención, la ley de formación profesional y solo un partido político votó en contra, el Partido Popular. Yo he escuchado, senadora, su intervención y descubro que no hay un nuevo y un viejo Partido Popular. Solo existe un Partido Popular, que es el de la negación, el de la destrucción y el Partido Popular de la crispación. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Lamento mucho que hayan perdido ustedes la oportunidad de hacer un gesto positivo mirando hacia su país. Pero, miren, ustedes, hoy, no pueden ser los protagonistas de una buena aprobación, como va a ser la de esta futura ley de formación profesional.

Quiero terminar con un agradecimiento sincero, de nuevo, a todos los partidos políticos, especialmente a aquellos que votarán positivamente o con una abstención a esta ley de formación profesional. También a todas sus señorías. Entenderán que agradezca, en especial, el apoyo del Grupo Socialista, de la senadora Granados, de la senadora Santana, de la senadora Mínguez. Y, por supuesto, a los distintos portavoces del resto de los grupos parlamentarios. También, cómo no, al equipo del ministerio que trabaja conmigo: a mi secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, y, por supuesto, al asesor parlamentario Vicent Bufort.

Y termino. Señorías, dentro de unos minutos, dentro de unas horas, tienen la posibilidad de hacer algo bueno por el futuro de este país, especialmente, por los jóvenes de este país. Háganlo posible.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional, procederemos a la votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno— y a la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática en este momento, que son las quince horas y veinte minutos, hasta las diecisiete horas y veinte minutos.

En cuanto a la votación del Proyecto de Ley de residuos, se abrirá el plazo para la correspondiente votación después de finalizar el próximo punto del orden del día.

Muchas gracias, ministra.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR AGRARIO.

(Núm. exp. 671/000105)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7. y 7.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dieciocho enmiendas: seis, del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón y de la senadora Yolanda Merelo Palomares; dos, del Grupo Parlamentario Democrático; una, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; ocho, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; y una, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los agricultores y ganaderos de todo el país están inmersos en una grave crisis que les está ahogando. La brutal subida de los costes de producción, que se han disparado a niveles nunca vistos, y los desequilibrios en la cadena agroalimentaria impiden percibir unos precios justos en origen y ponen en peligro la rentabilidad de las explotaciones. Estos, por supuesto, son algunos de los argumentos principales, aunque no son los únicos. Las dudas de que la nueva PAC 2023-2027 aborde problemas del sector agrario —como las nuevas exigencias medioambientales, los controles de frontera, las cuestiones laborales, la contratación de mano de obra en el campo y, por supuesto, las tarifas eléctricas y los problemas con la fauna salvaje— son motivos de sobra para entender la situación tan delicada en la que se encuentra nuestro campo. *(Rumores)*. Además, señorías, tenemos que hablar de una legislación ambiental excluyente y sin visión social, una Ley de bienestar animal desorientada y una problemática insatisfecha en materia de agua y, por supuesto, un desprecio por la ganadería extensiva, que favorece la expansión sin control del lobo. Estos son, entre otros muchos, motivos por los cuales este Gobierno debería buscar soluciones.

Señorías, a nadie puede extrañar que miles de agricultores, ganaderos, cazadores y otros sectores del mundo rural se manifestaran pacíficamente el pasado domingo para exigir al Gobierno que cese en la erosión que está causando al campo español. La protesta de gente trabajadora del campo va más allá de los ataques directos que reciben del Ejecutivo, con sus socios de gabinete encabezando una campaña de acoso en la que también colabora regularmente la parte socialista, en concreto, el Ministerio de Transición Ecológica. La manifestación del pasado domingo no es la

primera de las movilizaciones que se lleva a cabo para exigir a Sánchez y a sus ministros, primero, respeto y, en segundo término, políticas eficaces que potencien el mundo rural, que, como ustedes saben, ocupa el 84 % de nuestro territorio. (*Rumores*).

Señorías, el pasado domingo salimos a la calle todos los que deseamos una agricultura y ganadería viables como motor económico del mundo rural. Salimos a la calle todos los que deseamos conservar las tradiciones, los usos y costumbres de nuestro campo. Salimos a la calle todos los que deseamos la existencia de un mundo rural vivo, todos los que deseamos convivencia y respeto entre mundo urbano y mundo rural, donde las políticas se adapten a las necesidades de todos los ciudadanos y donde no se confunda medioambiente y conservación con abandono y prohibiciones, o tradiciones y usos culturales con modas efímeras.

Señorías, la manifestación del pasado domingo es histórica porque en una sola protesta se dirigieron a varios ministros. Primero, al ministro Planas, que dice ahora que el campo quiere ser escuchado, pero en su Gobierno no le escuchan, o al menos no antes del día 29 —parece que vamos a tener que esperar al 29 para ordeñar, al 29 para alimentar a nuestros animales o al 29 para abrir nuestras naranjas—. Pasábamos al Paseo del Prado, donde se encuentra el Ministerio de Consumo, de Alberto Garzón, otra de las bestias negras del sector agrario, con su actitud siempre sectaria, que tampoco se entiende cómo la Presidencia del Gobierno puede mantener este ministerio. Y terminábamos donde está el Ministerio de Transición Ecológica, de Teresa Ribera, la ministra que piensa que las ovejas se comen al lobo, y el de Trabajo, con Yolanda Díaz, la que decía que los agricultores eran esclavistas. Todos estos ministros son objeto de las críticas de agricultores, ganaderos, regantes, cazadores y, en definitiva, del mundo rural.

A toda esta situación hay que añadir ahora, por supuesto, los graves problemas de los transportistas, que continúan con el paro indefinido después de diez días; están asfixiados y esperan que este Gobierno les dé una solución. Y, por supuesto, señorías, sabemos que la invasión de Ucrania por Rusia ha agravado la crítica situación que ya atravesaba el sector agroganadero, ahogado por la incertidumbre de los costes de producción, como piensos, energía, fertilizantes, etcétera. (*Rumores*).

Y termino, presidenta. Sánchez hace constantemente la misma piraeta mental, que es unir las dos cosas: España iba fenomenal hasta que Putin decidió invadir Ucrania, y pretende que nos lo creamos: o sea, qué bien iba todo y, por culpa de Putin, ahora tenemos lo que tenemos. Señorías, es necesario establecer políticas y medidas coherentes para garantizar el futuro y la rentabilidad del mundo rural. Señorías, pónganse, pongámonos a trabajar en ello.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, desde la constitución de este Gobierno socialcomunista, el sector primario ha sufrido un ataque continuo, que lo ha llevado a una situación realmente difícil y que hace peligrar su medio de vida. Tanto los agricultores como los ganaderos se encuentran ante una grave crisis provocada por el aumento de costes de producción, una situación que arrastran desde hace bastante tiempo, que empeora día a día y pone en peligro la supervivencia de sus explotaciones. (*Rumores*). A ello se une la situación de Ucrania, que ha disparado en los últimos días, aún más, los costes de producción. A todo ello, hay que sumar la grave problemática ocasionada por la nueva PAC, en la que el sector agropecuario español se ha visto muy castigado. Señorías, no podemos olvidar que el sector agropecuario español es primordial para nuestra economía y, como bien se indica en la moción, es de gran valor económico, social, territorial y medioambiental.

A esta moción hemos presentado seis enmiendas, dos de modificación y cuatro de adición, con objeto de mejorar y completar su moción, señorías del Grupo Popular. Nuestras enmiendas tratan de proteger el sector agropecuario, tanto a nivel interno, con un plan hidrológico nacional y con la garantía de la producción nacional y soberanía alimentaria, como a nivel externo, con la promoción de distintas iniciativas ante la Unión Europea, por lo que esperamos que nuestras enmiendas sean aceptadas. (*Rumores*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Semana tras semana, aparecen para nuestros agricultores y ganaderos más problemas. Si el 15 de febrero hablábamos de la inflación desorbitada, que afectaba enormemente a los costes de producción a los que estaban sometidos los productores, hoy tenemos que hablar del golpe que ha supuesto la invasión de Ucrania tanto para el sector primario como para el sector de la transformación. Desde el estallido de la guerra, el precio de la energía se ha disparado todavía más; los gasóleos y la electricidad, imprescindibles para que los ganaderos y agricultores puedan trabajar, han alcanzado cifras muy elevadas. Los fertilizantes, de los cuales Rusia es el principal productor en el continente, también han sufrido un encarecimiento tremendo como consecuencia del embargo a la Federación Rusa. A esto tenemos que unirle el alza de los costes de los cereales, con los que se elaboran los piensos que consume la cabaña ganadera española. El maíz, la cebada y el girasol de Ucrania y el trigo ruso eran algunas de las principales importaciones españolas. La soja, que llega principalmente de los Estados Unidos y Sudamérica, también aporta su granito de arena a esta explosión de precios, que amenaza con llevarse por delante todo nuestro sistema de producción primaria. (*Rumores*).

Parecía esta la tormenta perfecta, pero esta semana, además, se le ha unido la huelga del transporte, que está provocando que muchas cosechas se queden en el campo; que los pescados no puedan salir a las lonjas o que, como se ha visto, litros y litros de leche hayan tenido que ser desechados por los ganaderos porque las industrias son incapaces de vaciar sus almacenes para poder seguir elaborando sus productos lácteos. Todas las medidas que tomemos serán pocas, pero todas serán bienvenidas.

No podemos olvidarnos de que lo que está en juego es nuestra soberanía alimentaria, que tengamos alimentos que llevarnos a la boca. En este sentido, aunque de forma general estamos de acuerdo con los puntos que el grupo proponente incluye en su propuesta, en el Partido Regionalista de Cantabria creemos que falta un punto clave, que es el cumplimiento del artículo 9 de la Ley de la cadena alimentaria, que hace pocos meses aprobamos en esta Cámara. Este artículo 9, en su apartado 1.c), dice claramente que los productores no podrán recibir por sus productos menos del coste efectivo de producción, algo que hoy en día no se está cumpliendo. En Cantabria, los ganaderos aún no han alcanzado esos 36 céntimos por litro de leche que se marcaron como precio de coste medio antes de la ola inflacionista y del estallido bélico en Ucrania; hoy sería mucho más.

En una entrevista de ayer, oíamos al ministro Planas decir que la Ley de la cadena, según las modificaciones introducidas en noviembre, supone un cambio de cultura en el sector y que este cambio requiere un tiempo de adaptación. ¿De verdad se merece nuestro sector primario oír que, cuatro meses después de aprobar la norma que, según se decía, iba a ser la salvaguarda, debe seguir siendo maltratado porque estamos atravesando un cambio de cultura? En el Partido Regionalista de Cantabria creemos que no y que declaraciones como estas del ministro sobre los ganaderos y agricultores son poco edificantes y halagüeñas. (*Rumores*). La ley está ahí, el artículo 9 está ahí, el registro de contratos está ahí, solo falta que la AICA y el ministerio se pongan a trabajar, que la ley se cumpla y que el sector reciba por su trabajo lo que le corresponde. De este razonamiento sale nuestra primera enmienda, que pide, expresamente, que se cumpla el artículo 9.1. c) de la Ley de la cadena alimentaria, que hoy en día no se está cumpliendo.

Además, proponemos que el ministerio impulse un pacto de Estado por la agricultura en el que estén todos los eslabones de la cadena. Es hora de dejar a un lado nuestras diferencias y empezar a pensar en cómo impulsar, entre todos, el sector primario. La guerra nos ha puesto en jaque y ha demostrado lo dependientes que somos del exterior para poder sacar adelante la producción de alimentos en el Estado. La situación del mundo tiene que llevarnos a una serie de reflexiones profundas y una de las conclusiones a las que deberíamos llegar es que no podemos ser tan dependientes del exterior en casi todo, y en esto ha quedado claro que lo somos. Por poner un ejemplo —para finalizar—, en mi municipio, Meruelo, Cantabria, hoy solo quedan nueve ganaderos, que viven, además, una situación insostenible. Recuerdo que cuando yo tenía 14 o 15 años —soy hijo, con mucho orgullo, de ganaderos de vacuno de leche— se vendía la leche a un precio mucho mayor que el que hoy se les paga a mis vecinos. (*Rumores*). Por ello, todas las personas que viven

en nuestro entorno rural, lo cuidan y lo mantienen merecen todo nuestro apoyo. Por consiguiente, démosle la importancia estratégica que se merece. (*Rumores*).

Antes de finalizar —igual es una deformación profesional como docente—, quiero decirles que molesta mucho el runrún cuando se está hablando, cosa que en mi clase no permitiría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada*). No somos ningún ejemplo para traer aquí alumnos para que vean como, mientras alguien interviene, la gente no calla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, bona tarda.

Sobre la moció que ens porta el Partit Popular, nosaltres hem presentat una esmena a la supressió del punt 7, que era sobre eximir del pago de la tarifa del riego de la Confederación Hidrográfica a aquellas comunidades de regantes que no puedan desarrollar en su totalidad la campaña de riego. Nosaltres hem presentat una esmena de supressió d'aquest punt perquè entenem realment que eximir del pagament d'un tribut com pot ser el cànon de regulació és una matèria reservada a la llei d'acord amb el que expressament preveu l'article 8 de la Llei 58/2003, de 24 de juliol, de la Llei General Tributària, per la qual cosa no és una qüestió depenent de la decisió de l'organisme de Conques, sinó que exigeix estar recollida en una llei a partir de la correcta valoració de les circumstàncies econòmiques, socials o ambientals —que seria aquest cas— que puguin justificar-ho. Aquest àmbit d'excepció de pagament i d'excepció en el compliment del principi de recuperació del cost dels serveis del cicle de l'aigua previst a l'article 9 de la Directiva 60/2000/CE del marc de l'aigua.

El cànon de regulació és una taxa una taxa prevista a partir d'un repartiment de costos d'inversió, d'administració i explotació d'una obra de regulació o de les aigües superficials o subterrànies entre tots els beneficiaris de la mateixa, per la qual cosa convindria exposar i aclarir en aquesta esmena que el fet de deixar exempts de pagament les comunitats regants implica l'increment de les quotes a satisfer per altres tipus de beneficiaris d'aquestes conques. Per tant, seria de les indústries o també de les poblacions i ajuntaments consumidors. O si es compensarà del menor ingrés a les confederacions mitjançant aportacions directes del Ministeri, cosa que s'ha fet en algunes ocasions molt puntuals i es recullen en els butlletins oficials corresponents. Tenim present que aquesta compensació s'ha realitzat exclusivament a organismes de conca que actuen com a conques intercomunitàries i no en conques internes, com es podria donar el cas. Així, malgrat que l'Agència Catalana de l'Aigua, l'ACA, com a organisme de conca amb relació a les conques internes de Catalunya ha estat sensible sempre a la situació dels regants, que per raons de sequera no poden dur a terme la seva activitat, deixant-los exempts del pagament de la quota del cànon de regulació. Per exemple, no ha estat compensat econòmicament d'aquesta reducció de l'ingrés per un cànon regulat mitjançant aquests tipus d'aportacions.

Per tant, nosaltres, Esquerra Republicana, considera oportú no donar suport a aquesta situació d'excepcionalitat en aquest cas sobre el tema d'excepció en aplicació del principi de recuperació de costos sense conèixer l'afectació de la resta de beneficiaris de la infraestructura del sistema de compensació a les confederacions i si, donat el cas, s'implicaria també altres conques que actuen com a conques internes.

Per tot això, demanem al Grup Popular la supressió del punt 7 de la seva moció.

Moltes gràcies.

Gracias. Buenas tardes.

A la moción que nos trae el Grupo Popular, nosotros hemos presentado una enmienda de supresión del punto 7, sobre eximir del pago de la tarifa del riego de la confederación hidrográfica a aquellas comunidades de regantes que no puedan desarrollar en su totalidad la campaña de riego. Nosotros hemos presentado una enmienda de supresión de este punto porque entendemos que eximir del pago de un tributo, como puede ser el canon de regulación, es materia reservada a la ley, según lo que expresamente prevé el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 24 de julio, general tributaria. Por lo tanto, no es una cuestión que dependa de la decisión del organismo de cuenca, sino que exige estar recogido en una ley, a partir de la correcta valoración de las circunstancias económicas, sociales o ambientales —sería este caso— que puedan justificar este ámbito de excepción de

pago y de excepción en el cumplimiento del principio de recuperación del coste de los servicios del ciclo del agua, previsto en el artículo 9 de la Directiva 60/2000, de la CEE, marco del agua.

El canon de regulación es una tasa prevista a partir de un reparto de costes de inversión, de administración y explotación de una obra de regulación o de las aguas superficiales o subterráneas entre todos sus beneficiarios, por lo que convendría exponer y aclarar, como hacemos en esta enmienda, el hecho de dejar exentas de pago a las comunidades de regantes, puesto que implica el incremento de las cuotas a satisfacer por parte de otros beneficiarios de estas cuencas, con lo cual, sería para las industrias o también para las poblaciones y ayuntamientos consumidores. También debería aclarar si se compensará del menor ingreso a las confederaciones mediante aportaciones directas del ministerio, como se ha hecho en algunas ocasiones puntuales y se recoge en los boletines oficiales correspondientes. Hay que tener presente que esta compensación se ha realizado, exclusivamente, a organismos de cuenca que actúan como cuencas intercomunitarias y no en cuencas internas, como podría darse el caso. Así pues, a pesar de que la Agencia Catalana del Agua, ACA, como organismo de cuenca en relación con las cuencas internas de Cataluña, se ha mostrado sensible siempre a la situación de los regantes, que por razones de sequía no pueden llevar a cabo su actividad, y los exime del pago de la cuota del canon de regulación, por ejemplo, no ha sido compensada económicamente de esta reducción del ingreso por un canon regulado mediante este tipo de aportaciones.

Por lo tanto, Esquerra Republicana considera oportuno no dar apoyo a esta situación de excepcionalidad, en este caso, sobre la excepción en la aplicación del principio de recuperación de costes, sin conocer la afectación de los demás beneficiarios de la infraestructura del sistema de compensación a las confederaciones y si, dado el caso, se aplicaría también a otras cuencas que actúan como cuencas internas.

Por todo ello, pedimos al Grupo Popular la supresión del punto 7 de su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Bona part dels problemes que reflexa esta proposta del Partit Popular no són novetat, venen arrossegant-se també d'una política que s'està practicant des de fa massa temps tant per un partit com per l'altre que ha suposat el desmantellament de bona part del sector primari: s'ha apostat per una economia en la qual eren dependents alimentàriament de tercers països, una economia de desmantellar el sistema productiu, de firmar acords comercials amb tercers països, i per a poder firmar eixos acords sempre qui ha acabat pagant el preu ha sigut el sector primari i veiem que, fruit d'eixa política continuada, estem ara lamentant la situació agreujada, òbviament, pel cas de la guerra d'Ucraïna. (*Rumors*).

Nosaltres pensem que el to de la intervenció sobretot no ha sigut tampoc el correcte, ací hem d'anar a buscar consensos, intentar aconseguir consensos per al món del camp i, en base això, en base a eixa voluntat que tenim ferma, que pensem que ací hem de donar respostes, encara que sapiguem moltes vegades que una moció no val més que per a un reconeixement. (*Rumors*).

Em costa també molt parlar quan hi ha tanta gent parlant. Sé que és molt dur per a molta gent vindre cada quinze dies a esta Cambra a estar assentats ací durant unes horetetes. Però, si volen parlar, fora segurament estaran molt més còmodes que ací dins. És una falta d'educació molt greu i continua quan estem parlant de temes seriosos com és el sector del camp, en la que està caient. I veiem ací que ningú fa cas. Recorden, venen cada quinze dies a un plenari —no és demanar-los tant— que almenys si no volen estar seguint el debat, que estiguen fora, que estiguen en els despatxos, cada u té el seu despatx i ens estalviem el poder, almenys, intervindre d'una manera menys interrompuda que la que tenim.

El que deia, hem presentat esmenes, esmenes perquè pensem que està bé el que diuen en quant als fertilitzants, per exemple, però nosaltres volem també reivindicar la sobirania en eixe sentit: l'aplicació de mesures per assegurar l'autoproveïment de fertilitzants i d'alimentació per a la nostra ramaderia, apostar perquè siguem també sobirans en eixe sentit; això suposa projectes d'investigació, això suposa transformació de la nostra matèria primera per a transformar-la per a menjar o per a adobs per al nostre sector primari. Vostès proposen autoritzar excepcionalment

recórrer a altres mercats. Nosaltres diem que sí, estem d'acord però sempre i quan siga sense flexibilitzar la normativa existent ja que no anem damunt a tirar-nos pedres damunt de la nostra teulada. Vostès parlen de rebaixar l'IVA de les importacions. Diem val, si volem rebaixar l'IVA de les importacions, també hem de rebaixar-lo als nostres productors, al nostre mercat interior, perquè damunt estariem en la contradicció que els productes que venen de fora no tindrien eixe IVA que sí que tenen els productes nostres i si ja moltes vegades és complicat poder competir en igualtat de condicions, si damunt a un producte que ve de fora li abaixem l'IVA i a un producte nostre no, realment estem fent un favor ben magre.

Reivindiquem en totes les esmenes una aposta decidida per la sobirania alimentària en tots els extrems, en tota la cadena. Impulsar també mesures per a la implementació d'energies renovables en les instal·lacions agropecuàries per a eliminar la dependència actual de les energies tradicionals. Tots els sectors estan apostant per eixa reconversió i pensem que fa falta especialment també fer-la extensible al sector primari. Apostar per la investigació de noves formes de generació d'energia del propi sector: biocombustibles, biomassa, aprofitament energètic del metà d'origen animal.

No compartim la seua visió de la caça com la solució dels mals del camp. Pensem que si s'ha d'efectuar caça d'espècies que ara estiguen sobredimensionades que estiguen provocant danys, això siga baix criteri científic i no baix el criteri dels *escopeteros*, els *escopeteros* no han de ser els que determinen si s'ha de controlar o no una espècie sinó que han de ser criteris seriosos i que siga la pròpia Administració qui ho controle i no la gent que va en escopetes. Tenen vostès una obsessió en matar animals que nosaltres no podem compartir de cap de les maneres.

I també vostès parlen dels sistemes de regs, de garantir el subministrament hídric. Nosaltres volem anar a poc més enllà i també diem que fa falta una modernització d'eixos sistemes de regs, optimització total de les formes de reg que puguen haver. Tenen molts problemes els sectors agraris i s'han agreujat per esta crisi. Però volem recordar això que tot açò té un origen i l'origen també són les polítiques que vostès han estat fent inclús estan fent en moltes autonomies on governen.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Buena parte de los problemas que refleja esta propuesta del Grupo Popular no son novedad, vienen arrastrándose de una política que se está practicando desde hace demasiado tiempo por ambos partidos, que ha supuesto el desmantelamiento del sector primario: se apuesta por una economía dependiente alimentariamente de terceros países, una economía para desmantelar el sistema productivo, de firmar acuerdos con terceros países, y para poder firmar esos acuerdos siempre quien ha acabado pagando el pato ha sido el sector primario. Y ahora, fruto de esa política continuada, estamos lamentando la situación, agravada, obviamente, por la guerra de Ucrania. (Rumores).

Nosotros pensamos que el tono de la intervención no ha sido tampoco el correcto. Aquí tenemos que intentar buscar consensos para el mundo del campo y en base a eso, en base a la voluntad firme que tenemos, pensamos que aquí tenemos que dar respuestas, aunque sepamos que muchas veces una moción no vale más que para un reconocimiento. (Rumores).

Me cuesta mucho seguir cuando hay tanta gente hablando. Sé que es muy duro para mucha gente venir cada quince días a esta Cámara a estar sentados aquí durante unas horitas, pero si quieren hablar, seguramente fuera estarán mucho más cómodos que aquí dentro. Es una falta de educación muy grave y continua. Estamos hablando de temas serios, como el sector del campo, y con la que está cayendo vemos que aquí nadie hace caso. Recuerden que vienen cada quince días al plenario —no es pedirles tanto— y, si no quieren seguir el debate, pueden estar fuera, en los despachos, que cada uno tiene el suyo, con lo que al menos podremos intervenir de una manera menos interrumpida.

Decía que hemos presentado enmiendas porque pensamos que está bien lo que dicen respecto a los fertilizantes, pero nosotros también queremos reivindicar la soberanía en ese sentido: la aplicación de medidas para asegurar el autoabastecimiento de fertilizantes y de alimentación para nuestra ganadería y apostar para que seamos también soberanos en ese sentido; esto supone proyectos de investigación, transformación de nuestra materia prima para comida o para abonos para nuestro sector primario. Ustedes proponen autorizar excepcionalmente recurrir a otros mercados. Nosotros les decimos que estamos de acuerdo, pero siempre y cuando sea sin flexibilizar la normativa existente, ya que no vamos a tirarnos piedras sobre nuestro tejado. Ustedes

hablan de rebajar el IVA de las importaciones. De acuerdo, pero si queremos rebajar el IVA de las importaciones también tenemos que rebajarlo a nuestros productores, a nuestro mercado interno, porque estaríamos en la contradicción de que productos que vienen de fuera no tendrían el IVA que sí tienen nuestros productos. Si a veces ya es complicado competir en igualdad de condiciones, si encima al producto de fuera le bajamos el IVA y al nuestro no, realmente nos estamos haciendo un flaco favor.

Reivindicamos en todas las enmiendas una apuesta decidida por la soberanía alimentaria en todos los extremos, en toda la cadena, como impulsar también medidas para la implementación de energías renovables en las instalaciones agropecuarias, a fin de eliminar la dependencia actual de las energías tradicionales; todos los sectores están apostando por esa reconversión y pensamos que es importante hacerla extensible al sector primario. También, la apuesta por la investigación de nuevas formas de generación de energía del propio sector: biocombustible, biomasa, aprovechamiento energético del metano de origen animal.

No compartimos su visión de la caza como la solución de los males del campo. Pensamos que, si se tiene que efectuar caza de especies que ahora están sobredimensionadas y que provocan daños, esto se haga bajo criterio científico y no bajo el criterio de los escopeteros, que no tienen que determinar si se tiene que controlar una especie. Tiene que acudir a criterios serios y que sea la Administración la que lo controle, y no la gente que va por ahí con las escopetas. Tienen una obsesión con matar animales que nosotros no compartimos.

Ustedes hablan de sistemas de riegos, de garantizar el suministro hídrico, y nosotros queremos ir un poco más allá: también decimos que hace falta una modernización de los sistemas de riego, una optimización total de las formas de riego que pueda haber. Los sectores agrarios tienen muchos problemas, que se ven agravados por esta crisis, pero queremos recordar que todo esto tiene un origen: el origen son las políticas que ustedes han estado haciendo en muchas autonomías donde gobiernan.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Presidenta, miembros de la Mesa, senadoras, senadores, los socialistas de España queremos decirles a las mujeres y a los hombres del campo que estamos aquí, que vamos a arreglar sus problemas —como siempre lo hemos hecho— y que vamos a responder ante una crisis global que sabemos que se los lleva por delante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Nos reafirmamos en todas las políticas que hemos venido desarrollando siempre y, además, hoy tenemos buenas noticias: España va a recibir 64,5 millones de euros del fondo de crisis, desplegado gracias al liderazgo del presidente Pedro Sánchez y de las negociaciones del ministro Luis Planas, para afrontar los problemas que está atravesando el sector. Estamos con ellas y con ellos y queremos que sepan que vamos a afrontar la subida de los precios de los fertilizantes, la subida de los precios de los carburantes y el problema que hay de abastecimiento de las cadenas. Estamos negociando ya en Europa —el ministro Planas lo ha conseguido— la flexibilización de los intercambios con terceros países para el maíz, la soja, la colza, de manera que nosotros, en España, que somos los primeros fabricantes de piensos en Europa, podamos tener abastecido y guarnecido el mercado. Y estamos trabajando también en cuestiones que ya se han conseguido —porque hablamos de hechos—, como la flexibilización para el uso de los barbechos, de manera que recuperemos tierras para la producción de materias primas que ahora nos van a hacer falta. Y nos van a hacer falta, además, porque estamos en el contexto de una guerra iniciada por Putin invadiendo Ucrania, no se nos olvide.

Hay quien intenta culpar al presidente Pedro Sánchez de lo que está pasando *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, y el presidente Pedro Sánchez se echará los problemas a la espalda con responsabilidad, pero lo que está aconteciendo viene por culpa de un dictador que ha invadido un país democrático. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Quienes intentan enmascarar esta realidad únicamente siguen contribuyendo al boicót que vienen realizando contra los intereses generales de nuestro país. El Grupo Parlamentario Popular lleva tiempo impidiendo que tengamos buenas noticias en España, boicoteando la llegada de fondos comunitarios, boicoteando todas las decisiones que pueden venir

a ayudarnos. Quitense el disfraz, van ustedes a la Conferencia de Presidentes de La Palma a decir que toman un acuerdo y cuando llegan al Congreso y al Senado votan no a todo aquello que tiene que ayudar al sector agrario. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). La nueva PAC no les gusta tampoco; una PAC que se ha negociado en un contexto de *brexit*, después de una pandemia, y no les gusta la nueva PAC porque ustedes defienden unos intereses de aquellos a lo que las ayudas se les van a recortar para distribuirlos entre la agricultura profesional y familiar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso es lo que hace el PSOE.

Se quedan ustedes desnudos cuando no apoyan la ley de los precios justos para las agricultoras, los agricultores, los ganaderos y las ganaderas. Ustedes no apoyaron la Ley de medidas de mejora de la cadena alimentaria. Se quedan ustedes desnudos cuando se niegan a reconocer un paquete de medidas que es algo histórico, el PERTE en el sector agroalimentario: 3000 millones de euros de inversión para dar fuerza al sector e impulsar las mejoras. Los llamamos a la responsabilidad, que ustedes la tienen, porque la responsabilidad no se ejerce con un discurso, se ejerce en esta cámara votando. Y los llamamos a la responsabilidad para que vean también que en el futuro que viene van a tener que votar para decidir qué hacen ante el pacto de rentas que va a necesitar este país, para decidir qué hacen ante el plan nacional de respuesta al impacto de la guerra que tiene que venir a proteger este país. Tendrán que volver a votar y esperamos que no digan que no.

Queremos que ustedes reconozcan que el presidente Pedro Sánchez y el ministro Planas están actuando con hechos, porque en su moción se niegan a ello. Hemos reflexionado con ustedes con respecto a ciertos puntos, pero ustedes se olvidan cuando hablan de los contratos, de la realidad de los trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario. Ustedes dicen que la reforma laboral no se ajusta a las necesidades del campo, pero es falso, es un bulo, se adapta perfectamente. Y es más, les voy a decir otra cosa: se olvidan ustedes de los trabajadores por cuenta ajena, se olvidan ustedes de que cuando ustedes gobernaban una jornalera de Extremadura cobraba 36 euros por su día de trabajo y con Pedro Sánchez una jornalera de Extremadura cobra 48 euros por jornal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Ustedes niegan los hechos: un decreto para proteger a los agricultores frente a la sequía, con 450 millones de euros; una estrategia nacional de gestión cinegética; 563 millones de euros para actuar en 100 000 hectáreas de regadío, mejorando también la eficiencia energética para que las producciones no sean dependientes. Ustedes no consideran en su moción una realidad. Nosotros les pedimos que asuman su responsabilidad, que reconduzcan esa deriva que lleva el Partido Popular. El PSOE no es su enemigo, se están ustedes equivocando, se están ustedes equivocando. En el PSOE no somos sus enemigos, vengan ustedes al acuerdo, vengan ustedes a negociar seriamente lo que puede ayudar a la gente y, sobre todo, recuerden que, más allá del bulo, de las *fake news* o del alarde, España nos necesita ahora a todas y a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor VISO DIÉGUEZ: Gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño.

Lo cierto es que iba a comenzar haciendo una pequeña valoración de las enmiendas, para comentar el tono y el afán que encontramos en todos los grupos durante las conversaciones para sumar y buscar un texto ante esta moción, pero me ha sorprendido el tono de la senadora del Grupo Socialista —hablaremos después sobre eso—. En principio, voy a analizar cada una de las enmiendas.

En el caso de Vox, ya lo hemos hablado y no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, básicamente porque, aunque podríamos estar de acuerdo en el texto, no era el objeto de la moción que hoy veníamos a debatir, no nos encajaba en este momento.

En el caso de Esquerra Republicana-EH Bildu, lo hablábamos antes: tengo que agradecer también el argumentario que hacen en cuanto a la motivación de por qué quieren quitar el punto 7, pero hay que recordar que en algunas confederaciones hidrográficas sí que se hizo, sí que se eximió del pago. Por lo tanto, si se hizo alguna vez, se puede hacer otra vez. No podemos aceptar

la retirada de ese punto porque creemos que es necesario y, en este caso, no cabe ninguna duda de que la circunstancia así lo exige.

En cuanto al Grupo Parlamentario Democrático, agradecemos también las conversaciones que mantuvimos, y, por supuesto, el tono. Han presentado dos enmiendas y vamos a aceptar la primera; estamos elaborando un texto adicional para coordinarlo con todos los grupos. Como digo, aceptamos el primer punto, pero en el segundo punto usted nos hablaba de articular un pacto de Estado por la agricultura. Creemos que no es el momento ni la moción oportuna; posiblemente, se puede generar en cualquier momento un debate sobre este tema —que, por cierto, sería interesante—, pero no ahora. Aceptamos la primera y haremos un texto añadiendo el primer punto.

Respecto al Grupo de Izquierda Confederal, señor Mulet —con quien siempre coincidido en estos debates parlamentarios en torno a la agricultura—, no tenemos nada en contra, ni ustedes ni nosotros, ni yo con usted ni usted conmigo, pero parece que siempre tiene que mandar algún mensaje de atención al Partido Popular. Ahora mismo la calle está protestando y el que está gobernando es el Partido Socialista —es bueno también recordarlo en este caso—. Usted hablaba antes de la nómina de cada uno de nosotros, pues en la suya está cada vez que viene aquí nombrar al Partido Popular, y eso es inevitable.

De todas sus enmiendas, hay algunas que se salen totalmente del texto que nosotros estábamos elaborando, pero sí es cierto que la enmienda número 3, de adición, lo que hace es enriquecer y complementar lo que nosotros estamos diciendo y, por supuesto, la vamos a aceptar. Y también aceptaremos la enmienda número 8, de adición, porque habla de impulsar las energías renovables en instalaciones agropecuarias. Por supuesto que eso siempre es positivo, en nuestro texto en principio aparece, pero en este caso hay que reconocer que el hecho de hacer esa adición lo enriquecería.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Termine, señoría, por favor.

El señor VISO DIÉGUEZ: Termino, presidenta.

Simplemente quiero recordarle al Grupo Socialista que estábamos trabajando en un texto transaccional donde aceptamos alguno de los puntos. Creemos que, al final, lo que estamos buscando es una solución a un problema grave, enorme, a un problema vital que está ahora mismo en la calle y que, si no tomamos medidas, cada vez se complicará más. Lo digo como hijo, como nieto, como biznieto de agricultor y, por supuesto, como agricultor. Lo que estamos tratando es muy serio, señores del Grupo Socialista, atiendan a las demandas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, España sufre uno de los momentos más duros de su historia, la pandemia de COVID-19 ha cambiado nuestras vidas. En medio de esta tragedia, nuestros agricultores han continuado labrando la tierra y recolectando los frutos, nuestros ganaderos han seguido criando su ganado y nuestros pescadores han seguido saliendo a la mar. La gente del campo ha demostrado durante estos dos años de pandemia que el sector primario español es uno de nuestros mejores patrimonios. Ellos han hecho patente la dignidad de su trabajo y han confirmado que, si el campo no produce, España no come.

A pesar de todo lo anterior, este Gobierno socialcomunista les castiga, les criminaliza. El sector agropecuario español está harto de este Gobierno, de ahí todas las manifestaciones que hemos venido observando durante las últimas semanas —la última, el pasado domingo— y las que seguirán en las próximas semanas. Desde hace ya más de un año, le venimos indicando al Gobierno que dé facilidades a los agricultores y ganaderos para que puedan salir adelante de la grave crisis que sufren, pero, en lugar de darles esas facilidades, el Gobierno siguió manteniendo acuerdos internacionales que les perjudicaban, sin lograr un precio justo para sus productos y manteniendo las trabas y los impuestos abusivos para su actividad. Por eso, han salido a la calle a manifestarse, y continúan haciéndolo.

Esos agricultores y ganaderos que han arriesgado su vida para que todos podamos comer durante estos meses no son superhéroes, son seres humanos con sus preocupaciones y sus necesidades, por lo que este Gobierno no puede seguir mirando hacia otro lado ante las dificultades y desgracias que sufren. Desde que comenzó esta crisis, Vox ha presentado más de 180 iniciativas para mejorar y revitalizar el sector primario español. ¿Cuántas ha presentado el Partido Socialista? ¿Cuántas ha presentado la siniestra? La realidad es la siguiente: mientras este Gobierno socialcomunista ha mantenido durante esta pandemia las trabas y los impuestos abusivos que incrementan el coste de producción al sector primario, Vox ha propuesto planes para reducir esos costes. En primer lugar, elaborando un plan conjunto con las compañías eléctricas para la reducción de la factura de la luz de las explotaciones agrarias y ganaderas; en segundo lugar, reduciendo el coste del gasoil utilizado para la maquinaria agrícola, y, en tercer lugar, impulsando una mejora de la fiscalidad, reduciendo el IVA y bonificando las contrataciones eventuales en el sector primario.

España ha dejado más que patente que puede ser autosuficiente y que es necesario controlar la sobreoferta de productos de terceros países extracomunitarios para permitir que el sector agroalimentario español recupere la competitividad en el mundo, mantenga sus niveles de calidad y, lo que es más importante, para devolver la dignidad a nuestros trabajadores del campo.

España, hoy más que nunca, está en deuda con nuestro sector primario. Vox, en su Agenda España, defiende como imprescindible la adopción de cualesquiera medidas que sean necesarias para garantizar la persistencia y el crecimiento del campo español, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía. Es prioritaria la protección de una España rural basada en un sector agroalimentario solvente y potenciado por los poderes públicos a través de políticas que impulsen unas industrias cada vez con más valor añadido, mayor competitividad, profunda internacionalización y, en consecuencia, elementos de crecimiento económico, riqueza para los españoles y factor de progreso y de vertebración del territorio.

Por todo ello, Vox está y estará siempre con el sector agrícola y ganadero nacional, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Señorías, la situación que atraviesa, no digo ya el sector agrario, sino la gran mayoría de sectores fundamentales de nuestro país, es dramática, pero, sinceramente, esto no es nuevo. Con respecto al sector agrario, Ciudadanos lleva más de un año advirtiendo y exigiendo medidas, presentando preguntas en el Senado y en el Congreso que se quedan sin respuesta, iniciativas que ustedes desechan, ajenos al drama que viven nuestros campos.

Señorías, el sector agrario merece que lo tengamos en cuenta como prioridad, pero no solo cuando estalla una guerra o hay elecciones. Les tenemos que recordar que el Gobierno retrasó el ERTE agroalimentario para poder aprobarlo cinco días antes de las elecciones de Castilla y León. Este sector debería ser una prioridad para el Gobierno a lo largo de todo el año. Y es cierto que hay problemas con los costes de producción, de abastecimiento, aumentos de la tarifa eléctrica, de combustible, pero, señorías del Grupo Socialista y de Podemos, sean ustedes realistas: esto no es nuevo. No traten de echar la culpa de todo a la COVID y al conflicto en Ucrania; ya había tractoradas antes de la COVID, la tarifa eléctrica no ha parado de subir desde hace meses y la carencia de infraestructuras hidráulicas no es nueva. En cuanto a Nutriscore y la nueva PAC, quienes no quieren Nutriscore ni la nueva PAC son los agricultores y los ganaderos de este país. Esto se veía venir, y ustedes no han hecho absolutamente nada.

Pero lo más preocupante, señorías, más allá de su desidia, de su falta de transparencia, de su desfachatez mintiendo una y otra vez, y de la política desastrosa con la que están ustedes gobernando, es la verdadera campaña de desprestigio, persecución y hostigamiento en contra de todas las clases medias y de los trabajadores de este país por parte del propio Gobierno de España. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*. Los obreros, trabajadores, agricultores, ganaderos, cazadores y camioneros son llamados radicales, delincuentes, fachas, de extrema derecha, amigos de Putin... nada menos, señorías, que por sus propios ministros. En esto es en lo que se han convertido: en un partido que ataca a los trabajadores

españoles. Han conseguido ustedes sacar a la calle a los agricultores, a los ganaderos, a los transportistas, al sector del metal, a las peluquerías y salones de belleza, a las feministas pidiendo la dimisión de la señora Montero, a los padres que querían libertad de elección para educar a sus hijos, a la comunidad educativa, a la universitaria. Los pescadores han tenido que amarrar sus barcos. Los periodistas han denunciado sus presiones y sus vetos. Han salido a la calle las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicas, locales, los funcionarios de prisiones, los pensionistas, los sanitarios, los taxistas, el mundo rural al completo, incluyendo el sector cinegético. Y para su mayor vergüenza, señorías, este mismo sábado va a salir a la calle la Asociación de Víctimas del Terrorismo bajo el lema: «No todo vale. Gobierno traidor.» Gobierno traidor.

Y es que no todo vale. Ya no les vale decir que son grupos minoritarios, que todos los que se manifiestan en contra de ustedes son fachas alentados por otros partidos, que son delincuentes. Esas críticas desafortunadas que han tenido absolutamente hacia todos los sectores de este país no son más que una muestra de que no tienen ustedes ni idea de lo que están padeciendo las familias españolas, los trabajadores, los autónomos y las empresas. Que el señor Sánchez coja un helicóptero desde la Moncloa al aeropuerto de Madrid y desde allí un avión hasta Valladolid, cuando son 180 kilómetros, y que la última ocurrencia del Gobierno para acabar con el problema del precio del combustible sea decirnos a los españoles que usemos la bicicleta para ir a trabajar es una tomadura de pelo a todos los españoles. Mírense al espejo, señorías. Ustedes son los que desprecian y no se sientan a negociar con los trabajadores, pero sí con los herederos de ETA. Los radicales que aplauden que se quemen las calles y se pateen policías están en su Gobierno. Los que incitan a manifestarse a través de la política del miedo y los que organizaron autobuses para rodear el Parlamento andaluz son ustedes, los mismos que riegan de dinero a algunos sindicatos para que no se manifiesten en su contra. El que vulnera el derecho a huelga del pueblo es el Partido Socialista, ordenando a nuestra Guardia Civil que vigile las áreas de descanso donde se reúnen camioneros y denuncien y multen si hay más de veinte transportistas. Les obligan a cambiar en los informes piquetes por activistas y huelgas por paro para poder actuar contra ellos, porque les recuerdo que también fueron ustedes los que derogaron el artículo 315.3 del Código Penal para contentar a sus socios radicales, y ahora se les ha vuelto en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: Voy terminando.

España no puede seguir soportando ni un día más, ni uno, las ocurrencias y los disparates de este desgobierno y el ataque constante a quienes tan mal lo están pasando, entre otras cosas, por su pésima gestión. Así que, por supuesto, mi grupo va votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ponce. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

De fet, es fa difícil intervenir per parlar d'una iniciativa que vol parlar del sector agrari. Com sempre que el sector agrari és al carrer, fem iniciatives. I aquí se n'ha parlat. Hi ha hagut gent que ha parlat felicitant-se de fer iniciatives, quan entenc que és la nostra feina, allò que diuen de la mili: *el valor se les supone*. Doncs això: fer iniciatives s'entén que tots les fem per millorar les coses. Una altra cosa diferent de fer iniciatives és trobar solucions. I és obvi que no s'han trobat solucions. Estem parlant del sector agrari. Fixi's, la Unió Europea, el mercat comú, ens el vam donar perquè no tornés a haver-hi gana a Europa després de la guerra. Aquest sector es va manifestar un sector essencial durant la pandèmia i durant la pandèmia, quan aquest sector no va parar i va donar resposta a la problemàtica que se'ns plantejava de donar abastament als supermercats, tothom aquí vam agafar el faristol, els ho vam agrair i ens vam posar al seu costat. Això ho fem tots. Han passat també aquest sector del veto rus a la invasió d'Ucraïna per Rússia, i tot això els afecta. Què vull dir amb això? El que vull dir és que la problemàtica del món agrari no ve només... Evidentment que la guerra els ha afectat. Pensen que a Catalunya un 21,77 % del cereal que importem ve d'Ucraïna. Per tant, és evident, és obvi que això complica més les coses. Però mentre han governat els uns o els altres no hem estat capaços de donar unes mesures estructurals al sector per fer-lo

prou fort, perquè quan canviïn les mesures conjunturals tinguin la capacitat d'aguantar en unes condicions mínimament decents.

En tot cas, jo estic d'acord amb la proposta que s'ha posat. Parla de la problemàtica que tenen al sector, i és així, i en la radiografia i en la diagnosi jo crec que tots hi coincidim. Si a mi em demanen que em posicioni entre el seu debat eufòric o els debats que acabem de sentir d'un món sense esperança, doncs no estic ni a un costat ni a l'altre, perquè penso que no tot s'arregla anunciant pluges de milions o criminalitzant els que pensem que és el seu govern, perquè vostès estan governant, els que han de donar resposta. I l'hi explico. Vostè diu és que aquí es criminalitza el president Pedro Sánchez i se li dona la culpa de la guerra i del que està passant. No. Si us plau, això és una acció molt simplista. Ja ho sabem que no és culpa del senyor Sánchez això, però és obvi que vostès tenen un estat i que el cap del seu estat és el senyor Sánchez. Aleshores entendran que, quan venim a buscar solucions, els les plantejem al senyor Sánchez. I això no els ha de molestar. Com tampoc ens poden criminalitzar a aquells grups que no vam votar a favor de la llei de la cadena alimentària, perquè el trajecte fins arribar a la cadena alimentària deixava molt que desitjar. Teníem el sector al carrer abans que arribés la COVID. Va arribar la COVID i van fer un decret de mesures urgents per al sector agrari que es va quedar en paper mullat perquè a la cua ja teníem la cadena alimentària i l'havíem aprovat. I el que es va aprovar aquí no va servir de res. Per tant, no ens felicitem tant perquè no hem estat capaços de donar respostes. Aquí s'apunten algunes respostes.

Vostès parlen de milions. Jo li dic, per exemple, i en aquest sentit també farem iniciatives com tothom, però jo dic: s'han plantejat com una solució real el model actual d'*Agroseguro* per donar respostes reals a problemàtiques del sector? Què passa amb els policultius i amb la possibilitat de tenir una assegurança i unes primes que siguin proporcionades? Aquest tema no el tenim resolt i no depèn de la possibilitat que ens ho arreglin a Europa. Què passa amb els robatoris al camp? Podrem tenir una assegurança de robatoris al camp? Hem de fer un debat i ens hem de plantejar realment, per exemple, la possibilitat que hi hagi un *allanamiento de finca agraria*, entenent que el sector és prioritari i que és el que ha de vestir d'alimentació? Per exemple. Jo crec que en aquests debats ens hem de trobar.

Aquesta moció presenta una sèrie d'esmenes que és molt difícil dir que no, però jo l'hi dic: nosaltres la votarem a favor en un intent de trobar mesures o impulsar a trobar mesures que donin resposta al sector i respostes que no ens ha donat el seu govern. Esperarem al dia 29 a veure què passa amb el tema dels combustibles i en cinc minuts és molt difícil repassar tot el que hi ha aquí, el que s'ha fet i d'on venim. La doble tarifació elèctrica no ve d'ahir. És que no ve de la cadena alimentària. Ve de molt més abans.

Gracias, presidente.

Se hace difícil intervenir para tratar una iniciativa que desea hablar del sector agrario. Como siempre que el sector agrario está en la calle, presentamos iniciativas, y aquí ha habido gente que ha hablado felicitándose por presentarlas, cuando creo que ese es nuestro trabajo. Como se dice en la mili, el valor se le supone, y se entiende que todos presentamos iniciativas para mejorar las cosas. Pero distinto a tener iniciativas es encontrar soluciones, y es evidente que estas no se han dado. Estamos hablando del sector agrario. Fíjense ustedes, en la Unión Europea nos dotamos del Mercado Común para que no se diera ninguna guerra después. Se trata de un sector que acabó siendo esencial también durante la pandemia; cuando no paró y dio respuesta a los problemas que vivíamos para abastecer los supermercados, todos se lo agradecemos y nos pusimos de su lado. Eso lo hacemos todos. Este sector ha pasado del veto ruso a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y todo esto le afecta. ¿Qué quiero decir con esto? Que la problemática del mundo agrario no viene dada solo por la guerra, que evidentemente le ha afectado. Piensen que en Cataluña el 21,77 % de los cereales que importamos viene de Ucrania, con lo cual, es obvio que esto ha complicado mucho las cosas. Pero mientras han gobernado los unos o los otros no hemos sido capaces de darle unas medidas estructurales como sector para que fuera lo suficientemente fuerte, para que cuando cambien las medidas coyunturales tenga la capacidad de aguantar ese cambio en unas condiciones mínimamente decentes.

En todo caso, estoy de acuerdo con la propuesta que hemos escuchado. Estamos hablando del problema que sufre el sector, que es verdad. En la radiografía, en el diagnóstico, me parece que todos estaríamos de acuerdo, pero si me piden que me posicione entre su debate eufórico o los debates que acabamos de escuchar sobre un mundo sin esperanza, no estoy ni en un lado ni

en el otro, porque pienso que no todo se soluciona anunciando lluvias de millones o criminalizando a los que pensamos que es su Gobierno, porque ustedes están gobernando, el que tiene que dar respuesta. Se lo explico. Usted dice: Aquí se está criminalizando al presidente Pedro Sánchez y se le echa la culpa de la guerra y de lo que está sucediendo. No, por favor; esa es una reflexión muy simplista. Ya sabemos que no es culpa del señor Sánchez, pero es evidente que ustedes tienen un Estado y que el jefe de su Estado es el señor Sánchez, con lo cual entenderán que cuando venimos aquí a buscar soluciones se lo planteemos al señor Sánchez, lo que no tiene que molestarles. Pero tampoco hay que criminalizar a los grupos que no votaron a favor de la Ley de la cadena alimentaria, porque el trayecto hasta llegar a la cadena alimentaria dejaba mucho que desear. Teníamos al sector en la calle antes de que llegara la COVID-19; llegó la COVID, y aprobamos un decreto de medidas urgentes para el sector agrario que se quedó en papel mojado porque en la cola ya teníamos la cadena alimentaria y teníamos que aprobarlo. Y lo que se aprobó no ha servido de nada. Por tanto, no nos felicitemos tanto, porque no hemos sido capaces de dar una respuesta, aunque aquí se han apuntado algunas.

Ustedes hablan de millones. En este sentido, nosotros también haremos iniciativas, como todos, pero ¿se han planteado como solución real el modelo actual de Agroseguro para dar respuestas reales a problemáticas del sector? ¿Qué sucede con los policultivos y la posibilidad de tener un seguro y unas primas proporcionadas? Este tema no está resuelto y no depende de que nos lo arreglen en Europa. ¿Qué pasa con los robos en el campo? ¿Vamos a poder tener un seguro de robos en el campo? ¿Debemos organizar un debate y plantearnos realmente, por ejemplo, la posibilidad de tener un allanamiento de finca agraria, entendiendo que el sector es prioritario y el que tiene que suministrarnos nuestros alimentos? Creo que deberíamos encontrarnos en esos debates.

Esta moción presenta una serie de enmiendas a las que es muy difícil decir que no. Nosotros vamos a votar a favor en un intento de encontrar medidas que den respuestas al sector, respuestas que su Gobierno no nos ha dado. Esperaremos a ver qué sucede el día 29 con los combustibles. En cinco minutos es muy difícil repasar todo lo que esto contiene, lo que se ha hecho y de dónde venimos. La doble tarificación eléctrica no viene de ayer. Esto no procede de la cadena alimentaria, sino de mucho antes.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Estan esperant un desplegament reglamentari. Finalment ho hem aprovat. Quan es durà a terme la Llei de la cadena alimentària? Vostès ens criminalitzen per no haver-la aprovat. El sector no la nota. Quines mesures? Per tot això, nosaltres votarem a favor amb actitud propositiva.

Termino en unos segundos.

Estaban esperando un despliegue reglamentario que, por fin, ha sido aprobado, pero ¿cuándo se llevará a cabo? Y en cuanto a la Ley de la cadena alimentaria y a aquellos a quienes se criminaliza por no haberla aprobado, el sector no lo nota. ¿Qué medidas van a adoptar? Por todo ello, vamos a votar a favor con un carácter propositivo.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Rivero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Senyor Viso, contra vostè no està en este moment, no? Sí, no el veia, disculpe. Contra vostè, òbviament, res; contra el Partit Popular, sí, perquè vostès han estat governant, vostès han estat governant i, com li he explicat adés, són en part responsables de moltes de les situacions en les quals estem. Està clar que ara la responsabilitat de govern és del Partit Socialista i d'Unidas Podemos però que vostès també són corresponsables de moltes de les coses que estan passant.

Vostès també estan governant en comunitats autònomes i, per tant, tinc tot el dret legítim a, des de les antípodes polítiques —igual que, quan coincidim en coses, votar a favor, o intentar millorar-les—, quan crec que vostès tenen part de la responsabilitat, exposar-ho perquè crec que també estem per a això. Això és part del parlamentarisme. Per tant, òbviament, vostès tenen part de la responsabilitat perquè han compartit un model econòmic amb el Partit Socialista que ens duu

també a esta realitat, que són eixa política globalista, de tot val i on sempre qui acabe pagant els plats trencats és el sector primari i ho dic especialment des d'una comunitat autònoma com el País Valencià on els sectors estratègics com puga ser el cítric ha sigut sempre el *pagano* dels grans acords comercials que s'han marcat en Sudàfrica o en l'Estat terrorista del Marroc, com és el cas. I ho estem veient; estem veient eixes repercussions a què estan portant.

Sabem que nosaltres, òbviament, esta no és la moció que haguera presentat Esquerra Confederal, no ho és. Nosaltres hauríem parlat d'altres coses, hauríem parlat d'altres solucions, sap més o menys quina hauria sigut la proposta perquè són les esmenes que hem intentat incorporar en este discurs però entenem que tant de bo, encara que ens haguera acceptat totes les nostres propostes o encara que únicament ens n'ha acceptat dos, malauradament encara que estiguem ací quatre o cinc hores parlant d'allò que acordem hui —espere que isca endavant la proposta perquè la votarem a favor tot i que és una proposta per a nosaltres que es queda curta—, el problema és que votem el que votem, debatem allò que debatem, no millorarem en res la situació dels agricultors i del sector primari. És trist que les mocions després no tinguen cap tipus d'aplicació pràctica.

I, òbviament, no compartim la visió tan negra que vostès presenten ací, ni tampoc el discurs histriònic que ha fet la senadora de Ciudadanos que li ha passat per l'extrema dreta a Vox en el discurs que ha fet barrejant coses que no tenen res a vore, ni tampoc el discurs idíl·lic que fa el Partit Socialista com si estigueren fent-se les coses de manera estupenda. Òbviament va haver una manifestació important este cap de setmana i ni estaven tots els que estan ni són tots els que... No m'ha eixit bé. *Ni son todos lo que están ni están todos los que son*. Hi havia gent allí que estaven per motius purament ideològics, gent que sí que era d'extrema dreta, gent que haguera eixit igual si la manifestació haguera sigut d'una altra temàtica, gent que segurament l'únic camp que xafen és un camp de golf, i hi havia molta gent que no estava en eixa manifestació —agricultors i ramaders— que també exigeixen de manera urgent solucions a la seua situació. Per tant, sí que hi havia fatxes però hi havia molta que no ho era; i hi havia gent que estava en sa casa o treballant en el camp eixe dia que també està exigint solucions. I el problema és això, que podem estar ací debatent tot el dia i no veiem cap tipus de solució.

Problemes energètics, diuen que ens anunciaran mesures el dia 28 segurament o 29. Però és que fan falta mesures urgents ja. Vostès fan una sèrie d'aportacions ací, com a propostes, que pensem que es queden molt curtes en quant a això. Tenim una situació concreta pel cas d'Ucraïna però això ve tot relacionat per la dependència que tenim alimentària o de matèries primeres de tercers països i així anem malament perquè ara és Ucraïna i tant de bo que demà s'haja acabat el conflicte internacional. Però és que també ho vam vore en la COVID, en la COVID vam vore que el sector primari i en l'agroalimentari tenim un problema seriós perquè no som sobirans. I quan no som sobirans i se'ns tanquen les fronteres o se'ns tanquen les exportacions o el preu del combustible fa inviable eixes exportacions tenim un problema seriós. I ací van part de les nostres esmenes. Hem d'invertir molt més perquè puguem ser autònoms en la mesura de les nostres possibilitats perquè el nostre sector primari no siga sempre la pilota, la moneda de canvi quan hi ha acords internacionals. Hem de blindar perquè està molt bé ara dir que volem controls sanitaris en fronteres. Però és que vull recordar que vostès, els dos partits, han firmat acords internacionals que permeten exportacions sense cap tipus de control en frontera o, si es fan, es fan en Rotterdam i d'aquelles maneres. I quan hem presentat mocions en esta Cambra, mocions simbòliques, també han votat vostès en contra. Problemes de qüestions laborals, de mà d'obra... Clar, òbviament, tenim molta problemàtica. El problema és que debatem allò que debatem avui no ho solucionarem, i vostès també són responsables en part de la situació que tenim.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señor Viso, obviamente, contra usted, nada; contra el Partido Popular, sí, porque ustedes han estado gobernando y, como le he explicado antes, son en parte responsables de muchas de las situaciones en las que estamos. Está claro que ahora la responsabilidad de gobierno es del Partido Socialista y Unidas Podemos, pero ustedes también son corresponsables de muchas de las cosas que están pasando.

Ustedes también están gobernando en comunidades autónomas; por tanto, tengo el derecho legítimo ante las antípodas políticas —al igual que, cuando coincidimos en cosas, de votar a favor o intentar mejorarlas—, cuando creo que ustedes tienen también parte de la responsabilidad, de exponerlo, porque también estamos para eso. Es parte del parlamentarismo. Obviamente, ustedes

tienen parte de la responsabilidad porque han compartido un modelo económico con el Partido Socialista que nos trae a esta realidad, que es la política globalista de que todo vale y donde, como siempre, quien acaba pagando los platos rotos es el sector primario. Y lo digo especialmente desde una comunidad autónoma como el País Valenciano, donde los sectores estratégicos, como los cítricos, ha sido los paganos de los grandes acuerdos comerciales en Sudáfrica o con el Estado terrorista de Marruecos, como es el caso. Y lo estamos viendo; estamos viendo las repercusiones a las que están llevando.

Obviamente, esta no es la moción que hubiéramos presentado. Nosotros habríamos hablado de otras cosas, de otras soluciones, y sabe más o menos cuáles habrían sido las propuestas, porque están recogidas en las enmiendas que hemos intentado incorporar. Aunque nos hubieran aceptado todas las propuestas o únicamente acepte dos, aunque estemos aquí cuatro o cinco horas hablando, espero que salga adelante la propuesta que acordemos hoy porque la votaremos a favor, aunque se queda corta. El problema es que votemos lo que votemos, debatamos lo que debatamos, no mejoraremos en nada la situación de los agricultores, del sector primario. Es triste que las mociones después no tengan ningún tipo de aplicación práctica.

Y no compartimos la visión tan negra que ustedes presentan aquí, tampoco el discurso histriónico de la senadora de Ciudadanos, que le ha pasado por la extrema derecha a Vox, mezclando cosas que no tienen nada que ver, ni el discurso idílico del Grupo Socialista, como si las cosas se estuvieran haciendo de manera estupenda. Hubo una manifestación importante este fin de semana y ni son todos los que están, ni están todos los que son. Había gente que estaba por motivos puramente ideológicos, gente de extrema derecha, gente que habría salido igualmente si la manifestación hubiera sido sobre otra temática, gente que seguramente el único campo que pisa es uno de golf. Y hay gente que no estaba en la manifestación, agricultores y ganaderos que también exigen de manera urgente soluciones a su situación. Por tanto, había fachas, pero también gente que no lo era; gente en casa, trabajando en el campo, que también exige soluciones. El problema es que podemos estar aquí debatiendo todo el día, pero no vemos ningún tipo de solución.

En cuanto a los problemas energéticos, dicen que anunciarán medidas el día 28 o 29, pero es que hacen falta medidas urgentes ya. Ustedes hacen una serie de aportaciones aquí como propuestas que pensamos que se quedan muy cortas. Tenemos una situación concreta por el caso de Ucrania, pero todo esto viene relacionado por la dependencia alimentaria o de materias primas que tenemos de terceros países. Y así vamos mal, porque ahora es Ucrania, y ojalá mañana se haya acabado el conflicto internacional, pero con el coronavirus hemos visto que con la globalización el sector agroalimentario tiene un problema serio, y es que no somos soberanos. Cuando se cierran las fronteras o las exportaciones se hacen inviables por el precio del combustible, vemos que no somos soberanos. Tenemos que invertir mucho más para poder ser autónomos en la medida de nuestras posibilidades, para que nuestro sector primario no sea siempre la moneda de cambio cuando haya acuerdos internacionales. Tenemos que blindarnos. Está muy bien decir que queremos controles sanitarios en las fronteras, pero los dos partidos han firmado acuerdos internacionales que permiten exportaciones sin ningún tipo de control en frontera o que si se hacen es en Rotterdam y de aquella manera. Y cuando hemos presentado mociones en esta Cámara, mociones simbólicas, ustedes también han votado en contra. Hay problemas laborales, de mano de obra... Obviamente, tenemos mucha problemática, pero debatamos lo que debatamos, hoy no lo solucionaremos, y ustedes también son responsables en parte de la situación que tenemos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Mulet. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

El Grupo Popular busca con la moción presentada hoy adoptar una serie de medidas para paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario, algo que nos parece bastante complicado, y es que el argumentario de dicha moción es un *totum revolutum* de problemáticas, necesidades y urgencias que, aun siendo ciertas, a mi entender no centran el sentido de esta iniciativa. Es muy ambigua y no entra en el detalle de ninguna de ellas. Cualesquiera de los puntos expuestos en la moción son válidos para ser tratados de manera individualizada en la Comisión de Agricultura, algo que a mi grupo le parece muy interesante.

La semana pasada, en la sesión de control en el Congreso, el representante de nuestro grupo, Joseba Agirretxea, ya realizó una pregunta al respecto al ministro de Agricultura, porque somos conscientes de la gravedad de los acontecimientos que están sucediendo, que no hacen más que agravar la penosa situación que está atravesando el primer sector. Además del drama humanitario, que sin duda es el principal, esta guerra de Ucrania está amenazando de manera severa la seguridad alimentaria de Europa y, por ende, provocando una onda expansiva en el abastecimiento alimentario mundial tanto de cereales como de las materias primas necesarias para el pienso animal. La invasión de Rusia a Ucrania está afectando a la capacidad de la Unión Europea para obtener suficientes semillas oleaginosas y cereales ricos en proteínas para alimentar a los animales. La guerra y, con esta, las prohibiciones, los problemas de exportación desde Ucrania, así como las sanciones a Rusia, están generando una grave crisis en todos los sectores, no solo en el que hoy estamos tratando, inimaginable hasta hace pocas fechas, con consecuencias fatales. A todo ello debemos sumar el alza del precio de los combustibles, la electricidad y el gas, que ha dejado a algunos sectores sacrificados, como, por ejemplo, a día de hoy, la flota vasca de bajura, que se encuentra amarrada.

A partir de la crítica situación en la que nos encontramos, saltan a la mente diferentes reflexiones que intentar paliar de manera urgente y eficaz dicho momento. La invasión de Ucrania por parte de Rusia va a cambiar todo nuestro enfoque y visión sobre el futuro de la agricultura y está llevando a un nuevo escenario en el que se definan estrategias agroalimentarias en la Unión Europea capaces de flexibilizar algunas medidas de la política agraria común. Aunque estas medidas de revisión deben ser aprobadas por la Unión Europea, nos consta que desde las diferentes comunidades autónomas se ha trasladado al Gobierno español una batería de propuestas urgentes al respecto. Anteayer —el lunes— el ministro de Agricultura llevó estas propuestas al Consejo de Ministros de la Unión Europea, medidas excepcionales todas ellas, como la bajada de impuestos sobre la energía, electricidad, gas y carburantes, y nuevas ayudas directas para afrontar la subida del coste de la alimentación animal para compensar al sector, afectado por el muy significativo incremento de los costes de producción. Estas propuestas pretenden que la Comisión Europea permita que los Estados miembros puedan incrementar la producción de cereales y proteaginosas, así como adoptar medidas para flexibilizar la entrada de materias primas, sobre todo para la alimentación animal, con el fin de que el sector agrario cuente con los suministros necesarios para llevar a cabo su actividad.

Respecto a las medidas que España defenderá ante la Unión Europea, el ministro citó la activación del artículo 219 de la organización común de mercados agrarios. Se trata de emplear la llamada reserva de crisis, un mecanismo para intervenir en caso de graves perturbaciones de mercado que debería dar lugar a la habilitación de recursos para los sectores más afectados.

Otro de los aspectos que creemos que se debe tener en cuenta en esta situación es la del estricto cumplimiento de la recién aprobada Ley de la cadena alimentaria, reconociendo el potencial teórico que alberga dicha ley, por lo que reivindicamos la inmediata aplicación de dicha norma.

El imparable y exponencial crecimiento de los costes de producción, en torno al 30 %, ha conllevado que el sector productor se vea asfixiado al no poder repercutir sus costes de producción al siguiente eslabón de la cadena, lo que tiene como consecuencia que los productores estén trabajando a pérdidas. En este sentido, sirva como ejemplo la situación del sector lácteo, largamente debatida en esta Cámara.

El Gobierno de Euskadi ya ha otorgado ayudas directas a los sectores agroganaderos, una acción necesaria como medida de urgencia pero que debe ir acompañada de medidas estructurales. En Euskadi recientemente se acaba de reactivar Behatokia, acción apoyada por los representantes del sector primario y avalada por la Autoridad Vasca de la Competencia. Behatokia es un observatorio de la cadena alimentaria que responde a la condición recogida en la recientemente reformada Ley de la cadena alimentaria, que exige que en todas las transacciones comerciales entre los diferentes eslabones se garantice que se cubran al menos los costes de producción. Creemos que es más necesario que nunca que se adopten todas las medidas necesarias para hacer más transparente, justa y equilibrada esta Ley de la cadena alimentaria. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Para finalizar, esperamos y deseamos que todas las medidas que se tomen y acuerden sean de manera urgente y eficaz, ya que el sector primario, además de otros sectores, no podrá soportar por mucho más tiempo esta insostenible situación. No entendemos la demora al 29 de marzo. Sinceramente, no lo entendemos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: President, bona tarda.

Esquerra Republicana és conscient de la necessitat de dur a terme un control, per exemple, de les espècies cinegètiques, que en cas d'excés de població poden ocasionar desequilibris en el medi ambient així com danys a l'agricultura i accidents a les carreteres o, a més, poden contribuir a la disseminació de malalties que poden afectar la ramaderia i les persones. En conseqüència, per això, el Departament d'Agricultura ja ha posat en marxa al nostre territori un pla de xoc per la prevenció dels danys. Però el que sí que està bé en aquesta moció que ha presentat el Partit Popular és que realment incideix en el fet que l'Estat espanyol ha de donar suport al govern de la Generalitat i a altres governs que estan treballant en el control cinegètic i que siguin necessàries en cada moment i segons les espècies.

Hi ha punts d'aquesta moció que nosaltres les hem vist realment molt positius, perquè com han comentat alguns senadors precedents al meu torn és un sector que tota la vida ha estat a la cua del tren i a vegades no hem pogut ajudar-los a pujar el tren, el tren de la continuïtat, el tren de la transformació. Nosaltres, des de Catalunya i des del govern de la Generalitat, amb l'esforç i amb el poc pressupost que tenim, s'està treballant en la millora i el suport als nostres ramaders, sent per exemple Catalunya una de les màximes exportadores de carns a Europa i al món o, per exemple, les exportacions, que han pujat més d'un 114 % en menys de cinc anys. Hem de dir també que el Departament d'Agricultura ha treballat amb força per destacar productes de valor efectiu, com diferents IGP o DO del sector de la carn, i amb unes exportacions que puguen més de 100 000 milions.

No ens agrada anar i escoltar a vegades també com s'ha comentat el senyor ministre de Consum del Gobierno de España, Alberto Garzón, que ha popularitzat un terme de macrogranges, i no ens agrada la paraula macrogranges, perquè és un terme pejoratiu. En aquest sentit, el que sí que s'ha de fer és una campanya d'explicar el que vol dir una macrogranja, definir què és, en el cas que volguéssim treballar en això. Per tant, jo crec que s'ha d'arribar a un consens per definir què és una macrogranja. No és el mateix parlar de pollastres, de gallines o de vedelles, i és un dels temes que s'han de parlar, però sí que a vegades els ministres del Govern o no s'entenen prou bé entre ells, o potser no els entenem nosaltres, eh, però realment el ministre Garzón a vegades amb els temes d'Agricultura se sobrepassa. Però entenem l'esforç que també fa el ministre en aquest sentit de pal·liar alguns defectes que tenim al sector.

L'altre punt que volíem parlar de les propostes que creiem que són positives del Partit Popular és sobre la campanya del rec. És clar, és important que es puguin ja iniciar les campanyes de rec allà on siguin necessàries. Per sort sembla que el tema acompanya, una setmana de pluges o uns dies que ha canviat la climatologia a tot l'Estat espanyol —i també a Catalunya—, però també han de pensar en aquelles rierades que arriben i que també ompliran alguns dels pantans, que facilitarà aquest inici de campanya de regants on sigui necessari. Per exemple, al Camp de Tarragona s'han començat ja a regar els avellaners on normalment es comença la campanya el mes de maig i ja portem dos mesos d'antelació pagant uns consums extrems d'energia elèctriques i també de canons d'altres serveis.

També hi ha un acord el punt 9, que és promoure *dentro del seno de las instituciones europeas la modificación de las normas de la PAC*. Mirin, a nosaltres, a Esquerra Republicana, la PAC actual no ens agrada i la nova tampoc ens agrada. Per tant, tindrem un consens si volen vostès a Europa per lluitar per la PAC. Però cal recordar que el Partit Popular és al govern de la Unió Europea i també és coresponsable d'aquesta nova PAC. Per tant, també li oferim la mà dels nostres eurodiputats al Parlament Europeu per treballar en aquest sentit.

No ens ha agradat que el punt 7 no s'accepti —i realment nosaltres creiem que és puntualment que es poden aplicar aquestes situacions de retallades d'ingressos a les diferents confederacions hidrogràfiques—, però, com que sabem que això no anirà a missa, com si diguéssim —és una moció i el govern farà o desfarà—, doncs, miri, nosaltres al final també donarem suport a aquesta moció presentada pel Partit Popular. Per què? Perquè creiem en tot l'àmbit del sector agrari ramader de Catalunya —i després parlarem del sector pesquer—. Per tant, nosaltres estem preocupats, estem oberts a parlar-ne i estem oberts a parlar de tots els sectors: del ramader, del pesquer, de l'agroindustrial.

Presidente, buenas tardes.

Esquerra Republicana es consciente de la necesidad de llevar a cabo un control de la actividad de las especies cinegéticas, puesto que, en caso de exceso de población, pueden ocasionar desequilibrios en el medioambiente, daños en la agricultura y accidentes en las carreteras, o contribuir a la diseminación de enfermedades que pueden afectar a la ganadería y a las personas. Por ello, el Departamento de Agricultura ya puso en marcha en nuestro territorio un plan de choque para la prevención de daños, y lo positivo de esta moción presentada por el Grupo Popular es que realmente incide en que el Estado español tiene que demostrar al Gobierno de la Generalitat, y a otros gobiernos que están trabajando en el control cinegético, el apoyo que sea necesario en cada momento y según las especies.

Hay puntos de esta moción que nosotros encontramos realmente muy positivos, puesto que, como han comentado algunos senadores que me han precedido en el uso de la palabra, es un sector que toda la vida ha estado a la cola y a veces no le hemos podido ayudar a subirse al tren de la continuidad y de la transformación. En Cataluña, en el Gobierno de la Generalitat, con esfuerzo y el poco presupuesto que tenemos, se está trabajando en la mejora y el respaldo a nuestros ganaderos. Por ejemplo, Cataluña es una de las máximas exportadoras de carnes a Europa y al mundo. Las exportaciones han subido más de un 114 % en menos de cinco años. Debemos decir que el Departamento de Agricultura ha trabajado con fuerza para destacar productos de valor añadido a través de distintas IGP y DOP del sector de la carne, con unas exportaciones de más de 100 000 millones.

Como se ha comentado, a veces no nos gusta escuchar al señor ministro de Consumo del Gobierno de España, Alberto Garzón, que ha popularizado un término, el de macrogranjas, que no nos gusta porque es peyorativo. En este sentido, lo que debe hacerse es una campaña dando explicaciones sobre qué es una macrogranja, definir en qué consiste, en caso de que quisiéramos trabajar sobre ello. Así pues, se tiene que alcanzar un consenso para definir qué es una macrogranja. No es lo mismo hablar de pollos que de gallinas o de terneros, y este es uno de los temas que debe tratarse, pero a veces los ministros del Gobierno no se entienden muy bien entre ellos o somos nosotros los que no les entendemos. En fin, el ministro Garzón a veces se sobrepasa en los temas de agricultura, pero comprendemos el esfuerzo que realiza en este sentido para paliar algunos defectos de los que adolece el sector.

Otra de las propuestas que consideramos positivas del Grupo Popular tiene que ver con la campaña de riegos. Es importante que puedan iniciarse dichas campañas allí donde sean necesarias. Por suerte, parece que el tiempo acompaña en esta semana de lluvias, en unos días en los que la climatología ha favorecido a todo el Estado español —a Cataluña, también—, pero debemos pensar también en las avenidas de agua que acabarán llenando muchos pantanos y ayudarán al inicio de esa campaña. En el Campo de Tarragona, por ejemplo, se han empezado ya a regar los avellanos, cuando realmente la campaña empieza en mayo, con lo cual se hace con dos meses de antelación, pagando un consumo extra de energía eléctrica y cánones de otros servicios.

También existe un acuerdo sobre el punto 9, relativo a promover en el seno de las instituciones europeas la modificación de las normas de la PAC. A nosotros, Esquerra Republicana, la PAC actual no nos gusta, y la nueva, tampoco, por tanto, vamos a llegar a un consenso, si es lo que buscan ustedes en Europa, para luchar por la PAC, pero debemos recordar que el Partido Popular está en el gobierno de la Unión Europea y también es corresponsable de esta nueva PAC. Así pues, les ofrecemos la mano tendida de nuestros eurodiputados en el Parlamento Europeo para trabajar en esa línea.

No nos ha gustado que la enmienda al punto 7 no se haya aceptado —nosotros pensamos que puntualmente se pueden aplicar estas situaciones de recortes de ingresos en las distintas confederaciones hidrográficas—, pero como sabemos que esto tampoco va a ir a misa —es una moción y luego el Gobierno hará lo que le plazca—, nosotros al final también vamos a dar nuestro apoyo a esta moción presentada por el Grupo Popular. ¿Por qué? Porque creemos en todo el ámbito del sector agrícola y ganadero en Cataluña —luego hablaremos del sector pesquero—. Nosotros estamos preocupados, estamos abiertos a hablar de este tema y a hacerlo con todos los sectores: el ganadero, el pesquero, el agroindustrial.

El señor PRESIDENTE: Vagi acabant, si us plau.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Acabo en dos segons.

L'agroindustrial està afectat també en això i amb tot l'efecte de la crisi d'Ucraïna i del COVID. Per tant, tot el suport a la moció, encara que realment vam presentar una esmena que no ha estat acceptada, que és la número 7.

Moltes gràcies.

Sí, termino en dos segundos.

El agroindustrial también se ve afectado por ello y por toda la crisis de Ucrania y la COVID. Con lo cual, la moción tiene todo nuestro apoyo, si bien presentamos una enmienda que no ha sido aceptada al punto 7.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a empezar con un tono un poquito más elevado y después bajaré al tono del resto de grupos. Primero me tengo que dirigir a la compañera Macías, del Grupo Socialista. La verdad es que su discurso me ha sorprendido, sobre todo, porque, si todo va tan bien como parece ser que va, según usted ha dicho, habría que preguntarse qué hacían los miles de campesinos y agricultores el pasado domingo en Madrid. Habría que preguntárselo también porque, no sé si alguno de ustedes tiene tractor, pero venir a dar un paseo a Madrid en tractor no es lo habitual. Sin embargo, esos miles de trabajadores del campo estaban en Madrid protestando, y cuando protestan es porque el sector no va bien. Eso es lo que le quería recordar, señora Macías.

Y, por supuesto, no podemos criminalizar al señor Sánchez; no es culpable de la guerra, faltaría más. Lo que está claro es que la guerra no crea el problema, sino que agrava un problema que ya estaba. Es muy importante decirlo. Hay que recordar que antes de la COVID —creo que se ha hablado aquí en algún momento— el sector ya estaba en la calle; tenemos que recordar que a principios de 2020 el sector ya estaba preparándose para salir a la calle. Es importante que lo recordemos y lo maticemos.

Quiero agradecer al resto de los grupos el tono con el que han intervenido, también en el debate de las enmiendas, y el apoyo que van a dar a esta moción.

Creo que el Grupo Parlamentario Vasco decía que era una moción muy completa, con muchos puntos que podrían debatirse en comisión. Bien, a lo mejor es el momento de apuntar que sería bueno que la comisión se reuniera más; yo creo que nos daría mucho más juego para proponer más puntos. Es un guante que hay que lanzar a la presidenta.

Y me queda aclarar el texto de nuestra moción. En el primer punto hablamos de elaborar un plan de choque con el que tratamos de paliar los efectos del disparatado incremento de costes. Eso es fundamental, y por eso creo que la gran mayoría estamos de acuerdo. También proponemos la necesidad de que las medidas vayan acompañadas por legislación laboral que reconozca la especificidad, temporalidad y estacionalidad de la actividad agraria. Por supuesto. Creo que ahí tenemos que estar todos de acuerdo. En cuanto a la reducción de tarifas eléctricas, seguimos hablando de la doble potencia para el sector, algo reclamado por nuestro grupo y en lo que queremos continuar trabajando. Por otro lado, planteamos apoyar el control cinagético, vigilar el exceso de población. Señorías, tenemos que volver al lobo dentro del LESPRES. Al final, vemos que no nos hacen ningún favor en el Ministerio para la Transición Ecológica. Por supuesto, incluimos la defensa de nuestro sector ganadero, no cabe ninguna duda. ¿Campañas de potenciación? Fundamentales, sobre todo cuando ustedes tienen un ministro que lo que hace es atacarlo —recordemos lo que dijo y lo que hizo el señor Garzón—. Otro punto se refiere a eximir del pago de la tarifa de riego, lo que también hemos debatido con el compañero que nos presentaba una enmienda. Yo he recordado en mi turno de enmiendas que no podíamos aceptar esa, porque en algún caso y en otras ocasiones se hizo. Pero insisto en que agradecemos el tono y también el apoyo.

Un punto sobre el que estábamos hablando con ustedes y con el Grupo Socialista —y aprovecho para recordar que estábamos trabajando en un texto conjunto en el que podríamos llegar a un acuerdo—, y en el que creo que tendríamos entendimiento, es el de las situaciones de desabastecimiento. Es importante flexibilizar la normativa para que puedan entrar en España

diferentes productos, pero siempre bajo un control. Eso es indudable y algo en lo que estábamos totalmente de acuerdo.

Y no cabe duda de que en el seno de las instituciones europeas también hay que modificar las normas de la PAC. Hay cosas y temas que tenemos que tratar.

En definitiva, señorías, se trata de dotar de liquidez a las explotaciones, de evitar el desabastecimiento de cereal, de conseguir subidas de precios, de ampliar superficies —tenemos que trabajar en esto último; mi compañero Mulet hablaba también en esa línea y creo que es fundamental—. Y hablamos en general, cómo no, de mejorar la situación de agricultores y ganaderos en materia fiscal.

Señorías, el sector agrario es un sector estratégico de la economía de nuestro país y aporta un gran valor económico, social, territorial y medioambiental. Todo esto es importante y todo esto lo queremos y el sector lo quiere ya. Recordemos que el sector salió el pasado domingo a la calle y no puede esperar a que el próximo día 29 de marzo se tomen medidas. Señorías del Partido Socialista, dejémonos de protagonizar documentales pro-Sánchez y dediquémonos un poquito más a trabajar en lo que necesitamos más que nunca. Los agricultores, ganaderos y transportistas fueron considerados héroes hace ahora dos años. Alguien decía aquí que les aplaudimos. Por supuesto. Trabajaron y soportaron la pandemia, pero ahora no son capaces de soportar las políticas nefastas de este Gobierno. Por tanto, señorías, recapacitemos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

La señora Ponce no está, pero querría comenzar diciéndole que me hago una idea de a qué grupo va a pedir su entrada próximamente para seguir aquí, en el Senado, y en las próximas elecciones. (*Aplausos*).

Me hubiera gustado comenzar mi intervención agradeciéndole al Grupo Popular la presentación de esta moción consecuencia de interpelación, pero la verdad es que no veo qué aporta al Estado en este momento. Una moción como esta, ahora mismo no aporta absolutamente nada a la estabilidad del país, no aporta nada a la integridad del sector agrario y ganadero; lo único que aporta, señor Viso, es más ruido, seguir incendiando los ánimos. Es una moción en la que se habla de agricultura, ganadería, electricidad, caza, jabalíes, cuencas hidrográficas, impuestos... Se habla hasta de guerra. Es una moción que, en estos momentos, cuando la sociedad española lo está pasando muy mal, viene a aportar la solución a todos los problemas, es el maná. Ustedes no vengán nunca a aportar, no vengán nunca a ayudar, no vengán nunca a dar ideas; ustedes vengán siempre a aportar más crispación, que es lo que le hace falta a este país. (*El señor Viso Diéguez muestra un documento*). Sí, ya lo estoy viendo.

Señorías del Grupo Popular, ahí fuera hay gente que lo está pasando muy mal, como para que ustedes siempre sientan regocijo con los problemas por los que está pasando. Desgraciadamente, la gente termina cansada de estar siempre enfadada y de que ustedes siempre la estén incitando.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, somos muy respetuosos con el derecho de manifestación. (*Rumores*). Es más, les comprendemos y vamos a estar al lado de ellos. Trabajamos para encontrar la solución y lo hacemos siempre con el lastre del Partido Popular y de las derechas de este país, pero ustedes siempre nos van a coger trabajando. Siempre. ¿Saben ustedes dónde estarían Mariano Rajoy y el Gobierno del Partido Popular si tuvieran la situación que hoy tiene el presidente Sánchez? Nosotros sí lo sabemos y los españoles, también: estarían escondidos, desaparecidos, esperando a que todo pase para poder sacar la nariz por la rendija. Así es como estarían. (*Aplausos*). Pero el Gobierno de España, el presidente Sánchez, el ministro de Agricultura, están sacando proyectos, buscando soluciones. Están dando la cara, que es lo que hay que dar; están negociando en Europa, liderando iniciativas europeas, en definitiva, pensando y actuando, tomando decisiones, que es como se resuelven los problemas que hay en Europa y en nuestro país.

Señorías del Partido Popular, España y los españoles no se merecen una oposición como la que ustedes están haciendo. El Gobierno de España va a seguir tomando medidas. El ministro de Agricultura va a seguir trabajando en Europa por y para los españoles, por y para la agricultura. Va a seguir ejecutando el mayor y mejor presupuesto de agricultura que ha habido en España en toda la historia, sin el apoyo del Partido Popular. Va a seguir negociando fondos europeos para que los

españoles y españolas vivan mejor, vivan bien y puedan realizar su proyecto vital, a pesar de que el Partido Popular haga su gira europea para evitar que los fondos lleguen a su país, a nuestro país, aunque dañen a los españoles. Y el ministro Planas y el presidente Sánchez trabajan y lo harán sin descanso para que España sea un país líder, de referencia, en la consecución de la paz, no en la inclusión de una guerra.

Creo, señor Viso, que usted y el Grupo Popular han perdido una oportunidad de oro hoy y durante estos días para decirles a los españoles y las españolas que todos juntos vamos a salir, pero, desgraciadamente, vemos que a ustedes solamente les interesa alcanzar el poder a cualquier precio. No piensen ustedes que con su actitud le hacen daño al Partido Socialista; con su actitud están cometiendo la mayor barbarie y tropelía contra los intereses de España y de los españoles. Están diciéndoles que no tienen futuro, están diciéndoles que van al caos, y están mermando el espíritu heroico que los españoles y las españolas han tenido durante este tiempo pandémico. Están jugando con el cansancio mental de la gente por sus intereses partidistas y electorales. Les voy a decir una cosa para que no se les olvide en la vida —y termino, señor presidente—: los españoles y las españolas y el sector primario vamos a salir de esta, a pesar de todas las zancadillas que ustedes le quieran poner al Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Democrático y las enmiendas números 3 y 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

Vamos a proceder a abrir la votación telemática sobre el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las cuatro siguientes:

En primer lugar, votación de la propuesta de veto. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

En segundo lugar, votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En tercer lugar, votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.

Y, en cuarto lugar, votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las 16:43, hasta las 18:43 de la tarde de hoy.

Muchas gracias.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 901/2020, DE 13 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PLANES DE IGUALDAD Y SU REGISTRO, PARA ADAPTARLO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

(Núm. exp. 671/000106)

AUTOR: GPV

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y cuatro del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, su señoría Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

En la interpelación que planteó mi grupo a la ministra de Igualdad hace dos semanas expusimos los problemas que tienen las cooperativas para poder inscribir sus planes de igualdad en el registro

Regcon, así que hoy explicaré la propuesta con la que consideramos que se pueden solventar esos problemas, que está contenida en la moción consecuencia de interpelación que hoy defiendo.

La obligatoriedad de los planes de igualdad para las empresas viene recogida en el capítulo 3 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y, como saben, tiene su desarrollo reglamentario en el Real Decreto 901/2020, por el que se regula el ámbito de aplicación, el procedimiento de negociación, el contenido y el registro de los planes de igualdad. Nuestro grupo entiende que la normativa está bien enfocada y contribuye a que las empresas avancen en materia de igualdad, pero tiene un gran problema que entendemos que se debe solventar, en concreto, el de las cooperativas en las que prestan su trabajo las personas socias trabajadoras y las personas trabajadoras por cuenta ajena. Y es que el reglamento, en cuanto al ámbito de aplicación, habla de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y deja de lado a las personas socias trabajadoras de las cooperativas; por tanto, no tiene en cuenta a todas las personas que trabajan en esas cooperativas. Además, es especialmente urgente abordar el problema porque este mes vence el plazo recogido en la disposición transitoria decimosegunda de la Ley Orgánica de Igualdad en cuanto a la obligación de disponer y registrar los planes de igualdad.

De las cooperativas podemos destacar muchos compromisos —luego los abordaré en el turno de portavoces—, pero sin duda uno de ellos es el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. A pesar de que ese compromiso se viene materializando en planes de igualdad negociados en cada cooperativa, se encuentran con que se les deniega el registro aduciendo falta de procedimiento negociador, recogido en el artículo 5 del reglamento. Esta imposibilidad de registro de los planes de igualdad acarrea a las cooperativas un problema de competitividad al dificultar su acceso a licitaciones públicas. Quiero recordar que las cooperativas de más de 50 trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena están obligadas a tener registrado un plan de igualdad y, evidentemente, si disponen de un plan de igualdad, pero no lo pueden registrar, estaríamos penalizando a esas cooperativas por una cuestión administrativa. El reglamento que proponemos modificar habla en su artículo 5 de un procedimiento negociado, y ocurre que en el caso de las cooperativas la mayoría no tiene representantes legales de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, aunque esto no quiere decir que no tengan cauces que garanticen su participación en la empresa.

Como vemos, el problema se encuentra en el procedimiento de negociación, que impide el registro de estos planes de igualdad. Lo que proponemos es habilitar un procedimiento de negociación de los planes de igualdad específico y adaptado a las cooperativas, de forma que se constituya una comisión negociadora en la que deberán participar de forma paritaria, por un lado, la representación designada por las personas administradoras —esto es, el consejo rector— y, por otro, las personas designadas conjuntamente por el conjunto de personas socias que prestan su trabajo personal —socios y socias— y el de personas trabajadoras por cuenta ajena. De esta manera se garantizará la negociación exigida en el reglamento y, por otra parte, la cooperativa podrá registrar un plan de igualdad único para ambos colectivos, participado entre la empresa cooperativa y los trabajadores y trabajadoras, que es de lo que se trata.

Mientras tanto, añadimos una segunda solicitud. Teniendo en cuenta la disposición transitoria decimosegunda respecto a la aplicación paulatina y su vencimiento este mes de marzo, solicitaríamos la flexibilización del acceso al registro Regcon para que las cooperativas puedan acceder —es una modificación técnica— a este registro adaptándolo a las circunstancias de las cooperativas. Es un planteamiento que entendemos razonable, una propuesta para mejorar la aplicación del reglamento para que las cooperativas también puedan registrar sus planes de igualdad, lo que redundará en un mejor cumplimiento del objetivo que perseguimos con las políticas de igualdad, en este caso las políticas de igualdad en el ámbito de las empresas. Se trata de una iniciativa para la que pido el apoyo de toda la Cámara.

Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president,

De l'escó estant. En primer lloc, dir que des de Junts per Catalunya estem absolutament d'acord amb el plantejament que ens porta el Partit Nacionalista Basc, ho va explica molt bé la senadora Etxano i m'hi referiré després, al torn de portaveus.

La nostra esmena només pretenia clarificar el tipus de soci al qual va adreçada l'esmena tenint en compte que també la normativa catalana distingeix entre molts tipus de socis i que n'hi ha alguns, doncs que aquesta problemàtica ja la tindrien superada. No és una esmena capital. I ja els avanço, senyora Etxano, que per nosaltres estaria millor així perquè s'adiria més a la normativa també catalana. Però tot i que no ens la acceptessin ja li avanço que nosaltres votarem a favor de la seva de la seva proposta i li agraeixo, a més a més, que l'hagi portat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño. En primer lugar, quiero decir que en Juntos per Catalunya estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que nos trae el Grupo Nacionalista Vasco. Lo ha explicado muy bien la senadora Etxano, y me referiré a ello en el turno de portavoces.

Nuestra enmienda solo pretende clarificar el tipo de persona a la que va dirigida la propuesta, ya que se distingue entre muchos tipos de socios y hay algunos que ya tendrían superada esta problemática. No es una enmienda capital, y ya le digo, señora Etxano, que por nuestra parte estaría mejor así porque cumpliría más con la normativa catalana. Pero, aunque no la acepten, votaremos a votar a favor de su propuesta y además le agradezco que la haya traído aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y para la defensa de las cuatro enmiendas, tiene la palabra su señoría Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

Agraeixo la possibilitat de posar sobre la taula una problemàtica amb què es troben les cooperatives amb socis treballadors.

Hem presentat diverses esmenes a la moció plantejada pel Grup Parlamentari Basc, amb la intenció d'aclarir l'àmbit del que estem parlant: ens sembla important aclarir que ens referim a les cooperatives amb socis treballadors. I és important aquest matís perquè no a totes les cooperatives són les persones treballadores les qui n'ostenen la propietat. I ens sembla important distingir-les de les cooperatives de serveis o de consum que sí que tenen treballadors i treballadores contractats. En aquests casos, el funcionament per a l'aprovació i registre dels plans d'igualtat sí que podria ser com en la resta d'empreses.

També ens sembla que, per determinar els membres de la comissió negociadora del Pla d'Igualtat, qui ha de designar la representació dels socis hauria de ser el consell rector o l'assemblea de socis treballadors. Ens sembla que aquesta especificació millora el text inicial que parla de «les persones administradores». Amb aquest terme es podria donar la confusió que fossin la gerència o la direcció general de la cooperativa qui designés les persones representants i nosaltres creiem que cal especificar que a qui li pertoca fer-ho és a l'òrgan polític que representa l'assemblea de treballadors, o bé directament la pròpia assemblea de persones treballadores.

Pel que fa a l'altra part que hauria d'integrar la comissió negociadora del Pla d'Igualtat, la representació de les persones treballadores per compte aliè, creiem que ha de quedar clar que haurien de ser persones designades pel propi col·lectiu de treballadors per compte aliè, com ja diu la moció. Ara bé, com que s'està proposant una modificació del Reial Decret 901/2020, cal incloure també la realitat d'aquelles cooperatives que ja comptin amb un comitè d'empresa o que tinguin delegats sindicals. És a dir, cal deixar clares les dues vies: què passa quan hi ha comitè d'empresa o representació de les persones treballadores. Que en aquest cas han de formar part de l'equip negociador. I què passa quan no n'hi ha, que és el buit legal que cal cobrir.

Per últim, entenem que el registre de cooperatives de què disposen les comunitats autònomes és l'únic registre amb competència plena per part de les Comunitats Autònomes per constituir empreses. Com que es tracta d'una competència exclusiva de les comunitats autònomes, les cooperatives haurien de poder dirigir-se a aquest mateix registre per inscriure els seus plans d'igualtat. I això ens hauria de servir com a solució transitòria però també hauria de poder quedar establert així en futurs canvis normatius.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments).*

Gracias, presidente.

Agradecemos la posibilidad de traer una problemática en que se encuentran las cooperativas con socios trabajadores. Esquerra Republicana ha presentado varias enmiendas a esta moción planteada por el Grupo Parlamentario Vasco con la intención de aclarar el ámbito del que estamos hablando. Es importante decir que nos referimos a las cooperativas con socios trabajadores, y es importante este matiz, porque no en todas las cooperativas son las personas trabajadoras las que ostentan la propiedad, por lo que hay que distinguirlas de otras cooperativas, como las de servicios o de consumo, que sí tienen trabajadores y trabajadoras contratados. En estos casos el funcionamiento para la aprobación y registro de los planes de igualdad sí podría ser como el del resto de empresas.

También consideramos que para determinar los miembros que tendrían que formar parte de la comisión negociadora del plan de igualdad quien tiene que designar la representación de los socios debería ser el consejo rector o la asamblea de socios trabajadores, y tenemos la sensación de que así es. La intención está en la moción, pero creemos que esta especificación mejoraría el texto inicial, que se refiere a las personas administradoras. Con este término se podría dar la confusión de que fuera, bien la gerencia, bien la dirección general de la cooperativa, la que designara a las personas representantes, y nosotros creemos que hay que especificar que a quien le corresponde hacerlo es al órgano político que representa a la asamblea de trabajadores o bien directamente a la propia asamblea de personas trabajadoras.

En cuanto a la otra parte que tendría que integrar la comisión negociadora del plan de igualdad, en relación con la representación de las personas trabajadoras por cuenta propia, creemos que tiene que quedar claro que tendrían que ser personas designadas por el propio colectivo de trabajadores, como ya dice la moción. Pero como se está proponiendo una modificación del Real Decreto 901/2020, hay que incluir también la realidad de aquellas cooperativas que ya cuenten con un comité de empresa o que tengan delegados sindicales. Es decir, hay que dejar claras las dos vías: qué ocurre cuando hay un comité de empresa o una representación de las personas trabajadoras, en cuyo caso deben formar parte del equipo negociador, y qué ocurre cuando no lo hay, que es el vacío legal que entendemos que hay que cubrir.

Por último, consideramos que el registro de cooperativas del que disponen las comunidades autónomas es el único registro con competencia plena por parte de las autonomías para constituir empresas, y como se trata de una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, entendemos que las cooperativas deberían poder dirigirse a este mismo registro para inscribir sus planes de igualdad: el registro general de cooperativas de las comunidades autónomas. Esto nos debería servir como solución transitoria para cubrir este vacío legal que tenemos ahora, pero también tendría que formar parte de la solución futura que pueda venir de la mano de próximos cambios normativos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Primero, quiero dar las gracias a los dos grupos que han presentado las enmiendas. Senadora Rivero y senadora Bailac, eskerrik asko. He analizado sus enmiendas, e incluso he revisado el ámbito y los tipos de cooperativas que tienen reguladas en la ley catalana —saben que siempre escuchamos atentamente aquello que se nos plantea—, pero por los motivos que les voy a explicar entiendo que las enmiendas presentadas no mejorarían el texto tal y como lo hemos presentado.

En cuanto a la enmienda presentada por la senadora Rivero, al especificar las sociedades de primer grado hemos detectado que en algunas de segundo grado también se encuentran trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y trabajadores y trabajadoras socios, y creemos que dejarlo como cooperativas parece más adecuado para evitar que alguna cooperativa pudiera quedar fuera. Ese sería el motivo de entender que es mejor dejarlo como cooperativa. Y en relación con especificar las personas socias que prestan su trabajo personal, ese es el objetivo principal de la moción. Creemos que la propuesta habla de las formas y de que las personas designadas para participar sean elegidas conjuntamente por los dos colectivos. Por tanto, sí hacemos referencia a que tienen que ser trabajadores socios y socias y trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena.

Respecto de las enmiendas presentadas por la senadora Bailac, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, diré lo mismo que sobre la enmienda de la senadora Rivero. Creemos que hablar de sociedades cooperativas sin más limitación permite que no tengamos dudas y que ninguna quede fuera. En cuanto a la segunda enmienda, cuando en la moción hablamos de las personas administradoras nos referimos, evidentemente, al consejo rector, y así lo han trasladado las propias cooperativas, que no es lo mismo que la asamblea de socios trabajadores. Creo que esta parte crearía algo de confusión. En relación con la tercera enmienda, precisamente el procedimiento de negociación que proponemos es para aquellas cooperativas que no disponen de representantes legales de los trabajadores y trabajadoras. En el caso que proponen, esto es, si existe representación sindical, no tendrían este problema de registro, lo que ocurre es que no es habitual en las cooperativas tener la representación legal de los trabajadores y trabajadoras. Lo que eliminan de este punto es precisamente lo que le daría garantía al procedimiento de negociación específico para las cooperativas. Y proponemos la flexibilización del acceso al Regcon porque es el registro que establece el reglamento. El registro de cooperativas competente en cada comunidad estaría fuera de este reglamento y nos parece que sería mucho más complicado incluirlo. Lo que pretendemos ahora con urgencia, mientras se solventan todos estos problemas que tienen las cooperativas para poder registrar sus planes de igualdad, es habilitar el Regcon, que está descentralizado por comunidades autónomas, para que puedan registrar los convenios y los planes de igualdad, que es para lo que existe este registro. Y, además, por otro motivo, porque creemos que con esta moción también abrimos una ventana mediante la cual tanto el Ministerio de Igualdad como el Ministerio de Trabajo ya deberían contactar con las cooperativas para poder habilitar este proceso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

Así se habilita una ventana de oportunidad para que puedan escuchar cuáles son los problemas que verdaderamente están teniendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Nos parece razonable que con esta moción el PNV trate de facilitar que las cooperativas puedan cumplir con los requisitos que la ley impone. Sin embargo, no podemos apoyarles porque en Vox estamos en contra de las leyes y planes de igualdad, que solo provocan más discriminación y más desigualdad, ya que parten de la falsa premisa de que las mujeres necesitamos más apoyo que los hombres, y también porque acaban discriminando a los hombres. Con esto no negamos que haya situaciones de machismo y sectores en los que el acoso a las mujeres se da con mayor frecuencia. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora MERELO PALOMARES: No somos ajenos, y es un problema que se debe atajar. Lo que no podemos tolerar es que a partir de un problema localizado se impongan leyes disparatadas, injustas y que crean más problemas y desigualdades que las que ya había de partida. Señorías, esto es lo que le sucede al Gobierno con todo lo que toca: siempre propone remedios que son peores que la enfermedad. Si existe la necesidad de cuidar la naturaleza contra la contaminación, ustedes proponen medidas que descuidan por completo las necesidades de las personas; si hay hombres que matan o abusan de mujeres, crean una ley que condena al hombre a una desprotección jurídica sin comparación y que además genera nuevos conflictos que generan más violencia. Y en el caso que nos ocupa, para luchar contra las situaciones puntuales de discriminación o abuso acaban institucionalizando la desigualdad desde el propio Gobierno y la legislación con eso que ustedes llaman discriminación positiva.

Apoyamos que las empresas y cooperativas puedan establecer políticas internas que promuevan una mayor presencia de mujeres, si así lo ven beneficioso. También exigimos que haya mecanismos eficaces para localizar y evitar posibles casos de abuso o discriminación. Cómo no; nosotros también somos mujeres y tenemos madres, hijas y hermanas. Queremos lo mejor para ellas. Sin embargo, no podemos tolerar que la solución a este problema sea tan sectaria y esté tan alejada de la realidad de muchas empresas y sectores. Como decía, todos tenemos mujeres cercanas, pero también tenemos padres, hijos y maridos a los que estas leyes penalizan y discriminan. Por todo esto, no vamos a apoyar su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Democrático no interviene. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra su señoría, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Bé senyora Etxano, com li havia dit abans, des del nostre Grup Parlamentari recolzem la seva iniciativa perquè estem d'acord i, de fet, m'havia plantejat fer ho des de l'escó estant perquè vostè va explicar perfectament la iniciativa i nosaltres, ja li dic que la subscriuim. Però he volgut baixar. He volgut baixar perquè jo crec, i l'altre dia ho deia, que quan tenim un micro per parlar d'igualtat doncs ho hem de fer. I ara mateix aquí es deia que les dones no necessitem recolzament i, és clar, que no necessitem recolzament. Les dones som capaces de saber el que volem. L'únic que volem les dones és igualtat d'oportunitats, igualtat d'oportunitats entre totes i tots, més enllà de cada capacitat que tingui cadascú de nosaltres.

Per tant, aquests plans d'igualtat que creiem necessaris també han de tenir la possibilitat les cooperatives per poder-los dur a terme. I sabem que és una problemàtica la que tenen d'aquesta exigència que té la llei d'igualtat. Que presentin els seus plans d'igualtat. Casar aquesta normativa amb, per una banda, els treballadors per compte aliena i, per altra banda, els socis treballadors. Per això, perquè a més a més la llei els obliga a fer un pla conjunt. No podem fer un pla diferenciant els uns i els altres. I aquí hi ha la impossibilitat de registrar aquests plans i, per derivada, i no es registren aquests plans, més enllà de no complir la llei, no poden optar a la contractació pública o tenen problemes per optar a subvencions i és una problemàtica real que està sobre la taula.

Quan vostè va interpel·lar la ministra jo crec que va ser molt clara en el seu plantejament, cal modificar el Reial Decret 901/2020. No vaig veure que la ministra li agafés el testimoni de fer aquesta modificació. Per tant, nosaltres li donarem suport en aquest *petitum* perquè pensem que és essencial que es modifiqui en el sentit de facilitar allò que d'altra banda els estem exigint normativament.

Per tant, des de Junts per Catalunya el nostre suport a la iniciativa, la felicito, com sempre, per portar aquestes iniciatives que abunden en els drets per la igualtat de les de les dones. Malgrat ja veu que tenim molta feina a fer.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señora Etxano, como le había dicho antes, nuestro grupo parlamentario apoya su iniciativa porque estamos de acuerdo. Y, de hecho, me había planteado intervenir desde el escaño porque usted ha explicado perfectamente la iniciativa, y nosotros ya le he dicho que la suscribimos, pero he querido bajar porque creo —y el otro día lo decía— que cuando tenemos un micro para hablar de igualdad, lo tenemos que aprovechar. Aquí mismo se decía que las mujeres no necesitamos apoyo. Claro que no necesitamos apoyo las mujeres; somos capaces de saber lo que queremos. Lo único que queremos las mujeres es igualdad de oportunidades; igualdad de oportunidades entre todas y todos, más allá de cada capacidad, de la capacidad de cada uno de nosotros.

Por lo tanto, respecto a estos planes de igualdad, que creemos necesarios, las cooperativas también deben tener la posibilidad de poder llevarlos a cabo. Sabemos que es una problemática la exigencia de la Ley de Igualdad de presentar sus planes de igualdad y casar esta normativa, por un lado, con los trabajadores por cuenta propia y, por otro, con los socios trabajadores. Por eso, porque la ley les obliga a hacer un plan conjunto, no podemos hacer un plan diferenciando a los unos y los otros. Aquí tenemos la imposibilidad de registrar estos planes y, por consiguiente, si

no los registran, más allá de no cumplir la ley, no pueden optar a la contratación pública o tienen problemas para optar a subvenciones. Es una problemática real que tenemos sobre la mesa.

Cuando usted interpeleaba a la ministra, yo creo que fue muy clara en su planteamiento: hay que modificar el Real Decreto 901/2020. No vi que la ministra le cogiera el testigo de hacer esta modificación, así que la vamos a apoyar en este petitum porque pensamos que es esencial que se modifique en el sentido de facilitar aquello que, por otro lado, les estamos exigiendo normativamente.

Por tanto, Junts per Catalunya manifiesta nuestro apoyo a la moción. Y la felicito, como siempre, por haber traído esta iniciativa que ahonda en los derechos para la igualdad de las mujeres, a pesar de que ya ve que tenemos todavía mucho trabajo por hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senhora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Arratsalde on, senatari jaun-andreok. Pentsatzen dut nahiko nekatuak egongo zaretela gaur, baina beno, Izquierda Confederal eta Geroa Bai-ren jarrera azaltzera natorkizue mozio honetaz.

Nafarroako Gizarte Ekonomia 2.400 milioi eurotik gorako fakturazioa duten 1.250 enpresa eta entitate baino gehiagok ordezkaten dute. 22.000 pertsonentzat enplegu zuzena da, Nafarroako bigarren enplegatzailea da, eta Nafarroako BPGren %12 ordezkaten du. Gizarte Ekonomiako II. Plan Integrala 2021-2025 aurkeztu berri da, Nafarroako Gobernuaren eta Nafarroako gizarte ekonomiako sei familien partaidetzarekin: Anel, CEISNA, EINA, Nafarroako Fundazioak, REAS eta UCAN. Enpresa guzti hauek berdintasunarekin ere kezkatuta daude; izan ere, planaren helburua da genero-ikuspegia planaren ildo estrategiko guztietan jorratzea, eta horietako lehena da, hain zuzen ere, 0 ildo estrategikoa: genero ikuspegia, zeharkako izaera duena, eta maila operatiboan bere jarduera-ildoak eta ekintzak plana osatzen duten beste lau ildoetako bakoitzean integratzen dituen. Horregatik, sinestezina da, Berdintasuneko ministroak esan bezala, Gobernuak 901/2020 Errege Dekretua aldatzeko asmorik ez izatea. Aldaketa hori gabe, enpresa horien berdintasun-planak legez existituko ez balira bezala dira. Ez da bidezkoa, ez da inteligentea, eta ez du laguntzen enpresetan berdintasuna sustatzen.

Aldeko botoa emango diogu mozio honi. Zoriondu, eskertzen dugu EAJ taldea mozioa aurkezteagatik.

Eskerrik asko.

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, senadores y senadoras. Ya me imagino que estarán ustedes bastante cansados y cansadas. Pero, bueno, me gustaría explicar la posición de Izquierda Confederal y Geroa Bai sobre esta moción que se nos presenta.

La economía social navarra está representada por más de 1250 empresas y entidades, con una facturación superior a los 2400 millones de euros. Además, ofrece empleo directo para 22 000 personas y es el segundo empleador de Navarra. Representa el 12 % del PIB navarro. Se acaba de presentar el II Plan integral de economía social 2021-2025, con la participación del Gobierno de Navarra y de seis familias de economía social de Navarra: ANEL, Ceisna, EINA, Fundaciones de Navarra, REAS y UCAN. Todas estas empresas también están preocupadas por la igualdad. Y, de hecho, el plan tiene como objetivo abordar la perspectiva de género en todas sus líneas estratégicas. Y la primera de ellas es, precisamente, la línea estratégica cero; la de perspectiva de género, que tiene carácter transversal y que integra a un nivel operativo sus líneas de actuación y acciones en cada una de las otras cuatro líneas que conforman este plan. Y, por eso, es increíble, tal y como dijo la ministra de Igualdad, que el Gobierno no tenga intención de modificar el Real Decreto 901/2020, ya que sin este cambio es como si los planes de igualdad de estas empresas no existieran por ley. Esto no es justo y, además, no es inteligente. En definitiva, esto no ayuda a promover la igualdad en las empresas.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción. Y quiero dar la enhorabuena y felicitar al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por haber presentado esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Empiezo mostrando mi agradecimiento a los grupos que ya me han manifestado que van a apoyar esta iniciativa, y estoy pendiente de escuchar lo que tengan que decir en el turno de portavoces. Lo he explicado en mi primera intervención, en la defensa de la moción; compartimos y entendemos que son necesarias las medidas recogidas en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Consideramos que la modificación de la ley orgánica realizada por el Real Decreto 6/2019 está bien enfocada, y contribuyó y contribuye a que las empresas avancen y garanticen la igualdad en el ámbito laboral. Nuestro grupo votó a favor de la convalidación de ese real decreto, que debemos recordar que se hizo en 2019, en Pleno y Diputación Permanente, con unas Cortes disueltas y a punto de convocarse las elecciones de abril de 2019. Ya en su momento nuestro grupo advirtió de dos cosas: que se necesitaba un reglamento que tendría que desarrollar otro Gobierno distinto al que elaboró el real decreto; y, además, que por cuestión de tiempo no se podía tramitar como proyecto de ley, por lo que no pudimos presentar ni hacer ninguna enmienda al texto, ya que entendemos que esto hubiera permitido enmendar, acordar y, posiblemente, no encontrarnos en este momento con esta situación.

En todo caso, el desarrollo reglamentario ha generado en las cooperativas, como mínimo, tres problemas. Uno lo anunciaba la senadora Rivero: no poder cumplir la Ley Orgánica de igualdad. No poder, por ello, acceder a licitaciones, convenios, subvenciones, y, por tanto, quedar fuera del mercado. Por ejemplo, imagínense los problemas que van a tener para acceder a la convocatoria de los fondos *Next Generation*. Y, además, las cooperativas puedan ser sancionadas por no cumplir la ley. Y es que la mayor paradoja es que cooperativas que no han tenido ningún problema en desarrollar contenidos y planes de igualdad, ven que no los pueden registrar porque no han podido conformar la comisión negociadora que establece el reglamento, por no disponer en la cooperativa de representantes legales de los trabajadores y trabajadoras. En realidad, en la cultura empresarial cooperativa, en las cooperativas, existe el consejo social, que posibilita la participación de las personas trabajadoras y las personas que lo conforman son elegidas libremente por sus compañeros y compañeras. Además, las cooperativas no solo no pueden registrar los planes cuando tienen obligación de hacerlo, sino que tampoco pueden registrar los planes voluntarios. El motivo aducido es el mismo: adecuarse al procedimiento negociador de un reglamento que no las tiene en cuenta.

Las propias cooperativas evidencian la necesidad de disponer de estos planes porque hacen sus análisis con perspectiva de género de su situación, y detectan problemas que claramente se deben abordar con medidas y con los planes de igualdad. De hecho, el 57,8 % de las cooperativas tienen medidas de igualdad en marcha, destacando los protocolos de prevención y actuación contra la violencia sexista, la representación equilibrada en órganos de gobierno, flexibilidad horaria y comunicación no sexista y, además, planes de igualdad que, en general, no pueden registrar. Las cooperativas son un modelo de negocio de empresa comprometido y socialmente responsable, con arraigo al territorio, compromiso con lo global, de generación y distribución equitativa de la riqueza, de mantenimiento del empleo. Un modelo innovador, solidario y sostenible, con gran flexibilidad y resiliencia en épocas de crisis. Un modelo democrático en el que las personas participan plenamente de las decisiones de la cooperativa. Una persona socia, un voto, independientemente del capital aportado. Pero, además de valores, que son a los que he hecho referencia, estamos hablando de riqueza, de un modelo de negocio que crea riqueza. Si analizamos los datos de la Corporación Mondragón en la memoria de 2020, vemos que su actividad se desarrolla en finanzas, en industria, en distribución, en conocimiento; con 80 000 trabajadores y trabajadoras, de los que el 75 % son socios y socias, con ventas en 150 países y un volumen de facturación de más de 10 000 millones de euros.

Y voy finalizando. La mayoría de esta Cámara compartimos un objetivo común en cuanto al cumplimiento del marco jurídico que permite seguir dando pasos hacia la igualdad real y efectiva, y que resulta esencial en el marco de las relaciones laborales. Hablamos de condiciones laborales; de condiciones de trabajo; de auditorías salariales entre mujeres y hombres; de las corresponsabilidades de las empresas en los derechos y conciliación entre vida personal, familiar y laboral; de la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Pero, tal y como les he ido explicitando, esto no está siendo posible aplicarlo de forma adecuada por las cooperativas, porque

parte de sus trabajadores y trabajadoras no se han considerado dentro del ámbito de aplicación del reglamento. Sí creo que lo que hemos conseguido, con la presentación de la interpelación y con esta moción consecuencia de interpelación, es poner en la agenda del Ministerio de Igualdad y del Ministerio de Trabajo el problema y la tarea de buscar la solución más adecuada para mejorar la aplicación de una norma, de un reglamento que nace con un buen objetivo, pero que no tiene en cuenta, como ya hemos dicho, a las cooperativas.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Senatari jaun-andreok, arratsalde on. Eskuarlean daukagun gai hau gai oso zehazta da eta printzipioz ez luke arazorik izan beharko euskal kooperatibek identifikatutako arazo honi erantzun egoki bat emateko. EHBilduk bat egiten du gaur EAJk aurkezten duen proposamen honekin eta lehenbailehen irtenbidea emateko eskatzen diogu Espainiako Gobernuari.

Estatuaren helburua berdintasun planak bultzatzea zen enpresa munduan. Eta honaino ados. Lan-esparruan ditugun diskriminazio, abusu eta desberdintasunekin bukatu beharra daukagu. Baina berdintasun-planak estatuko zerrendan erregistratzeko langile eta enpresaren arteko adostasunez onartuak izan behar dira eta honek euskal kooperatibismoan arazoak sortzen ditu kooperatibek duten ezaugarriengatik. Euskal kooperatibak gehienbat, lan kooperatibak dira eta bazkideak, era berean, langileak ere badira. Eta estatuko legeriak ez du hau aurreikusi. Ez dira kontuan izan euskal enpresen ezaugarri edota berezitasunak. Euskal Kooperatibek konpromiso eta gaitasuna erakutsi dute berdintasun erreala lortzeko bidean pausuak emanez, berdintasun planak egin dituzte baina arazoak dituzte, estatuko legeak agintzen duen bezala, erregistratzeko honek dituen ondorio guztiek: esleipen publikoetan, diru-laguntzetan, lan-ikuskaritzaren aurrean, etab.

Orain arte emandako irtenbidea berdintasun plan bi egitea zen, bata bazkideentzat eta bestea bazkide ez direnentzat. Honek ez dauka inolako zentzurik, berdintasun politiken ikuspuntutik ez du zentzurik, eta ezta ere lan harremanen ikuspuntutik. Arazoa argi dago zein den. Lan eta ekonomia sozialerako ministerioak ere ondo daki zein den arazoa Euskadiko Kooperatiben Kontseiluak argi utzi diolako izandako elkarrizketa ezberdinetan. Eta urtebete eta gero, orain arte, ez dago irtenbiderik. Euskal enpresa sarea oso sare kooperatibizatua da eta lan esparruan aurrera pausuak emateko eragile garrantzitsuak direla gogorarazi nahi diot Yolanda Díaz ministroari. Hau da beste adibide bat: Madriletik, gure berezitasunak kontuan izan gabe arautu da berriro ere. Eta txarrena da arazo bat sortu dela eta identifikatu ostean arazoa zein den, irtenbidea bilatzeko horrenbeste kostatzea harrigarria dela. Zein da benetako arrazoia arazo hau irautarazteko?

Senatari jaun-andreok, honelako adibideek berretsi eta indartu egiten dute gure burujabetzaren ideia. Legeak eta politika publikoak egitean edota arazo zehatz bati irtenbidea ematean, zenbat eta errealitate hurbilago egon, argi daukagu, erantzuna hobe izaten dela. Horregatik, eskumen eta tresna guztiak gure erakundeen esku izatea aldarrikatzen dugu. Eta kasu honetan euskal kooperatibismoak ere eskertuko luke bihotz-bihotzez.

Eskerrik asko.

Señorías, buenas tardes. El tema que nos ocupa trata de un asunto muy concreto y, en principio, no tendría que haber ningún problema para responder de forma adecuada a esta problemática que han identificado las cooperativas vascas. EH Bildu está de acuerdo con esta propuesta que presenta hoy aquí el Grupo Vasco e instamos al Gobierno español a que le dé una solución cuanto antes.

El objetivo del Estado era impulsar los planes de igualdad en el mundo empresarial y hasta ahí estamos de acuerdo. Pero, para que los planes de igualdad se puedan inscribir en los registros estatales, deben ser aprobados mediante un acuerdo entre la plantilla y la empresa, lo cual genera una serie de problemas en el cooperativismo vasco, dadas las características propias de las cooperativas. Efectivamente, la mayoría de las cooperativas vascas son de trabajo y las personas socias son a su vez trabajadoras. Y esto no se ha previsto, la legislación estatal no ha previsto este particular. No han tenido en cuenta las características o especificidades de las empresas vascas. Las cooperativas vascas han demostrado su compromiso a la hora de avanzar en aras de una

igualdad real. Han elaborado planes de igualdad, pero tienen un problema para registrarlos en función de lo que indican las leyes estatales, con todos los efectos que de ello se derivan.

La solución propuesta hasta ahora era realizar dos planes, uno para las personas socias y otro para las no socias. Pero esto no tiene ningún sentido, ni desde el punto de vista de las políticas de igualdad ni desde el punto de vista de las relaciones laborales. Está claro cuál es el problema. El Ministerio de Trabajo y Economía Social sabe muy bien también cuál es el problema, porque así se lo ha explicado el Consejo de Cooperativas de Euskadi en las distintas conversaciones que han mantenido, pero aún no se ha propuesto ninguna solución. La red empresarial vasca es una red muy cooperativizada. Y quiero recordarle a la ministra Yolanda Díaz, que se trata de un agente muy importante para avanzar en el ámbito laboral. He aquí otro ejemplo: Madrid ha vuelto a regular sin tener en cuenta nuestras especificidades. Y lo peor es que se ha creado un problema después de haberlo identificado. Es sorprendente que cueste tanto encontrar una solución después de haberlo identificado. ¿Cuál es la verdadera razón para perpetuar este problema? Este tipo de ejemplos reafirman y refuerzan nuestra idea a favor de la soberanía. A la hora de desarrollar leyes y políticas públicas o de proponer soluciones a problemáticas concretas se suele responder mejor cuanto más cerca se esté de la realidad.

Por ello, reivindicamos que nuestras instituciones hagan uso de todas las competencias y herramientas correspondientes; en este caso, el cooperativismo vasco, además, lo agradecería de corazón.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el mismo grupo, tomará la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: El cooperativisme català és transformador i ens orienta en els principis de la sostenibilitat, la democràcia, la solidaritat, l'equitat i el feminisme, que són els valors cap als que voldríem que avancés el sistema econòmic. El món cooperatiu està compromès amb la igualtat de gènere. De fet, totes les organitzacions haurien de revisar el seu funcionament, els seus productes i les seves relacions per frenar la inèrcia del patriarcat que comporta l'existència de desigualtats entre homes i dones. Per això és important que les cooperatives amb socis treballadors, compromeses com estan amb la igualtat de gènere, no trobin impediments per a registrar els seus plans d'igualtat, un problema que existeix i que està sobre la taula del Govern de l'Estat i el que cal trobar una solució al buit normatiu que deixa el Reial Decret 901/2020 pel que es regulen els plans d'igualtat i el seu registre.

El buit normatiu que deixa aquest reial decret deixa per a les cooperatives amb socis treballadors suposa que aquestes quedin fora de la possibilitat de registrar els seus plans d'igualtat. Compartim la necessitat de trobar una solució normativa que resolgui aquesta situació. Això es pot fer en el marc de la reforma d'aquest reial decret. Parlem-ne. Si això s'ha de fer a través d'una nova normativa també parlem-ne, però creiem que cal trobar una solució que sigui efectiva. Cal trobar els mecanismes immediats, transitoris, per poder permetre que les cooperatives de socis treballadors puguin registrar efectivament els seus plans d'igualtat. Fem-ho fàcil, aplanem el camí. Cal que el Govern de l'Estat doni resposta a una necessitat evident de les cooperatives amb socis treballadors i que la legislació actual dificulta. Permetem que el compromís evident de les cooperatives amb socis treballadors amb la igualtat de gènere sigui efectivament registrat a través dels seus plans d'igualtat.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

El cooperativismo catalán es transformador y nos orienta en los principios de la sostenibilidad, la democracia, la solidaridad, la equidad y el feminismo, que son los valores por los que quisiéramos que avanzara el sistema económico. El mundo cooperativo está comprometido con la igualdad de género. De hecho, todas las organizaciones deberían revisar su funcionamiento, sus productos y sus relaciones para frenar la inercia del patriarcado que comporta la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres. Por eso, es importante que las cooperativas con socios trabajadores, comprometidas, como están, con la igualdad de género, no encuentren obstáculos para registrar sus planes de igualdad; un problema que existe y que está sobre la mesa del Gobierno del Estado, y para el que tenemos que encontrar una solución.

El vacío normativo para las cooperativas con socios trabajadores que deja el Real Decreto 901/2020, que regula los planes de igualdad y su registro, supone que estas queden fuera de la posibilidad de registrar sus planes de igualdad. Compartimos la necesidad de encontrar una solución normativa. Esto se puede hacer en el marco de la reforma de este real decreto. Si eso se tiene que hacer con una nueva normativa, pues también tenemos que hablarlo, pero hay que encontrar una solución que sea efectiva; buscar los mecanismos inmediatos transitorios para permitir que las cooperativas de socios trabajadores puedan registrar efectivamente sus planes de igualdad. Allanemos el camino. El Gobierno del Estado tiene que dar respuesta a la necesidad evidente de las cooperativas con socios trabajadores, y la legislación actual nos lo dificulta. Permitamos que el compromiso de las cooperativas con la igualdad de género sí sea efectivamente registrado a través de sus planes de igualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senhora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Esta moción consecuencia de interpelación viene a explicarnos que, en el desarrollo y cumplimiento de la obligatoriedad de los planes de igualdad para empresas, recogida en el capítulo 3 de la Ley Orgánica de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que se modificó con el Real Decreto del año 2019 y, posteriormente, en el año 2020, se regulaban los planes y su posterior registro para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y, también, el avance de las empresas en materia de igualdad. Es verdad que deja de lado a los socios y a las socias de las cooperativas y, por lo tanto, al empleo cooperativo.

La relación que vincula a las sociedades cooperativas con sus socios y socias no es laboral sino societaria. El funcionamiento de estas cooperativas advierte que deben participar en la toma de decisiones de manera igualitaria, tanto los socios como las socias, pero no se les deja participar en la elaboración ni en el registro de sus planes de igualdad, y así poder demostrar que cumplen con el compromiso de igualdad de género. Además, ello implica que los hombres y las mujeres reciben los mismos derechos e igualdad de oportunidades, y la única forma de asegurar esta igualdad en las cooperativas pasa por poder elaborar y aplicar estos planes.

Señorías, cooperativas e igualdad tienen que ir de la mano. Sabemos el compromiso de este colectivo en la elaboración de estos planes de igualdad para garantizar el derecho de igualdad de trato y la no discriminación entre hombres y mujeres. En el Grupo Popular creemos en la necesidad de revisar este decreto para añadir a este colectivo, que está reclamando soluciones en la regulación de los planes de igualdad salarial, de manera que contemple las modificaciones necesarias para poner en valor la apuesta por la igualdad y la equidad de género en este tipo de cooperativas. Según la Asociación Empresarial Intersectorial de Euskadi, que agrupa a 1400 empresas cooperativas, con 60 000 empleos y más de 1,4 millones de socios; la presencia de la mujer en estos momentos en la empresa cooperativa es de un 52 %. Existe, según ellos, el compromiso de romper esos techos de cristal, de reducir la brecha salarial, y todo ello para permitir el desarrollo personal y profesional de mujeres y hombres. Son los aspectos en los que están trabajando, y con todo esto también quieren conseguir la excelencia empresarial.

El reto de estas empresas cooperativas, señorías, viene de la legislación, como hemos dicho, estatal, de los decretos que regulan los planes de igualdad y su registro, así como del que regula la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que no han tenido en cuenta a las empresas cooperativas y el empleo cooperativo, al no permitir el registro de los planes de igualdad de este colectivo. Esta es la lucha que estas asociaciones están tratando con el Gobierno, sin tener respuesta ni ningún tipo de avance hasta hoy día. La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado ha puesto de manifiesto el compromiso de las empresas cooperativas con la igualdad de trabajo, pero también advierten del olvido que *de facto* tienen estos reales decretos con las personas socias trabajadoras. También reivindican que se incluya en estos reales decretos la casuística concreta de las cooperativas de trabajo asociado, en las que coexisten los dos colectivos, tanto las socias como las trabajadoras como por cuenta ajena, por lo que es incoherente que tengan que quedar excluidas del registro de sus planes de igualdad cuando estas cooperativas, de forma voluntaria, los habían incluido para así seguir demostrando y visibilizando sus logros en materia de igualdad. Para estas cooperativas contar con un plan de igualdad es muy importante porque

afectaría a todos y cada uno de los miembros, mejoraría el entorno laboral, mejoraría las relaciones laborales y fomentaría los entornos necesarios para la igualdad y la equidad. (*Rumores*).

En el Grupo Popular vamos a votar, como ya le dije, a favor de esta moción. Es una moción en la que había que estar al lado de ustedes, la presente quien la presente...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ¿pueden guardar un poco de silencio?

La señora PEDROSA ROLDÁN: Creo que es importante apoyar todo lo que implique igualdad. Cuando hablé con usted, le dije que íbamos a votar a favor porque entendemos que el Ministerio de Igualdad debe tener en consideración estas peticiones y poner en marcha todos los mecanismos oportunos para permitir que este colectivo apruebe sus planes de igualdad y consiga esa igualdad que tanto reclama. Enhorabuena porque yo creo que es un pasito más que estamos dando todos los que vamos a aprobar esta moción para conseguir la igualdad real en el mundo laboral entre mujeres y hombres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quería felicitar a mi compañera María Dolores Etxano y al Partido Nacionalista Vasco por traer este tema tan importante al Pleno. Avanzo ya nuestro voto a favor de la moción presentada, aunque nos disculpamos de antemano por no apoyar las enmiendas, ya que creemos que no mejoran para nada la moción inicial. Creo que es muy importante para todas las mujeres y hombres cooperativistas que este tema sea tratado y se incluya, como usted ha dicho, en la agenda del Ministerio de Igualdad.

Antes de exponer cuál es el fundamento del Grupo Parlamentario Socialista y cómo lo vemos nosotros, me va a permitir decir que ayer, 22 de marzo, se conmemoraron quince años de la Ley de igualdad que elaboró el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. (*Aplausos*). Fue una ley que cambió el panorama que las mujeres teníamos en la sociedad. Fue una ley valiente, feminista, y que hoy tenemos como base de todo el trabajo que aún queda por hacer en los temas de igualdad. A pesar de todas las críticas, de la abstención del Grupo Popular y del recurso de inconstitucionalidad presentado y desestimado, esta ley contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de entonces y, hoy, es la cabecera que recoge casi todos los aspectos que tenemos que trabajar y desarrollar todavía para adaptarlos a los nuevos tiempos y avanzar en temas de igualdad. Por eso, quería que mis primeras palabras fueran para recordar y felicitar a aquel presidente del Gobierno socialista, visionario y feminista, y a aquella primera ministra de Igualdad, Bibiana Aído, que fueron tan incomprensidos en aquel momento, pero hoy tenemos que darles la razón de que iban por el buen camino. (*Aplausos*).

Paso ahora a referirme a la moción. Vamos a apoyarla, aunque, como ya le he dicho, no apoyaremos las enmiendas del resto de los grupos. Efectivamente, el desarrollo de los planes de igualdad en las empresas es, quizás, uno de los aspectos más importantes para el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres. El ámbito empresarial es el espacio donde quizás más nos queda por trabajar y en el que las mujeres estamos más interesadas en que esa igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva. Es verdad también que, cuando se analiza el camino y el trabajo realizado, se ve que hay una laguna en la aplicación de la normativa en las cooperativas de trabajo asociado.

Hablaban las compañeras de las cooperativas del País Vasco, pero yo soy de Castilla-La Mancha y tengo que decir que allí, sobre todo en las zonas rurales, las mujeres son mayoría en las cooperativas asociadas. Aunque no tenemos tantas cooperativas de trabajo mixto, asociado y por cuenta ajena, sí tenemos muchísimas de asociadas trabajadoras. Es muy importante que solucionemos este problema para que ellas puedan estar en igualdad. Como le comentaba en las conversaciones que hemos mantenido, vemos la solución en la Ley de cooperativas que se va a aprobar en este año normativo, en la que estarán representados no solamente las federaciones de cooperativas a nivel nacional y de todos los territorios, sino también los sindicatos y los miembros de las cooperativas. Al tratarse de una ley, también participarán los grupos parlamentarios, que tanto tenemos que aportar en estos temas.

Hago un breve receso para recordar a todas sus señorías los logros conseguidos: paridad en los consejos de administración, medidas de discriminación, igualdad en el acceso al empleo y a la contratación, clasificación profesional, promoción, formación, avances en igualdad retributiva, ordenación del tiempo de trabajo, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, medidas contra el acoso en el ámbito laboral. Eso es lo que consiguen nuestros planes de igualdad. Hace falta que se amplíen a las mujeres y los hombres de estas cooperativas. Cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista para hacerlo. Todo no está conseguido, pero vamos por el buen camino. Votaremos a favor. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Señorías, esta moción, en sus propios términos, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PACTO DE ESTADO SOBRE MIGRACIONES Y LA DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

(Núm. exp. 662/000108)

AUTOR: GPIC

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, su señoría China Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Una vez más, y ya van muchísimos Plenos, volvemos a traer aquí una iniciativa sobre las crisis migratorias en nuestro país y la ausencia de respuestas eficaces para abordar un asunto tan extremadamente grave, como es la atención digna a las niñas, a los niños y a los adolescentes migrantes no acompañados que llegan a las costas y a las fronteras de nuestro país. No se trata de una obsesión, al menos en nuestro caso, al menos en el caso de la Agrupación Socialista Gomera, ni tampoco obedece a una estrategia partidista, sino que se trata, señorías, simplemente de un asunto que sigue sin ser tratado con la urgencia que requiere este tema y sin las soluciones más adecuadas. Entiendo que para el Grupo Socialista es complicado establecer un equilibrio entre la defensa de la gestión del Gobierno de este país y las reivindicaciones que plantean sus propios compañeros y compañeras en Canarias, en Ceuta y en Melilla. De hecho, sin ir más lejos, el presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, volvió a reclamar ayer en el Parlamento de Canarias, durante el debate que se está celebrando estos días, el debate del estado de la nacionalidad de mi tierra, la necesidad de que se acometa una modificación legislativa en las Cortes Generales para garantizar esa distribución de los niños y de las niñas. ¡Ojo!, es una modificación que aquí, en esta misma casa, fue rechazada por el Grupo Socialista en la Comisión de Trabajo.

Señorías, la crisis migratoria va a ser una constante en nuestro país, al menos en las zonas fronterizas con África y en las costas canarias, y esa es una realidad que tenemos que asumir. Hoy le corresponde gestionarla al Partido Socialista y a Podemos, pero, en un futuro, si los ciudadanos y ciudadanas lo deciden y así lo quieren, tendrán que ser otros quienes lo gestionen. Es importante que, al menos entre aquellos y aquellas que creemos firmemente en la defensa de los derechos humanos y en el tratamiento digno de las personas migrantes, seamos todos y todas capaces de impulsar un gran pacto de Estado, para afrontar un asunto que debe ser tratado por el Gobierno de este país como una cuestión de orden prioritario, tanto en la agenda nacional como en la agenda internacional, y como una política transversal y coyuntural. La propuesta que hoy aquí les traigo es muy global, pero contiene dos medidas que, a juicio de la Agrupación Socialista Gomera, son fundamentales para abordar este asunto con la máxima responsabilidad y con la mayor cooperación política.

Ahora, además, tras la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa, se suma una nueva crisis de refugiados, que tendremos que atender junto al resto de países de la Unión Europea, para ofrecer una salida y una acogida dignas a esos ucranianos y a esas ucranianas que han tenido que huir de su país por la insensatez y la barbarie de un dictador sin escrúpulos. Esta es una guerra que vivimos con mucha preocupación y mucha incertidumbre en este país. Es una batalla cruel que se vive en nuestro continente y que seguimos todos y todas a través de la prensa, la televisión y la radio, minuto a minuto, gracias a la cobertura de los medios de comunicación. Pero, señorías, no podemos olvidar que existen otras guerras en las que están involucrados grupos yihadistas, de las que apenas tenemos información y que se están librando mucho más cerca de nuestro territorio. Les doy un dato, la capital de Ucrania, Kiev, está a tan solo 3600 kilómetros de Madrid; sin embargo, por ejemplo, la capital de Malí está a tan solo 2500 kilómetros de nuestras fronteras; y muchos y muchas de los migrantes que hoy tratan de saltar la valla en Melilla o llegan en patera o cayuco a las costas de mi tierra, Canarias, proceden de uno de los puntos más calientes, del Sahel. Sin embargo, ellos y ellas no reciben, desgraciadamente, ni la misma atención ni tienen los mismos derechos porque muchos y muchas son repatriados y repatriadas, sin que apenas se les ofrezca la posibilidad de solicitar protección internacional.

Solo en el entorno geográfico de mi tierra, Canarias, como explico en la moción, ha habido tres golpes de Estado muy recientes: en Malí, en Guinea-Conakry y en Burkina Faso. El avance del yihadismo en esa zona geográfica de África es una realidad incontestable, ante la incapacidad de los ejércitos nacionales y el fracaso de las intervenciones militares extranjeras en la zona. El incesante despliegue de la actividad de estos grupos armados, sobre todo vinculados a Al Qaeda y al Estado Islámico, hacia el norte de Costa de Marfil, es una realidad que inquieta a los líderes africanos y que provoca la huida de muchas y muchos de los migrantes que llegan a nuestras fronteras y a las costas de este país. El contagio del terrorismo en el Sahel fue el centro de las preocupaciones del último Foro de paz y seguridad, celebrado en Senegal el pasado mes de diciembre, donde el presidente senegalés, hoy presidente de la Unión Africana, habló de metástasis. Por tanto, debemos reflexionar todos y todas sobre lo que está sucediendo en África para que miles de personas abandonen sus hogares y a sus familias, dejando todo atrás para embarcarse en una huida que, en algunos casos, se ve truncada por los numerosos peligros a los que se enfrentan durante su camino y su huida de sus territorios.

Las crisis migratorias que se viven en Canarias desde hace más de dos años o la presión que existe en las fronteras de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla requieren de un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas para garantizar una política migratoria que esté a la altura de ese desafío, que representa un fenómeno con el que vamos a aprender a convivir bastante tiempo. Señorías, no podemos seguir instalados en el enfrentamiento permanente por estrategias partidistas, que nos impide crear un pacto para fijar los pilares fundamentales de una política seria, de una política responsable, que garantice la gestión de una migración segura y solidaria. Si exceptuamos a quienes han decidido instalarse en la vulneración de los derechos fundamentales y en la criminalización de los migrantes, los demás partidos deberíamos estar en disposición de llegar a un entendimiento, señorías. Como propongo en el texto de la moción, necesitamos un gran acuerdo de Estado en materia migratoria, que englobe aquellas crisis permanentes o que van a tener duración en el tiempo, como las que estamos viviendo en Canarias, en Ceuta y en Melilla, y también las coyunturales, como es el caso de la que se vive en Ucrania. Por tanto, urgimos a un acuerdo específico para garantizar esos derechos que corresponden a los niños, a las niñas y a los adolescentes migrantes; un acuerdo, como digo, que certifique nuestro compromiso con los derechos humanos y la solidaridad con los migrantes que huyen de distintos conflictos bélicos, del hambre, de la pobreza, de las persecuciones o de los efectos devastadores del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Moltes gràcies, president. Des d'aquí a l'escó mateix.

Bona tarda, senyories. Des de Junts per Catalunya, presentem una esmena de modificació al punt 2 d'aquesta moció per preservar les competències que a Catalunya tenim en matèria migratòria i, concretament, en l'acollida que està contemplada i ben contemplada a l'Estatut.

En aquest sentit, la nostra esmena es centra en l'establiment dels mecanismes de recepció i repartiment entre comunitats autònomes i no en els mecanismes d'acollida que, com els deia, a Catalunya ja tenim regulats i organitzats. Entenem que és una esmena que s'ajusta plenament a la part expositiva d'aquesta moció, on se'ns parla de garantir el repartiment solidari dels nens i les nenes migrants que hi ha a les Canàries. I, a més a més, com fem sempre, a més d'exigir respecte per les competències pròpies de Catalunya en la matèria que ens ocupa, també demanem que l'exercici d'aquestes i les coresponsabilitats que es puguin generar vagin acompanyades dels recursos necessaris per a la correcta implantació i execució de les mateixes.

Res més. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente. Intervengo desde el escaño.

Buenas tardes, señorías. Junts per Catalunya presenta una enmienda de modificación del punto 2 de esta moción para preservar las competencias que en Cataluña tenemos en materia migratoria, concretamente en la acogida, que está bien contemplada en el estatuto. En este sentido, nuestra enmienda se centra en el establecimiento de los mecanismos de recepción y reparto entre comunidades y no en los mecanismos de acogida, que, como les decía, en Cataluña ya tenemos regulados y organizados. Entendemos que es una enmienda que se ajusta plenamente a la parte expositiva de esta moción, donde se habla de garantizar el reparto solidario de los niños y niñas migrantes que hay en las Islas Canarias. Como siempre hacemos, además de exigir el respeto por las competencias propias de Cataluña en la materia que nos ocupa, también pedimos que su ejercicio y las coresponsabilidades que puedan generarse vayan acompañadas de los recursos necesarios para su correcta implantación y ejecución.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda de adición que proponemos dice así: El retorno del Gobierno a la posición de solución del contencioso del Sáhara Occidental a través del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, que garantizan el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Para ello, trabajará para alcanzar una solución del conflicto que sea justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de autodeterminación del pueblo saharauí, así como para fomentar la supervisión de los derechos humanos en la región, favoreciendo el diálogo entre Marruecos y el Frente Polisario, con la participación de Mauritania y Argelia, socios claves para España. Esto que les he leído, señorías, no es ni más ni menos que el programa electoral del Partido Socialista y de Pedro Sánchez.

Quiero agradecer aquí al senador Chinaea el esfuerzo que ha hecho para que esta enmienda sea incluida en su texto. Y también sé perfectamente el veto del Partido Socialista para ello, que lo ha vetado básicamente porque no quieren quedar retratados en esta enmienda, no quieren quedar retratados votando en contra de su propio programa electoral. Tanto es así, que puedo defender esta enmienda hoy aquí gracias al Grupo Vasco y al Grupo Popular, a los que quiero agradecer la gentileza y el gesto democrático de permitir que este senador represente a su tierra porque, si es por ellos, tampoco lo hubiese podido defender aquí. Los oigo hablar de la extrema derecha, los oigo hablar del cordón sanitario, y actúan como la extrema derecha vetando a este senador y las iniciativas que presenta, pero no solo lo vetan, sino que, además, el Gobierno de España actúa vulnerando todos los acuerdos de legalidad internacional y las resoluciones de Naciones Unidas, y lo hacen sin ponerse colorados, como la extrema derecha o como un pequeño dictador que desprecia la legalidad internacional.

Termino porque esto no da para mucho más, señorías; porque sé que no lo van a permitir y el programa electoral del PSOE no quedará reflejado en esta moción del senador Chinaea porque el propio Partido Socialista lo ha vetado, con vergüenza. Gracias nuevamente al Grupo Vasco y al Grupo Popular por el talante democrático. Muchísimas gracias por los esfuerzos al senador Chinaea y, ¡qué pena! (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Chinaea, hemos estado reunidos en varios momentos del día y le tengo que agradecer su lealtad, no solamente con Canarias sino con todos los grupos, porque la verdad —hay que decirlo— es que da gusto trabajar con usted. Nos presenta hoy una moción, y yo le tengo que decir que no hacer nada con la inmigración en Canarias no puede ser una opción, y digo no hacer nada porque el Partido Popular no está de acuerdo con los brindis al sol; es cierto que tienen buena voluntad, pero con brindis al sol no se soluciona absolutamente nada en Canarias. En Canarias llevamos dos años sufriendo la inmigración irregular, y es cierto que hemos debatido muchas veces en este Senado, en comisiones y también en Pleno, sobre la inmigración en Canarias. Los que no son de Canarias, seguramente dirán: otra vez vienen los canarios a hablar de la inmigración; eso es que los grupos canarios y el grupo del Partido Popular han conseguido meter este debate. Pero, de todas las propuestas que aquí se han hecho, incluso de algunas aprobadas por el Partido Socialista y que han llegado a la mesa del Consejo de Ministros, ¿cuál se ha llevado a cabo? Ninguna, pero cuando digo ninguna es ninguna. No hay medida efectiva que el Gobierno de Canarias haya puesto en marcha para solucionar la crisis migratoria que está viviendo Canarias. Ángel Víctor Torres, el presidente del Gobierno de Canarias tuvo una grandísima oportunidad el otro día en La Palma, en la Conferencia de Presidentes, para arrancar un acuerdo de verdad y no solo intenciones, y fracasó en el intento.

Canarias está absolutamente colapsada. En el año 2020 llegaron 20 000 personas de manera irregular en patera. En el año 2021 fueron también 22 000 personas y enero y febrero, los meses que han pasado del 2022, han sido aún peores. Ha habido 4000 muertes en el mar, señorías, y el Defensor del Pueblo alertó hace un año al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias de que la situación con los menores iba a colapsar. ¿Qué hicieron el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias? Absolutamente nada. (*Rumores*).

Por eso yo le traigo hoy una enmienda de modificación de su moción con algo concreto.

El señor PRESIDENTE: Senador Ramos, espere un momento, por favor.

Señorías, un poco de silencio. Muchas gracias. Puede continuar.

El señor RAMOS ACOSTA: Le traigo una enmienda de modificación de su moción con algo concreto, porque creo que ya va siendo hora de que los canarios oigan en este Senado medidas concretas. Esto que les muestro es el *Boletín Oficial del Estado*, que recoge aquí un acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en materia de la prevención de la emigración ilegal —yo diré irregular— de menores no acompañados, su protección y la vuelta concertada. Esto lo aprueban las 2 partes: el Reino de España y el Reino de Marruecos. Entonces, ¿por qué el Grupo Socialista nos vota una vez y otra vez, por ejemplo, en la ponencia y en las mociones que hemos presentado, en contra de algo que José Luis Rodríguez Zapatero firmó con el Reino de Marruecos? El Grupo Parlamentario Popular no está pidiendo nada diferente. Por tanto, lo que nosotros les pedimos es un sí a la derivación de menores no acompañados por las comunidades autónomas —y esto lo dice claramente el Partido Popular—, pero siempre que haya y se respete el acuerdo entre los 2 países: España y Marruecos. La solución tiene que ser que estas personas dejen de llegar, y esto puede sonar mal, pero esta es la realidad.

Por tanto, señoría, nosotros le presentamos esta enmienda instando a acometer los cambios normativos necesarios para habilitar el procedimiento legal a través del cual los menores y adolescentes no acompañados, que se encuentren en situación de desamparo en España y cuyos padres estén perfectamente localizados, puedan ser repatriados con todas las garantías de seguridad, como recoge —insisto— el *Boletín Oficial del Estado*, no lo dice el Partido Popular. Por supuesto, decimos sí a la solidaridad entre las comunidades autónomas, pero legislando para que estos menores vuelvan con sus padres, porque en el Partido Popular opinamos que no hay mejor política humanitaria que devolver a un menor con sus padres.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, senador Fabián Chinaea, quiero, en primer lugar, agradecerle su acogida a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Usted en su intervención ha puesto de

manifiesto cómo esta enmienda y su moción están en la línea de la moción que presentamos y este senador defendió en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en octubre del año pasado. Nuestra enmienda tiene mucho que ver con el acuerdo que, afortunadamente, se ha alcanzado en la Ponencia de estudio sobre migraciones, y hablamos de ese acuerdo como soporte de las políticas que hay que desarrollar en materia de acogida y distribución territorial de los menores. Si usted examina ese acuerdo, que quiero poner en valor, verá cómo está empapado de un elemento constitucionalmente muy importante: la distribución competencial en esta materia. Porque son las comunidades autónomas las competentes en esta materia, en ese acuerdo de la ponencia se habla permanentemente de instrumentos de cooperación, de acuerdos entre comunidades autónomas, entre estas y el Estado. Y esto significa que, por mucho que a los canarios nos desazone que sea nuestra comunidad autónoma una comunidad fronteriza de primera entrada, la que está teniendo que asumir atender —y lo hacemos con orgullo, con sentido de solidaridad— a los menores migrantes no acompañados, y que no nos veamos correspondidos con la solidaridad de las demás comunidades autónomas y territorios de nuestro país; eso no lo puede imponer el Estado por ley. A veces nuestra desazón o la desazón de algunas fuerzas políticas canarias hace que pidan que el Estado dicte una ley, pero esa ley no la puede dictar el Estado porque no tiene competencia en la materia. Y tendría muy poco recorrido porque, además, hay comunidades autónomas que no van a secundar ningún acuerdo y que van a impugnar cualquier iniciativa legislativa del Estado en esta materia. ¿Qué comunidades autónomas? Las que están gobernadas por partidos o condicionadas por partidos que criminalizan a los menores. Si quiere le hago una descripción. (*Aplausos*). Esto no va a ocurrir. En consecuencia, esta moción, con nuestra enmienda, es una buena moción que vuelve a instar al Gobierno de España a que desempeñe un papel coordinador y directivo hasta donde pueda llegar en términos políticos. Por lo tanto, gracias.

Ahora me quiero referir muy brevemente a alguna de las enmiendas. En primer lugar, a la del Grupo Popular. Me ha sorprendido, senador Ramos —los demás tenemos un poquitito de inteligencia nada más—, el cambio en el contenido de la enmienda que ha presentado hoy respecto de la que presentaron a finales de octubre del año pasado. A finales de octubre del año pasado era una enmienda constructiva, en la que proponían la distribución territorial equilibrada, solidaria, de los migrantes menores no acompañados. Y hoy instan a que el Gobierno de España tome medidas legislativas para devolver a esos migrantes. ¿Qué ha pasado desde entonces hasta ahora? Esto es lo que dice su enmienda: medidas legislativas para reunificar con los familiares; es decir, para devolverlos, quítenlos de aquí. ¿Qué ha pasado desde entonces? Probablemente, entre otras cosas, las elecciones de Castilla y León y la dependencia que ustedes van a tener de quienes criminalizan la migración. (*Aplausos*).

Y ahora, en el poco tiempo que me queda, voy a referirme a la enmienda del señor Clavijo. Señor Clavijo, si yo hubiera sido el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias y hubiera ido a Marruecos a hablar con las autoridades marroquíes para llegar a acuerdos sobre actividades económicas que se sitúan en la provincia de Saguiat-el-Hamra, que es territorio sujeto a descolonización y, por lo tanto, consolidando el papel de Marruecos, me cuidaría de decir algunas cosas, pero yo sé que usted en este tipo de cosas no tiene el menor recato, porque ese tipo de actitudes lo que han hecho es ir consolidando la posición de Marruecos, esa posición que temía el secretario general de la ONU, Kofi Annan, cuando dijo: La comunidad internacional se está acostumbrando a que este territorio esté bajo control de Marruecos. Por eso, desde el año 2006, tenemos las resoluciones de Naciones Unidas, que no son solo las de la Asamblea General, como algún ignorante dice desde esta tribuna hablando del derecho internacional en abstracto; no, son las resoluciones de la Asamblea General, son las competencias del Consejo de Seguridad, capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas y los principios que inspiran el proceso de descolonización. Este es el derecho internacional, y el derecho internacional dice que, cuando hay un diferendo, es autoridad del Consejo de Seguridad el someterlo al diálogo o a acciones, y el Consejo de Seguridad desde entonces ha dicho diálogo entre 2 partes, Marruecos y el Frente Polisario, porque Argelia ha dicho explícitamente que no es parte en este conflicto. Esto es lo que está intentando el Gobierno de España, dejémoslo que se explique, reduzcamos la terminología altisonante, que es la que equipara hoy a determinados personajes con la ultraderecha. Y que llame al Partido Socialista don Fernando Clavijo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ GARCÍA: ... extrema derecha, es una cosa que me produce mucha indignación viviendo lo que he vivido en Canarias; el principal censor del pluralismo informativo, que está aquí, hablando de extrema derecha. (*Aplausos*). ¡Lo que tenía yo que oír a mis 67 años!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador China Correa, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco el tono del debate de todos los grupos políticos que han intervenido en esta moción. Y doy las gracias también a los grupos que han presentado enmiendas a esta moción de Agrupación Socialista Gomera. Me consta que la mayoría de los partidos que formamos parte de esta casa compartimos la misma preocupación, y es verdad que no tenemos la misma visión, pero lo que nos separa, señorías, es bastante poco.

Con respecto a las enmiendas, como ya le he dicho a la portavoz del Grupo Socialista, Estefanía Martín, voy a aceptar los dos puntos. En este sentido, me gustaría destacar el esfuerzo y el diálogo mantenido por esta senadora y los compañeros del Partido Socialista tanto conmigo como con el Gobierno para acercar posiciones y conseguir el consenso. Al final, ha sido posible conseguir el consenso y el acuerdo, y eso es lo más importante para nosotros. Sería injusto no reconocer en este primer punto el trabajo que hemos venido desarrollando en la Ponencia de migraciones, en la que han participado hasta 37 expertos y, al menos, hemos sido capaces de cerrar una fecha para ese gran acuerdo que todos y todas deseamos entre el Estado y las comunidades autónomas para la distribución solidaria de los niños, de las niñas y de los adolescentes migrantes.

Con respecto a la enmienda de Junts, aunque coincido plenamente con el texto y su sentido, como ya le he dicho a su portavoz, no puedo aceptarla porque creemos que ya se materializa en el contenido de la moción.

Por último, me remito ahora a la enmienda del Grupo Popular. Agradezco las palabras del senador Ramos. La verdad es que es un gusto trabajar con ustedes, y aunque tengamos discrepancias políticas siempre se trabaja en aras de llegar al consenso. Compartimos en Agrupación Socialista Gomera lo que señala en su segundo párrafo, dado que coincide con el espíritu de esta moción, pero la verdad es que los cambios que propone en el primer párrafo de su enmienda presentan matices y, además, ustedes ya lo pidieron en una moción sobre migración que fue debatida aquí, en esta casa, en el Pleno pasado. Por tanto, me veo obligado a rechazar la enmienda. No obstante, en aras de llegar al consenso, esperamos que cambien su postura junto a los senadores de Canarias, de Ceuta y de Melilla, que han estado muy presentes en los trabajos que se han realizado en la Ponencia de migraciones para este asunto, y se sumen también a la aprobación de la moción.

Senador Clavijo, comparto plenamente lo que plantea en su enmienda, pero no puedo aceptar su propuesta porque su justa petición sobre el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación creemos que debería debatirse en otra iniciativa, ya que los movimientos migratorios en el África occidental van a estar condicionados, como digo, por los distintos conflictos, entre ellos el que mantiene Marruecos con el Sáhara. Creo sinceramente que esta moción no es la adecuada para presentar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Señorías, su moción incorpora un diagnóstico erróneo de la presión migratoria, y no es por casualidad. Señorías, no podemos comparar la inmigración que nos llega de África, de hombres en edad militar, con los refugiados de Ucrania, que son mujeres, niños y ancianos porque los hombres se quedan en su patria defendiéndola. Quizá con esto nos está diciendo que en África son las mujeres, los ancianos y los niños los que se quedan a defender su país y aquí llegan los hombres, jóvenes y fuertes; no tiene ningún tipo de sentido y no se lo creen ni ustedes. Por otro

lado, hablan de menores no acompañados, a quienes no quieren llamar menas. Si el término tiene una connotación negativa es porque ellos mismos o quienes se han hecho pasar por ellos han generado tal caos y miedo en la sociedad, que ya no se puede asociar a un colectivo positivo. Cambiando el nombre, desde luego no se soluciona el problema.

Hablan ustedes de Canarias, de Ceuta y de Melilla, que son nuestras fronteras del sur constantemente amenazadas por invasiones de migrantes ilegales mandadas por Marruecos; angelitos que generan el caos y entran con garfios, como vimos el otro día con mi compañero, que los llevó al Congreso para demostrar que eran armas, y ustedes se escandalizaron. Eso no es odiar a la inmigración, eso es no aceptar la ilegalidad y no querer poner en peligro a nuestra sociedad, especialmente a nuestras mujeres y niñas, que son las que sufren las violaciones. (*Rumores*). Señorías, cada vez que se produce un asalto en la valla de Melilla o de Ceuta se genera un caos innegable: mayores que no salen de casa, niños que no van al colegio, y luego tenemos las escenas de los asaltantes presumiendo con sus garfios.

¿De verdad creen que estas son maneras de entrar en nuestro país? Nada que ver —y no se atrevan— con los verdaderos refugiados a los que tenemos el deber de ayudar, los ucranianos, que vienen con su vida resumida en una maleta, sin poder comunicarse con su familia y a quienes España tiene el deber moral de ayudar. Señorías, si de verdad quieren ayudar a toda la inmigración africana, dejen de llamarles para que vengan a una nación en la que no conocen el idioma, donde culturalmente la adaptación es prácticamente imposible y, encima, se juegan la vida por el camino. Ustedes prometen cosas que no pueden cumplir, como es habitual, además.

Por otro lado, ustedes se han empeñado en hacer un cambio cultural en nuestra patria que nosotros, desde luego, no vamos a consentir. Y tampoco vamos a consentir, bajo ningún concepto, que se siga expulsando el talento nacional para importar delincuencia.

Todo nuestro apoyo, como hemos reiterado en multitud de ocasiones, a los ucranianos, que son quienes nos necesitan ahora. Sin embargo, para proteger la frontera sur, insistimos, necesitamos al Ejército. Dejen de ponerse del lado, como es habitual de la ilegalidad y salgan ahora a continuar insultándonos. Desde luego, nosotros no queremos gustarles a ustedes; queremos representar a los españoles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría, Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

La particular situación geográfica de nuestro país, al ser la frontera sur de Europa, nos hace potencialmente receptores de elevados movimientos y flujos migratorios; una inmigración que llega huyendo de las guerras, de la precariedad económica, de la falta de libertad y democracia o de ciertas crisis derivadas del cambio climático.

Algunos partidos utilizan la inmigración para el enfrentamiento y la polarización, como instrumento de confrontación para obtener su rédito político, utilizando esta arma para desunir a los españoles. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido una política de gestión de la inmigración inteligente, eficiente, segura y, sobre todo, humana. Una inmigración legal para quienes buscan empleo, mejorar su formación o invertir en nuestra economía; una inmigración que creará riqueza y desarrollo en nuestro país y que será fundamental para el mantenimiento de nuestro Estado del bienestar.

Nuestro país se enfrenta a crisis migratorias de forma recurrente por nuestra proximidad al norte de África. En 2018, el presidente del Gobierno declaró públicamente que España tenía, por primera vez, una política migratoria, con motivo de su decisión de acoger al buque Aquarius en el puerto de Valencia. Sin embargo, tres años después tanto la Comunidad Autónoma de Canarias como Ceuta y Melilla han vivido las peores crisis migratorias de los últimos años, batiendo récords de llegada de inmigrantes y nada queda de esas declaraciones rimbombantes del señor Sánchez del 2018; y nada queda porque nada había, era puro humo y márketing político.

Ahora, el Gobierno nos vuelve a sorprender que un giro histórico de 180° grados en el posicionamiento de nuestro país sobre el Sáhara Occidental, sin consensuar ni informar a los partidos de la oposición, enterándonos antes por la prensa y el Gobierno marroquí que por el Gobierno de la nación. Un auténtico bochorno internacional que ha derivado en una crisis diplomática con Argelia, nuestro primer suministrador de gas y en plena crisis energética. Mientras,

el señor Albares lo justifica diciendo que este cambio en la relación con Marruecos mejorará la gestión de los flujos migratorios irregulares. La pregunta es sencilla: cada vez que Marruecos quiera conseguir algo de España ¿qué hará? ¿Seguir enviando a personas migrantes como fuerza de negociación? Si tan justificada estaba la negociación ¿por qué el Gobierno de Sánchez lo ocultó a todo el mundo? Señorías, no cuela; nos huele mal. Queremos conocer la verdad. Por ello, Ciudadanos ha registrado la comparecencia urgente de Sánchez en el Senado, para que detalle la desastrosa gestión del asunto del Sáhara en un momento además de crisis energética.

Contamos con un Gobierno sin rumbo, que arrastra los pies y no sabe tomar soluciones ante los enormes retos que enfrenta nuestro país; también en relación con los flujos masivos de inmigrantes que llegan por tierra y por mar, jugándose la vida, y en ocasiones, poniendo en riesgo a nuestros agentes, como ha sucedido recientemente en los asaltos masivos en la valla de Melilla. Unos agentes que no son escuchados y que no cuentan con el apoyo logístico, económico y técnico que necesitan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para poder realizar su labor en las fronteras con la máxima seguridad.

Es necesario realizar una verdadera política migratoria en mayúsculas, apostando por modelos que primen la inmigración legal y luchando contra las mafias. Por eso, insistimos al Gobierno a que actúe de una vez. Dejen de improvisar y adopten soluciones decididas, y si los partidos del Gobierno no traen una ley para hacerlo, la traerá Ciudadanos.

Se acaba de elaborar un informe de ponencia conjunta en el Senado en materia de migración, a instancia del Grupo Socialista, que nos parece correcto. Hemos aportado y nos hemos sumado a la iniciativa porque creemos que es una cuestión de Estado en la que los partidos debemos ponernos de acuerdo. Ya veremos qué pasa con los partidos que se quedan fuera de esta iniciativa. Está bien que el Grupo Socialista inste a ponencias conjuntas y consensuadas como esta, lo que no puede hacer después es cambiar una política de Estado con consenso de muchas décadas en cinco minutos y que los demás nos enteremos por la prensa o por el Gobierno vecino; no puede ser.

Esta moción solicita un pacto de Estado en donde no se excluya a nadie por cuestiones ideológicas, poniendo el foco en los niños, las niñas y adolescentes que están solos, sin referentes familiares cercanos, sin una red de apoyo y a expensas de las mafias.

Por todo ello, y sobre todo por ellos y por ellas, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra su señoría, Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president. Bona tarda de nou, senyories.

És evident que a Junts per Catalunya compartim el fons d'aquesta moció que insta el Govern a impulsar un pacte d'Estat sobre migracions i la distribució solidària dels nens i les nenes i els adolescents migrants no acompanyats. Entením, però, que es podien millorar les formes. D'aquí la nostra esmena, que no feia res més que, com els deia, recollir i defensar les competències que tenim en acollida en base al nostre Estatut, així com defensar tota la feina feta des que el 2008 Catalunya vam signar el Pacte Nacional per la Immigració i el 2010 vam dotar-nos de la Llei catalana de persones migrades i retornades.

Saben bé que Catalunya ha acollit, acull i acollirà menors. L'únic que nosaltres demanem és que es tingui en compte el nostre sistema, en aquest cas, a l'hora de repartir els 3000 menors que ara hi ha a les Canàries. I també, per què no dir ho, els que vindran. Perquè tots som conscients que el moviment migratori, més enllà de la conjuntura actual, és un fet estructural que requereix respostes i polítiques d'anticipació. Perquè, si no som capaços de tenir polítiques d'anticipació, sempre, sempre farem tard.

La situació generada per la invasió d'Ucraïna ens ha estat demostrant que som capaços de liderar les coses i tots saben que en molt poc temps hem estat capaços de crear vies segures per a la migració generada per aquesta guerra, per la qual cosa hauríem de ser capaços tots plegats d'avançar, com es diu en aquesta mateixa moció, en un acord que doni resposta a totes aquelles persones petites, però també a les grans, que fugen de la guerra, de la gana, de la pobresa, de la persecució política, de la persecució ètnica o dels efectes climàtics. I en aquest acord a Junts per Catalunya ens hi trobaran, perquè Junts per Catalunya, en la nostra essència, som garants

de la tradició que ha fet de Catalunya una terra d'acollida. Però també volem ser exigents, perquè aquesta acollida ha de ser bona, i una bona acollida requereix recursos, molt més quan parlem de menors, que és sinònim de parlar de persones amb formació, menors que, malgrat la seva curta edat, carreguen una motxilla d'experiències, en el cas dels menors migrants, sovint terribles. I en aquests moments tots sabem que el finançament que se'ns ofereix des de l'Estat per donar resposta a aquesta situació d'emergència humanitària no és suficient. Per tot plegat, com els deia, des de Junts per Catalunya som partidaris d'arribar a grans acords i estem convençuts que qualsevol gestió d'aquesta situació, qualsevol mecanisme coresponsable, ha de garantir, com no pot ser d'altra manera, els drets fonamentals dels migrants, però també el respecte a les competències de les diferents comunitats autònomes i els recursos suficients per exercir-les. Si som capaços tots plegats de fer-ho així, això funcionarà, perquè a diferència del que s'ha sentit la solidaritat en el cas de Catalunya saben sobradament que hi és.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenas tardes una vez más.

Señorías, es evidente que en Junts per Catalunya compartimos el fondo de esta moción que insta al Gobierno a impulsar un pacto de Estado sobre migraciones y a la distribución solidaria de los niños, las niñas y los adolescentes migrantes no acompañados. Sin embargo, entendíamos que podían mejorarse las formas; de ahí nuestra enmienda, que lo único que hacía era recoger y defender nuestras competencias en materia de acogida sobre la base de nuestro estatuto, así como defender toda la labor realizada desde que, en 2008, en Cataluña firmáramos el Pacto nacional para la inmigración y en 2010 nos dotáramos de la Ley de acogida de las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña.

Como saben ustedes, Cataluña ha acogido, acoge y acogerá a menores. Lo único que solicitamos es que se tenga en cuenta nuestro sistema a la hora de repartir los 3000 menores que están en las Canarias y, por qué no decirlo, los que vendrán. Todos somos conscientes de que el movimiento migratorio, más allá de la coyuntura actual, es un hecho estructural que requiere respuestas y políticas de anticipación. Si no somos capaces de implementar políticas de anticipación, siempre, siempre vamos a llegar tarde.

La situación generada por la invasión de Ucrania nos ha demostrado que es posible agilizar las cosas, y todos saben que en muy poco tiempo hemos sido capaces de crear vías seguras para la inmigración generada por esta guerra, por lo que todos nosotros deberíamos ser capaces de avanzar, como se dice en esta misma moción, en un acuerdo que dé respuesta a todas aquellas personas pequeñas, pero también mayores, que huyen de la guerra, del hambre, de la pobreza, de la persecución política, de la persecución étnica o de los efectos climáticos. En este acuerdo encontrarán a Junts per Catalunya porque, en nuestra esencia, somos garantes de la tradición, que ha hecho de Cataluña una tierra de acogida. Pero también queremos ser exigentes porque la acogida debe ser buena, y una buena acogida exige recursos, aún más cuando hablamos de menores. Hablar de menores es sinónimo de hablar de personas en formación; menores que, a pesar de su corta edad, acarrear una mochila de experiencias, en el caso de los menores migrantes, que muchas veces son terribles. En estos momentos todos sabemos que la financiación que se nos ofrece desde el Estado para dar respuesta a esta situación de emergencia humanitaria no es suficiente. Por todo ello, como les mencionaba, en Junts per Catalunya somos partidarios de alcanzar grandes acuerdos. Estamos convencidos de que cualquier gestión de esta situación, cualquier mecanismo coresponsable debe garantizar, como no puede ser de otra manera, los derechos fundamentales de los migrantes, pero también el respeto a las competencias de las distintas comunidades autónomas y los recursos suficientes para ejercerlas. Si son capaces todos de hacerlo así, funcionará porque, a diferencia de lo que hemos oído, la solidaridad, en el caso de Cataluña, saben sobradamente que existe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su senoría, Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero decirle al senador y portavoz de Vox que su análisis, la verdad, se sitúa en las antípodas de los derechos humanos. Siento vergüenza de que en esta Casa se escuchen

palabras como las tuyas y las barbaridades que ha dicho aquí. (*Aplausos*). Sinceramente, no merecen que perdamos más tiempo en darles respuesta.

Dicho esto, he reservado el turno de portavoces para el segundo punto de la moción, en el que propongo la firma de un acuerdo entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas para la distribución de los niños, niñas y adolescentes migrantes, así como para atender la situación de emergencia que actualmente se plantea no solo en mi tierra, en Canarias, sino también en Ceuta y Melilla.

Con respecto a esta propuesta, les recuerdo que la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de esta Casa aprobó una moción hace cinco meses en la que se instaba al Gobierno a que tomase la iniciativa de hacer efectiva, mediante el logro de acuerdos entre todas las comunidades autónomas, así como entre estas, el Estado y otros miembros de la Unión Europea, la acogida de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. También se exigía en esa misma moción el cumplimiento del acuerdo adoptado el pasado día 25 de mayo del año 2021 en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, en el sentido de presentar para su discusión —y, si procede, su aprobación—, en el marco de dicho órgano, en el plazo de dos meses, la estrategia para la integración de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Señorías, les hago una pregunta. ¿Qué ha ocurrido desde la aprobación de dicha moción o del acuerdo adoptado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales? La respuesta es muy sencilla y contundente: nada. Y no lo decimos nosotros, sino el presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, que ayer dijo lo siguiente —voy a citar sus palabras— en el Parlamento de Canarias: Es imprescindible que se eleve a las Cortes una iniciativa que salga de este Parlamento para que la ley obligue a una distribución proporcional en el conjunto del país de los menores no acompañados que llegan, con la implicación de todas las comunidades. Ojo, el presidente de Canarias habla de una ley; y digo que ojo porque en esa misma moción a la que me refería anteriormente, que defendió el senador Santiago Pérez, no solo no nos aceptaron una enmienda de la Agrupación Socialista Gomera que proponía lo mismo... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

El señor CHINEA CORREA: Como decía, proponíamos lo mismo que ha repetido cien, doscientas o trescientas veces el presidente de Canarias, que no es otra cosa que una reforma legislativa para garantizar la solidaridad obligatoria. No obstante, en aras de facilitar un acuerdo en este Pleno, evitamos incluir esa petición en esta moción, que cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos políticos que forman el Parlamento de Canarias. De hecho, no descartamos que, en el Debate sobre el estado de la nacionalidad canaria —que se está celebrando estos días—, se alcance un acuerdo con respecto a este asunto.

Más allá de esto, y con el objetivo de que este asunto se desbloquee lo antes posible para que los niños y las niñas afectadas puedan recibir la atención y la educación que merecen, estamos dando un paso importante, bastante importante, al fijar una fecha límite para la consecución de dicho acuerdo. Espero que en esta ocasión, después de un sinfín de incumplimientos, se haga realidad una petición cuya demora ha puesto al límite la sostenibilidad del frágil sistema de acogida que existe en mi tierra, en Canarias. Señorías, no podemos permitir que un territorio como Canarias, con muchas limitaciones por sus singularidades territoriales, siga asumiendo todavía hoy, en solitario, la gestión de un asunto que exige una respuesta urgente si queremos que se garanticen los derechos fundamentales de los niños y niñas.

No quiero finalizar este turno de intervención sin dar las gracias de antemano a todos aquellos grupos que van a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría, Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

No es nueva la petición que recoge la moción, lleva en la mesa del Gobierno del Estado desde el inicio de legislatura, y si bien ha recibido como respuesta palabras bonitas, en ello ha quedado, en palabras, tal y como demuestran las diferentes intervenciones del ministro Escrivá en esta Cámara en respuesta a las interpelaciones de la portavoz de migraciones de nuestro grupo, Nerea Ahedo.

El Partido Nacionalista Vasco no ha presentado ninguna enmienda a la moción ya que está en línea con lo que defendemos y hemos venido defendiendo en esta Cámara, más concretamente en la ponencia de migraciones, que lleva dos años trabajando y que, si no se vuelve a retrasar, aprobará su dictamen la próxima semana.

Yendo a lo que plantea el senador proponente, volvemos a subrayar la necesidad de dar una respuesta integral, global, teniendo en cuenta todas las administraciones implicadas tanto de ámbito estatal como europeo. Para ello, hemos pedido en muchas ocasiones la habilitación de un espacio de intercambio de información, de cooperación y colaboración, más allá de la conferencia sectorial, sin que sirva de excusa si verdaderamente es eficaz o no, o si hay que cambiar su reglamento, tal y como alegó el ministro en mayo del 2021. Son excusas para no hacer nada, ya que seguimos esperando.

Asimismo, para poder trabajar una respuesta compartida, se puso en marcha una ponencia en la que la mayoría de los grupos de esta Cámara hemos llegado a un acuerdo, considerando y situando a la persona como el centro de las políticas de migración, haciendo valer su dignidad, derechos, garantías y libertades desde un abordaje estructural, y no solo con visión de control de las fronteras, sino para conseguir una migración segura, ordenada y regular. Sin embargo, con la carta remitida por el presidente Sánchez al rey de Marruecos, los acuerdos recogidos en la ponencia y la moción aprobada en marzo del año pasado por el Senado en relación con el Sáhara quedan en papel mojado, ya que se deja al Sáhara en manos de una dictadura, incumpliendo así las resoluciones de Naciones Unidas. En este sentido, por más que insistiera ayer el ministro Albares en el cumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos de Naciones Unidas y citara repetidamente la resolución 2602, el ministro hace una lectura parcial y de parte de la misma, ya que la resolución exhorta a las partes con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones, conforme a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. Es decir, que además de una solución política justa, duradera y aceptable para las partes, prevé la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, que no es lo que el ministro, intencionadamente, mencionó ayer. Se olvidó del sujeto político, del pueblo saharauí, y de su derecho a decidir libremente su futuro, porque la solución, como dice la resolución, tiene que ser aceptable para las partes. Todo ello lo hace para justificar una decisión, como le dijo nuestra portavoz, vergonzante.

El Gobierno español se pone de parte de Marruecos, que no respeta los derechos humanos, y abandona nuevamente al pueblo saharauí a su suerte. Esto es lo contrario a lo recogido en la ponencia, ya que se vincula la política migratoria al ámbito de la seguridad, al control de las fronteras. El Estado español, por razones históricas, políticas y jurídicas, tiene una responsabilidad no transferible y muy relevante en el conflicto político del Sáhara Occidental. Ya en 1975 la Corte Internacional de Justicia de La Haya declaró ilegales los Acuerdos de Madrid y, en consecuencia, la ocupación por parte de Marruecos del Sáhara Occidental es ilegal, como lo es la invasión de Ucrania por parte de Putin.

En relación con el punto 2 de la moción, reiteramos que los menores, antes que nada, son menores; y no dejan de serlo por ser migrantes, acompañados o no. En el Partido Nacionalista Vasco siempre hemos defendido una política migratoria solidaria y corresponsable. Lo predicamos y lo hacemos con el ejemplo y para ello reiteramos la propuesta Share. El Gobierno vasco ha firmado convenios con Ceuta y con Canarias, porque no entendemos que parezca asumible la distribución solidaria cuando se trata de Ucrania y no lo sea cuando se trata de personas subsaharianas. Además de una cuestión ética, entendemos que un territorio, por el hecho de ser puerta de entrada, no puede asumir en exclusiva la gestión de los flujos migratorios. Insistimos en que debe ser un ejercicio de compromiso compartido.

Finalizo. No sabemos qué recorrido va a tener esta moción, tampoco el dictamen de la ponencia —esperemos estar equivocados a pesar de los últimos acontecimientos—, pero lo que no tiene un pase democrático son algunas intervenciones populistas y demagógicas que se han vertido en esta Cámara. Espero que ustedes nunca se tengan que ver en la situación en la que están muchas personas que llegan a nuestros pueblos pidiendo ayuda y asilo, buscando un futuro digno para sus hijos e hijas, y, aunque no compartan ni su raza ni su cultura ni su idioma, espero que encuentren un poco de solidaridad.

Mila esker.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 204

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente, señorías.

La verdad es que la moción original nos pareció inoportuna, por llamarla de alguna manera, porque ha aparecido justo cuando acaba de ser aprobado, sin oposición, un documento de acuerdos mínimos, pero bastante completo, en la ponencia que estudió el fenómeno migratorio de manera integral y que será aprobado en la comisión de la semana próxima; o sea, que el punto número 1 quedaría sin efecto. Y el punto número 2 está contemplado en dichos acuerdos como uno de los cerca de ochenta ítems que tiene el documento y que están presentados en diez bloques. Han sido dos años de trabajo de la ponencia con más de cuarenta expertos invitados por todos los partidos políticos y que, en su mayoría, tenían mucha experiencia en el sector y también coincidían sobre todo en la forma de encarar este fenómeno.

A la vista de algunas enmiendas presentadas y de algunas intervenciones, parece mentira que ya estemos transitando el primer cuarto del siglo XXI y que algunos aún estén pensando como en la mitad del siglo XX. Señores legisladores, la inmigración no es un problema; la inmigración hoy es una realidad. Si seguimos mirando solo el árbol, y no vemos el bosque, lo tendremos muy mal a la hora de encontrar soluciones, y esto está quedando demostrado con el tema de los refugiados ucranianos. Durante años se nos dijo, aquí mismo, que Europa no permitía la entrada de refugiados, no permitía que se les dieran papeles de residencia, que tenían que ser devueltos en caliente o ir presos a los CIE, pero nunca nos mostraron ninguna resolución escrita. Y ahora vemos como la propia Europa y nuestro país encontraron, de la noche a la mañana, una resolución que dice justo lo contrario: se encontraron vías seguras; los Estados van a buscarlos al lugar del conflicto y se encargan de su traslado; se les otorga la residencia en 24 horas para que puedan trabajar y buscarse un alojamiento; se les homologan los títulos universitarios, etcétera. Todo ello nos parece muy bien, era lo que nosotros proponíamos siempre para todos, salvo que en esta ocasión solo se hace para los ucranianos —cristianos, blancos, rubios y de ojos azules—. Así, en la misma frontera con Polonia, no dejan pasar a los africanos que vivían en Ucrania, ni a los sudamericanos ni a los musulmanes, rehenes de la misma guerra, ni a los que vienen escapando de los yihadistas afganos en la misma frontera. Eso es discriminación, y cuando se discrimina por el color de la piel, por el origen o por la religión, eso es racismo, y recuerda mucho a 1939 y 1940 en Europa.

Volviendo a la moción que nos ocupa, Cataluña, que tiene vocación de acogida, siempre estuvo y está a la vanguardia de la solidaridad. En Barcelona se celebró la manifestación más multitudinaria de Europa pidiendo, en su momento, que se recibiese a los refugiados sirios. Además, trabajó para el recibimiento en condiciones de los refugiados de Afganistán y de otros sitios, y hoy es uno de los cuatro lugares de España donde se recibe a los refugiados ucranianos. También Cataluña, gobernada por los independentistas, es la comunidad autónoma que seguramente más menores no acompañados, sin familiar, tiene a su cargo. En febrero de 2022 eran 3316, y no llegan a nuestras costas; al contrario que en otras comunidades, gobernadas por el Partido Popular e incluso por el Partido Socialista, que no tienen ninguno a su cargo o se cuentan con los dedos de una sola mano.

Nuestro partido, Esquerra Republicana, no solo considera la inmigración como una realidad positiva y de desarrollo del país, sino que además tiene en todas sus representaciones parlamentarias a miembros de este sector. Sin ir más lejos, en esta Cámara somos dos de catorce, que no solo fuimos elegidos por nuestro partido, sino que además fuimos refrendados por los votos de la ciudadanía, y ambos venimos de la provincia de Barcelona, donde se concentra el 70 % de la población catalana: dos representantes de origen inmigrante de cuatro elegidos en la provincia. Y todavía algunos se preguntan por qué también nosotros nos sumamos a la lucha de nuestro pueblo por una república catalana independiente, socialmente justa, multicultural y de ciudadanos iguales en derechos y obligaciones.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Chinaea, permítame que le diga que usted, con esta moción, acaba de hacer una enmienda a la totalidad al documento que sale de la ponencia de Migraciones, que hace casi dos años aprobamos en esta misma Cámara y que pretendía sentar las bases de lo que tenía que ser ese pacto de Estado en materia migratoria. Recogiendo esta necesidad en el punto 1 de su moción, usted da por hecho que el documento al que el Partido Socialista ha llegado con sus socios preferentes, tanto de Gobierno como parlamentarios, no aborda el fenómeno, mucho menos lo resuelve y está muy lejos de ser una política de Estado. Por tanto, es una enmienda a la totalidad.

No sé cuántas veces más vamos a pedir en esta Cámara que se apruebe o que lleguemos a un pacto de Estado en materia migratoria. Nosotros, como principal partido de la oposición, nos ofrecimos desde el primer momento a ello y fíjese dónde estamos, señor Chinaea. Yo entiendo que su formación, la Agrupación Socialista Gomera, quiere hacer un acto de fe, pero es que nosotros estamos ya curados de espanto con este Gobierno. En este sentido, a la vez que pide a la oposición que muestre voluntad de acuerdo, actúa de manera unilateral pasando por encima de cualquiera, incluso hasta de los consensos de Estado que han existido siempre en política internacional entre los dos principales partidos de España, entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Y déjeme que le insista: que han existido siempre y que seguirán existiendo después del señor Sánchez.

Entienda, señoría, por tanto, la dificultad que entraña pretender una política de Estado con quienes ya no creen en ella, el Partido Socialista, con quienes ya han abandonado el sentido de la misma. Entienda, señoría, la dificultad que entraña para nosotros apoyar hoy una política de Estado en materia migratoria cuando hace dos años vinimos a esta misma Cámara a debatir sobre la creación de una ponencia sobre el estudio del fenómeno migratorio y, concretamente, esta portavoz del Grupo Parlamentario Popular planteó la cuestión de los menores extranjeros, pidiendo que se atendiese especialmente en esa ponencia. Pues bien, el resultado es que no se recoge absolutamente nada en ese documento. Por tanto, mucha lírica y *performance*, pero nada más.

Por eso, hoy, con nuestra enmienda, no solo pretendíamos insistir en la necesidad de pedir al Gobierno de España, sino poner de manifiesto que el Gobierno de España ya no escucha a nadie, señor Chinaea. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Puede continuar.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, señor presidente.

No escucha a su propio Consejo de Ministros, mucho menos a sus socios de Gobierno, y todavía menos lo hará con usted y con nosotros, que no le servimos para mantenerse en Moncloa.

Como le decía, no pretendíamos solo pedir, sino exigir al Gobierno de España que haga cumplir los acuerdos bilaterales que nos vinculan como país; entre otros, este acuerdo de cooperación que está publicado en el Boletín Oficial del Estado. Señor Pérez, nosotros no defendemos hoy lo contrario que ayer. Ustedes, sí. El documento que le muestro lo firmó el señor Rodríguez Zapatero. ¿Es sospechoso el señor Rodríguez Zapatero de algo? (*Aplausos*). Y usted hoy aquí ha defendido lo contrario. (*Denegaciones del señor Pérez García*). Sí, sí, año 2007, ¿quién estaba en el Gobierno? No puede defender una cosa y la contraria, señor Pérez. Yo lo siento y lo lamento, pero así es.

Dadas las circunstancias actuales, hay que considerar el viraje del Gobierno de Sánchez y del Partido Socialista con respecto al Sáhara. En este sentido, en el escueto comunicado que el Gobierno emitió empujado por el Reino de Marruecos se recoge precisamente el compromiso de cumplimiento de los acuerdos a los que se había llegado entre los dos países. Bueno, pues el Partido Socialista tiene una oportunidad de oro: cumplir el acuerdo de readmisión de menores con retorno concertado, y con todas las garantías, porque alguna virtualidad han de tener los acuerdos que se firman entre países y que nos vinculan a todos. ¿O no ha servido para nada ese acuerdo que ha firmado el señor Sánchez y que nadie conoce, ni su propio Consejo de Ministros?

Nosotros tenemos claro lo que apoyamos en este sentido: en primer lugar, la cooperación con Marruecos para que, de manera concertada, se retorne a los menores a su seno familiar con todas las garantías, como procuramos hacerlo con los menores de nuestro país, salvo que seamos tan sumamente hipócritas que vendamos como la panacea para los menores extranjeros lo que no

queremos para los menores españoles. En segundo lugar, establecer una normativa adecuada que dé respuesta a este fenómeno, y es que no quieren estar dentro de nuestros circuitos de protección; de hecho, nosotros vemos todos los días en Ceuta y Melilla como salen de nuestros circuitos de protección para dormir en las escolleras y meterse de polizones en los barcos. Esa es la realidad que se vive. Y, en tercer lugar, solidaridad, sí, pero con los mecanismos jurídicos y los medios económicos necesarios para que esta sea efectiva. Además, hay que vincular a la Unión Europea. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España en este proceso de enmiendas en la negociación del Pacto europeo de migración y asilo? No ha hecho absolutamente nada.

Lamentablemente, sin atender a estas cuestiones no podemos apoyar esta iniciativa, señor Chinaa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora ACEDO REYES: Y mientras no seamos capaces de hacer un diagnóstico real de dónde partimos y hacia dónde queremos ir, no solucionaremos absolutamente nada. Obviar la realidad o esconderla no es la solución, es parte del problema, y los socios de Gobierno también son parte del problema.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora ACEDO REYES: Y ustedes tienen una cosa y la otra. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchas gracias, señor presidente.

Me encanta que las señorías del PP nombren a Rodríguez Zapatero. Si quiere, se lo puedo traer aquí o le puedo traer sus declaraciones para que insista en que este Gobierno no ha cambiado de posición; no hay giro, lo ha dicho. Me encanta que lo mencione aquí, pero si quiere lo traemos y le hace usted misma la entrevista; la que ya le han hecho en todos los medios de comunicación. Simplemente ha dicho que ha sido una ratificación. Repito, si quiere se lo traigo para que se lo vuelva a decir.

Señor Ramos, señora Acedo, por mucho que quieran reescribir la historia, la historia ya está ahí; por mucho que mientan, no van a poder deshacer o, mejor dicho, hacer lo que no hizo su Gobierno. En este sentido, si hubiera existido ese compromiso con la política migratoria con el que vienen aquí con tantos golpes de pecho, hubiésemos tenido una política migratoria digna, y no la tuvimos. Cuando llegamos al Gobierno nos encontramos un sistema de acogida cero, una política migratoria nula, y tuvimos que rehacerla. Así, hemos tenido que poner dispositivos en marcha, destinar más efectivos y, por supuesto, dotar al sistema de acogida con más de 10 000 plazas. Lo digo para que deje usted de sacar pecho por esa política migratoria.

Señor Chinaa, volvemos a hablar de política migratoria, pero esta vez no lo hacemos de la misma forma, esta vez hemos conseguido traer a esta Cámara un acuerdo gracias a la generosidad de muchos grupos y del trabajo de todos y de todas ustedes. Muchísimas gracias. La ponencia, sin duda, nos pone en una situación maravillosa para caminar hacia ese pacto de Estado que todos y todas queremos. Además, creo que con este paso que hemos dado tendríamos que conseguir blindar la política migratoria ante una situación que estamos viendo continuamente: la asfixiante polarización partidista y de los discursos de odio. Es cuestión de todos y todas que lo consigamos hacer. *(Aplausos)*.

Como digo, señor Chinaa, este pacto de migraciones será una garantía del funcionamiento democrático de este país y, además, servirá para sacar la política migratoria del fango político, que no es ni fácil ni sencilla y no tiene soluciones mágicas, como algunos y algunas quieren hacernos creer aquí. Los flujos migratorios son mucho más, lo hemos dicho y lo hemos estudiado, y son un desafío estructural y no coyuntural. No se puede hacer una política reactiva y cortoplacista como la de los años anteriores a este Gobierno, y ahora penamos porque tenemos que sufrir ese déficit.

Esta Cámara ha demostrado la utilidad de la democracia, porque somos capaces de acordar, de consensuar, dotándonos, además, de un marco, de un espacio común, de una tarea en la que

vamos a seguir trabajando. Y hay que dar las gracias a todos los grupos. Se lo agradezco una y mil veces, porque es un ejercicio responsable que han sabido llevar a cabo unos cuantos grupos, aunque, lamentablemente, otros no.

Me quiero dirigir al Partido Popular, porque yo creo que es tiempo de olvidarse de esa política simplista que tienen ustedes en materia migratoria y, por supuesto, partidista, porque van cambiando según les vaya rindiendo la extrema derecha. Quiero que sumen su sentido de Estado al consenso sobre el que estamos trabajando en política migratoria; eso sí, si en esta nueva etapa lo tienen, que espero que sí tengan ese sentido de Estado y que ustedes, como nosotros, que han gobernado, entiendan que ese consenso en política migratoria será una gran oportunidad para demostrar que pueden estar ahí. Y, señorías, no pierdan la oportunidad de desmarcarse de la posición de la extrema derecha, de Vox. Desmárquense de ese discurso de odio, de esas manifestaciones populistas y reorientense, demuestren que pueden ser diferentes a la extrema derecha. Seguro que todos y todas se lo vamos a agradecer. Súmense al consenso, que no es sumar las partes de cada uno, sino destilar y llegar a una posición común, que es lo que hemos hecho con el esfuerzo de otros, y quizá, a lo mejor descubren la satisfacción del consenso y del acuerdo, porque, evidentemente, cuesta cuando uno renuncia a una parte de sí, pero compensa mucho más por el acuerdo y por el consenso, que es mucho más gratificante para la democracia. Así pensamos los demócratas y hay que demostrarlo en la Cámara, en esta y en el Congreso. Nosotros entendemos que se pueden tener opiniones diferentes, porque la divergencia es el motor de la democracia. Esa es la pluralidad de nuestro país, es la diversidad que tenemos, y por eso tenemos que trabajar para protegerla.

Señorías de Vox, me dirijo ahora a ustedes, y lo haré una y otra vez y alzaré la voz, aunque ustedes no quieran escucharme. No lo duden, y es que ante los discursos que ustedes lanzan para sustituir, reemplazar e incluso aplastar la diversidad de nuestro país, el Partido Socialista va a estar ahí, enfrente, luchando por la diversidad, porque la diversidad es la que enriquece nuestro país, porque lo que ustedes proponen no es democracia, es otra cuestión, y ustedes bien saben su nombre. De ahí el valor de la ponencia, señor Chinae, y del camino que queremos hacer juntos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Termino con una aspiración, que sigamos trabajando juntos, de la mano del consenso, del diálogo, de la visión de Estado.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Y que sigamos siendo capaces de mirar con la mirada limpia, sin odios, sin buscar demonios en otros que solo se encuentran en nosotros mismos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, terminado el debate de esta moción, procedemos a continuación a la votación de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada 137229, y las enmiendas 3 y 8, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada a 137242.

Votamos también la moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, para adaptarlo a las particularidades de las cooperativas de trabajo asociado. Autor: Grupo Parlamentario Vasco. Se vota en sus propios términos.

Votamos, asimismo, la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto de Estado sobre migraciones y la distribución solidaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro de entrada a 137256.

Se abre el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, que son las 18:40, hasta las 20:40 del día de hoy.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 208

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 6.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).
COMISIÓN: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(Núm. exp. 621/000043)

El señor PRESIDENTE: Por otro lado, vamos a proceder a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas, en concreto, la proclamación de los resultados de la votación correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

Señorías, para una mayor economía procesal y para evitar una proclamación excesivamente larga y tediosa, voy a intentar realizar un resumen y no citar cada uno de los números de las enmiendas. Me referiré, como tienen ustedes el mismo guion, al bloque de cada uno de los proponentes de las enmiendas. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Muy bien, muchas gracias. Procedemos. Enmiendas de sus señorías González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, bloque número 1 de enmiendas.

Votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 157.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 2, de las mismas señorías.

Votos emitidos, 263; a favor, 3; en contra, 260.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 3, de las mismas señorías.

Votos emitidos, 263; a favor, 3; en contra, 158; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmiendas de su señoría Catalán Higuera, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 121; en contra, 138; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 2, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 154; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 3, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 107; en contra, 152; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 4, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 5, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 138; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 6, del mismo senador.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 209

Votos emitidos, 263; a favor, 119; en contra, 142; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 7, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 157; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 8, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 104; en contra, 153; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 9, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 2; en contra, 254; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 10, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 11, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 5; en contra, 254; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 12, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 107; en contra, 155; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque número 13, del mismo senador.

Votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 121; en contra, 141; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma señoría, bloque número 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 240; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 239; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma señoría, bloque número 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 136; abstenciones, 108.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 210

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 3.

Votos emitidos, 263; a favor, 9; en contra, 149; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 4.

Votos emitidos, 263; a favor, 123; en contra, 135; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 5.

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 241; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal,
bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 123; en contra, 133; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Vidal Matas, del mismo grupo parlamentario, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 252; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque 3.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 152; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 4.

Votos emitidos, 263; a favor, 112; en contra, 149; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 5.

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 138; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 6.

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 135; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría González Modino, del mismo grupo parlamentario, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma señoría, bloque número 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 211

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 241; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma senadora, bloque número 3.

Votos emitidos, 263; a favor, 7; en contra, 240; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma senadora, bloque número 4.

Votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 152; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De la misma senadora, bloque número 5.

Votos emitidos, 263; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, bloque número 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 138; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 3.

Votos emitidos, 263; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque número 4.

Votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 240; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque 5.

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 138; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque 6.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra 152; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo senador, bloque 7.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 241; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 14; en contra, 244; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 14; en contra, 244; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del Grupo Parlamentario Popular, bloque 1.

Votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 155; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 2.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 155; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 3.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 158; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 4.

Votos emitidos, 263; a favor, 117; en contra, 144; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 5.

Votos emitidos, 263; a favor, 120; en contra, 141; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, bloque 6.

Votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 141; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 263; a favor, 142; en contra, 102; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Resulta definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con sus señorías en pie).*

8. MOCIONES

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DERIVADA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN, QUE GARANTICEN LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA Y EVITEN INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL MAR.

(Núm. exp. 662/000110)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado veinte enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario Democrático, catorce del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Mi grupo presenta la siguiente moción con un doble objetivo: por un lado, instar al Gobierno a que adopte de manera urgente medidas de aplicación inmediata que faciliten la actividad de la flota pesquera de nuestro país, y, por otro, servir de altavoz a las necesidades, a las demandas del sector pesquero en estos momentos tan difíciles por los que está atravesando. Quiero dar la bienvenida a los representantes del sector venidos hoy desde Castellón. Gracias por estar aquí. *(Aplausos)*.

Señorías, los costes operativos de muchos sectores se están revisando casi a diario al alza. El sector primario es, desgraciadamente, ejemplo de ello. La subida en el precio de los carburantes, gas, electricidad, materias primas; el impacto de la inflación; el incremento de los impuestos y las cotizaciones sociales tras el alza del salario mínimo; cuestiones sobrevenidas también como el *brexít*, la COVID o ahora la guerra de Rusia contra Ucrania y la huelga del transporte son la realidad que lleva sufriendo y denunciando el sector pesquero y sus auxiliares desde hace tiempo. Últimamente es habitual escuchar que ya no es posible hacerse a la mar y lograr que los ingresos vendiendo pescado cubran los costes de explotación de la actividad, y eso es inasumible porque es insostenible. Ayer se decía en esta Cámara que, si tomamos como referencia el año 2020, el coste del gasóleo se ha triplicado desde entonces. Hace dos años, el gasóleo suponía el 25 % del coste de la actividad total; en la actualidad, supone el 60 %. Por cuestiones tan fáciles de entender como esta, el sector lleva tiempo alertando sobre la sostenibilidad en toda la cadena del sector pesquero porque está en serio peligro, porque se está yendo a pique.

El Grupo Popular considera vital abordar esta situación y hacerlo con urgencia. Por eso presentamos hoy una iniciativa, una más, que pretende poner sobre la mesa propuestas que son soluciones para el sector y soluciones que son propuestas que nos vienen dadas por el propio sector; todas ellas con elementos que hacen referencia a cuestiones económicas y operativas, porque deben ir de la mano. Debe haber bonificaciones fiscales y ayudas directas, de la misma manera que se debe aumentar la flexibilidad de las cuotas interanuales para que las organizaciones puedan transferir al año 2023 hasta el 25 % de las cuotas en desuso durante este año 2022. Como verán, lo que proponemos son medidas tendentes a aliviar la situación de pescadores y productores, y eso se hace también contribuyendo a aumentar el consumo de sus productos.

Según los expertos, nos enfrentamos a un escenario de empobrecimiento y reducción del poder adquisitivo de los hogares españoles no visto desde los años ochenta. Desgraciadamente, las perspectivas son negativas y las previsiones no parece que vayan a mejorar. Ante esta situación, compartimos con el sector que la bajada del IVA al tipo superreducido del 4 %, para un producto esencial como es el pescado es una buena idea porque contribuye a estimular su consumo cuando la economía doméstica se puede ver obligada a reducir la compra de productos alimentarios frescos. Se trata, por tanto, de dar facilidades, de no poner más trabas. Sucede lo mismo con nuestra propuesta de aplicar rebajas a las tasas portuarias, algunas de competencia estatal, otras que dependen de las administraciones autonómicas. Hay gobiernos populares que ya están trabajando sobre ello. Tenemos el ejemplo de Galicia, donde la Xunta va a pagar las tasas portuarias de sus puertos de titularidad autonómica durante los próximos dos meses. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, como verán, aquí hay diferentes medidas, la gran mayoría de aplicación inmediata porque cada día de retraso es un día perdido. Por eso instamos al Gobierno a que actúe de manera inminente. Sabemos que ya va a reaccionar tarde —eso, desgraciadamente, es indudable—, pero puede reaccionar bien; puede reaccionar bien si se coordina con los Estados miembros de la Unión Europea, si se coordina con el sector y con las comunidades autónomas y, sobre todo, si toma medidas oportunas de manera inmediata, porque parece claro que, llegados a este punto, esta emergencia hay que enfocarla con un conjunto amplio de medidas; una sola puede ser insuficiente. Por eso, apostar todo a las medidas que vienen de Europa no basta. Medidas como el Fempa no van a ser suficientes, por mucho que establezcan la posibilidad de activar medidas por circunstancias excepcionales. Que conste que en mi grupo no decimos que movilizar la financiación del nuevo Fempa no sea una solución o una fórmula válida; lo que sí decimos es que si es la única fórmula es claramente insuficiente. ¿Por qué? Porque su tramitación en la Unión Europea y su posterior transposición a la legislación española no las hará efectivas antes de finales de año. Eso significa

que, en la mejor de las previsiones, el sector recibirá esas ayudas en unos diez meses y eso es inviable. Ya no podemos esperar tanto y menos esperar sin información. Hoy en día se desconocen cuantías; hoy en día se desconocen destinatarios.

Señorías, necesitamos un paquete de medidas de emergencia que no sean obstaculizadas por la burocracia ni de la Unión Europea ni de España; ya lo hemos visto con las ayudas de la COVID, que muchos han tardado más de un año en recibir. Tampoco debe ser una solución esperar al próximo 29 de marzo, día en el que el Gobierno va a anunciar una serie de medidas para los sectores más afectados. Y hasta ese día, ¿qué? ¿La gente que vive de su jornal hasta ese día no come?

Señorías, como todos sabemos, España es una gran potencia pesquera, es la que mayor flota tiene y con un gran impacto y dependencia económica en muchas de sus zonas costeras. Pensemos que simplemente la flota de pesca en el caladero nacional del Cantábrico noroeste tiene 4000 unidades, son más de 12 000 pescadores; más de 48 000 puestos de trabajo indirectos que proporcionan alimento a toda la población, que son fuente de generación de empleo y fijación de población en comunidades autónomas como la mía, en municipios como Santoña, Laredo, Colindres, San Vicente de la Barquera, con una fuerte implicación y presencia del sector pesquero. Eso en Cantabria, pero en Burela, en Celeiro, en Punta Umbría, Barbate, Águilas o en Castellón, igual que en otros muchos municipios, en los municipios de toda la costa española, se está pendiente de ver qué medidas se van a tomar. En nuestro país hay 8800 barcos pendientes de ver qué medidas va a tomar este Gobierno, porque conocemos las actuaciones que se van a implementar desde Europa. Este lunes hemos conocido ya algunas de ellas, pero esas medidas, como mencionaba antes, van a tener una repercusión a medio y a largo plazo; no hay medidas urgentes, no hay medidas inmediatas, no hay medidas previstas a corto plazo y planteadas por el Gobierno del señor Sánchez. Por eso otro de los temas que parece imprescindible es generar certidumbres y abordamos en nuestra moción otro tema vital, que son las subvenciones a la compra de combustibles. A las necesidades habituales que estamos viendo en estas fechas se suma que la Organización Mundial del Comercio pretende eliminar las bonificaciones al gasóleo bajo la justificación de que perjudican la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Si, como parece, Bruselas tiene la intención de incrementar la presión fiscal, el Gobierno España deberá defender que se apliquen políticas asumibles, y la eliminación de las exenciones al gasóleo pesquero no lo son para muchas empresas. En el Partido Popular defendemos la sostenibilidad biológica, la económica y la social, y por eso animamos al Gobierno a que defienda al sector.

Otro de los puntos que abordamos en nuestra moción hace hincapié en la importancia de actuar con mayor celeridad y agilidad en la interacción entre el ministerio y los responsables de las entidades con mayor representación del sector. No es de recibo que los máximos representantes del sector pesquero solicitasen el día 8 de marzo una reunión al ministro Luis Planas para analizar la situación de extrema gravedad que estamos viviendo y esta petición haya sido ignorada hasta hoy, porque hoy por la tarde, 15 días después, sí que se han reunido. Esto demuestra una absoluta falta de sensibilidad y de responsabilidad del ministro y del Gobierno de España con un sector esencial y estratégico como es el de la pesca.

Voy terminando ya. Señorías, les pedimos su apoyo a esta moción para activar de manera muy urgente la ayuda que el sector está demandando. No podemos arriesgarnos a que la situación se cronifique y se convierta en un problema estructural. Y eso es lo que va a pasar si siguen pasando los días, si siguen pasando las semanas y no se hace nada. Tenemos el ejemplo de crisis anteriores. Tenemos el ejemplo de gobiernos de la Unión Europea que están tomando medidas. Tenemos el ejemplo de gobiernos autonómicos que están actuando en el ámbito de sus competencias. Las nuestras son instar al Gobierno a que actúe ya. Y, por eso, mi grupo les pide a todos los grupos presentes su apoyo a esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Landín. Para la defensa de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado una serie de enmiendas a su moción que entendemos correctas dada la situación crítica que atraviesa el sector pesquero, tal y

como destacan ustedes. Sin embargo, nos llama la atención que remarquen la situación crítica, en la que hay barcos que han tenido que parar la actividad porque no les sale rentable salir a faenar debido al coste inasumible en la explotación diaria de las embarcaciones, tal y como ustedes indican. Y que ustedes propongan ponerse a estudiar medidas.

Nos encontramos con el mismo problema que tenemos con el Grupo Socialista. Se llama populismo. De verdad, señorías, ¿ustedes, y mucho menos el resto de la Cámara, comprenden la situación de gravedad extrema por la que atraviesa la economía de España? No es momento de ponerse a estudiar medidas. Es momento de aplicar medidas de urgencia que alivien a los pescadores en el caso que estamos tratando para que puedan continuar con su trabajo.

Porque, señorías, les vamos a explicar una cosa que tal vez no sepan —estén especialmente atentos sus señorías del Grupo Socialista y los de la bancada de la Izquierda Confederal—, cuando los pescadores no trabajan, no cobran. Y ustedes, por el contrario, si no vienen aquí, cobran igual su sueldo. (*Rumores*). Algo absolutamente injusto. Pero los pescadores, que sí trabajan, y que, sobre todo, quieren trabajar, y que realizan un trabajo útil a la sociedad, ya que gracias a ellos cubrimos una parte importante de la alimentación, no reciben dinero si no salen a por su pescado.

Pero, volviendo a la cuestión, consideramos imprescindible que el Gobierno abandone su afán recaudatorio para suprimir los gravámenes tributarios sobre el gasóleo que usa el sector. Es inaceptable que el Gobierno aumente su recaudación a base de ahogar a un sector entero. Y por eso proponemos una última enmienda de adición, que, si bien esperamos que acepten ustedes, sabemos que el Gobierno no la va a cumplir bajo ningún concepto. Y aquí deseamos, de verdad, equivocarnos. Y a las pruebas nos remitimos después de la experiencia de la reunión con los transportistas en la que no han conseguido más que enfurecer aún más al sector. Fíjense, tras una semana en huelga, pretenden darles una limosna de 500 millones de euros. Les hago las cuentas. Esto supone solo abaratar cuatro céntimos el litro de gasoil. Nosotros pedimos algo lógico, que alivie de verdad la situación, como sería abaratar 35 céntimos el litro.

Señorías del PP, todas estas iniciativas están muy bien, pero lo realmente necesario es que abandonen ese fanatismo climático impuesto por unas élites globalistas, que no han sido elegidas democráticamente, pero que están asfixiando a nuestra ya casi inexistente clase media y que han terminado de rematar a las clases menos pudientes. Solo vienen a por un titular, señorías del PP. No tienen intención de nada. Si de verdad la tuvieran, deberían aprobar nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Merelo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Puede sonar repetitivo, pero el análisis de la situación que atraviesa la flota pesquera española nos llevaría a las mismas conclusiones a las que nos referimos hace un rato cuando hablábamos de la problemática de los agricultores y ganaderos. En este caso, el factor determinante ha sido el encarecimiento súbito de los combustibles, que es uno de los principales gastos en los que incurre una embarcación una vez sale al mar. Si hasta hace unas semanas este gasto representaba en torno al 25 o 30 % del total, desde que ha estallado la guerra esto se ha disparado y puede superar una proporción ya del 50 %. Ante esta situación insostenible, las cofradías han anunciado un paro generalizado en todo el país. En Cantabria llevamos ya casi dos semanas con la mayor parte de la flota de bajura amarrada en puerto, sin salir a faenar. La costera del bocarte, una de las más importantes para el sector pesquero cántabro, junto con las del verdel y el bonito, arrancó el día 1 de marzo. Duró unos días, menos de una semana, hasta que se topó con la realidad, una realidad que hace imposible continuar con ella. Un año normal por estas fechas en mi tierra una inmensa mayoría de los cántabros tendría un plato de bocartes encima de la mesa. Es parte de nuestra cultura. Pero hoy nos es imposible.

La pregunta que debemos hacernos es si la resignación es una opción. ¿Tan mala es la situación que nada podemos hacer para revertirla? Como decía en mi anterior intervención, cualquier medida que tomemos será insuficiente, pero todas serán bienvenidas. Y es que, si miramos a nuestro alrededor, ya se han puesto en marcha medidas. El sector tampoco nos pide muchas cosas. Por lo pronto, bonificar el precio del gasóleo, algo que ya han hecho países de

nuestro entorno. Eso aliviaría la situación. Haría posible que la flota pudiera volver a faenar y que lo hiciera sin tener que estar perdiendo dinero cada milla que se aleja de la costa.

A la vista de esto nos parecen pertinentes las propuestas hechas en esta iniciativa, aunque creemos que están incompletas al no pensar también en la industria transformadora de productos del mar, que, en el caso de Cantabria, está representada mayoritariamente por las empresas conserveras, y donde hay mayoritariamente empleo de mujeres. Esta industria también está sufriendo dificultades antes nunca vistas. El encarecimiento del precio de la energía, los envases o el aceite de girasol, que es imprescindible para las conservas, son algunos de los desafíos a los que se enfrentan las conserveras cántabras y que también requieren de medidas de forma inmediata. Ayer lo decía el señor Barreiro en su interpelación: ¿De qué nos va a servir que lleguen los bocartes al puerto, si no van a poder transformarlos las industrias? Después vendrá la costera del bonito. ¿Qué habremos avanzado? Nada.

Es por lo anterior, por lo que presentamos esta enmienda de adición, que no tiene más pretensión que completar esta resolución para que en el paquete de medidas urgentes se tenga en cuenta también a la industria transformadora.

Termino manifestando todo el apoyo y solidaridad del Partido Regionalista de Cantabria con la flota pesquera del Estado, y, en especial, también con la cántabra, en estos tiempos de dificultad. Esperamos que entre todos podamos dar con soluciones que hagan posible su actividad, por su bien y el de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las catorce enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a dar por defendidas las enmiendas del senador Mulet, porque no puede estar en la sala en este momento. Y, a continuación, presento las mías.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas —hablaba hace un rato esta tarde con la senadora portavoz del Grupo Popular— con la intención de contribuir a concretar, a afinar un poco más las medidas que se proponen. Estamos de acuerdo en las dificultades que sufre el sector pesquero y el conjunto del sector primario en este momento. Y queríamos, de algún modo, contribuir, pensando, básicamente, en la realidad de la flota pesquera andaluza. Son 1400 buques, según el censo de 2020, 1394 faenan en el caladero nacional y 836 son pequeños. Esa es la realidad de la flota andaluza, que lleva amarrada los dos días de paro convocados a nivel estatal y algunos días previos porque es insostenible el aumento del precio del combustible, que les obliga a parar porque los costes de producción y de explotación de los pescadores y de los armadores en Andalucía, y en el conjunto del Estado, en este momento son difíciles de sostener. Por eso, compartimos la preocupación que plantea el Grupo Popular y queremos apuntar algunas cosas concretas para aterrizar sobre la realidad.

La primera enmienda habla de garantizar la limitación de los precios de los hidrocarburos o la reducción temporal de los impuestos sobre gasolina y gasóleo con la discriminación de que sea para uso profesional y no doméstico.

Además, pedimos celeridad y agilidad en la relación entre el Ministerio de Agricultura y los representantes territoriales, las federaciones de cofradías de pescadores y los representantes de la pesca artesanal para estudiar el impacto de la subida de los carburantes en cada caladero.

También queremos defender ante la OMC y la Unión Europea la vigencia de las actuales subvenciones para la compra de combustibles para la pesca artesanal y sostenible, que garantice el mantenimiento del empleo y la estabilidad del sector.

Por último, presentamos una enmienda que añade un contenido más ambicioso a esta iniciativa: propiciar, instar e impulsar que los fondos europeos para los grupos de acción local vayan destinados, con carácter prioritario, a proyectos de emprendimiento o mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del recurso, especialmente, para las mujeres de la marinería para el desarrollo de proyectos relacionados con el emprendimiento en el sector pesquero y de transformación artesanal y la conservación del medio.

La situación es muy complicada, y ahora me gustaría dirigirme también a los representantes del Grupo Socialista. Si pasamos de la *realpolitik* a la política de la realidad, no podemos dejar

el malestar de la gente sin respuesta y no podemos cederle el descontento de la ciudadanía a la derecha y a la ultraderecha. Eso es muy peligroso, señorías. Yo creo que en eso podemos coincidir todos y todas. Por eso contribuimos para encontrar soluciones que de algún modo den respuesta. Entendiendo las dificultades en las que estamos inmersos y todas las dificultades sobrevenidas en muy escaso tiempo: la pandemia, la guerra, la subida del IPC, una inflación desbocada y la subida de la energía y de las materias primas, alguna respuesta tenemos que dar, señorías, la gente progresista de este país porque, de lo contrario, vamos a involucionar todos y todas.

Le recuerdo al Partido Popular que compartimos lo que plantean, pero le agradeceríamos que la misma agilidad y la misma contundencia que reclaman al Gobierno de España, se la reclamen al Gobierno de Andalucía, en el que gobierna su partido, para atender a la flota pesquera andaluza, que, insisto, está pasando unas fatigas de muerte. Con lo cual, convendría que también el Gobierno andaluz se pusiera las pilas, insisto, con la misma agilidad, con la misma celeridad y que dé respuesta a los pescadores, a los marineros y a los armadores de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra su señoría Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes.

Yo también quiero empezar saludando a los representantes del sector que nos acompañan.

Me sorprende que, por una parte, casi todos digamos que apoyamos la posición europea en relación con la guerra, pero después nos empeñemos en señalar solo al Gobierno cuando vemos cuáles son sus consecuencias. Creo que esto no es muy correcto, ni siquiera es muy equilibrado ni, si me permiten, muy honesto. Debemos ser un poco más consecuentes y más coherentes con nuestras posiciones.

Yo sé que la situación es difícil, que va a afectar al conjunto de la economía, al conjunto de la sociedad, y que va a afectar de forma diferencial a unos sectores y a otros. ¿Y qué podemos hacer desde las administraciones públicas? En primer lugar, podemos intentar amortiguar las consecuencias todo lo posible y, en segundo lugar, contribuir a distribuir los costes de una manera más equitativa. El sector pesquero es uno de los más afectados, sin duda ninguna, por su dependencia del gasóleo, que supone del 25 % al 50 % o 60 % de los costes, dependiendo del tipo de artes y del tipo de embarcaciones. Es un golpe muy duro. Por tanto, tenemos que hacer algo para garantizar la viabilidad económica del sector, en primer lugar, y, en segundo lugar, y de forma importante también, para contribuir al sostenimiento de nuestra oferta alimentaria, de la que la pesca es un componente tan esencial, máxime en Galicia, de donde yo vengo. De ahí mi preocupación y de ahí también nuestra enmienda, que pretende mejorar lo que se ha propuesto y tiene la intención, coincidiendo en lo fundamental, de mejorar lo que se propone.

Vemos dos problemas. Un problema tiene que ver con la referencia al diálogo. El diálogo ya lo está habiendo, no solo esta misma tarde, cuando se ha reunido la secretaria general de Pesca con el sector, sino que ha habido una conferencia sectorial de las comunidades autónomas con el ministro, y también ha habido una reunión del Consejo Europeo; ha habido distintas reuniones con distintos representantes del sector. Por tanto, continuemos el diálogo. El diálogo es fundamental, efectivamente, porque hay que acertar con las medidas. En segundo lugar, colaboración entre las comunidades autónomas, el Gobierno central y la Comisión Europea o la Unión Europea porque debemos estar todos en la misma línea. No es posible hacerlo en las comunidades autónomas.

Ustedes se han referido a algunas medidas. Yo le he echado un vistazo a lo que han propuesto en Galicia: anticipar algunas ayudas, que ya están previstas —está bien—, y una promesa de, durante un periodo de tiempo muy limitado, no cobrar algunas tasas portuarias, que ya veremos cómo se instrumenta esto en términos normativos. En Andalucía pasa algo muy parecido, y también en el País Vasco, y ya está bien. Yo creo que las comunidades autónomas tienen que hacer un esfuerzo, pero tienen que comprender ustedes que es mucho más importante que vayamos todos en la misma línea porque ese esfuerzo en comunidades como la mía, o en otras donde la pesca interior es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y donde el resto de la pesca tiene competencias de ejecución, de desarrollo reglamentario y donde gestionan el fondo FEMP, no deja de ser, a pesar de todo, un esfuerzo muy limitado. Por tanto, no saquemos tanto pecho porque tenemos que rascar en todas partes.

Nosotros proponemos algo que es realista, proponemos que se pueda aplicar ya y que vaya dirigido a actuar sobre las causas de los problemas, que son los costes. Lo que proponemos, básicamente, es movilizar las posibilidades abiertas por un marco temporal —parecido al que se ha hecho en la pandemia— en relación con el fondo de la pesca. Esto es lo que se está utilizando en los reglamentos comunitarios, como el artículo 26.2, o procedimientos similares. Por cierto, el ministro explicó ayer que para el sector rural se estaba movilizando ya en Europa un fondo que para España va a significar un importe muy considerable. Para la pesca hay que hacer algo parecido. Esto es lo útil, esto es lo eficaz y esto es lo que proponemos.

Otras medidas, como las que proponen ustedes, no tienen demasiado sentido. Hablan de subvenciones al gasóleo pesquero, que no existen porque hay una exención fiscal. Por tanto, debemos estar ahí y estamos de acuerdo en estar ahí. Por ejemplo, su futuro presidente, el señor Núñez Feijoo ha propuesto eliminar los impuestos a los carburantes, pero se ha pasado de frenada porque, con esto de bajar impuestos, incluso suprime aquellos que no existen, como es este el caso. *(Aplausos)*. Yo le pediría un poco más de coherencia y un poco más de altura.

Acabo ya. Se trata de hacer lo posible, hacer lo justo, hacer lo que forma parte de nuestro marco legal, de la colaboración entre administraciones, hacer lo que es eficaz, rápido, urgente, porque tenemos una situación de extrema dificultad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas que han presentado los diferentes grupos.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias.

Gracias a todos los grupos que han que han participado y que han trasladado propuestas. Voy a contestar por partes.

Sobre la enmienda de modificación propuesta por el Grupo Socialista, como les he comentado a sus portavoces, consideramos que desvirtúa a totalmente la moción de mi grupo. Comentan ustedes que comparten el fondo, pero si comparten el fondo, ¿por qué quitan la serie de medidas que nosotros trasladamos? Por quitar, quitan hasta la mención expresa que hacemos a la importancia de que esas medidas no son las del Grupo Popular, sino que son las que el sector exige, las que el sector pide, pero no a nosotros, sino a todos. El sector está permanentemente reuniéndose y trasladando sus necesidades. Hoy se reúne con el señor ministro, y han pasado quince días.

Vemos que en otros países ya se han tomado medidas significativas y, en este caso, el Grupo Socialista —y eso lo trasladan en su enmienda de modificación—, habla de hacer, hacer, pero no acaba de hacer nada. Insisto, nuestras propuestas, que no son nuestras, que son las del sector, directamente las retiran en su modificación. Como exponía antes, los objetivos de nuestra moción son dos: primero, establecer con urgencia medidas para el sector y, segundo, dar voz al sector, las dos cosas que ustedes justo quitan de la moción, la voz del sector y las medidas que trasladamos.

Respecto al Grupo de Izquierda Confederal, señora González Modino, le comentaba esta mañana que creo que sus enmiendas abordan cuestiones de mucho interés, pero que no casan con el fundamento de esta moción que es —como acabo de decir— trasladar de manera urgente la necesidad de poner ayudas. Esta moción nace con esa idea. Lo que usted nos traslada —usted lo ha llamado cosas concretitas, y estoy de acuerdo con usted— son campañas informativas, habla de redes sociales, habla de desarrollo tecnológico, habla de emprendimiento, de mujer, estamos de acuerdo con muchos de esos temas, pero no para plantearlos hoy con la necesidad y con la urgencia con la que hay que actuar. Sé de su interés por el tema, sé de su interés como andaluza, la invitamos por ello a que apoye esta moción en favor de todos.

En cuanto a la senadora de Vox, las tres primeras enmiendas que ustedes nos han trasladado no las incorporamos porque creo que ya están en el cuerpo de nuestra moción. Hablan de bonificaciones, hablan de ayudas, las cuantías deberán determinarse, porque ahora mismo estamos viendo que otros países están marcando cifras, España todavía no, y hay que abordar esta cuestión, pero la cuestión de la cuantía está por determinar. Aceptamos la enmienda número 4 porque trata de manera específica la cuestión del Fempa.

Por último, al compañero senador por Cantabria, del PRC, quiero decirle que incorporamos su enmienda. Sé que se ha ido, pero le había comentado que nosotros hablamos de todo el sector en

general, él habla de la industria transformadora; compartimos la importancia del precio del aceite de girasol por su uso en las conserveras —tema que a mí me interesa especialmente por estar muchas de ellas ubicadas en Cantabria— y por eso la aceptamos. Nosotros hablamos en general del conjunto del sector, él se centra en el sector transformador, pero entendemos que suma, que complementa la moción que hemos traído hoy aquí.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, ¿por qué hemos llegado hasta aquí? En parte gracias a sus aplausos cómplices de los socialistas a los objetivos de desarrollo sostenible que ustedes han aplaudido hasta hacer sangrar a los trabajadores. No olvidemos su apoyo incondicional a esta Agenda 2030 que ha expropiado el bienestar y el progreso de nuestros compatriotas a través de la financiación de proyectos de transformación de la economía, con el objetivo de cambiar nuestras formas de vida y de producción. En definitiva, palabras bonitas para atracar a los trabajadores, mientras que el Gobierno mantiene sus privilegios. En esta agenda se trataba de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % hasta 2030, lo que no explicaron es que son los ciudadanos de a pie, y no ustedes, las élites, los que tienen que reducirlo. Mientras los ciudadanos tienen que ir en bicicleta o en transporte público, ustedes vienen y van en coche oficial o en coches eléctricos inaccesibles para la clase media trabajadora, pero, claro, ustedes pueden pagarlo. Los pescadores no pueden salir a faenar, porque su agenda dice que hay que gravar el gasoil y que no podemos utilizar nuestros recursos naturales para ser soberanos energéticamente. Señores del PP, son ustedes tan responsables como el PSOE del Pacto Verde que han firmado en toda Europa.

Señora Landín, aunque nos hubiera gustado que hubieran aceptado todas nuestras enmiendas, porque creemos que concretan mucho más su moción, agradecemos de cualquier forma la aceptación de nuestra última enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señorías, buenas noches ya.

Les adelanto que vamos a apoyar esta moción; vamos a votar a favor. A nadie se le escapa que la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha acelerado de manera drástica la tendencia, ya de por sí alcista, que venía sufriendo el sector de los carburantes, tanto por el impacto indirecto de algunas sanciones financieras al sector, como, sobre todo, por la incertidumbre en torno a las futuras exportaciones del crudo ruso. En este sentido, el sector pesquero está sufriendo el tremendo impacto que supone que un coste básico e indispensable para su actividad, como es el gasóleo, haya duplicado su precio. La rentabilidad del sector, señorías —esto no se le escapa a nadie tampoco— está en peligro, y en múltiples provincias —algunas se han citado aquí esta tarde noche— la flota se plantea un amarre completo en cuestión de semanas o incluso de días. Fíjense en el dato tan contundente y tan demoledor: los pescadores pagaban antes 0,35 euros por litro de gasóleo, mientras que ahora el litro se ha colocado a 1,10 euros, es decir, ha subido de 0,35 euros a 1,10 euros. Esto es absolutamente insostenible.

En Ciudadanos defendemos que la descarbonización de la actividad pesquera y de todo el sector primario se haga en equilibrio con su viabilidad económica. Se debe impulsar, claro que sí, la descarbonización de las actividades de pesca manteniendo las subvenciones al combustible que emplea hasta que la alternativa descarbonizada sea rentable. Esto, señorías, viene a sumarse a la ya delicada situación del sector pesquero, caracterizado en muchas provincias de nuestro país por una actividad artesanal, familiar y de pequeña escala. Así, factores como las limitaciones en las jornadas de pesca o la obligatoriedad de una estimación de captura antes de entrar a puerto para todas las naves amenazan ya de por sí la viabilidad de todo el sector. En definitiva, señorías, y ya

termino, por mucho que el ministro del ramo se escude en que cualquier medida deberá tomarse a nivel europeo, el sector pesquero no es, ni más ni menos, que el resto de actividad del sector primario, y demanda, por tanto, medidas urgentes también a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president. Bon vespre de nou, senyories.

Avui el Grup Popular ha portat al ple una moció en què instava el Gobierno del Estado a prendre mesures per respondre al continuat increment dels costos d'explotació que pateix el sector de la pesca i que les darreres setmanes s'ha vist agreujat, com ja s'ha dit, per la situació generada per la invasió d'Ucraïna.

Nosaltres no podem votar en contra del que ens proposa el Grup Popular a la seva moció, perquè estem convençuts que és urgent aplicar mesures per al sector de la pesca, però també, com s'ha repetit àmpliament al llarg d'aquest ple, per al conjunt del teixit productiu, per a l'agricultura i per a la ciutadania en general, com ja han fet la majoria dels nostres estats veïns.

I ens deia la ministra Montoro que la setmana entrant, el dia 29, hi haurà mesures. Esperem que aquestes també beneficiïn el sector pesquer. De totes formes, i en el cas de ser-hi, només seran un pedaç. Perquè més enllà d'aquesta situació conjuntural des de Junts per Catalunya fa temps que estem preocupats per la situació estructural del sector pesquer català. Un sector que un servidor, com a alcalde del Port de la Selva, un municipi d'origen pesquer de llarga tradició també pesquera, com ja els he explicat en altres ocasions, coneix bé i pel que pateix al seu costat. El mateix sector pesquer català que des d'Alcanar fins a Llançà ens diu que l'activitat pesquera està en risc de desaparèixer o d'esdevenir residual al llarg de la costa catalana, conseqüència de la suma de diferents factors. Per posar algun exemple: l'aplicació espanyola del pla multianual de pesca demersal europeu; l'aplicació a la Mediterrània de l'obligatorietat d'estimar les captures abans d'entrar a port, una mesura pensada i que de ben segur té tot el sentit per a les embarcacions de pesca d'altura o gran altura que feinegen a caladors llunyans de l'Atlàntic o de l'Índic, però que a la Mediterrània esdevé un problema, o l'amenaça de com pot acabar el nou pla de pesca per al sector de l'encerclament, que si ha d'acabar bé ha de comptar sí o sí, i de sortida, amb el sector. Perquè un servidor pot donar fe de la sensibilitat i del compromís del sector pesquer català amb la cura del mar, tenen clar que és el seu medi de vida i el seu medi de subsistència i per això des de fa anys la feina realitzada des de la Direcció General de Pesca i Afers Marítims del Govern de Catalunya i la Federació Catalana de Confraries prioritza la preservació dels recursos pesquers amb l'establiment de regulacions que sovint han anat més enllà de les imposades per la normativa vigent.

Per tot això, per preservar aquest sector avui, ens afegim a les mesures immediates per fer front a aquesta situació puntual. Donarem suport a la moció presentada pel Grup Popular amb les esmenes que han incorporat, malgrat que també hem de dir que ens ha sorprès el nul interès mostrat per la nostra opinió al respecte. I, malgrat això, no oblidarem això que els deia: els molts altres problemes que amenacen el sector pesquer català, que som conscients que no tenen una solució fàcil però que sí que sabem que requereix la implicació de totes les administracions: de la catalana, que ja ho està, i de tot el sector pesquer. Però avui som al Senat i en aquest marc des de Junts per Catalunya també m'adreço als partits del Gobierno i al mateix Gobierno de l'Estat perquè escolti el sector pesquer català en tot allò que li pertoca i col·labori en l'ajustament de les polítiques estatals i europees per tal de garantir-ne el futur.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenas noches una vez más.

Señorías, hoy el Grupo Popular ha traído al Pleno una moción instando al Gobierno del Estado a tomar medidas para responder al continuo incremento de los costes de explotación que padece el sector de la pesque, que en las últimas semanas se ha visto empeorado, como ya se ha dicho, por la situación generada por la invasión de Ucrania.

No podemos votar en contra de lo que nos propone el Grupo Popular en su moción porque estamos convencidos de que es urgente aplicar medidas al sector de la pesca, pero también, como se ha repetido ampliamente a lo largo de este Pleno, al conjunto del tejido productivo, a la agricultura y la ciudadanía en general, como ya han hecho la mayoría de nuestros Estados vecinos.

Ayer nos decía la ministra Montero que la semana que viene, el día 29, va a haber medidas. Esperamos que estas también beneficien al sector pesquero. De todos modos, en caso de que existan, serán un parche puesto que, más allá de esta situación coyuntural, en Junts per Catalunya llevamos tiempo preocupándonos por la situación del sector pesquero catalán; un sector que un servidor, como alcalde de Port de la Selva, un municipio de origen pesquero y de larga tradición pesquera, como ya les he explicado en más de una ocasión, conozco bien y sé quién sufre a mi lado, el mismo sector pesquero catalán que desde Alcanar hasta Llançà nos dice que la actividad pesquera está en riesgo de desaparecer o de convertirse en residual a lo largo de la costa catalana como consecuencia de la suma de distintos factores. Por ponerles algún ejemplo, la aplicación española del Plan multianual de pesca demersal europeo; la aplicación en el Mediterráneo de la obligatoriedad de estimar las capturas antes de entrar a puerto, una medida pensada, y que seguramente tiene todo su sentido, para las embarcaciones de pesca de altura o gran altura que faenan en caladores lejanos del Atlántico o del Índico, pero que en el ámbito mediterráneo se convierte en un problema; o la amenaza de cómo puede terminar el nuevo Plan de pesca para el sector. Si debe terminar bien, tiene que contar, sí o sí, desde el principio con todo el sector. Yo puedo dar fe del sector catalán y del cuidado que dan al mar porque tienen claro que es su medio de vida y de subsistencia. Por eso, desde hace años la labor realizada desde la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos del Gobierno de Cataluña y la Federación Catalana de Cofradías prioriza la preservación de los recursos pesqueros, con el establecimiento de regulaciones que muchas veces han ido más allá de las impuestas por la normativa vigente.

Por todo ello, para preservar este sector, hoy nos sumamos a las medidas inmediatas para hacer frente a esta situación puntual. Vamos a dar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Popular con las enmiendas que ha incorporado, a pesar de que, debemos decirlo, nos ha sorprendido el nulo interés mostrado por nuestra opinión al respecto. A pesar de ello, no olvidaremos lo que antes les decía, los múltiples problemas que amenazan al sector pesquero catalán. Somos conscientes de que no tienen una solución fácil, pero sabemos que exige la implicación de todas las administraciones, la catalana, que ya lo está, y de todo el sector pesquero. Hoy estamos en el Senado y en este marco, desde Junts per Catalunya, también quisiera dirigirme a los partidos del Gobierno y al mismo Gobierno del Estado para que escuchen al sector pesquero catalán en todo lo que le corresponda y que colabore precisamente en las políticas estatales y europeas para garantizar su futuro.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Nosotros queremos mandar un mensaje al sector pesquero andaluz y al conjunto del Estado. Adelante Andalucía y el Grupo de la Izquierda Confederal coincidimos en la necesidad de aliviar el aumento insostenible de los costes de producción y explotación que viven los pescadores y los armadores. Coincidimos también en la necesidad de fijar un precio máximo para la electricidad y el combustible para el sector primario. Si estuviera en el Gobierno, aprovecharía ahora que los liberales españoles se han vuelto todos intervencionistas para tomar algunas decisiones de intervenir en la economía; lo están reclamando todos, no se va a oponer nadie. Por tanto, a lo mejor es el momento de tomar alguna medida en ese sentido. Coincidimos también con el sector en la necesidad de invertir fondos europeos en la pesca de bajura y en las explotaciones familiares; en la necesidad de mantener las bonificaciones al combustible de la flota pesquera; en la necesidad de garantizar de forma vinculante que nadie compra en España por debajo de los costes de producción, también en el sector pesquero. Nadie debe comprar, tal como establece la Ley de cadena alimentaria, por debajo de los costes de producción. Coincidimos también en la necesidad de practicar y fomentar la economía de proximidad frente a la competencia desleal de los mercados internacionales.

Decía la portavoz del Grupo Popular que lo que plantean en su moción es urgente y que las enmiendas que yo presentaba son importantes. Yo creo que lo importante incluye a lo urgente. En las enmiendas que hemos planteado no hay nada que retrase medio minuto lo que ustedes plantean; con lo cual, entendemos la urgencia y la importancia. No obstante, no vamos a votar en contra de

la moción. Señoría, les dije que veníamos —se lo dije esta mañana en privado— con voluntad de colaborar básicamente porque somos conscientes de las penalidades que está sufriendo el sector de la pesca en el conjunto del Estado, particularmente en Andalucía. Ahora bien, que de nuevo se asocien ustedes con la ultraderecha después de los discursos que acabamos de oír sobre que atracan a los trabajadores, que somos élites, que el coche oficial. Estoy segura de que los senadores de la extrema derecha no tendrán ningún inconveniente en solicitar el incremento de la retención de IRPF de sus salarios en la misma proporción que se baje el IVA del pescado, porque parece que les sobra el salario; con lo cual, no tendrán ningún inconveniente en incrementar la retención de IRPF, los impuestos que se pagan sobre la renta, en la misma proporción que el IVA del pescado se baja al 4 %, que es lo que pide el sector. Tampoco tengo ninguna duda de que estarán deseando dejar el coche oficial y venir en tren, caminando o en bicicleta, que es, además, muy saludable.

Señorías, había otra cosa que yo quería decir porque lo había escuchado esta tarde y, aunque está un poco fuera de contexto, no me quiero ir sin decirlo ya que me queda un minutillo. Es sobre jugar con las palabras y las polisemias. Esta tarde he oído en esta Cámara algo así como que el PSOE y la siniestra. Caramba, me he sentido aludida básicamente porque, aunque lo decían jugando con las polisemias, en el español de la península, del centro de la península, tan lejos del mar, la palabra siniestra tiene un significado muy feo: funesto, mal augurio, mujer que asusta y escandaliza. En cambio, hay un escritor andaluz, un poeta, Juan José Téllez, que sostiene que el río Guadalquivir desemboca en el Caribe. Yo estoy completamente de acuerdo con esa metáfora: el río Guadalquivir desemboca en el Caribe, y en el Caribe la palabra siniestra significa bulla popular, propensión o inclinación a la fiesta y a la alegría. Señorías, yo creo que nos salva la alegría porque no hay nada más siniestro que los discursos que tenemos que escuchar en esta Cámara, discursos cerriles, por parte de la ultraderecha. Menos mal que nos salva la alegría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

El Grupo Popular presenta en esta sesión plenaria una moción en la que insta al Gobierno a tomar una serie de medidas urgentes ante la grave situación en la que se encuentra el sector pesquero en la actualidad. No podemos estar más de acuerdo. Debemos entender la especificidad de este sector, que, por desgracia, es muy sensible a los embates y avatares de la fluctuación de los mercados, las cuotas de pesca, la pandemia, el coste de los carburantes y ahora, con la huelga del transporte, todo esto no ha hecho más que agravarse. El alto precio de los carburantes, sumado a la imposibilidad de comercializar sus capturas a causa de la huelga transporte, ha conseguido que la práctica totalidad de los barcos de bajura no hayan tenido más remedio que quedarse amarrados en puerto ya que con estas condiciones no compensa salir a la mar.

En concreto, la flota de bajura de la costa vasca, formada por más de sesenta embarcaciones con una media de ocho tripulantes por embarcación, se encuentra amarrada en puerto hasta una nueva orden. De hecho, acabamos de recibir la noticia esta mañana de que la flota de bajura vasca ha decidido no salir a faenar, al menos hasta el próximo lunes, a causa de la huelga del transporte. El peligro más inmediato de esta decisión es que se pone en peligro la costera del verdel. Hay que tener en cuenta que la costera del verdel es temporal, es una especie migratoria que pasa junto a las costas y se va, no espera a las decisiones que vayamos a tomar en tierra. Por ello, y como ya se ha reiterado en numerosas ocasiones en este Pleno, no se puede esperar al día 29 para tomar decisiones. Y detrás del verdel viene la anchoa, recurso fundamental para el amplio abanico de sectores comerciales, desde las arrantzales a transportistas, pescaderías y conserveras. Queda dicho.

Y no queda todo aquí: también la flota de altura queda marcada por esta situación, ya que la huelga del transporte provoca que no puedan llegar a su destino toneladas de pescado que llegan al puerto, lo que provoca la pérdida de este producto, ya que estamos hablando de un producto perecedero y en el que apenas hay especies que se puedan congelar y almacenar. Para minimizar esta situación y no desabastecer al mercado, se está realizando el transporte y distribución en pequeñas furgonetas, lo que no hace más que encarecer el producto, pero es, al menos, una solución temporal a esta situación.

Y como los problemas no vienen solos, esta situación también afecta a otros sectores, como he indicado anteriormente. Uno de ellos es el de las conserveras, afincadas principalmente a lo largo de los puertos pesqueros. Ante la parada de la flota de bajura y la interrupción de la costera, en este caso del verdel y posteriormente de la anchoa, las conserveras se van a ver abocadas al cierre y paralización de sus actividades, lo que conllevará la pérdida de un gran número de puestos de trabajo mayoritariamente femeninos. A esto hay que sumar que, en estos momentos, la rentabilidad de estas conserveras se encuentra seriamente en entredicho por la carestía de la factura eléctrica, a lo que habrá que sumar el incremento del precio del aceite de girasol, propiciada esa escasez por la guerra de Ucrania.

¿Qué es lo que pide, qué es lo quiere el sector, qué necesita para salir de esta grave situación? Las peticiones que el sector pesquero vasco ha trasladado, en sus encuentros al Gobierno vasco y que este ha transmitido al ministerio son: aumento de las ayudas estatales llamadas *minimis*. Se necesita la negociación de un nuevo marco temporal para las ayudas, similar al de la COVID, que se amplió a 120 000 euros por empresa. Hay que tener en cuenta que este periodo de ayudas de tres años finaliza el próximo mes de junio. Sin este marco temporal, el límite de *minimis* queda en 30 000 euros, cantidad que resulta totalmente insuficiente para que lo que el sector necesita en estos momentos. Por ello, se pide un nuevo marco temporal para esta situación de escalada de los precios del carburante. Otras medidas que el sector ha pedido y que han reiterado mis compañeros y compañeras ha sido la flexibilidad interanual de cuotas; exoneración o rebaja de tasas portuarias; ayudas ante ceses temporales de las actividades pesqueras provocados por perturbaciones significativas de los mercados; bonificación del carburante; exoneración o bonificación de los pagos a la Seguridad Social.

Una buena noticia para el sector y que ha llegado recientemente desde Europa es el anuncio de que en los próximos días se activará el mecanismo de crisis contemplado en el reglamento del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Agricultura, el FEMPA, que permitirá compensar a los pescadores por el encarecimiento de los costes de producción, fundamentalmente del gasóleo, ya que se trata de una perturbación de mercado por una situación excepcional. Evidentemente, todas y todos queremos que haya pescado en el mercado, pero, a ser posible, que sea pescado por nuestros barcos, nuestros pescadores y nuestra flota. Por ello, desde esta Cámara, instamos a que toda esta batería de peticiones se lleve a cabo y llegue al sector de manera urgente. No podemos esperar a próximos días, al día 29, como se ha dicho anteriormente.

Por lo expuesto en mi intervención, el sentido de nuestro voto a esta moción será afirmativo. Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra la señora senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

Alderdi Popularrak gaur aurkeztu digun mozioaren kontra egotea ezinezkoa da. Zailtasunekin, Landin andereak aurkeztutako zailtasunekin, bat gatoz. Erabakiak hartu behar direla, eta urgentziaz; horrekin ere bat gatoz. Sektorearen eskariak hartzen ditu mozioak, eta horrekin ere bat gatoz. Arrantza sektorearen egoera jasanezina da. Euskal Herrian tradizio handia duen sektorea izanik, behin eta berriro kofradiek transmititzen digutena da errentagarritasuna bilatzea ez dala batere erraza.

Orain arte zailtasunez beteriko sektorea zen: belaunaldien arteko erreleboa, stock-en mantenimendua, efizientzia energetikoa, prezioak finkatzeko sistema edota prezio minimorik ez egotea, espezie ezberdinetan kuoten kudeaketa-sistema bera ere ezintasun edo zailtasunetako bat da... Hamaikatxo zailtasun, eta aurrerapauso eta irtenbideak eskasak. Eta bideragarritasun arazoei erantzun orduko, gasoilaren prezio igoera eta garraiolarien gelditzeak arrantza-sektorearen egoera larritu du.

Euskal Herria Bildurentzat, bai tradizioagatik eta baita alimentazioan arrainak duen garrantziagatik, funtsezko jarduera da arrantza. Horregatik, Gobernuaren eskuhartzea beharrezkoa da eta neurri eraginkorrek eta lehenbailehen hartzea eskatzen dugu. Alde batetik urgentziazko neurriak behar dira eta gasoilaren prezio gorakadaren aurrean irtenbideak behar dira, eta garraioaren geldialdia gaindituko duten irtenbideak ere lehenbailehen behar dira. Bestetik, diru-laguntzak mantentzea

behar-beharrezkoa da sektore honetan, arrantza egiten jarraitu ahal izateko gure bajurako flotak. Eta zentzu honetan FEMPA araudian agertzen diren krisi-egoeretan aplikatzeko mekanismoak aktibatuko dituztela iragarri berri du Ingurumen komisarioak. Pozten gara; Gobernu kontrol batean, orain dela urtebete gutxi gorabehera, Planas ministroari eskatu genion kontu bat da, eta momentuan ez zela posible esan zigun baina ematen du oraingoan posible izango dela, krisiaren larritasunagatik.

Denok dakigu arrantza-sektorearen krisia, zoritxarrez, ez dela bukatuko nahiz eta orain urgentziatzko eta behar-beharrezko neurri hauek aplikatu. Beraz, proiektio luzeagoko neurriak ere hartu beharko dira. Eta horretarako, eta Europan gure flota behar bezala defendatzeko, Ministeritzari sektoreko ordezkari guztiarekin biltzea eta hauek entzutea eskatzen diogu. Euskal arrantzaleen egonezina handia da eta merezi du euren eskari eta euren beharrezan entzutea eta irtenbideak bilatzea.

Eskerrik asko

Buenas tardes, senadores y senadoras.

El Grupo Popular nos presenta esta moción y es imposible estar en contra porque hay muchas dificultades que se han de debatir. Nos hablaba de estas dificultades la senadora Landín. Estamos de acuerdo con la urgencia y tenemos muy presentes las peticiones del sector, que están recogidas en la moción, y también estamos muy de acuerdo. De hecho, la situación del sector pesquero es insostenible. Se trata de un sector de gran tradición en Euskal Herria y las cofradías nos transmiten, una y otra vez, que no es nada fácil obtener rentabilidad de esta actividad.

Hasta ahora ha sido un sector lleno de dificultades, como el relevo generacional, el mantenimiento de stocks, eficiencia energética, sistema de fijación de precios o carencia de precios mínimos. También los sistemas de gestión de cuotas en diferentes especies son una de las dificultades. Es decir, hay múltiples problemas y muy pocos avances y soluciones. En cuanto el sector ha podido responder a los problemas de viabilidad, ha llegado la subida del precio del gasoil y la paralización de los transportistas y esto ha agravado la situación del sector.

Tanto por la tradición como por la importancia del pescado en la alimentación, la pesca es una actividad esencial y por eso es necesaria la intervención de los gobiernos. Nosotras pedimos al Gobierno español que adopte cuanto antes medidas efectivas. Por un lado, necesitamos medidas y soluciones urgentes ante alza del precio del gasoil y, por otro, necesitamos medidas y soluciones para superar la situación de paralización del transporte. También consideramos importante mantener las ayudas económicas; es absolutamente necesario para que nuestra flota de bajura siga faenando y, en este sentido, el comisario de Medio Ambiente acaba de anunciar que activarán los mecanismos para aplicarlos en las situaciones de crisis que aparecen en la normativa FEMPA. Estamos contentos y contentas con esto. Yo le pedí esto mismo al ministro Planas en una sesión de control al Gobierno y entonces nos contestó que esto no era posible en ese momento, pero parece ser que esta vez sí será posible por la gravedad de la crisis sectorial.

Todos y todas sabemos que la crisis del sector pesquero, desgraciadamente, no acabará aquí y, por tanto, también hay que adoptar medidas de mayor proyección. Para ello y también para defender adecuadamente a nuestra flota en Europa, pedimos al ministerio que escuche a todas las delegaciones del sector y que se reúna con todas las delegaciones. La inquietud es muy grande en este sector en el caso vasco y pensamos que es necesario escuchar las peticiones del sector y buscar soluciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bona tarda o bona nit.

No repetiré el que ha dit l'Edure, perquè no sé l'eusquera, però sí que repetiré algun concepte important com quina és la situació que ens ha portat aquí. I ens ha portat a la situació econòmica que hi ha per la guerra i pels alçaments dels preus. Però també potser per una inacció aquí al Senat, a la Comissió d'Agricultura i Pesca que, des del novembre de l'any passat, no ens reunim. La Comissió d'Agricultura, Pesca i Alimentació no es reuneix. Per tant, problemes que es podien parlar sobre la pesca, sobre agricultura, ramaderia, com a la moció d'abans, ja hi podíem haver

treballat però, és clar, si no es convoca per la part de la Mesa i la Presidència d'aquesta comissió, és molt complicat parlar-ne.

Jo l'únic que vull és donar un suport al sector. El Departament de Ramaderia, Agricultura, Pesca i Alimentació a Catalunya està fent el que pot, fa promoció de productes de les llotges de proximitat. Però, és clar, davant d'una pujada de preus, davant unes vedes cada vegada més importants, és molt difícil poder treballar amb la pesca i poder oferir el producte. Ara ens trobem també amb una oposició en el tema del transport que està bloquejant alguns temes amb molts ports de proximitat i sobretot als grans centres de distribució com pot ser Mercabarna, com ho han vist aquests dies. Per tant necessitem mesures urgents. Torno a repetir una mica el que ha dit la meva companya, cal treballar el sector i si no ens trobem els partits a les comissions doncs ens trobem aquí. I nosaltres el que no podem és girar d'esquena als problemes reals que tenen les diferents zones de pesca i també a la zona de Catalunya, a la zona del País Valencià també estan en una situació de debilitat degut a la situació actual.

Per tant, tot el suport a la moció presentada pel Partit Popular. I, és clar, doncs que també caldria començar amb la cadena alimentària. En segons quins temes ho deixarem per a les properes comissions, a veure si es convoca d'una vegada.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenas noches.

No voy a repetir lo que ya nos han dicho porque no conozco el euskera, pero sí algún concepto importante, como qué nos ha llevado aquí. Está la situación económica por la guerra y el alza de los precios, pero también la inacción aquí en el Senado, en la Comisión de Agricultura y Pesca y Alimentación, que no se reúne desde noviembre del año pasado. Ya podríamos haber trabajado en los problemas de la pesca, la agricultura, la ganadería, pero, claro, si no se convoca por la Mesa y la Presidencia de la comisión, es muy complicado hacerlo.

Lo único que yo quiero es apoyar al sector. El Departamento de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación está haciendo lo que puede, como promoción de los productos de las lonjas de proximidad, pero ante la subida de precios o vedas cada vez más grandes es muy difícil trabajar en la pesca y ofrecer el producto. Ahora nos hallamos con el paro en el transporte y los bloqueos en los puertos de proximidad y, sobre todo, en los grandes centros de distribución, como puede ser Mercabarna, como hemos visto estos días. Por lo tanto, necesitamos medidas urgentes. Vuelvo a repetir lo que ha dicho mi compañera: hay que trabajar en el sector y, si los partidos no nos encontramos en las comisiones, lo hacemos aquí. Lo que no podemos hacer es dar la espalda a los problemas reales de las zonas de pesca. También la zona de Cataluña y País Valenciano está en una situación de debilidad debido al escenario actual.

Por lo tanto, expreso todo el apoyo a la moción presentada por el Grupo Popular. También tenemos que empezar con algunos temas de la cadena alimentaria. Lo dejaremos para las siguientes sesiones de la comisión, a ver si ya se convoca de una vez.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente.

Señorías, en toda esta cuestión se ha mencionado la guerra de Rusia contra Ucrania y la huelga de la distribución, pero no hay que olvidar que los problemas de los que estamos hablando en esta moción se vienen arrastrando desde hace tiempo. Llevamos dos días escuchando cifras del precio de los carburantes, pero el problema viene de los dos últimos años, en un contexto muy anterior a la guerra y muy anterior a la huelga. Por eso, no nos confundamos; aquí el problema está siendo la inacción del Gobierno central. Decía antes el portavoz del Grupo Socialista que nos gusta señalar al Gobierno. No, si es que el Gobierno se señala solito, el Gobierno se señala así mismo al ser el único Gobierno de Europa que todavía no ha tomado ninguna medida, y eso se hace más evidente cuando vemos lo que pasa en el resto de los países, por ejemplo, en Francia. El Gobierno francés ha reducido en 35 céntimos el precio del litro de carburante para la flota pesquera. Lo hace a través de un descuento directo en el surtidor, lo hace a través de bonificaciones

sociales; bonificaciones que son la base de la demanda que hacemos aquí, que hace aquí el sector y que llevamos nosotros en nuestra moción. Pero Francia no es el único ejemplo; tenemos también el ejemplo de Italia, de Irlanda o de Portugal, que han aprobado partidas presupuestarias y rebajas fiscales. Estos países han eliminado el IVA de los productos pesqueros, exactamente lo mismo que pide aquí el sector, exactamente lo mismo que se propone en esta moción, exactamente lo mismo que no hace este Gobierno, porque dice que bajar impuestos no sirve para nada, como dijo ayer la ministra Calviño. Dijo que una bajada de impuestos no resuelve ningún problema. Si esa es la situación del Gobierno de este país y si ese es el discurso de este ministerio lo que nos encontramos es que tenemos un Gobierno y un ministerio que lo que están demostrando es que no están haciendo su trabajo. El Ministerio de Agricultura no lo hace, el ministro de Agricultura no lo hace y tampoco lo está haciendo el PSOE. Veamos lo que pasó el día 10 de marzo. El 10 de marzo, hace unas semanas, se registró en el Congreso de los Diputados una PNL para reclamar que se reglamenten aún más las explotaciones pesqueras. En eso está el PSOE ahora; el objetivo, tal y como afirman, es conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos de manera sostenible. Pero si esto se hace ya, si en nuestro país tenemos ejemplos referentes, como es la anchoa del Cantábrico, cuya recuperación de caladero fue posible a través de la buena gestión pesquera, de la colaboración de productores, Administración, comunidades científicas y cadena comercial. ¿Esto no lo saben ustedes? Porque me surge una duda, cuando la semana pasada se reunió la secretaria general de Pesca con el sector y le dijo que pondrán todos los medios a su alcance para que la flota pesquera mantenga su actividad y su rentabilidad, ¿se refiere a esto? Nos surge una duda, ¿qué es lo que les ha hecho a ustedes la gente del mar para recortar y reglamentar más, para dejarles trabajar menos? Pero si gracias a sus gentes, a su trabajo, a su compromiso, a su responsabilidad —justo lo que le falta a este Gobierno— hemos tenido alimentos durante los meses más duros de la pandemia.

Señorías, por cerrar este punto, el Gobierno de España debe estar a la altura, y voy terminando ya. Desgraciadamente, hemos visto durante toda la legislatura cómo el ministerio ha minusvalorado las alertas lanzadas desde el sector pesquero sobre su situación. Ustedes podrán decir que han oído al sector, pero no podrán decir que el sector ha sido atendido. Hoy tenemos ante nosotros una situación de extrema gravedad, con los paros que se están produciendo, pero, sobre todo, con la incertidumbre de no saber qué va a pasar mañana. Eso es lo que necesita saber nuestro sector, porque sucede, además, que quien debería estar al mando en muchas de las decisiones a adoptar está ausente directamente, está expectante una vez más. Sucede que en momentos de calma esa ausencia puede pasar desapercibida, pero en momentos como los que estamos viviendo ahora, con marejadas, con vientos, hay que saber capear el temporal; no vale poner el piloto automático, que es lo que está haciendo aquí el Gobierno.

Señorías, el sector pesquero está habituado a hablar de cuotas. Por eso exige al Gobierno que asuma la suya de responsabilidad, porque tienen la obligación de hacerlo y porque dispone de las herramientas para ello. Solo tomando medidas se solucionarán los problemas, por el bien del sector. Eso lo debemos asumir, igual que hay que asumir que hay discursos que no suman, que atacan lo mismo al resto de grupos, lo mismo a consensos internacionales, como son los ODS. Señorías, de VOX, ese negacionismo permanente hace un flaco favor al sector del que estamos hablando hoy aquí y hace francamente difícil tomar acuerdos en cuestiones como estas en esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Buenas noches ya. Gracias, señor presidente.

Deseo saludar a las personas que están en la tribuna. Gracias por estar aquí esta tarde. El sector pesquero español está siendo afectado por la guerra que tiene Putin contra Ucrania, y esto no lo podemos dejar de lado. No podemos obviar que estamos en Europa y que a las puertas de Europa hay una guerra. Ustedes, el Partido Popular, pretenden engañar a la ciudadanía. Usted dice al Partido Socialista que no confundamos; no, no confundan ustedes a la ciudadanía. *(Aplausos)*. No todo vale con el solo objeto de tener réditos políticos, señorías del PP. Un partido de Estado estaría ahora mismo al lado del Gobierno, porque estar al lado del Gobierno es estar al lado de los españoles y estar al lado del sector pesquero. *(Aplausos)*.

Conozco de primera mano la situación que viven los pescadores porque vengo de una provincia que es pesquera, de Huelva, y vengo, además, de un pueblo que es pesquero, Cartaya, con un puerto en El Rompido, y mis vecinos me trasladan la incertidumbre que tienen por la subida del precio. Son conscientes de que estamos en una guerra; usted no, pero mis vecinos y los pescadores sí, y saben que nos está afectando a todos, igual que —como han puesto sobre la mesa otros senadores— está afectando al sector la huelga del transporte. Ellos son conscientes, y ¿saben lo que quieren los pescadores, señoría? Lo que quieren es que busquemos soluciones; quieren volver a faenar.

Usted ha dicho aquí que el Gobierno no los escucha, pero luego ha hablado de cuando el sector se reunió con la directora general de Pesca y cuando se ha reunido con el ministro. Señoría, no mienta, el Gobierno los escucha, este Gobierno cumple. El sector quiere soluciones, no quiere broncas; no quiere ese enfrentamiento continuo que buscan ustedes para traer aquí mociones en situaciones complicadas, lo que no ayuda al sector. No ha querido usted —en dos días— sentarse con el Grupo Socialista para llegar a un acuerdo. Le he tenido que mandar a un mensaje en el último momento diciendo que ahora íbamos a intervenir, porque usted no quería sentarse con el Grupo Socialista para llegar a una enmienda. Luego, no vengamos a contar una cosa en la tribuna y otra cuando nos sentamos ahí enfrente, señora Landín. *(Aplausos)*.

El señor ministro se ha sentado esta tarde con el sector pesquero porque, como usted también sabrá, el señor ministro antes de ayer estuvo en la Comisión Europea con el resto de los ministros de Agricultura y Pesca, donde consiguió que se comprometieran a activar el mecanismo de crisis que contempla el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y de la Acuicultura; una herramienta importantísima. Pero no solo trajimos ese compromiso, señora Landín; también trajimos el compromiso de que las ayudas empezarían desde el 24 de febrero, cuando comenzó esa desastrosa invasión de Ucrania. Luego, ¿tendrá relación lo que está ocurriendo con la guerra, señora Landín? Ahí está el trabajo que está haciendo el ministro y el que está haciendo nuestro presidente en Europa, visitando todos los países europeos para buscar soluciones a los problemas que tiene este país, uno de los cuales tiene que ver con los pescadores, porque nos preocupa la situación que viven los pescadores de este país. Por eso trabajamos, y porque no queremos que se detenga la actividad pesquera. Y por eso buscamos soluciones. Este acuerdo que obtuvo el ministro en Europa se va a traducir en compensaciones a los pescadores, y los pescadores deben estar tranquilos porque el Partido Socialista y este Gobierno, presidido por un socialista, por Pedro Sánchez, siempre busca la solución.

Hemos visto durante dos años de pandemia que, gracias al trabajo incansable de este Gobierno, este país se ha mantenido; en los momentos más difíciles hemos mantenido este país. Y saldremos de esta situación. Pero deberíamos tener enfrente un Partido Popular que viniera a ayudar y no solo a criticar. Es lamentable.

Miren todo lo que ha hecho el señor Sánchez por el sector pesquero: ha puesto en marcha un plan de recuperación para el sector pesquero, con 95 millones de euros; en la nueva PAC ha negociado para el periodo 21-27, 1120 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Y además, ahora, como he dicho, el mecanismo de crisis contemplado para el problema que estamos viviendo.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, señoría.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Así pues, señoría, con hechos; siempre los socialistas, con hechos.

Únanse al Gobierno. Déjense de frentismos y arrimen el hombro.
Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la incorporación de las enmiendas 4, del Grupo Parlamentario Mixto, y 6, del Grupo Parlamentario Democrático, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).
COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA
(Núm. exp. 621/000042)

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados del Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de la Comisión de Transición Ecológica. (*Rumores*). Señorías, un poco de atención.

Concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de la votación de la propuesta de veto.

Propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, González-Robatto y Merelo Palomares.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 261.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

No habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos a la proclamación de resultados del resto de las votaciones.

Enmienda de sus señorías González-Robatto, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto. Bloque número 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 155; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 152.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 155; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 155; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 229

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 261.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas de sus señorías Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 141; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 9; en contra, 149; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 154; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 141; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 145; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 132; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De los mismos senadores, bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

De sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 5; en contra, 154; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 5; en contra, 257; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 154; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 154; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, boque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 154; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 144; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De sus señorías Josep Lluís Cleries i González y María Teresa Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 131; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 120; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 125; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 21; en contra, 227; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 123; en contra, 125; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 231

Votos emitidos, 264; a favor, 29; en contra, 233; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 223; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 226; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 236; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 242; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 136; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 21; en contra, 231; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 13.

Votos emitidos, 263; a favor, 23; en contra, 237; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, boque 14.

Votos emitidos, 264; a favor, 130; en contra, 131; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 15.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 123; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De los mismos senadores, bloque 16.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 120; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 17.

Votos emitidos, 262; a favor, 126; en contra, 132; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 232

Votos emitidos, 264; a favor, 10; en contra, 231; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 19.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 129; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 20.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 238; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 21.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 133; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 22.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 232; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 23.

Votos emitidos, 264; a favor, 128; en contra, 130; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmiendas del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.
Bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 227; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 237; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 134; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 124; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 224; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 121; abstenciones, 119.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 233

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 242; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 263; a favor, 127; en contra, 123; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 227; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 232; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 34; en contra, 124; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 129; en contra, 132; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 34; en contra, 227; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 155; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 111; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 5; en contra, 154; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 127; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 154; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 234

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 263; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 2; en contra, 154; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 144; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 152; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 2; en contra, 257; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 261; a favor, 118; en contra, 141; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría María Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal,
bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 18; en contra, 232; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 133; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
De su señoría Gómez Perpinyà, del mismo grupo parlamentario, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 236; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 125; abstenciones, 115.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 235

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 20; en contra, 240; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 226; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 231; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 226; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 123; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 5; en contra, 255; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 33; en contra, 227; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 133; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 133; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 238; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Y bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 236; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del mismo grupo parlamentario, de su señoría Carles Mulet García, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 127; en contra, 123; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 236

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 122; en contra, 123; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 133; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 137; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 30; en contra, 224; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 230; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 120; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 240; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 114; en contra, 137; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 35; en contra, 224; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 263; a favor, 12; en contra, 136; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 117; en contra, 139; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 240; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 237

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 30; en contra, 224; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 142; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 114; en contra, 137; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 14.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 137; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 15.

Votos emitidos, 264; a favor, 117; en contra, 142; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 16.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 140; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 139; en contra, 18; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 139; en contra, 8; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 22; en contra, 238; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 23; en contra, 131; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 233; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 19 en contra, 241; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 238

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 133; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 236; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 123; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 120; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 127; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 138; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 135; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 14.

Votos emitidos, 264; a favor, 24; en contra, 226; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 15.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 241; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 16.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 236; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 17.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 232; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 18.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 133; abstenciones, 117.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 239

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 19.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 234; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 20.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 128; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 21.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 241; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 22.

Votos emitidos, 263; a favor, 20; en contra, 234; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 23.

Votos emitidos, 264; a favor, 123; en contra, 136; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 24.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 230; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 25.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 231; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 26.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 27.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 133; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 28.

Votos emitidos, 264; a favor, 27; en contra, 223; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 29.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 234; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 30.

Votos emitidos, 264; a favor, 29; en contra, 122; abstenciones, 113.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 240

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 31.

Votos emitidos, 264; a favor, 22; en contra, 238; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 32.

Votos emitidos, 264; a favor, 27; en contra, 130; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 33.

Votos emitidos, 264; a favor, 33; en contra, 124; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 34.

Votos emitidos, 264; a favor, 127; en contra, 130; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 35.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 228; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 36.

Votos emitidos, 264; a favor, 34; en contra, 226; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 37.

Votos emitidos, 264; a favor, 19; en contra, 231; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 114; en contra, 144; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 148; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 241

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 154; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 139; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 154; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 151; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 14.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 15.

Votos emitidos, 264; a favor, 117; en contra, 144; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 16.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 132; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 17.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 132; abstenciones, 25.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 242

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 18.

Votos emitidos, 264; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 19.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 20.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 136; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 21.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 147; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 22.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 140; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 23.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 24.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 25.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 154; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 26.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 151; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 27.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 28.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 139; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 29.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 146; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 243

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 30.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 149; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 31.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 136; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 32.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 141; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 33.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 141; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 34.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 141; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 35.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 132; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 36.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 37.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 38.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 146; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 39.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 40.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 41.

Votos emitidos, 264; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 244

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 42.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 139; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 43.

Votos emitidos, 264; a favor, 122; en contra, 139; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 44.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 45.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 141; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 46.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 47.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 48.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 49.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 50.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 149; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 51.

Votos emitidos, 264; a favor, 114; en contra, 114; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 52.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 141; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 53.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 150; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 245

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 54.

Votos emitidos, 264; a favor, 111; en contra, 151; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 55.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 56.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 57.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 58.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 59.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 150; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 60.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 61.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 139; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 62.

Votos emitidos, 264; a favor, 124; en contra, 133; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 63.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 64.

Votos emitidos, 264; a favor, 117; en contra, 141; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 65.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 141; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 246

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 66.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 139; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 67.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 135; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 68.

Votos emitidos, 263; a favor, 117; en contra, 138; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 69.

Votos emitidos, 264; a favor, 119; en contra, 136; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 70.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 71.

Votos emitidos, 263; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 72

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 122; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 73.

Votos emitidos, 264; a favor, 104; en contra, 155; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 74.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 137; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Bloque 75.

Votos emitidos, 264; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Bloque 1.

Votos emitidos, 264; a favor, 144; en contra, 113; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 139; en contra, 10; abstenciones, 115.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 247

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 3.

Votos emitidos, 264; a favor, 136; en contra, 126; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 139; en contra, 20; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 5.

Votos emitidos, 264; a favor, 136; en contra, 20; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 6.

Votos emitidos, 264; a favor, 147; en contra, 112; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 7.

Votos emitidos, 264; a favor, 142; en contra, 15; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 149; en contra, 10; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 149; en contra, 113; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 10.

Votos emitidos, 263; a favor, 144; en contra, 15; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 11.

Votos emitidos, 264; a favor, 142; en contra, 121; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 12.

Votos emitidos, 263; a favor, 234; en contra, 25; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Bloque 13.

Votos emitidos, 264; a favor, 146; en contra, 10; abstenciones, 108.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 84

23 de marzo de 2022

Pág. 248

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 340, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 30; en contra, 229; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda 575, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos emitidos, 264; a favor, 115; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda 293.

Votos emitidos, 264; a favor, 125; en contra, 131; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a las enmiendas transaccionales.

Propuesta de modificación con número de registro 137345.

Votos emitidos, 264; a favor, 122; en contra, 132; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional con número de registro 137346.

Votos emitidos, 261; a favor, 156; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional con número de registro 137347.

Votos emitidos, 264; a favor, 123; en contra, 138; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Transaccional con número de registro 137348.

Votos emitidos, 261; a favor, 118; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Transaccional con número de registro 137349.

Votos emitidos, 264; a favor, 136; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional con número de registro 137350.

Votos emitidos, 264; a favor, 131; en contra, 128; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional con número de registro 137351.

Votos emitidos, 261; a favor, 256; en contra, 2; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional con número de registro 137352.

Votos emitidos, 261; a favor, 151; en contra, 105; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Transaccional con número de registro 137353.

Votos emitidos, 261; a favor, 141; en contra, 106; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Transaccional con número de registro 137354.

Votos emitidos, 261; a favor, 141; en contra, 106; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Transaccional con número de registro 137355.

Votos emitidos, 261; a favor, 246; en contra, 4; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Transaccional con número de registro 137356.

Votos emitidos, 261; a favor, 234; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Transaccional con número de registro 137357.

Votos emitidos, 261; a favor, 260; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 264; a favor, 152; en contra, 6; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 264; a favor, 133; en contra, 23; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

8. MOCIONES

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LEGISLAR POR DECRETO DE MANERA URGENTE DETERMINADAS MEDIDAS PARA APOYAR A LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS AFECTADAS POR EL AUMENTO DE PRECIOS DE LA ENERGÍA Y LAS MATERIAS PRIMAS.
(Núm. exp. 662/000109)
AUTOR: GPMX

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción, ha presentado una enmienda de modificación que se entiende incorporada al texto original de la moción. Además, a esta moción se han presentado dieciocho enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, catorce del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción originaria con la enmienda incorporada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción pretende impulsar de forma urgente el apoyo a la industria navarra y española ante la grave crisis económica provocada por la invasión de Rusia a Ucrania. Debemos tomar medidas urgentemente porque esta guerra está empobreciendo a toda Europa, pero en especial a España.

La industria es un segmento estratégico y en Navarra representa el 30 % de nuestro PIB. Los sectores industriales navarros más relevantes son la automoción, la fabricación de vehículos, el agroalimentario, el metal-mecánico y la mecatrónica. La industria genera el 25 % de nuestro empleo regional, incluye a grandes empresas, pero sobre todo a numerosísimas pymes; además, este sector es el que más innova. Por todo esto, el sector industrial en Navarra es un sector estratégico de máxima prioridad y el tractor indiscutible de nuestra economía.

En 2021 la industria aún estaba en un lento proceso de recuperación tras la pandemia, y le ha tocado en 2022 encadenar otra grave crisis como la que estamos viviendo a causa de la guerra. Muchas industrias navarras, pymes y más de una gran empresa, ya sufren una situación muy crítica. A la paralización de algunos proyectos y a las complicaciones para adquirir determinadas materias primas se suma ahora la espiral inflacionista de los precios de la energía o de los carburantes. La industria está intentando adaptarse a este entorno de escasez y altos costes, pero esa adaptación es muy difícil de conseguir. En Navarra ya tenemos graves problemas que repercuten, sobre todo y lo primero, en el empleo. Se están solicitando numerosos ERTE por esas grandes caídas en la producción. Los precios de las materias primas, que antes de la guerra estaban inflados, ahora están disparados, y es imposible que puedan hacer ofertas debido a la volatilidad de las materias primas.

Los sindicatos reconocen que los efectos de la guerra son un problema real en la industria Navarra, y lo mismo ocurre a nivel nacional, excepto con el sector de los transportistas, claro, porque el Gobierno no negocia con los convocantes de la huelga, incluso a pesar del desabastecimiento; no dialoga con los 130 000 autónomos y pymes que hace un año calificaban como héroes en plena pandemia. Igual hay que recordar que esta huelga de transportistas, más que justificada, no está motivada por la agudísima crisis económica que sufren los trabajadores, sino que la motiva la ultraderecha que ayuda a Putin. Los que no hacemos seguidismo ni de PSOE ni de Podemos sabemos que siempre nos tachan de ultraderecha. Me temo que ustedes esta vez han quemado el significado de la palabra porque ya no afecta a nadie.

Los sindicatos mayoritarios en Navarra admiten que los sobrecostes a los que está sometida la industria navarra ahora mismo reducen tanto sus márgenes que será necesario hacer un esfuerzo grande para evitar la pérdida de empleo o poner en peligro la viabilidad de las empresas. UGT y Comisiones habían convocado a nivel nacional para hoy, para esta tarde a las 7, una concentración para reclamar la contención de precios, sin ningún éxito, por cierto. La habían convocado para hoy, en la víspera de la reunión del Consejo de Europa, no la convocaron antes. Se ve que con las subvenciones que reciben se habían frenado sus ganas de manifestarse hasta hoy.

La presidenta del Gobierno foral brilla por su inacción. La mayoría de presidentes autonómicos pidieron una bajada de impuestos, pero la presidenta Chivite lo que pidió fue prudencia; después, dijo que no compartía una bajada masiva de impuestos. Navarra tiene los impuestos más altos de toda España y, además, tenemos régimen fiscal propio y no tomamos medidas para aliviar la situación de la empresa ni de los ciudadanos. La verdad es que no puedo entenderlo.

La presidenta foral no es creíble cuando se muestra preocupada por el sector industrial porque tiene las herramientas para paliar esta situación de urgencia y no las usa.

El Ejecutivo nacional dijo que bajaría de forma inmediata el gas, la luz y la gasolina. Según la RAE, *inmediato* significa que sucede enseguida, sin tardanza, pero según el Gobierno *inmediato* significa dentro de quince días. En plena urgencia económica, demorar las medidas quince días es enviar al cierre a muchas pymes industriales.

El presidente Sánchez ha repetido en varias ocasiones que no sabe qué medidas tomará. No ha concretado nada. El IVA de la luz ya se bajó al 10 % en julio de 2021 por el enorme aumento del precio de la luz, no por Putin. Realmente, hace ocho meses nadie hablaba ni de Putin ni de Ucrania, y actualmente transportistas, industrias y ciudadanos estamos en una angustiosa situación y, según nuestro presidente, todo es responsabilidad de Putin. Hoy lo ha vuelto afirmar el Congreso de los Diputados. Mentira: los precios de la energía y la inflación subían seis meses antes de la guerra y el crecimiento económico en España era débil desde octubre de 2021. España es uno de los países con menor dependencia del gas ruso y del trigo ucraniano, pero somos el país de

Europa con mayores subidas de precio. El Gobierno español es el único que tiene el componente de energía de la tarifa regulada ligado al 100 % del mercado diario, mientras que en Europa se liga a futuros. Definitivamente, el responsable es el Gobierno.

El Gobierno acordó con las comunidades autónomas una bajada de impuestos; lo refrendó aquí, en el Senado, la ministra de Hacienda, y Sánchez lo volvió a confirmar en una entrevista televisada. Sin embargo, la semana pasada ya vimos que esa bajada de impuestos ha desaparecido del mensaje y del lenguaje del Gobierno. Estamos viendo que pasamos de prometer rebajar impuestos a solo ofrecer ayudas. Esas ayudas, cheques y bonos van a estar restringidos a sectores y niveles de renta, lo que quiere decir que esta grave crisis la van a pagar los de siempre: la inmensa mayoría de los ciudadanos.

El Gobierno afirma contundente que bajar los impuestos no resolvería nada y que en un contexto de guerra no es conveniente hacerlo. Lo que no es conveniente, con guerra o sin ella, es mantener el enorme gasto superfluo de este Gobierno: 60 000 millones de ineficiencia en gasto y 14 000 millones en subvenciones sin control. Y lo que es inaceptable es que diez días después de acordar esa bajada de impuestos no hayan tomado ninguna medida y, además, no vayan a cumplir con el acuerdo.

El Gobierno pone dos excusas para retrasar estas medidas. La primera es el consenso. Ahora piden consenso y no quieren legislar por decreto ley cuando llevan abonados a legislar por decreto ley tres años y medio. El consenso lo van a tener. El problema es que no van a tener la comprensión de la calle, porque están actuando tarde deliberadamente. Y la otra excusa que utiliza el Gobierno es que las medidas se están trabajando a nivel europeo, pero claro, casi todos los países han tomado medidas y nos llevan la delantera: Polonia, Francia, Portugal, Irlanda, Italia, Alemania; la inmensa mayoría de los países europeos ha hecho una drástica bajada de impuestos. Francia, incluso, se ha hecho cargo de parte de la factura eléctrica y del gasoil. No podemos tolerar que estos precios al alza, que son consecuencia de malas políticas anteriores, arruinen a la industria y a la clase media. El Gobierno español se escuda en un consenso que no practica y en Europa, que hace lo contrario. Día que pasa sin que el Gobierno baje impuestos, día que hay más empresas que quiebran. Muchas que aún aguantan cerrarán antes del maravilloso día 29, cuando Sánchez dice que tomará medidas. Es inaceptable lo rápido que este Gobierno es y ha sido con los decretazos y lo lento que está siendo para ayudar a todos los españoles.

Las calles están indignadas y ahogadas por la inflación. Este Gobierno debe hacer ya lo que está en su mano y no depende de Europa, vía decreto, sí, y háganlo ya. No esperen ni un día más. La huelga del transporte ya está demostrando que todo se para. No es prematuro ni imprudente poner medidas a tiempo. Es momento de encarar con urgencia y con decisión esta aguda crisis, y es urgente plantear medidas coyunturales para proteger a la industria navarra y española y planes a medio plazo para evitar que nuestro tejido industrial se deteriore más. Cualquier Gobierno fuerte tomaría medidas; el problema es que tenemos un Gobierno débil y, por ahora, incapaz de gestionar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus tres enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, Vox ha presentado tres enmiendas a esta moción en la que se insta al Gobierno a legislar por decreto, de manera urgente, medidas para apoyar a la industria por el aumento de precios de la energía y de las materias primas.

En la primera proponemos suprimir el adjetivo *coyuntural* de las medidas propuestas para proteger a la industria frente al aumento del coste de la energía, de las materias primas y del carburante. Entendemos que siempre debemos defender y favorecer a nuestra industria porque es uno de los motores de nuestra economía y porque da trabajo a millones de españoles.

Por otro lado, en nuestra segunda enmienda pedimos desplegar la actividad necesaria en el seno de la Unión Europea para adaptar las imposiciones de emisiones de CO₂ a las necesidades industriales de España. No puede ser que, en una situación de crisis, nos estemos ahogando con una normativa climática impulsada por nosotros mismos. Es como ponerse palos en las ruedas, y no solo en tiempos de crisis. Si estas normativas están empobreciendo nuestros sectores productivos, hay que establecer una estrategia más moderada y previsible en el largo plazo, de tal modo que

las medidas de transición que se adopten en ningún caso resulten perjudiciales para el empleo y para la riqueza nacional. Así, también creemos que detrás de todas estas medidas subyace un elemento transversal, que es la soberanía energética. Sin esta, es inevitable la dependencia y la vulnerabilidad en estos momentos de inestabilidad exterior. Por ello, proponemos impulsar la construcción y la mejora de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el desarrollo de todas las fuentes de energía posibles, y cuando hablamos de todas, incluimos y destacamos la energía nuclear. La soberanía energética debe ser un objetivo irrenunciable de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de las catorce enmiendas presentadas, tiene la palabra su señoría, González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Intervengo, si me permite, desde el escaño para dar por defendidas las enmiendas del senador Urionabarrenetxea.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías. Señoría, querría decirle algo importante porque llevo desde ayer reflexionando sobre la oportunidad de su moción y, al final, cuando la sociedad española espera de nosotros una respuesta de unidad y presentamos una moción carente de oportunidad, pasa que cada uno viene aquí a hablar de su libro. En vez de hablar de una respuesta colectiva, con altura de miras y con política seria, al final, cada uno termina intentando imponer su política partidista, que no tiene otro sentido que tratar de hacer campaña y arañar votos en un contexto en el que la sociedad española espera de nosotros otras cosas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la certeza de que el Gobierno de España trabaja sin descanso para poder dar una respuesta contundente a las consecuencias de la invasión de Putin a Ucrania. La sociedad española está consternada, preocupada. Vemos imágenes de guerra a diario en televisión, en la prensa: destrucción, agresión y miles de ciudadanos y ciudadanas ucranianos que viven la pesadilla de la violencia injustificada, el abandono de sus hogares, la separación de sus seres queridos, la pérdida de sus allegados. Mi generación ha crecido arropada por el estado del bienestar, en un marco democrático de convivencia, y estoy convencida de que los españoles y las españolas queremos seguir construyendo una sociedad de progreso, de paz, de libertad y de justicia social.

Hago esta reflexión, señorías, porque vivimos días difíciles. Este Pleno ha sido un reflejo de estos días, y los ciudadanos necesitan hoy más que nunca que la política sea política de altura. No hay espacio para la política partidista en este escenario; somos responsables de ofrecer certidumbre y esperanza a los españoles en un momento en que es imprescindible la unidad. Por eso, proponemos en nuestra enmienda una respuesta conjunta, en línea con los acuerdos que en la Conferencia de Presidentes los territorios alcanzaron con el presidente del Gobierno. Y esta es la Cámara territorial; no puedo alcanzar a entender —y a mi grupo también le cuesta entenderlo— que después de un acuerdo en el marco de la Conferencia de Presidentes, en el que se le da oxígeno y tiempo al Gobierno para implementar este plan de respuesta a las consecuencias de la guerra, discutamos a las nueve de la noche en este Pleno cuáles son las medidas adecuadas o si son las rebajas fiscales y las medidas que se proponen la solución a todos nuestros males.

Por esa razón el Grupo Socialista propone que el Senado inste al Gobierno a impulsar el diálogo, a elaborar un plan nacional de respuesta a la guerra que amortigüe las consecuencias económicas, proteja a los colectivos más vulnerables y a los sectores afectados, y que haga un reparto equitativo de los costes, que contenga, entre otras medidas coyunturales, apoyar a las empresas industriales por el alto coste de la energía y seguir apoyando a las empresas con intereses y presencia en los países afectados por los problemas de materias primas o suministros derivados del conflicto y las sanciones.

Señorías, démosle, con nuestra tarea, el oxígeno necesario al Gobierno para que pueda hacer su trabajo y démosles a los ciudadanos y las ciudadanas la esperanza y la certeza que necesitan. Muchas gracias, señorías. Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, autora de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas que se han presentado.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Me gustaría agradecer todas las enmiendas presentadas a esta moción. A mi compañera del Grupo Mixto, de Vox, le comunico que, lamentablemente, no puedo aceptar la primera por la palabra *coyuntural*. La situación es tan urgente y tan complicada que, si hay que poner parches, lo que hay que hacer es poner parches. Se pueden poner parches y trabajar en medidas estructurales a la vez; una cosa no quita la otra.

Respecto al tema de la energía nuclear, creo que es un debate necesario y pertinente, que se abordará, pero también pienso que este no es ni el lugar ni el momento.

No acepto ninguna enmienda del señor Mulet, del Grupo Izquierda Confederada, porque esas empresas gasintensivas están incluidas porque no dejamos a ninguna fuera, por lo cual no creo que haya que entrar en ese detalle.

De las enmiendas del señor Martínez, acepto las enmiendas 3, 7, 8 y 9. Como es navarro y compañero, ya tiene una explicación de por qué no acepto las demás, pero se lo ampliaré en cuanto lo vea.

A la representante del Grupo Socialista quería decirle que no acepto la enmienda que propone. Creo que lo entenderá perfectamente, porque es una enmienda de modificación y, si la aceptase, eliminaría todo el contenido de la moción; así que no la puedo aceptar. Usted hablaba, con acierto, de unidad, ustedes piden unidad; el tema es que los demás también pedimos unidad y hemos trabajado por esa unidad, y en esta moción, en concreto, hemos trabajado bastante por esa unidad. Hemos negociado mucho, ustedes propusieron una enmienda transaccional y la conseguimos. Teníamos todas las firmas, se estaba de acuerdo con todo el contenido, y media hora antes del plazo se ha caído el tema porque una parte del Gobierno ha cambiado de criterio de forma inexplicable, al final. Por tanto, no le acepto que diga que no tenemos unidad, porque sí la tenemos, y más en estos momentos.

Por supuesto que la sociedad espera otras cosas de nosotros. Entre otras cosas, lo que esperan son soluciones inmediatas y puestas en marcha pasado mañana; inmediato no es dentro de quince días. A nadie le consuela que se implementen el día 29; a nadie, seas una empresa industrial, seas transportista o ama de casa. La calle nos pide soluciones inmediatas.

Respecto a los acuerdos de la Conferencia de Presidentes, igual hablar aquí, a las nueve de la noche, de rebajas de impuestos que se acordaron en esa Conferencia de Presidentes puede no parecerle bien. El problema es que el Gobierno acordó exactamente eso con las comunidades autónomas y solo ha necesitado diez días para decir que no va a cumplir. Digo yo que si hablamos de unidad y estamos en una situación crítica de verdad, tendremos que poner encima de la mesa que vamos a cumplir con la palabra dada; eso es un mínimo para empezar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, ha tenido que alcanzar 2 euros el precio de la gasolina y 700 euros el megavatio/hora para que en España se haya comenzado a escuchar las reclamaciones que en Vox llevamos haciendo desde hace años. Consideramos que las medidas que se proponían en la moción original eran razonables. Sin embargo, conviene recordar que esta situación que ahora padecemos todos los españoles es fruto de los delirios climáticos de los últimos años, que han sido secundados por todos los partidos políticos de esta Cámara, excepto por Vox. El precio de la electricidad comenzó a desbocarse ya a finales de 2020, y las pocas medidas que se han tomado no han tenido el impacto necesario. Para agravar la situación, hace menos de un año se aprobó el proyecto de ley de cambio

climático. Desde esta misma tribuna les advertimos de que con esta ley estábamos condenando a España a la penuria y al empobrecimiento energético porque perjudicaba a todas las industrias y al sector agropecuario. Las señorías del PSOE justificaban esta ley con su preocupación por la figura imaginaria del refugiado climático, y hoy la realidad nos zarandea con unos precios inasumibles de la energía y con refugiados de verdad, refugiados que huyen de un tirano que ha adquirido demasiado poder debido a la dependencia energética de Europa. Y es que la soberanía energética que venimos reclamando no es un antojo de Vox, es una necesidad real y una garantía ante situaciones económicas, sanitarias, naturales y geopolíticas que suceden en el mundo.

Gobernar no consiste en imponer ideologías, como hacen ustedes; gobernar consiste en buscar la prosperidad de un país, y defender y proteger a sus ciudadanos de posibles crisis y conflictos. Ahora la industria se encuentra en una situación de vulnerabilidad debido a las irresponsables políticas del Gobierno de España, que han secundado y alentado irresponsablemente el progresivo incremento de las restricciones a las emisiones de CO₂. Ese, y no la guerra de Ucrania, es el principal motivo de la pobreza energética en la que se encuentra hoy la industria.

Las medidas propuestas en la moción son necesarias, pero insuficientes si no incluyen la suspensión inmediata de todos los acuerdos climáticos, como el Pacto Verde o la Estrategia europea del clima, que asfixian a nuestros sectores productivos. Señorías, estamos ante una emergencia económica y social mucho más urgente y real que la emergencia climática que sus agendas globalistas tratan de imponernos. Los senadores de Vox vamos a abstenernos en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señorías, ante la situación que se narra en esta moción, el Gobierno tiene dos opciones, a nuestro entender: refugiarse en el viejo modo de hacer las cosas, como ha venido demostrando desde que llegó al poder, o dar verdaderamente un paso al frente y responder a esta aceleración de tendencias de forma ambiciosa. A corto plazo, poniendo en valor la capacidad de España de actuar como puerta de entrada a otros proveedores de gas diferentes de Rusia, utilizando nuestras plantas regasificadoras y reactivando la construcción de interconexiones gasísticas con Europa. A medio plazo, impulsando decididamente todas las fuentes de energía no emisoras para acelerar la independencia de combustibles fósiles, multiplicando su capacidad y utilizando los recursos facilitados por la Unión Europea; y facilitando, de una vez por todas, los incentivos y permisos administrativos para su despliegue, apostando, de verdad, por una transición que estaba ya en marcha para que al menos podamos salir de esta crisis a la vanguardia de una tendencia que seguirá toda Europa.

El 8 de marzo la Comisión Europea presentó su iniciativa REPower EU para la acción conjunta europea, para una energía más asequible, segura y sostenible. En ella se concretaban los esfuerzos que llevará a cabo la Unión Europea para acelerar la independencia energética de Rusia mediante la descarbonización de la energía. Uno de los ejes sobre los que gira esta aceleración, señorías, es la sustitución, en cuanto sea posible, del gas natural por el biogás y el hidrógeno renovable. España tiene en este sentido un enorme potencial en ambos aspectos, por el vínculo con el sector agrícola del biogás y con el sector renovable en el caso del hidrógeno. Sin embargo, este potencial está mucho menos desarrollado que, por ejemplo, en Francia o en Alemania, porque, además, la mayor parte de los países europeos ya disponen de mecanismos de apoyo al biogás, mientras que España está todavía pendiente de definición.

La comunicación sobre REPower EU también abre la puerta a activar lo previsto en el artículo 5 de la Directiva del mercado de la electricidad, referente a inversiones públicas en situaciones de urgencia o emergencia, como es el caso. Esta medida debe ser tecnológicamente neutral, temporal e incluir una hoja de ruta bien definida para la eliminación gradual. Los ingresos de la medida deben repercutirse en los hogares, en medidas no selectivas y transparentes que apoyen a todos los consumidores finales. Por ejemplo, un descuento explícito para las facturas de electricidad de los clientes finales proporcional a su consumo medio. Por tanto, señorías, estas condiciones son difícilmente compatibles con las propuestas del Gobierno recogidas en el Real Decreto Ley 17/2021 y, sobre todo, en el Proyecto de ley por el que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitido del mercado eléctrico.

En definitiva, en Ciudadanos, con el objetivo de mitigar los costes de la energía en la industria española, hemos presentado una PNL en el Congreso de los Diputados y una pregunta al Gobierno para que aclare, en su caso, las medidas que piensa tomar para proteger nuestra industria. Por consiguiente, ya le decimos a la señora Goñi, la proponente de la iniciativa, que apoyaremos cualquier iniciativa que vaya en esta línea, aunque sean las nueve de la noche, porque nuestra obligación es estar aquí trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Presidente, intervengo desde el escaño. Seré rápida.

Nosaltres veiem que és una moció que barreja molts conceptes. Ahir el nostre portaveu, Josep Lluís Cleries, en una pregunta a la ministra d'Hisenda, ja va donar alguna de les solucions per frenar el cost de l'energia. Per tant, ja saben la nostra opinió per poder protegir les nostres indústries i les nostres empreses. Només cal que transfereixin les competències a Catalunya i apliquin el que ahir va suggerir.

Moltes gràcies.

Nosotros vemos que es una moción que mezcla muchos conceptos. Ayer nuestro portavoz, el señor Cleries, en una pregunta a la ministra de Hacienda ya dio alguna de las soluciones para frenar el coste de la energía. Por lo tanto, ya saben cuál es nuestra opinión. Para poder proteger nuestras industrias y nuestras empresas, solo hace falta transferir las competencias a Cataluña y que apliquen aquello que ayer sugerimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, intervendrá la señora senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Con su permiso, voy a leer la intervención que tenía preparada el senador Martínez Urionabarrenetxea, que ha sido quien ha trabajado esta moción, evidentemente, y es senador de Geroa Bai y compañero del Grupo de Izquierda Confederal. Dice lo siguiente: La moción de la senadora Goñi tiene elementos que, teóricamente, podríamos suscribir todos, pero destila un tufillo claramente recentralizador. Que el Senado pida al Gobierno central que, a su vez, pida al Gobierno de Navarra que apoye a la industria local, parece indicar que la proponente ha olvidado que Navarra tiene competencias y las ejerce. En su exposición de motivos, la proponente incide en Navarra en cinco de los ocho párrafos, pero luego pide al Gobierno central que promueva un sistema fiscal adecuado para el crecimiento y la consolidación de empresas e inversiones, ignorando que la fiscalidad es una competencia propia de Navarra. Y, por eso, varias de nuestras enmiendas van por ahí, recordando que en el Estado hay cinco sistemas fiscales, cuatro de ellos forales —esto lo suscribo yo también—.

Insistimos en que la guerra no es la culpable de la escalada de los precios, es un acelerador. Ya veníamos padeciendo unos precios de la energía desbocados y una inflación que no conocíamos desde hace décadas. Un IPC que va a hacer que el poder adquisitivo de asalariados y autónomos siga descendiendo en picado y que, por tanto, las desigualdades se agudicen en España, que ya está en el pódium de los Estados más desiguales de Europa. Para nosotros, la lucha contra la desigualdad es la clave de bóveda de toda política y un debate hasta ahora silenciado que comienza a tomar cuerpo. Por eso, es inaplazable una deliberación política que se centre en la defensa del poder adquisitivo de asalariados y autónomos. Porque la obscena desigualdad, el empobrecimiento de las clases populares y medias, puede conducir a la desaparición del Estado del bienestar, de la convivencia y de la democracia. Y con una energía y unas materias primas disparadas, con un IPC en erupción, si no se toman medidas, si no hay un pacto de rentas que garantice el poder adquisitivo de asalariados y autónomos y que los que más tienen aporten más

al esfuerzo colectivo, puede llegar un momento, si es que no ha llegado ya, en que la gente no aguante más. Y, señorías, esta batalla no podemos dejarla en manos de los populistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, va a tomar la palabra la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gabon, presidente jauna. Senatari jaun-andreok, gabon guztioi.

Señoría, en su moción usted insta al Gobierno de Sánchez a adoptar una serie de medidas en relación con la grave situación económica en la que estamos inmersos. Larga lista de medidas, un tótum revolutum que abarca muchos y muy diversos temas, algunos de ellos de gran calado.

Señorías, la evolución de los precios energéticos en el último año ha venido y viene marcada por un elevadísimo nivel de estos, en general, y de la electricidad, en particular, sin precedente alguno hasta el momento. Situación que ya no es ni va a ser coyuntural, pues se espera que haya precios elevados durante bastante tiempo. Un nivel de precios que incide directamente en el coste de las empresas, autónomos y particulares. No hay quien se libre de estos altos precios. Da igual el tipo o la fuente de donde venga, la factura de la luz, del gas, llenar el depósito del coche, asustan más que nunca.

Las medidas de choque adoptadas por el Gobierno de Sánchez en meses anteriores se han centrado principalmente en la reducción de impuestos y cargos y, por cierto, algunas de ellas finalizan este mes y van a tener que prorrogarse e incluso ampliarse a otros impuestos, como el de hidrocarburos o el IVA del gas y de otros combustibles. Medidas que son coyunturales, de corto plazo; necesarias, sí, pero no son suficientes. Nuestro grupo viene insistiendo desde hace tiempo en que, junto con estas medidas coyunturales, se hace preciso adoptar medidas estructurales en el sector energético y, en particular, en el eléctrico.

Todos sabemos que hay problemas en el suministro de gas y que eso encarece este producto, pero también sabemos que, si se utiliza esta materia prima para producir una parte de la luz, su desproporcionado precio es el que va a marcar el de toda la energía eléctrica del mercado, generándose otro gran problema. Algunas de estas medidas estructurales son competencia de Bruselas, que se ha abierto a cambiar las reglas del juego de fijación de precios y parece que se está trabajando en ello, pero hay otras medidas que están en manos del Gobierno de Sánchez y que no necesitan el visto bueno de Bruselas. En concreto, me refiero a: uno, poner límites a los incrementos de los precios energéticos, medida que Francia y Portugal ya han adoptado. El Gobierno de Sánchez ya lo hizo el año pasado. ¿A qué espera para adoptar estas medidas de nuevo, con la que está cayendo? Dos, revisar la formulación del precio voluntario para el pequeño consumidor o PVPC, a fin de desvincularlo del mercado spot. Tres, adoptar medidas tendentes a fortalecer la contratación a largo plazo. Cuatro, revisar más asiduamente los parámetros de retribución a las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. Cinco, que los mayores ingresos recaudados por los derechos de emisión se destinen a incrementar lo máximo posible la compensación de los costes indirectos del CO₂ de la industria y a la minoración de los cargos del sistema eléctrico. Y podría citar otros muchos más que no puedo mencionar porque no me da tiempo.

Además, hay otro tipo de medidas, de carácter marcadamente técnico y de trámite y aprobación sencilla, que se pueden poner en vigor mañana mismo. Por ejemplo, las determinadas modificaciones del Estatuto de consumidores electrointensivos; las relativas a la implantación de un nuevo período tarifario de noche, a fin de incentivar la demanda nocturna; la flexibilización de los contratos de suministros de electricidad y gas para empresas y autónomos, eliminando las rigideces que existen ahora; las de eliminación de las barreras regulatorias que hay hoy en día para facilitar el desarrollo del uso del hidrógeno como vector energético, así como las de tramitación, por vía de urgencia, de todos los proyectos de renovables que están presentados, y muchas más. Son medidas, en definitiva, de intervención del mercado energético que puede adoptar el Gobierno de Sánchez ya mismo.

En estos momentos de emergencia energética esto es lo que hay que hacer ya, de manera inmediata y urgente, para mitigar el impacto de estos elevados precios en las empresas, autónomos y consumidores. ¿Pero por qué ha aplazado el señor Sánchez hasta el día 29 la adopción de medidas extraordinarias? El Gobierno de Sánchez, con este comportamiento, está dando una imagen no solo de tibieza, sino de debilidad para afrontar esta emergencia energética.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Coincide nuestro grupo con la proponente en lo que refiere sobre la lentitud del Gobierno de Sánchez, pero no coincidimos en absoluto en esta propuesta concreta, porque no es más que una carta a los Reyes Magos. Señora Goñi, en su moción incluye que el Gobierno de Sánchez impulse que tanto el Gobierno de Navarra como los restantes Gobiernos autonómicos...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, por favor, señoría.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Poco sabe usted del tema de la gobernanza, señora Goñi, para decir lo que ha dicho usted en esta moción.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Muchas gracias, presidente.

Buenas noches, señorías. Una vegada més, es demostra que la guerra és un negoci perfecte per a aquells que estan disposats a tot per tal d'enriquir-se. El col·lapse de les cadenes d'abastiment i producció no són conseqüència únicament de la guerra, però la guerra les ha agreujat de manera inqüestionable.

L'Estat ha d'adoptar mesures de xoc de forma urgent. Estem d'acord. Per evitar que torni a passar el que ja ha passat altres vegades, que aquells que més guanyen tinguin més beneficis, mentre que les classes treballadores es veuen obligades a utilitzar els seus estalvis o a augmentar l'endeutament per poder seguir endavant. Hi ha dues vies claríssimes. A curt termini cal que l'Estat actuï amb iniciatives com contenir l'increment dels costos del combustible en els sectors del transport de forma temporal. Augmentar l'impost de societats als grans grups energètics, ja que el 2021 han tingut uns beneficis de 6000 milions d'euros. Un fons específic destinat a cobrir l'increment de costos, generant els serveis de transport durant el 2022. Fixar un topall al preu màxim del gas. Baixar la pressió fiscal sobre l'energia. Atorgar ajudes directes a les empreses per garantir liquiditat. Preservar llocs de treball i allargar la durada dels ERTE. Ampliar fins a final d'any la prohibició de tallar el subministrament de la llum i gas a les persones vulnerables i empreses. Que l'Estat creï un fons per a ajuts directes als sectors econòmics afectats, perquè la factura no la poden pagar els de sempre. I cal establir mecanismes perquè les energètiques no segueixin enriquint-se a costa dels empresaris consumidors.

Però també cal treballar a mitjà i llarg termini per mantenir el teixit industrial existent, ampliar-lo i enfortir-lo. I aquí cal remarcar un compromís ferm del Govern en la infraestructura MidCat. Catalunya està preparada per fer-ho i el context de desplegament del pla d'inversió dels Fons Europeus Next Generation fa que el moment sigui ara. Ara és el moment pel MidCat, una infraestructura d'interconnexió gasística amb Europa, que actuï en doble sentit, exportar i o importar gas d'Argèlia a Europa per afavorir l'acoblament de mercats, preu competitiu, donar resiliència al sistema energètic català, estatal i europeu i reforçar l'economia de la zona i reduir la dependència amb Rússia. No fem més tard, actuem en coherència aportant solucions i fets de manera immediata.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Una vez más se demuestra que la guerra es un negocio perfecto para aquellos que están dispuestos a todo para enriquecerse. El colapso de las cadenas de abastecimiento y producción no es consecuencia únicamente de la guerra, pero la guerra lo ha agravado más de forma incuestionable.

El Estado debe adoptar medidas de choque de forma urgente, y estamos de acuerdo, para evitar que vuelva a ocurrir lo que ha sucedido otras veces: que aquellos que más ganan tengan más beneficios, mientras que las clases trabajadoras se ven obligadas a utilizar sus ahorros o bien a aumentar su deuda para poder seguir avanzando. Hay dos vías clarísimas: a corto plazo, el Estado tiene que actuar con iniciativas como contener el incremento de los costes de combustible en los sectores del transporte de forma temporal; aumentar el impuesto sobre sociedades a los

grandes grupos energéticos, ya que en 2021 han tenido unos beneficios de 6000 millones de euros; destinar un fondo específico para cubrir el incremento de costes y que permita generar servicios de transporte durante 2022; fijar un tope en el precio máximo del gas; bajar la presión fiscal sobre la energía; otorgar ayudas directas a las empresas para garantizar la liquidez; preservar los puestos de trabajo y prolongar la duración de los ERTE; ampliar hasta finales de año la prohibición de cortar el suministro de luz y gas a las personas vulnerables y a las empresas. Es necesario que el Estado cree un fondo para ayudas directas a los sectores económicos afectados, porque la factura no la pueden pagar los de siempre, y hay que establecer mecanismos para que las energéticas no sigan enriqueciéndose a costa de los empresarios y consumidores.

Pero también hay que trabajar a medio y largo plazo para mantener el tejido industrial existente, ampliarlo y fortalecerlo. Aquí hay que buscar un compromiso firme del Gobierno en la infraestructura Midcat. Cataluña está preparada para hacerlo y el contexto de despliegue del plan de inversión del fondo europeo Next Generation hace que el momento sea ahora. Ahora es el momento para el Mitcat, una infraestructura de interconexión gasística con Europa que actúe en doble sentido: exportar o importar gas de Argelia a Europa para favorecer el acoplamiento de mercados competitivos, ofrecer resiliencia al sistema energético catalán, estatal y europeo, reforzar la economía de la zona y reducir la dependencia de Rusia. Ya vamos tarde. Tenemos que actuar coherentemente y aportar soluciones y hechos de forma inmediata.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Senadora Bideguren, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente. Senatari jaun-andreok, gabon.

Señora Goñi, podríamos estar de acuerdo con la exposición general de la iniciativa: la industria es un sector estratégico y, ante la actual crisis agravada por la invasión de Rusia en Ucrania, hacen falta medidas urgentes, pero la cuestión es qué tipo de medidas. Aunque con su intervención aquí me ha quedado claro que mantenemos posturas bien diferentes, la moción era general, indeterminada y he de reconocer que me ha provocado algunas dudas. Se habla de cambios legislativos, pero ¿qué cambios? Se propone impulsar el diálogo para dotar de estabilidad social y laboral. ¿Estamos hablando de respetar derechos sociales y de mejorar relaciones laborales? ¿Estamos hablando de incidir en las diferencias salariales? ¿O estamos hablando de liberalizar más los mercados y flexibilizar el mercado laboral? Se propone también impulsar la reforma del mercado marginalista eléctrico. ¿Estamos hablando, por ejemplo, de acabar con los beneficios caídos del cielo? Me temo que no. También se habla de promover un sistema fiscal adecuado, pero ¿qué es adecuado para usted, señoría? ¿Estamos hablando de bajar impuestos o estamos hablando, por ejemplo, de redistribuir rentas o de incidir en el modelo productivo?

Euskal Herria Bildu no tiene ninguna duda de que vamos a salir de esta crisis, pero si replicamos el loco modelo económico, social y productivo que conocemos, también tenemos claro que se incrementarán las desigualdades sociales.

Ezjakintasanak, krisi energetikoak, ekonomiaren kolapso arriskuak, lehengaien faltak, beste herrialde batzuekiko gehiegizko menpekotasunak... industriaren egoera oso larria eta kezkarria izatera eramán gaitu. Eta sektore honen garrantzia kontuan hartuta, bai ekonomian baita ere jendartean, sektore hau babestu, indartu eta eraldatzeko neurriak hartu behar ditugu berehala.

Senatari jaun-andreok, krisi honetatik ere, zalantzarik gabe, aterako gara baina nola? Desberdintasun sozialak areagotuz eta batzuen ongizatea sakrifikatuz ala ehun industrial sendo bat eraikiz, teknologikoagoa, ekologikoagoa, sozialagoa eta erresilienteagoa, eta edozein krisi aguantatzeko moduko industria?

La incertidumbre, la crisis energética, el riesgo de colapso de la economía, la falta de materias primas, la excesiva dependencia con respecto a otros países nos ha llevado a que la industria se vea en una situación verdaderamente grave y preocupante. Teniendo en cuenta la importancia de este sector, tanto a nivel económico como social, debemos tomar medidas para protegerlo, reforzarlo y transformarlo.

Señorías, sin duda alguna, conseguiremos salir también de esta crisis, pero ¿cómo? ¿Aumentando las desigualdades sociales y sacrificando el bienestar de algunos, o construyendo un tejido industrial robusto, más tecnológico y ecológico, más social y resiliente ante cualquier crisis?

El señor PRESIDENTE: Amaitu mesedez.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Sí, termino. Hor dago koska. Eta segun eta zer politika erabili, lortuko dugu gauza bat edo beste bat. Euskal Herria Bildu, noski, azken honetan izango duzue. Eta beraz, kontra bozkatuko dugu.

Eskerrik asko

Esa es la cuestión y, dependiendo de las políticas que apliquemos, conseguiremos una cosa u otra. Euskal Herria Bildu participará en esta última opción y votaremos en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Muy buenas noches a todos. En primer lugar, quiero agradecerle a la senadora Goñi la oportunidad que nos ha dado con su moción de quitar la careta al Grupo Socialista. (*Rumores.— Aplausos*). Que la senadora Fernández Molina no se haya ruborizado hablándonos de unidad cuando hace media hora teníamos una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, incluidos ustedes, pone de manifiesto que la unidad no les interesaba nada. Lo que les interesa es hacer seguidismo del Gobierno, aunque sea en contra de los intereses de los ciudadanos. (*Aplausos*). ¿De qué vale su palabra? ¿De qué vale la palabra de los socialistas? Ya ni vale cuando la dan; pregunten a la senadora Adrados si la palabra dada antes vale después para la votación. No vale su palabra ni cuando dan la mano, y ahora ya no vale la palabra ni cuando firman. ¿En qué han quedado los socialistas de la Transición, aquellos responsables con el Estado que cumplían todas y cada una de las palabras dadas? (*Aplausos*). Y ni se ruborizan: dan su palabra, lo firman y luego lo retiran. Por tanto, muchísimas gracias, señora Goñi, por haberlo permitido.

En segundo lugar, nos da la oportunidad de acabar el debate de hoy, como hemos hecho con muchas de las iniciativas a lo largo de las dos sesiones de este Pleno, hablando de los temas que verdaderamente les interesan a los ciudadanos. El Senado ha demostrado que está cerca de las preocupaciones que tiene la gente, aquellas que representan a la España real, a la que ustedes y el Gobierno le dan la espalda; aquella que se levanta por la mañana para ir a trabajar, al campo, a la mar o a levantar la persiana de un negocio, a esos a los que efectivamente les preocupa, junto con todas las familias, el precio de la energía y el IPC. La gente no llega a final de mes, la gente no ve futuro, la gente ve que hoy en día su actividad, su trabajo no les garantiza el sustento, o piensa que el trabajo no les garantiza que sus empresas no entren en pérdidas. Ante ello, ¿qué hace el Gobierno? El Gobierno no hace nada, dice que esperemos a final de mes. Eso sí, los que caigan por el camino da igual. Ustedes viven, y lo han demostrado ayer y hoy, en la nostalgia, en lo que han hecho. Nos han recordado todas las cosas que ustedes han hecho durante estos meses, pero les quiero recordar que la gente sufre hoy, en el presente, y si sufre hoy en el presente con las medidas que ustedes han adoptado, o bien es porque no eran las correctas o porque son insuficientes. El Gobierno debe tener en cuenta que la gente sufre hoy, esa es la realidad, y el Gobierno lleva semanas de inacción; ni está ni se le espera.

Hoy en el Senado nos volvemos a hacer eco del clamor de la sociedad. Es necesario que el Gobierno actúe, porque cada día que pasa más españoles están arruinados, más familias no llegan a final de mes, más agricultores ven imposible producir con estos costes, más pescadores ven sus barcos amarrados por el precio del combustible, más transportistas ven que llenar un depósito les vale más caro de lo que les pagan por el flete, o un hostelero, un tendero o un peluquero ve que le es imposible pagar la luz. El Gobierno está demostrando una insensibilidad incomprensible, está de brazos caídos; eso es lo que ha llevado a tanta gente a manifestarse en la calle. Esos que luego ustedes llaman extremistas, como decía ayer el senador Barreiro, lo único que tienen de extremo es la desesperación. ¿Qué tiene que ocurrir en nuestro país para que el Gobierno actúe? Más incomprensible resulta todavía cuando vemos que países de alrededor como Portugal, Francia, Irlanda o Italia ya han actuado.

Se escandalizan porque el presidente Feijóo dijo que a ustedes lo único que les interesaba era forrarse con los impuestos. Ayer el senador Heredia nos hizo una trampa cuando nos dijo que los impuestos los recaudaban en su mayoría las comunidades autónomas y que, por tanto, no se

estaba forrando el Gobierno. No es verdad, los impuestos los recauda el Gobierno y dentro de dos años se los liquidará a las comunidades autónomas. Pero hoy, en el presente, el dinero se lo queda el Gobierno y las necesidades de los vecinos hay que atenderlas hoy, no en el futuro. (*Aplausos*). Por eso entenderán por qué el presidente Feijóo hablaba de que el Gobierno se estaba forrando. Además, la ministra de Hacienda se ha jactado de que la recaudación iba muy bien, pero con el eufemismo de que es por el dinamismo de la economía y no por los precios; desgraciadamente, es por los precios.

Nos piden que arrimemos el hombro y nosotros estamos dispuestos a ello, lo hemos hecho durante la pandemia allí donde gobernábamos y lo hemos hecho con propuestas. Se lo dice un alcalde que ha estado gobernando durante la pandemia, y por eso ofrecemos propuestas, porque arrimar el hombro no es seguidismo; arrimar el hombro no es hacer lo que ustedes quieran, no es decir sí, bwana. Nosotros hacemos propuestas para salvar a los ciudadanos de la situación en la que viven. Por eso les pedimos que bajen el IVA de la luz al 4 %, que bajen el IVA de los combustibles al 4 %, que bajen el IVA del gas al 4 %, que deflacten el IRPF.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Termino, presidente.

Para que un pensionista no vea cómo su pensión sube, gana menos y paga más impuestos. Por lo tanto, les pedimos que ustedes arrimen el hombro, tomen decisiones y piensen en los españoles que lo están pasando mal.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Blanco Ángel.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidente.

Señora Goñi, permítame que le diga que cuando leí su moción me sorprendió mucho, porque nos pide intervenir el mercado de trabajo, intervenir los mercados energéticos y de electricidad, intervenir las materias primas, pide usted subvenciones discrecionales del Gobierno para determinadas empresas y sectores. La verdad es que la pregunta que se me vino a la cabeza fue: pero ¿no era esta gente liberal? ¿O es que se ha vuelto usted socialdemócrata? (*Aplausos*). No se ha vuelto socialdemócrata, no, lo que le pasa es lo que le suele pasar a los partidos de derecha cuando les aprieta el zapato, que es en el único momento en el que se acuerdan del Estado. Ustedes, la derecha, solo se acuerdan del Estado en situaciones de crisis y cuando las cosas vienen mal dadas y después hacen todo lo posible por reducirlo a la mínima expresión, por jibarizar el Estado, por reducir todo tipo de impuestos.

En cualquier caso, estamos de acuerdo en una cosa, tenemos una crisis muy importante y el Gobierno tiene que intervenir. Lamentablemente, esto no es una novedad. Llevamos varios meses, varios años incluso, primero con la pandemia, cuando el Gobierno intervino con los ERTE, con el escudo social, que recordaremos; después, vino una crisis energética que ahora se ha agudizado, pero no ha empezado ahora, y también se intervino bajando el IVA en la electricidad, reduciendo impuestos de generación y eliminando otros, con el Estatuto del consumidor electrointensivo, y ahora hay una guerra y lógicamente hay que tomar medidas excepcionales. Pero, como ya le han dicho mis compañeros a lo largo de este Pleno varias veces, el Gobierno está trabajando en eso y hay una hoja de ruta clarísima y coherente que tiene dos hitos fundamentales. El primer hito es el próximo Consejo de Europa, en el que, como es lógico, tendremos que buscar soluciones comunes a problemas comunes que tenemos, y tendremos que empezar por ahí antes de por nuestro propio Consejo de Ministros. El problema de la fijación de precios en el mercado de la electricidad y la influencia del gas en la determinación de los precios de la electricidad no es un problema exclusivamente español, sino que afecta a toda Europa, y es lógico que busquemos una solución conjunta en ese ámbito, y no me negará que el Gobierno, el presidente Sánchez en primera persona ha estado especialmente activo en este tema. El segundo hito, lógicamente, es el Consejo de Ministros anunciado del día 29, donde ya se ha anunciado que se regularán por decreto toda una serie de medidas, no exclusivamente fiscales, para dar solución a los problemas, solución económica y social —no todo es bajada de impuestos—, económicos a los que nos enfrentamos; una solución que se está consensuando con sindicatos, con los agentes sociales, con la patronal

y que también se ha ofrecido al resto de partidos políticos para su consenso, porque estamos hablando de un pacto de Estado, un pacto de país ante una situación tan grave como la guerra a la que nos estamos enfrentando.

Señora Gofí, nosotros creemos en un modelo de Estado que tiene tres funciones fundamentales —no lo inventamos nosotros, ya lo dijo Mark Greif hace muchos años—: una función de corrección de fallos del mercado, una función de redistribución y una función, que es la que ahora usted reclama y parece que es la única que le interesa, que es la de estabilización de la economía. Cuando ustedes reclaman la libertad, el mercado y la competencia, es cierto que es importante, pero nosotros creemos en algo más también y que ustedes ignoran permanentemente: creemos también en la solidaridad y la cooperación entre los individuos, y eso es algo que está simbolizado precisamente en el Estado. El Estado simboliza esa cooperación y esa solidaridad, y eso es algo a lo que no podemos renunciar.

En este contexto, y con este razonamiento, permítame que le haga un par de comentarios. Primero, la moción y las propuestas que usted plantea son incompatibles con ese modelo de Estado, porque su sistema fiscal, su sistema de actuar en la economía —el suyo y el de toda la derecha—, exclusivamente centrado en la bajada de impuestos a las manos al Estado para intervenir ante cualquier crisis.

La segunda cosa que le quería comentar es que este papel del Estado de redistribución, este papel de intervención en la economía, este papel de estabilización no se puede defender solo cuando hay una guerra o cuando hay una crisis. Tenemos que defenderlo siempre. ¿Sabe por qué? Porque la solidaridad, la estabilización de la economía, la redistribución no se justifica a golpe de titular, no se justifica con el oportunismo político, tiene otras raíces más profundas con las que es necesario empatizar, y la derecha normalmente no empatiza. El papel del Estado se justifica también en la necesidad, sobre todo en la necesidad de otros individuos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría,

El señor BLANCO ÁNGEL: Y me da igual que sean un millón, que llene páginas de periódico o que sea solamente una persona y lo sufra en el anonimato.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya.

El señor BLANCO ÁNGEL: No es el oportunismo político lo que justifica la acción del Estado, como no puede ser tampoco la base para el consenso, tan necesario en estos momentos. Por eso, hemos sido incapaces de pactar nada con ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, a continuación, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes ante la situación de emergencia derivada de los costes de explotación que garanticen la actividad de la flota pesquera y eviten interrupciones en el suministro de productos del mar, del Grupo Parlamentario Popular.

Esta moción se vota con la incorporación de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Mixto, y de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada a 137230.

Moción por la que se insta al Gobierno a legislar por decreto de manera urgente determinadas medidas para apoyar a las empresas e industrias afectadas por el aumento de precios de la energía y las materias primas. Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Esta moción se vota con la incorporación de las enmiendas 3, 7, 8 y 9, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 137245.

Les recuerdo señorías que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria. Por tanto, se abre el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, que son las 21:33 hasta las 23:33 de la noche de hoy.

Por último, señorías, vamos a proceder a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR AGRARIO. (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 671/000105)
AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 7.1.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se ha votado con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Democrático, y de las enmiendas 3 y 8, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

Votos emitidos, 265; a favor, 139; abstenciones, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 901/2020, DE 13 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PLANES DE IGUALDAD Y SU REGISTRO, PARA ADAPTARLO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO. (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 671/000106)
AUTOR: GPV

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se ha votado en sus propios términos.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PACTO DE ESTADO SOBRE MIGRACIONES Y LA DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS. (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 662/000108)
AUTOR: GPIC

El señor presidente lee el punto 8.1.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro de entrada 137256.

Votos emitidos, 265; a favor, 158; en contra, 105; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada.

Señorías, esto fue todo. Quiero agradecer a todas y a todos su trabajo y su dedicación. Por supuesto, también quiero agradecer a los trabajadores y trabajadoras de esta casa que nos hayan dado soporte hasta estas horas, hasta el último punto del orden del día de cada Pleno, incluido el de hoy. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y treinta y tres minutos.